

SUMARIO

PRIMERA PARTE

LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL EMPLEO EN CANARIAS EN 1996

CAPÍTULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO	3
1.1. La economía internacional	3
1.2. La economía de la Unión Europea	7
1.3. La economía española	10
1.3.1. Producción y demanda	10
1.3.2. Precios	12
1.3.3. Mercado de trabajo	13
1.3.4. Política monetaria y cambiaria	15
1.3.5. Presupuesto y finanzas públicas	16
1.3.6. Sector exterior	17
1.3.7. Convergencia nominal con respecto a la UE	18
1.3.8. Perspectivas económicas para 1997	20
CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA CANARIA	21
2.1. Dinámica macroeconómica reciente de la economía canaria	21
2.2. La dinámica sectorial de la economía canaria	30
2.2.1. El sector agropecuario	30
2.2.2. El sector industrial	31
2.2.3. La construcción	34
2.2.4. El sector servicios	34
2.3. El marco institucional de la economía canaria	38
2.3.1. El Régimen Económico y Fiscal	39
2.3.2. El Régimen Específico de Abastecimiento	44
2.3.3. El Estatuto Permanente	46

CAPÍTULO 3. EL SECTOR PÚBLICO	49
3.1. La recaudación fiscal en Canarias	49
3.2. El balance fiscal de Canarias	51
3.3. El sector público autonómico	55
3.3.1. Los ingresos y los gastos	55
3.3.2. La distribución territorial del gasto autonómico	58
3.3.3. Déficit y deuda. Los planes de convergencia	61
3.4. Corporaciones Locales	64
CAPÍTULO 4. LA COYUNTURA LABORAL	69
4.1. Los resultados del mercado de trabajo	69
4.2. La contratación laboral	76
4.3. Salarios, negociación colectiva y la conflictividad laboral	77
4.4. Absentismo y siniestralidad laboral	79
CAPÍTULO 5. LA EMPRESA	83
5.1. Estructura empresarial	83
5.2. Las grandes empresas canarias	90
5.3. Las actitudes hacia la iniciativa	93
CAPÍTULO 6. LA POBLACIÓN	97
6.1. Los resultados provisionales del Padrón Municipal de 1996	97
6.2. Evaluación de los resultados provisionales del Padrón Municipal de 1996	101
6.3. Inmigración y mercado de trabajo	107
CAPÍTULO 7. LA EDUCACIÓN	111
7.1. La enseñanza no universitaria y la implantación de la LOGSE	111
7.2. El rendimiento escolar	112
7.3. La reforma de la Formación Profesional	116
7.3.1. Aspectos generales	116

7.3.2. La oferta insular de enseñanzas de Formación Profesional	117
7.3.3. Una visión de conjunto	120
7.4. El acceso a la universidad	122
7.5. La enseñanza universitaria	128
CAPÍTULO 8. LA SALUD	131
8.1. La situación de la salud	131
8.1.1. La mortalidad y sus causas	131
8.1.2. La morbilidad y sus causas	134
8.2. Los recursos sanitarios y su utilización	137
8.2.1. La atención primaria	137
8.2.2. La atención hospitalaria	137
8.2.3. Los recursos para la atención de enfermos mentales	140
8.2.4. El gasto sanitario general	142
CAPÍTULO 9. LA PROTECCIÓN SOCIAL	145
9.1. El sistema de pensiones de la Seguridad Social	145
9.2. Las pensiones no contributivas	146
9.3. Las Ayudas Económicas Básicas	150
9.4. La asistencia social a minusválidos	151
9.5. Acción Social en Áreas infradotadas	153
9.6. La atención a drogodependientes	155
9.7. Otras iniciativas y proyectos de protección y promoción social	155
CAPÍTULO 10. OTROS ASPECTOS SOCIALES	157
10.1. Caracterización socioeconómica de los municipios canarios	157
10.2. Los menores y la tercera edad	161
10.2.1. Los menores	161
10.2.2. La tercera edad	164
10.3. Distribución personal de la renta y pobreza	166
10.4. Otros temas relevantes en el ámbito social y cultural	168

CAPÍTULO 11. LA VIVIENDA Y EL CONSUMO	177
11.1. El III Plan Canario de Vivienda	177
11.2. Los precios de la vivienda en Canarias	182
11.3. El consumo	184
11.4. La protección del consumidor	187
CAPÍTULO 12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	189
12.1. El territorio	189
12.2. Especies protegidas y espacios naturales	193
12.3. La calidad del entorno urbano	196
12.4. Energías renovables	196
12.5. El agua	199
12.6. Residuos sólidos urbanos	202
12.7. Los incendios forestales	203
12.8. Dos casos de especial incidencia ambiental	204
CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	207
13.1. El entorno exterior de la economía canaria	207
13.2. La economía canaria	208
13.3. El sector público	211
13.4. La coyuntura laboral	211
13.5. La empresa	213
13.6. La población	214
13.7. La educación	215
13.8. La salud	216
13.9. La protección social	217
13.10. Otros aspectos sociales	218
13.11. La vivienda y el consumo	219
13.12. Medio ambiente y recursos naturales	220
13.13. La estadística a nivel insular y municipal, una información estratégica que urge completar.....	222

SEGUNDA PARTE
CANARIAS REGIÓN INSULAR. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

CAPÍTULO 1. LOS PERFILES INSULARES DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO	227
1.1. La insularidad como condicionante	227
1.2. Canarias, comunidad insular	231
 CAPÍTULO 2. LA ISLA DE LANZAROTE	 235
2.1. La población y la vivienda	236
2.2. El mercado de trabajo	239
2.3. La renta y su distribución municipal	241
2.4. Los sectores económicos	243
2.5. Infraestructuras y equipamientos económicos y sociales	250
2.6. Aspectos sociales	255
2.7. Los recursos naturales y el medio ambiente	260
2.8. El Archipiélago Chinijo	265
 CAPÍTULO 3. LA ISLA DE FUERTEVENTURA	 271
3.1. La población y la vivienda	271
3.2. El mercado de trabajo	274
3.3. La renta y su distribución municipal	277
3.4. Los sectores económicos	278
3.5. Infraestructuras y equipamientos económicos y sociales	284
3.6. Aspectos sociales	289
3.7. Los recursos naturales y el medio ambiente	294

INFORME ANUAL 1997 DEL CES SOBRE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS
EN EL AÑO 1996

PRIMERA PARTE.

LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL EMPLEO EN
CANARIAS EN 1996.

CAPITULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO

En el análisis económico resulta cada vez más relevante la inclusión del contexto exterior. Y ello se debe no sólo a que las economías más desarrolladas son, cada día más, economías abiertas, sino también a que cada vez adquieren mayor importancia acontecimientos de orden económico, y no económico, que determinan parte de la dinámica económica interna de cada sociedad. Por este motivo, y dando así continuidad al análisis ya desarrollado en el informe del año anterior, en el presente capítulo daremos cuenta de los principales cambios económicos que acontecieron durante 1996.

En primer lugar se analizará, brevemente, la evolución de la economía internacional durante 1996, para pasar seguidamente a estudiar, de forma más concreta, la evolución de la economía de la UE. A continuación, ya en el tercer epígrafe, y de una forma más detenida, analizaremos los principales resultados alcanzados por la economía española durante 1996, así como sus perspecti-

vas para 1997.

1.1. La economía internacional

Durante el ejercicio de 1996, la economía internacional ha recuperado la senda de crecimiento de la que, al menos en opinión de la mayoría de los analistas económicos internacionales, parecía haberse distanciado durante el año 1995.

No obstante, la evolución de las tasas de crecimiento de los países industrializados durante la segunda mitad del año parecen confirmar la existencia de una menor sincronía entre los ciclos coyunturales de cada uno de estos países. De este modo, la prolongación del ciclo expansivo no inflacionista de la economía estadounidense contrasta con la notable moderación experimentada por la mayor parte de las economías europeas, especialmente la alemana, así como también la economía japonesa.

TABLA I.1. INDICADORES DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL				
	1993	1994	1995	1996^(e)
PIB⁽¹⁾				
OCDE	1,0	2,7	2,0	2,2
UE	-0,6	2,8	2,5	1,6
Estados Unidos	2,3	3,5	2,0	2,4
Japón	0,1	0,5	1,4	3,6
Alemania	-1,1	2,9	1,9	1,4
Francia	-1,3	2,8	2,2	1,3
Italia	-1,2	2,1	3,0	0,7
Reino Unido	2,1	3,8	2,5	2,1
TASA DE PARO⁽²⁾				
OCDE	7,9	7,9	7,6	7,8
UE	10,9	11,4	11,0	11,4
Estados Unidos	6,9	6,1	5,6	5,4
Japón	2,5	2,9	3,1	3,2
Alemania	8,9	9,6	9,4	10,4
Francia	11,7	12,3	11,6	12,4
Italia	10,2	11,3	12,0	12,2
Reino Unido	10,4	9,4	8,3	7,6
PRECIOS AL CONSUMO⁽³⁾				
OCDE	3,1	2,6	3,8	2,5
UE	3,4	3,1	3,0	2,6
Estados Unidos	3,0	2,6	2,8	2,8
Japón	1,3	0,7	-0,1	0,4
Alemania	4,5	2,7	1,8	1,8
Francia	2,1	1,7	1,8	1,9
Italia	4,5	4,0	5,2	3,9
Reino Unido	1,6	2,5	3,4	2,5
(1) % de variación real (2) Media anual; % sobre población activa (3) % variación media anual (e) Estimación Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central y FMI a partir de 1995 para crecimiento del PIB				

Algo en lo que sí parecen coincidir los respectivos ciclos coyunturales internacionales es en su carácter no inflacionista. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de la evolución de los respectivos mercados de trabajo, ya que los países europeos mantienen tasas de

paro sensiblemente superiores a las existentes en el resto de países más industrializados del mundo.

Otro rasgo macroeconómico en el que parecen coincidir la mayoría de las economías más industrializadas es la

existencia de importantes déficits en las cuentas del sector público y en las relaciones económicas con el exterior, lo que sin duda ayuda a explicar los esfuerzos realizados por la política económica en esas economías para la con-

secución de un entorno macroeconómico estable en términos nominales (baja inflación y reducidos tipos de interés), así como la austeridad introducida en sus respectivas políticas presupuestarias.

TABLA I.2. DEFICIT EXTERIOR Y DEFICIT PÚBLICO				
	1993	1994	1995	1996(e)
DÉFICIT PÚBLICO(1)				
OCDE	-4,6	-3,8	-3,5	-3,2
UE	-6,2	-5,5	-5,2	-4,6
Estados Unidos	-3,6	-2,3	-2,0	-1,6
Japón	-1,6	-2,1	-3,3	-4,1
Alemania	-3,5	-2,5	-3,5	-4,1
Francia	-5,9	-5,8	-4,8	-4,1
Italia	-9,6	-9,0	-7,1	-6,7
Reino Unido	-7,8	-6,8	-5,7	-4,8
DÉFICIT EXTERIOR(2)				
OCDE	0,0	-0,2	0,0	-0,1
UE	0,1	0,3	0,7	1,0
Estados Unidos	-1,5	-2,2	-2,0	-2,1
Japón	3,1	2,8	2,2	1,4
Alemania	-0,9	-1,0	-0,7	-0,7
Francia	0,8	0,6	1,1	1,3
Italia	1,2	1,5	2,5	3,5
Reino Unido	-1,8	-0,3	-0,4	-0,1
(1) Déficit (-) o superávit (+) del sector público en % sobre PIB				
(2) Déficit (-) o superávit (+) de la balanza por cuenta corriente (incluye cuenta de capital) en % sobre PIB				
(e) Estimación				
Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central				

En el plano financiero, sin embargo, durante 1996 ha predominado la estabilidad. Así, las variaciones en los tipos de interés han sido menores debido, en buena parte, a que la senda de

crecimiento seguida por la mayoría de las economías ha sido no inflacionista, así como también por la relativa estabilidad de los mercados financieros y cambiarios internacionales.

TABLA I.3. TIPOS DE INTERES EN EL MUNDO				
	1993	1994	1995	1996
CORTO PLAZO (Interbancario a 3 meses)				
Estados Unidos	3,2	6,3	5,6	4,9
Japón	2,0	2,3	0,5	0,5
Alemania	6,0	5,3	3,9	3,1
Francia	6,4	5,8	5,0	3,4
Italia	8,6	9,0	10,6	7,2
Reino Unido	5,1	6,2	6,5	6,5
LARGO PLAZO (Rentabilidad de la deuda a 10 años; Reino Unido 25 años)				
Estados Unidos	5,8	8,0	5,8	6,4
Japón	3,3	4,6	2,9	2,6
Alemania	5,8	7,5	6,1	5,7
Francia	5,8	8,0	6,8	5,8
Italia	9,0	12,2	11,2	7,5
Reino Unido	6,3	8,7	7,6	7,6
Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central				

Las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional señalan que en los próximos años tanto la economía mundial como las economías más desarrolladas continuarán en sus respectivas sendas de expansión. Así, el crecimiento previsto del PIB de la economía mundial se situará en torno al

4,4% en 1997, mientras que los países más industrializados crecerán un 2,6%. La economía de la UE crecerá en 1997 por debajo de la media de los países industrializados (2,4%), mientras que en el ejercicio de 1998 se espera que supere a los primeros (2,9% de crecimiento del PIB frente al 2,6%).

TABLA I.4. PREVISIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL FMI (en %)		
	1997	1998
Todo el Mundo	4,4	4,4
Países industrializados	2,6	2,6
• EEUU	3,0	2,2
• Japón	2,2	2,9
• Alemania	2,3	3,0
• Francia	2,4	3,0
• Italia	1,0	2,4
• Reino Unido	3,3	2,8
• Canadá	3,5	3,4
UE	2,4	2,9
Países en desarrollo	6,6	6,5
Países en transición	3,0	4,8
Fuente: Estimaciones del Fondo Monetario Internacional, abril 1997		

No obstante, la mencionada institución también ha advertido que, si bien las perspectivas de la economía de la UE son altamente favorables debido a la mejora de la competitividad derivada de la reducción en los tipos de interés, las tensiones inflacionarias y la fuerte depreciación de las monedas europeas frente al dólar y, a medio plazo, la persistencia de elevadas tasas de paro podrían significar un obstáculo al mantenimiento de este dinamismo económico, por lo que recomienda la introducción de medidas liberalizadoras en el mercado de trabajo, así como en el sistema de prestaciones sociales.

1.2. La economía de la U.E.

Durante 1996, la economía de la UE ha vuelto a registrar una desacele-

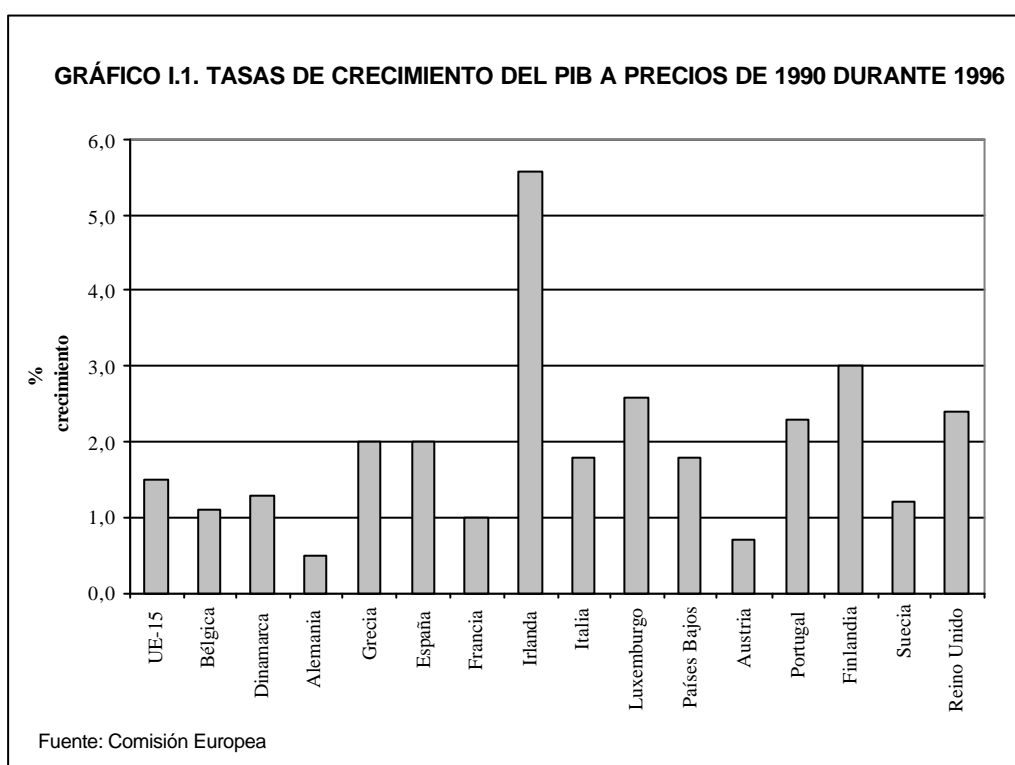
ración en su ritmo de crecimiento, al igual que ocurriera en el ejercicio de 1995. Esta ralentización económica, que se considera transitoria, se debe a varios factores, entre los que destaca la influencia del ciclo bajista existente en Alemania y la debilidad del consumo privado. El crecimiento económico en la UE se explica, fundamentalmente, por la buena marcha de la demanda exterior (sector exportador).

Hay que mencionar, no obstante, que entre los distintos Estados Miembros de la Unión Europea existen claras divergencias en términos de crecimiento, siendo la economía del Reino Unido una de las excepciones a la ralentización económica por la que atraviesa la UE en su conjunto.

TABLA I.5. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE LA UE-15					
	1992	1993	1994	1995	1996
PIB ⁽¹⁾	1,0	-0,6	2,8	2,5	1,5
PIB precios corrientes	5,5	3,1	5,5	5,5	4,1
Consumo privado ⁽¹⁾	1,8	-0,3	1,7	1,8	1,8
Consumo público ⁽¹⁾	1,7	1,1	0,4	0,6	0,7
FBC fijo ⁽¹⁾	-0,9	-6,5	2,5	3,5	2,2
Indice de precios ⁽²⁾	4,7	4,1	3,2	3,0	2,6
Tasa de paro ⁽³⁾	9,4	10,9	11,3	10,9	11,0
Balanza corriente ⁽⁴⁾	-1,2	0,0	0,1	0,5	0,5
Capacidad de financiación de las AAPP ⁽⁴⁾	-5,1	-6,3	-5,5	-5,1	-4,4
Deuda pública ⁽⁴⁾	60,4	66,2	68,2	71,2	74,1
Tipos de interés a largo plazo (en %)	9,8	7,8	8,2	8,6	7,6
(1) Tasa de crecimiento a precios de mercado de 1990 (2) Tasa de crecimiento del deflactor del consumo privado (3) En % sobre población activa (4) En % sobre PIB Fuente: Comisión Europea, <i>Economie Européenne</i> , núm. 62, 1996.					

Un aspecto que destaca en el análisis de algunas de las macromagnitudes de la economía de la UE es que, a pesar del crecimiento económico y la desaceleración en los niveles de crecimiento de los precios, las tasas de

paro persisten en niveles elevados, al menos comparativamente con respecto a las economías más industrializadas y, especialmente, con respecto a Estados Unidos.



Por su parte, los buenos registros alcanzados en términos de inflación, así como la relativa estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, la disipación de algunas dudas en torno al futuro de la Unión Monetaria Europea y la mejora en la convergencia nominal entre las diferentes economías euro-

peas, han propiciado ligeras reducciones en los niveles de los tipos de interés, especialmente entre las denominadas economías periféricas de la UE. La única excepción a este comportamiento ha sido Alemania, que ha registrado aumentos en los tipos de interés, lo que ha propiciado una reducción en los dife-

renciales en los tipos entre este país y el resto de Estados Miembros de la UE.

En el Informe Anual de 1995 ya se mencionó que, durante ese ejercicio, la UE había aprobado los plazos requeridos para la culminación de unión monetaria en Europa; o lo que es lo mismo, “el camino oficial hacia la Unión Económica y Monetaria” (véase Informe Anual 1995, pág. 57). También en el año 1996 se ha avanzado en esta misma línea, en la medida en que el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de Dublín, que tuvo lugar en la mencionada ciudad entre los días 13 y 14 de diciembre de 1996, dispuso algunas de las incertidumbres políticas que sobre este proceso existían. En la mencionada cumbre se consensuaron los principales contenidos del denominado “Pacto de Estabilidad y Crecimiento”, cuyo objetivo primordial no es otro que garantizar que la estabilidad macroeconómica, especialmente en materia presupuestaria, se mantendrá no sólo como requisito de acceso a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea, sino también después de que ésta entre en funcionamiento efectivamente. Durante el Consejo de Dublín se acordó que el Ecofin (Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE) debería preparar, para su discusión y aprobación en el Consejo Europeo a celebrar en Amsterdam en junio de 1997, un documento en el que se estableciesen los criterios a seguir por cada Estado Miembro en la elaboración de sus respectivos presupuestos, con el fin de garantizar su equilibrio presupuestario, así como la

definición de aquellas circunstancias que excepcionalmente podrían justificar un déficit (que se califica como déficit excesivo), así como las medidas oportunas para corregirlo o, en su defecto, sancionarlo.

A pesar de los esfuerzos y voluntades políticas demostradas por la mayoría de los Estados Miembros de la UE por seguir adelante con los plazos establecidos en materia de creación de un área monetaria común en Europa, lo cierto es que todavía persisten importantes diferencias entre las economías de los diferentes Estados en materia de los criterios de convergencia nominal que cada uno ha de cumplir para poder acceder a esa primera tanda de países que conformarán la Unión Monetaria Europea. Pero quizás no es este el punto más problemático, pues existen algunas esperanzas de que, al menos a última hora, un número mínimo de países cumpla los mencionados criterios. El punto más problemático es, en nuestra opinión, que tales países sean capaces de mantener esos equilibrios macroeconómicos una vez puesta en marcha el área monetaria europea, porque de no ser así el ajuste macroeconómico que impone el mercado único y la pérdida de ciertos instrumentos de política económica (política monetaria y cambiaria, fundamentalmente) que impone la moneda única, harán que el ajuste macroeconómico para corregir tales desequilibrios se consiga a través de la modificación en los respectivos niveles de empleo.

TABLA I.6. LA CONVERGENCIA NOMINAL EN LA UNIÓN EUROPEA, 1996

	Precios al Consumo (%)	Tipos de Interés (%)	Déficit público ⁽¹⁾	Deuda Pública ⁽¹⁾	Criterios Cumplidos
Alemania	1,3	6,2	4,0	60,8	2
Francia	2,1	6,3	4,0	56,4	3
Italia	4,1	9,6	6,6	123,4	0
Reino Unido	3,0	7,7	4,6	56,2	2
España	3,6	8,8	4,4	69,3	1
Holanda	1,4	6,1	2,6	78,7	3
Bélgica	1,9	6,5	3,3	130,6	2
Dinamarca	2,3	7,2	1,4	70,2	3
Grecia	8,2	s.d.	7,9	110,6	0
Portugal	2,9	8,7	4,0	71,7	1
Irlanda	2,1	7,3	1,6	74,7	3
Luxemburgo	1,5	6,5	0,9	7,8	4
Austria	1,9	6,3	4,3	71,7	2
Suecia	1,1	8,1	3,9	78,1	2
Finlandia	1,1	7,0	3,3	51,3	3
Límite máximo	2,7	9,1	3,0	60,0	

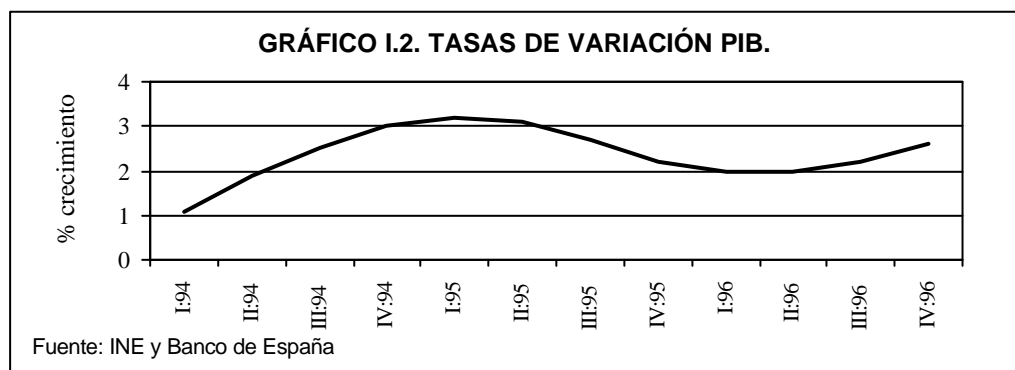
(1) En % sobre el PIB
Fuente: Servicio de Estudios del banco Central Hispano

1.3. La economía española

1.3.1. Producción y demanda

Durante el ejercicio de 1996, y especialmente durante el último trimestre, la economía española ha confirmado su vuelta a una senda de expansión, abandonando de este modo el ciclo ba-

jista iniciado en el segundo trimestre de 1995. De este modo se ha confirmado la hipótesis de que la desaceleración sufrida por el crecimiento económico español durante la segunda mitad de 1995 y primera mitad de 1996 constituía sólo un parón temporal, y no un verdadero cambio de signo en el ciclo económico.

GRÁFICO I.2. TASAS DE VARIACIÓN PIB.

Durante 1996 el crecimiento medio del PIB fue del 2,2%, aunque hay que indicar que durante el último cuatrimestre éste se situó en el 2,6%, lo que ha abierto expectativas muy positivas de cara al año 1997. La aceleración del crecimiento se explica, en parte, por el buen comportamiento de la demanda exterior, que ha crecido más de lo previsto, aportando 0,6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 1996. La demanda interna, por su parte, creció un 1,5%, y entre sus componentes parece apreciarse una ligera recuperación

del consumo privado, que hasta ahora se había caracterizado por presentar un crecimiento muy débil. El segundo componente de la demanda interna, la formación bruta de capital fijo, después de haber sido el verdadero motor del crecimiento en 1995, ha dado algunas muestras en 1996 de estar atravesando por un período de cierta ralentización. El consumo público ha seguido una trayectoria claramente bajista, muy en línea con las exigencias derivadas de la necesidad de imprimir a la política presupuestaria un signo restrictivo.

TABLA I.7. CUADRO MACROECONOMICO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

	Año 1995	Año 1996				
	Media anual	1 trim.	2 trim.	3 trim.	4 trim.	Media anual
Consumo privado	1,5	1,7	1,9	2,0	2,1	1,9
Consumo público	1,3	0,4	-0,1	-0,3	-0,2	0,0
FBC fijo	8,2	3,1	0,6	-0,4	-0,4	0,7
Demanda Interna	3,1	2,0	1,5	1,3	1,4	1,5
Exportaciones	8,2	7,8	10,1	11,2	12,1	10,3
Importaciones	8,8	7,4	7,8	7,6	7,3	7,5
PIB	2,8	2,0	2,0	2,2	2,6	2,2

Fuente: INE y Banco de España

La buena marcha de la demanda exterior se pone de manifiesto al analizar el comportamiento de las exportaciones e importaciones de la economía española. Así, las exportaciones crecieron un 10,3% en media anual, llegando incluso a situarse muy por encima de este registro en los dos últimos trimestres del ejercicio. Las importaciones, sin embargo, han registrado un incremento menor, y ello a pesar de la aceleración experimentada por la economía española en el último trimestre.

Distinguiendo por ramas productivas, fue la agraria y pesquera la que mayor crecimiento registró durante 1996 (alcanzando cifras del orden del 30% a finales de año). La industria experimentó un crecimiento medio del 0,7%, lo que, a pesar de la reducida magnitud, constituye un buen dato en sí mismo pues confirma el abandono de la fase recesiva por la que el sector industrial venía atravesando. La construcción, sin embargo, sí que ha sufrido un notable retroceso en sus tasas de crecimiento

durante 1996, pues de crecer al 6,7% durante 1995, ha pasado a registrar un descenso del 2,8% (descenso que se explica, en parte, por la menor edificación pública durante 1996). Por último, los servicios crecieron un 2,1%, aunque dentro de ellos se puede distinguir un comportamiento dispar. Así, mientras que los servicios no destinados a la venta sólo crecieron un 0,8%, los destinados a la venta lo hicieron un 2,5%.

1.3.2. Precios

El positivo cambio de tendencia advertido en la evolución del IPC en la segunda mitad del año 1995 se ha confirmado y consolidado durante 1996. El ejercicio de 1996 ha sido un ejercicio no sólo de recuperación económica, sino de recuperación no inflacionista, tal y como suele ser habitual en las fases de expansión de la economía española. De este modo, la tasa interanual de creci-

miento del IPC en diciembre se situó en un 3,2%; reduciéndose sustancialmente el diferencial de inflación con respecto a la UE, que se ha situado en torno a los 2,5 puntos, lo que constituye todo un récord si se analizan los registros de ejercicios pasados.

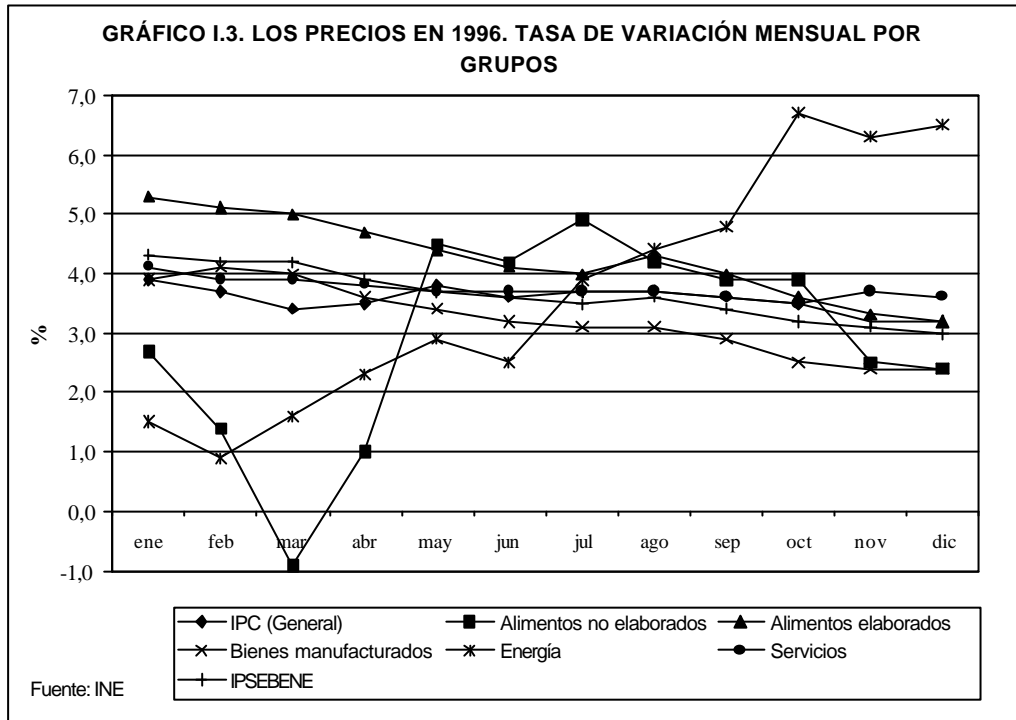
El buen comportamiento de la inflación durante 1996 se explica por la favorable evolución de los precios de los servicios, que han registrado un crecimiento del 3,6% a lo largo del año, así como los de los bienes manufacturados no energéticos y los de los alimentos no elaborados que lo hicieron en un 2,4%, mientras que los correspondientes a los alimentos elaborados crecieron un 3,2%. En el extremo más inflacionista se sitúa el grupo de la energía, con un crecimiento del orden del 6,5%, el mayor de entre todos los grupos contemplados dentro del IPC.

**TABLA I.8. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC).
(Tasa de variación de los precios. Diciembre sobre diciembre)**

	91/90	92/91	93/92	94/93	95/94	96/95
General	5,5	5,3	4,9	4,3	4,3	3,2
Alimentos no elaborados	2,0	-3,5	3,7	4,7	1,9	2,4
Alimentos elaborados	4,4	5,6	4,8	5,0	6,2	3,2
Bienes industriales (sin energía)	4,7	5,1	3,3	3,6	4,2	2,4
Energía	1,9	10,1	6,4	1,8	3,0	6,5
Servicios	8,8	8,6	6,8	5,2	4,5	3,6
IPSEBENE	6,5	6,8	5,0	4,5	4,8	3,0
Fuente: INE						

A pesar de la evolución favorable de los precios durante 1996, existen algunos elementos preocupantes en su dinámica, como son la desaceleración

en la reducción de los precios de los servicios, así como el aumento de los precios de la energía.



1.3.3. Mercado de trabajo

Durante 1996 ha continuado la mejora ya observada a lo largo de 1995 en los resultados del mercado de trabajo: un aumento de la población activa en más de 313 mil personas y de la población ocupada en más de 400 mil, y un descenso de los parados cercano a los 90 mil. No obstante, la tasa de paro sigue estando en niveles muy superiores a los de la mayoría de los países de la Unión Europea, y ello a pesar del crecimiento diferencial que muestra la economía española, lo que viene a confirmar el pesimismo reinante sobre la posibilidad de que en un futuro próximo el proble-

ma del desempleo en España se reduzca sustancialmente.

Cuando se distingue por sexos, de la información pueden extraerse algunos datos relevantes. Así, por ejemplo, durante 1996 fue la población activa y ocupada femenina la que registró un mayor crecimiento (2,49 y 4,12%), en ambos casos muy por encima del crecimiento registrado por los hombres (1,68 y 2,87, respectivamente). Estos datos confirman, una vez más, lo que es uno de los rasgos más señalados del mercado de trabajo español en los ochenta y noventa: la masiva incorporación de la mujer al mundo laboral.

**TABLA I.9. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)
(Cuarto trimestre y miles de personas)**

	1995	1996
Población más 16 años	31.996,8	32.215,2
Activos	15.722,0	16.035,4
Ocupados	12.142,7	12.543,6
Parados	3.579,3	3.491,8
Tasa de actividad (%)	49,1	49,8
Tasa de paro (%)	22,8	21,8
Fuente: INE		

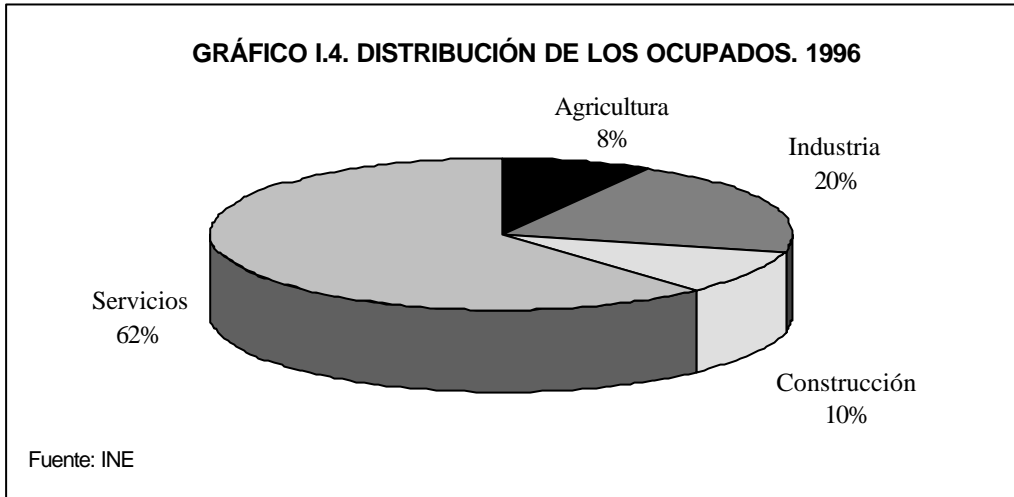
No obstante, la tasa de paro de los hombres sigue siendo muy inferior a la de las mujeres (17,5% frente a un 29,1%, respectivamente). Además, entre el cuarto trimestre de 1995 y 1996, fue la tasa de paro masculina la que registró un mayor descenso relativo (5,27%), frente a un descenso del 3,67% en el caso de las mujeres.

Respecto a la distribución de los ocupados, hay que decir que durante 1996 sólo la construcción (7,69%) y los servicios (3,95%) lograron incrementar su número de ocupados por encima del crecimiento medio registrado en el conjunto de la economía (3,3%).

Por buenos que puedan parecer los resultados cosechados en 1996 en materia de empleo, hay que matizarlos y, en ningún caso, deberían conducir a efectuar análisis optimistas poco sustentados por la realidad que nos rodea. Un dato que nos obliga a ser muy cautos a la hora de evaluar este repunte

positivo del mercado de trabajo durante 1996 es que, en opinión de muchos analistas, una buena parte de estos resultados se debe a los cambios muestrales introducidos en la Encuesta de Población Activa. Otro dato que nos obliga a reflexionar es por qué la economía española, a pesar de su crecimiento diferencial durante todas las etapas expansivas, genera tan poco empleo en términos netos.

Como contrapunto también a los positivos datos sobre creación de empleo y reducción de la tasa de paro durante 1996, tampoco conviene olvidar que los mismos datos de la EPA nos indican que, a pesar del mayor crecimiento de la contratación indefinida durante 1996 (6,16%, frente a un 2,02% de crecimiento en los contratos temporales), los contratos temporales afectan a más del 33% de los asalariados, aunque también es cierto que este dato se viene reduciendo en los últimos años.



Especialmente problemático resulta también que el 19,6% de los parados se encuentren buscando su primer empleo, y que otro 23,7% de ellos hayan perdido su trabajo hace ya más de tres años. En definitiva, que más del 40% de los parados no ha tenido todavía la oportunidad de adquirir experiencia profesional y/o está teniendo problemas para incorporarse de nuevo en el mercado.

1.3.4. Política monetaria y cambiaria

Muy al contrario de lo que ocurrió durante 1995, la política monetaria practicada durante 1996 se desarrolló en un contexto de notable estabilidad. Esta estabilidad se explica tanto por el avance en la lucha contra la inflación, lo que ha contribuido a la relajación de las condiciones monetarias y financieras, como por las menores incertidumbres existentes en torno al futuro de la moneda única, proceso confirmado tras el acuerdo alcanzado en la Consejo Euro-

peo de Dublín sobre el “Pacto de Estabilidad y Crecimiento” (véase al respecto el epígrafe anterior de este mismo capítulo sobre la evolución de la economía de la UE durante 1996).

La estabilidad monetaria y cambiaria ha propiciado descensos adicionales en los niveles de los tipos de interés (así, por ejemplo, el tipo marginal de intervención del Banco de España descendió desde el 8,83% en enero hasta un 6,42% en diciembre), lo que a su vez ha permitido reducir el diferencial de interés con respecto a Alemania.

1.3.5. Presupuesto y finanzas públicas

Las cuentas públicas durante 1996 indican que durante ese ejercicio, y en terminología contable de la contabilidad nacional, el déficit del Estado se situó en el 3,3% del PIB. Globalmente, el déficit conjunto de las Administraciones Públicas se situó en torno al 4,4%

del PIB. En cuanto al déficit de caja del Estado, que difiere del concepto utilizado por la contabilidad nacional porque utiliza el criterio de caja y no el del devengo, se situó en torno al 4,9% del PIB. Globalmente, los datos de déficit público son esperanzadores de cara al cumplimiento del criterio de déficit que imponen las condiciones de convergencia, especialmente teniendo en cuenta que, durante el ejercicio de 1996, se han incluido algunos pagos derivados de determinadas operaciones de regularización (Real Decreto-Ley 12/96) realizadas en julio de 1996, que ascendieron a 721.000 millones, para hacer frente a gastos realizados durante el ejercicio de 1995 pero que no fueron pagados ni reconocidos durante ese año.

A pesar de que los datos globales sobre déficit público en 1996 han sido favorables, el análisis de la evolución de las diferentes partidas de ingresos y pagos nos ofrece una información menos optimista, especialmente en lo que respecta a los ingresos no financieros.

Los ingresos no financieros del Estado crecieron en el año 1996 sólo un 3,9%, mientras que los pagos lo hicieron a una tasa muy superior a la prevista inicialmente (6,2%). El resultado final de este comportamiento dispar entre ingresos y pagos condujo a que el déficit de caja no financiero del Estado ascendiese a 3,68 billones de pesetas, es decir, un 16,4% más que en el ejercicio de 1995.

El menor crecimiento de los ingresos no financieros se explica, fundamentalmente, por el peor comportamiento de dos partidas: la recaudación

por IRPF y los menores ingresos por "otros ingresos", que incluye a los ingresos por privatizaciones. El menor crecimiento de los ingresos por IRPF se podría explicar por la menor actividad económica, así como por el descenso de los rendimientos del capital mobiliario, como consecuencia del descenso generalizado de los tipos de interés. Por su parte, el menor crecimiento de los "otros ingresos" se podría deber al retraso en algunas operaciones de privatización previstas para finales de año.

Sin embargo, los ingresos derivados del impuesto de sociedades así como los de los impuestos indirectos registraron una evolución más favorable de la prevista inicialmente.

En el capítulo de los pagos no financieros se registraron descensos en la mayoría de las partidas, con la excepción de las transferencias corrientes y las compras, que crecieron más de lo previsto. El principal ajuste ha venido a través de los gastos financieros y de los de personal.

Respecto a la financiación del presupuesto en 1996, cabe decir que durante ese ejercicio las emisiones de deuda han sido superiores a las que estrictamente requería el déficit de caja, debido al intento por parte del tesoro de beneficiarse del descenso generalizado en los tipos de interés. A finales de año, el volumen de deuda se había situado en el 69% del PIB, lo que exigirá un reajuste durante 1997 para cumplir el requisito de convergencia en materia de deuda pública, o una cifra de crecimiento económico elevada.

1.3.6. Sector exterior

Los datos del sector exterior indican que durante 1996 el saldo de la balanza por cuenta corriente, que en la nueva terminología de balanza de pagos se corresponde con la balanza por cuenta corriente una vez descontadas las transferencias de capital y la compraventa de activos inmateriales no producidos, arrojó un superávit del orden de los 360 mil de millones de pesetas, lo que supone una notable mejora con respecto al año 1995, en el que

registró un superávit de 158 mil millones de pesetas.

La buena marcha de la balanza por cuenta corriente se explica por la mejora en el déficit comercial, que se redujo en más de un 20% con respecto al dato de 1995. A su vez, la reducción del déficit comercial se explica por el notable dinamismo de las exportaciones de bienes, que crecieron por encima del 13%, mientras que las importaciones lo hicieron tan sólo alrededor del 8%.

TABLA I.10. EL SECTOR EXTERIOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
(miles de millones de pesetas)

	1995	1996
Balanza Comercial	-2.201	-1.748
• Exportaciones	11.540	13.074
• Importaciones	13.741	14.822
Servicios	2.215	2.521
• Turismo	2.606	2.869
• Otros servicios	-391	-348
Rentas	-497	-775
Transferencias Corrientes	640	363
CUENTA CORRIENTE⁽¹⁾	158	361
CUENTA DE CAPITAL⁽²⁾	737	746
CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL⁽³⁾	895	1.107
CUENTA FINANCIERA⁽⁴⁾	-982	2.488
Inversiones	2.862	24
• De España en el Exterior	-512	-1.020
• Del Exterior en España	3.374	1.043
Préstamos y depósitos	-3.845	2.465
• De España en el Exterior	-4.687	280
• Del Exterior en España	843	2.185
Errores y Omisiones	768	-524
Variación de Reservas	856	-3.071
Promemoria: Saldo Cta. Cte. y Capital⁽⁵⁾	894,5	1.107

(1) Antigua cuenta corriente menos Transferencias de Capital y compraventa de activos inmateriales no productivos
 (2) Transferencias de capital + compraventa de activos inmateriales no productivos
 (3) Antigua Cuenta Corriente
 (4) Antigua Cuenta de Capital
 (5) Antigua Cuenta Corriente
 Fuente: Banco de España

El extraordinario dinamismo del sector exportador viene explicado por la mejora de competitividad que ha experimentado el sector exterior a raíz de la depreciación de la peseta, especialmente frente al dólar, así como también por la recuperación de la demanda exterior, especialmente la de los países no comunitarios.

La balanza de servicios también mejoró durante 1996, aunque en forma mucho más moderada que la registrada por la balanza comercial.

Las transferencias corrientes, sin embargo, han visto reducido notablemente su crecimiento con respecto a 1995, y ello se podría explicar por el extraordinario crecimiento de éstas en el ejercicio anterior.

Por su parte, la balanza por cuenta corriente y de capital registró un superávit del orden del 1,5% de PIB, superior al registrado durante 1995 (1,2%). Esta mejora con respecto a 1995 se explica, como ya se ha mencionado, por la reducción del déficit comercial (que pasa del 3,2% de PIB en 1995 a un 2,4% en 1996), y el aumento del superávit en los servicios.

1.3.7. Convergencia nominal con respecto a la UE

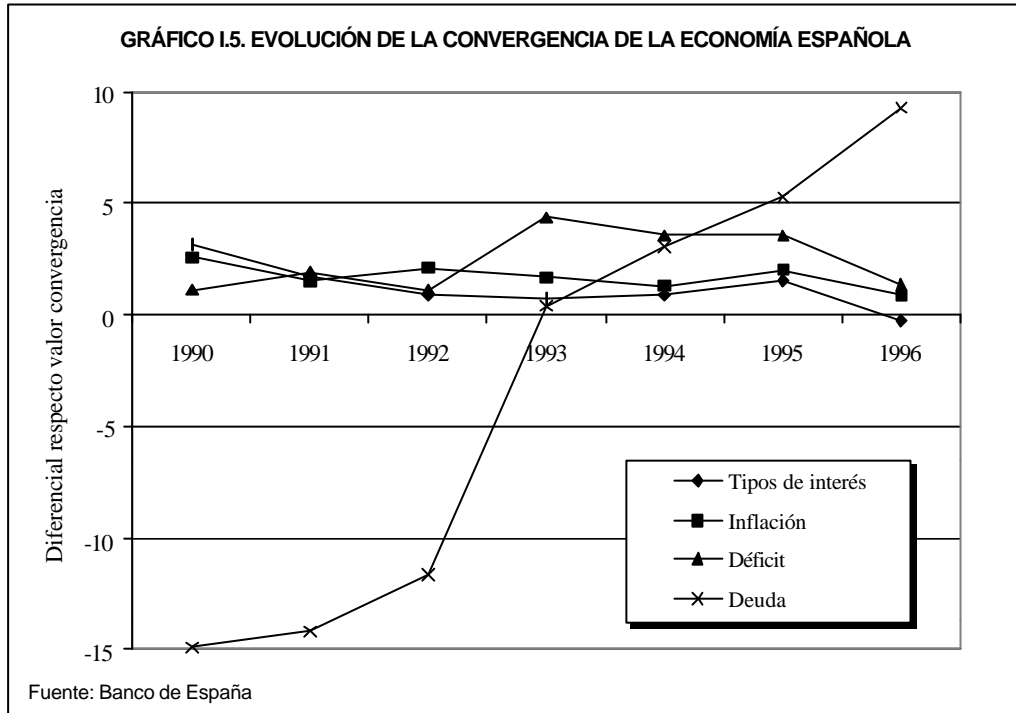
En 1996 la economía española ha mejorado en lo que respecta al cumplimiento de los criterios de convergencia nominal establecidos en el Tratado de Maastricht. Así, mientras que en 1995 España no cumplía ninguno de los

cuatro criterios establecidos, excluyendo el criterio de estabilidad cambiaria, que, tras las tormentas monetarias del año 1992 y las consecuentes devaluaciones, salidas y realineamientos efectuados en el seno del sistema monetario europeo, prácticamente incumplen todos los Estados Miembros, a finales de 1996 la economía española cumplía ya con el criterio de convergencia en materia de tipos de interés y se encontraba muy próxima al cumplimiento del criterio de inflación, especialmente si se analiza la evolución a lo largo del año (continuo acortamiento del diferencial con respecto a los tres países menos inflacionistas).

Respecto a los dos criterios restantes, déficit y deuda, lo cierto es que existe una opinión extendida en el seno de la UE que sostiene que, a última hora, tales criterios deberán ser interpretados con cierta flexibilidad, ya que en caso contrario quedarían excluidos de la moneda única Estados Miembros que, de hecho, ya conforman un área monetaria dentro del área de influencia del marco. Además, en el caso de España existen grandes esperanzas depositadas en que la continuidad del crecimiento económico durante 1997 permita, por la vía del aumento de los ingresos públicos así como con la continuidad en la reducción de gastos, cumplir el requisito de déficit público, mientras que el aumento del PIB puede conducir a que el volumen de deuda en porcentaje sobre éste último se ajuste al máximo establecido en los criterios de convergencia.

No obstante, muchos analistas advierten que tan importante como cumplir los criterios a tiempo para acce-

der a la moneda única, es mantenerlos tras su introducción. Y sobre esto último las opiniones son mucho más dispares.



1.3.8. Perspectivas económicas para 1997

Las expectativas económicas para la economía española durante 1997 son favorables. Por un lado, porque la recuperación iniciada en el último trimestre de 1996 se espera sea consolidada durante 1997. Este optimismo se sustenta, en parte, en que la reducción producida durante 1996 en materia de crecimiento de los precios pueda dar continuidad a las reducciones practicadas en 1996 en materia de tipos de interés. En materia de déficit y deuda públi-

ca, las esperanzas se encuentran depositadas en que el relanzamiento de la economía durante 1997 dé lugar a un aumento en la recaudación, lo que permitirá, por la vía de la consolidación fiscal, el cumplimiento de los criterios de déficit y deuda pública en porcentaje sobre el PIB.

Sin embargo, las expectativas sobre la reducción de los niveles de desempleo y de la tasa de paro en el muy corto plazo son, como se sabe, poco favorables, por lo que no cabe esperar

durante 1997 cambios notables en las grandes cifras del mercado de trabajo. No obstante, la anunciada reforma del mercado de trabajo, cuya firma solemne tuvo lugar en el mes de marzo del presente año, abre un clima de cierto optimismo entre algunos agentes económicos y sociales, aunque todos coinciden en que, por sí sola, la reforma será incapaz de resolver el problema del desempleo en España.

En el sector exterior se espera continúe el dinamismo de las exporta-

ciones durante 1997, lo que podría hacer que el déficit comercial se estabilizase en torno al 2,4% del PIB, dado que las encuestas sobre expectativas de las empresas exportadoras son muy optimistas con respecto al ejercicio de 1997. En el plano de la balanza de los servicios se espera continúe también la mejora de su superávit, lo que junto con el aumento esperado de las transferencias procedentes de la UE (estimado en un 25%) daría lugar a una continuidad en la mejora de los resultados del sector exterior español.

CAPITULO 2.

LA ECONOMÍA CANARIA

En el presente capítulo se ofrece un análisis global de la evolución de la economía canaria a lo largo del ejercicio de 1996. En primer lugar, se repasan los principales resultados macroeconómicos alcanzados durante el mencionado ejercicio, para pasar seguidamente a analizar con un mayor grado de detenimiento lo acontecido en los principales sectores productivos de la economía canaria. A continuación, se ha incluido un epígrafe en el que se analizan algunas de las implicaciones económicas que se derivan de los cambios que está experimentando el marco institucional en el que se desenvuelve la economía y sociedad canaria; nos estamos refiriendo, fundamentalmente, a las cuestiones que tienen que ver con la reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, el desarrollo e impacto que está teniendo el Régimen Específico de Abastecimiento (REA) sobre la economía canaria, así como a las negociaciones en torno al Estatuto Permanente de Canarias en el seno de

la Unión Europea.

2.1. Dinámica macroeconómica de la economía canaria

La economía canaria volvió a ser una de las regiones españolas que mayores tasas de crecimiento económico alcanzó durante el año 1996. Las estimaciones proporcionadas por la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), indican que el Valor Añadido Bruto al coste de los factores de la economía canaria creció un 3,4% con respecto a 1995, es decir, 0,7 décimas por encima del crecimiento registrado por la economía española, que fue del 2,7%.

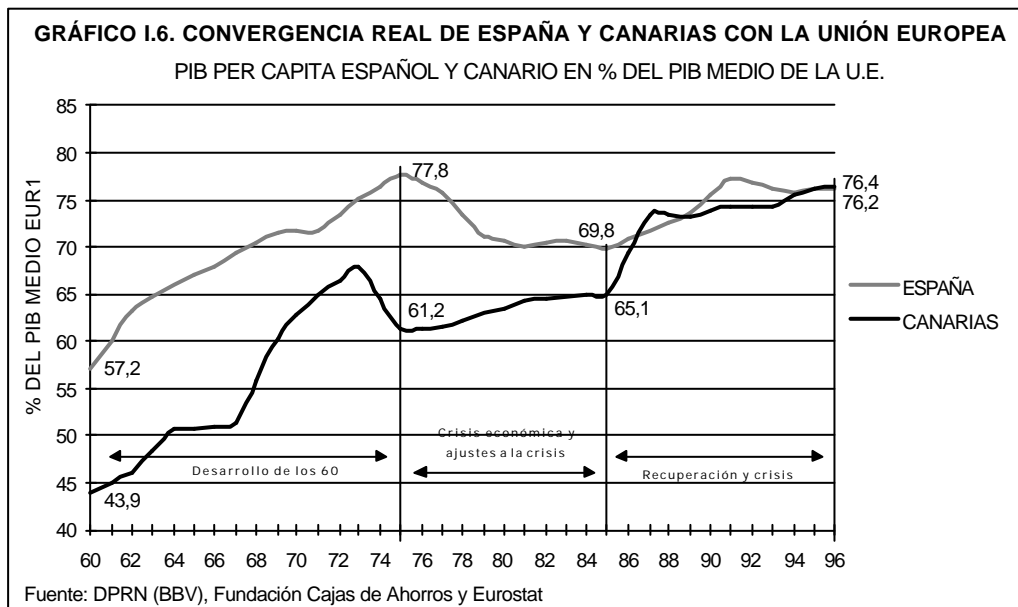
Otro hecho destacado en lo que se refiere a las cifras de crecimiento económico alcanzadas durante 1996 es que, cuando se excluye a los sectores agrarios, que fueron los que experimentaron un mayor crecimiento durante ese año debido a la existencia de bue-

nas cosechas en los cultivos de secano y la producción de vino, Canarias fue la comunidad autónoma que registró un mayor crecimiento.

En nuestro anterior Informe Anual, referido a 1995, el CES incluyó con carácter monográfico una primera parte dedicada a describir y analizar los hitos más importantes del proceso de integración-adaptación de Canarias a la Unión Europea. Entonces, concluimos que durante la década de los ochenta y noventa, la economía canaria ha vivido un progresivo proceso de acercamiento o convergencia con respecto a los niveles medios de **renta per cápita** del resto de países de la Unión Europea. Proceso de convergencia que también señalamos se explica, sin duda por el crecimiento diferencial que ha mostrado la economía canaria durante las recientes fases expansivas del ciclo eco-

nómico, circunstancias sobre las que también insiste el CES en el presente informe.

Un estudio reciente de la Fundación BBV (Panorámica del crecimiento económico 1960-1996. Comparación de las CC.AA. con la Unión Europea), nos indica que la expansión y el desarrollo de Canarias entre 1960 y 1997 ha multiplicado la producción real en dicho periodo por 7'9 frente al 4'7 del conjunto de España. Otro dato significativo es el de que la población Canaria de derecho registró, en dicho periodo, una considerable expansión en los últimos años al crecer el 66'1%, lo que implica un crecimiento medio anual para la población de derecho, del 1'42% con tendencias a descender, aunque todavía en 1996, con los datos que más adelante presentamos, la población canaria aumenta (un 0'65%).



El gráfico de la convergencia real de la economía canaria frente a la española y la de la Unión Europea, muestra, siempre según el Estudio comentado de la Fundación BBV, el avance registrado hasta alcanzar una convergencia de la economía canaria con la de la Unión Europea equivalente al 76'4% en 1996.

A consecuencia de este compor-

taiento, el PIB por habitante canario, que en 1996 equivalía al 76'8% de la media española, ha avanzado hasta el 100'3% en 1996, superando el nivel medio de España. Como consecuencia del considerable volumen de **rentas de factores pagados a los no residentes canarios**, la Renta Familiar Disponible en 1996, siempre según el Estudio citado, se sitúa todavía en el 90'1% de la media española.

TABLA I.11. PIB PER CAPITA DE CANARIAS, ESPAÑA Y EUR 15

	Pesetas corrientes		Indice de Canarias	Indice de España	Indice de Canarias
	España	Canarias	España=100	EUR15=100	EUR15=100
1960	22.028	16.921	76,82	57,2	43,9
1962	28.723	20.969	73,00	63,3	46,2
1964	36.531	28.087	76,89	65,9	50,7
1967	53.241	39.503	74,20	69,3	51,4
1969	65.208	55.018	84,37	71,6	60,4
1971	81.202	73.630	90,68	71,7	65,0
1973	111.937	101.266	90,47	75,1	67,9
1975	158.153	124.448	78,69	77,8	61,2
1977	238.577	193.733	81,20	75,8	61,5
1979	347.180	307.481	88,57	71,1	63,0
1981	447.932	409.998	91,53	70,1	64,2
1983	593.575	544.635	91,76	70,6	64,8
1985	732.859	683.947	93,33	69,8	65,1
1987	939.978	962.517	102,40	71,8	73,5
1989	1.193.826	1.187.634	99,48	73,6	73,2
1991	1.407.729	1.355.661	96,30	77,2	74,3
1993	1.562.497	1.523.434	97,50	76,3	74,4
1994	1.657.858	1.650.855	99,58	75,8	75,5
1995	1.792.024	1.792.375	100,02	76,2	76,2
1996	1.894.286	1.899.597	100,28	76,2	76,4

Fuente: DPRN (BBV), Fundación Cajas de Ahorros y Eurostat

TABLA I.12. PIB POR HABITANTE EN PESETAS CONSTANTES DE 1996

	España	Unión Europea	España Canarias	Indice sobre Eur 15	Indice de Canarias Eur15=100
1960	516.880	903.636	397.050	57,2	43,9
1975	1.159.863	1.490.826	912.674	77,8	61,2
1985	1.396.169	2.000.242	1.302.987	69,8	65,1
1996	1.894.286	2.485.940	1.899.597	76,2	76,4

Fuente: DPRN (BBV), Fundación Cajas de Ahorros y Eurostat

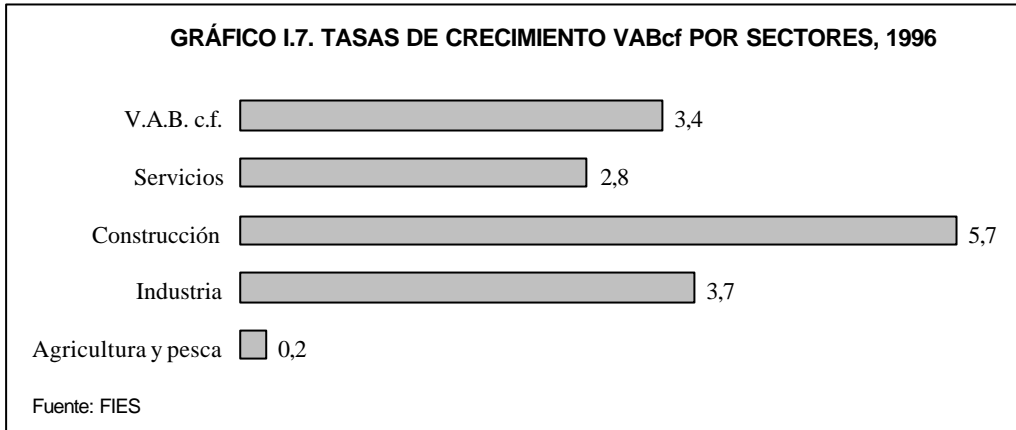
En cuanto a la posición relativa de las dos provincias canarias, la evolución entre 1975 y 1995 apunta a una mayor expansión de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, frente a la de Las Palmas, aunque las diferencias son mínimas. Una diferencia que se debe al

desigual crecimiento demográfico ya que la población, entre 1975 y 1995, creció el 26'39% en Las Palmas y el 14'8% en Santa Cruz de Tenerife, lo que ha incidido en los índices "per cápita" de ambas provincias.

TABLA I.13. DATOS PROVINCIALES FUNDAMENTALES AÑOS 1975 Y 1995 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			
	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
Población en 1975	630.112	652.998	1.283.110
Población en 1995	795.969	749.563	1.545.532
Valor añadido bruto 1975 (*)	81.204	78.476	159.680
Valor añadido bruto 1975 (pts. 1995) (*)	537.057	553.805	1.126.862
Valor añadido bruto 1995 (*)	1.422.258	1.347.915	2.770.173
Renta familiar neta en 1975 (*)	67.534	64.382	131.916
Renta familiar neta en 1975 (pts. 1995) (*)	476.587	454.344	930.931
Renta familiar neta en 1995 (*)	929.880	897.024	1.826.904
Valor añadido bruto per capita 1975 (pts. 1995)	909.453	848.096	878.227
Valor añadido bruto per capita 1995	1.786.826	1.798.268	1.792.375
RFND. per capita 1975 (pts. 1995)	756.353	695.782	725.527
RFND. per capita 1995	1.168.236	1.196.729	1.182.055
Índice PIB por habitante 1975	78,40	73,11	75,70
Índice PIB por habitante 1995	99,71	100,35	100,02
Índice RFND por habitante 1975	84,33	77,57	80,89
Índice RFND por habitante 1995	89,01	91,18	90,06
(*) Millones de pesetas.	Media Española del PIB por habitante		Renta familiar neta por ha-
DEFLACTOR VAB=7.057	1975=1.160.086		bitante
	1995=1.792.024		1975=896.931
			1995=1.312.504
Fuente: DPRN (BBV), Fundación Cajas de Ahorros y Eurostat			

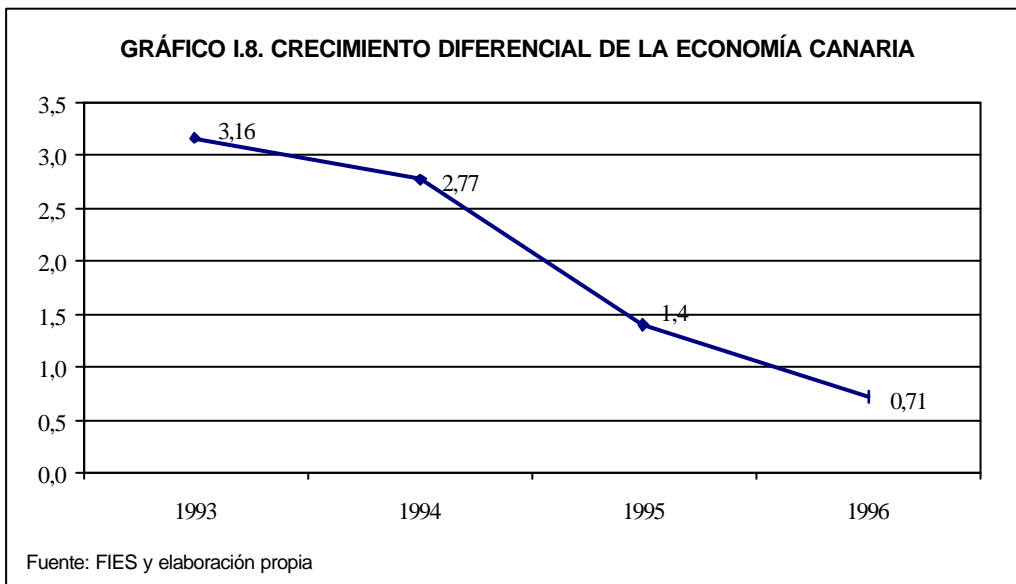
El comportamiento sectorial indica que el sector agrícola y el de la construcción fueron los que mayores crecimientos registraron durante el ejer-

cio de 1996 (10,2% y 5,7% de crecimiento con respecto a 1995, respectivamente).



A pesar de que desde el año 1993 la economía canaria haya venido registrando mayores tasas de crecimiento económico que la media española, lo cierto es que ese crecimiento

diferencial se ha venido reduciendo desde el máximo alcanzado en 1993, lo que podría estar indicando un cierto agotamiento en la senda actual de crecimiento de la economía canaria.



Algunas previsiones indican que aunque durante 1997 la economía canaria seguirá registrando tasas de crecimiento superiores a la media nacional,

a la altura de 1998 empezará a aproximarse a la media española, o incluso se situará ligeramente por debajo de ésta.

TABLA I.14. PREVISIONES SOBRE CRECIMIENTO DEL PIB (%)

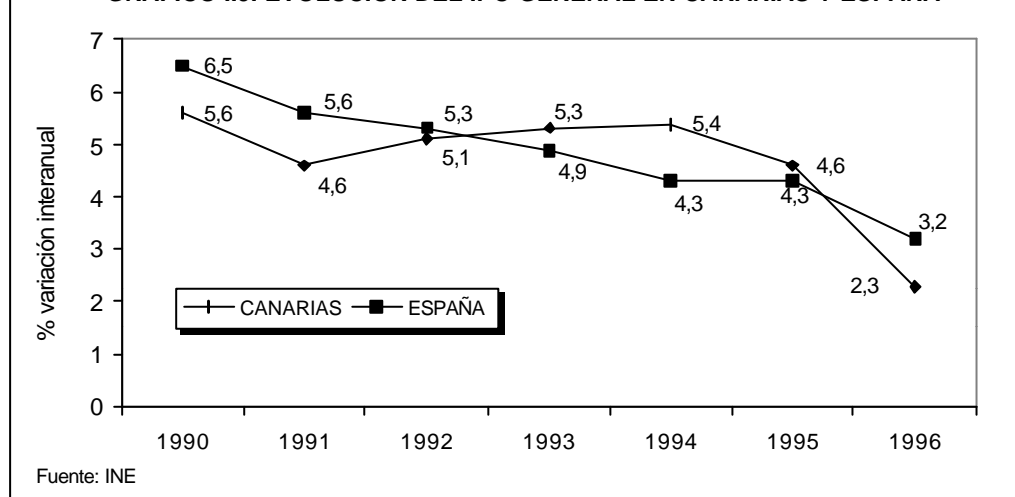
	1996	1997	1998
Canarias	3,7	3,8	2,9
España	2,2	2,4	3,1

Fuente: Hispalink

Al contrario de lo ocurrido en años anteriores, en los que el mayor dinamismo mostrado por la economía canaria venía acompañado también de mayores tasas de crecimiento de los precios, durante 1996 la economía canaria

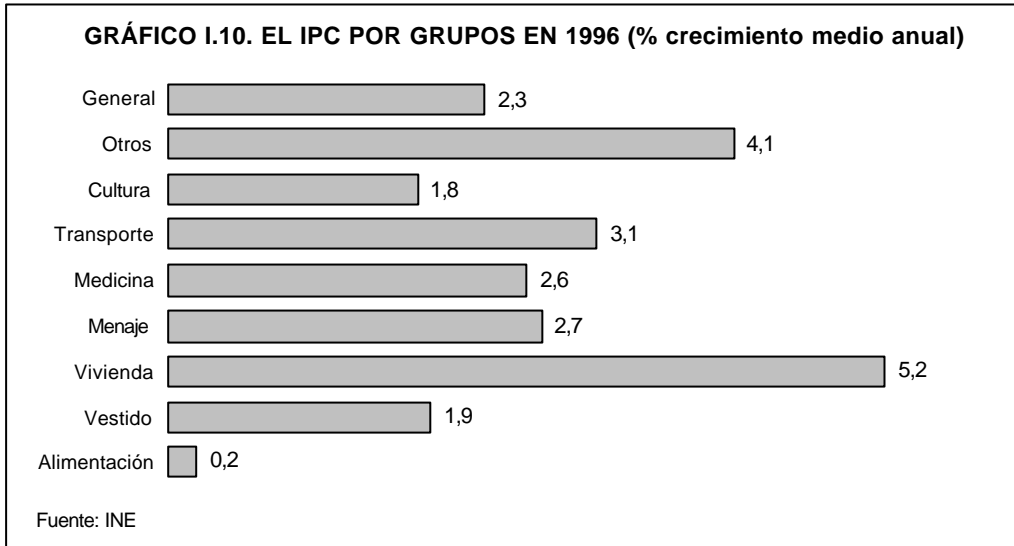
registró el menor crecimiento de los precios en el contexto nacional, finalizando el año con un crecimiento interanual en el mes de diciembre del 2,3%, mientras que la media nacional se situó en el 3,2%.

GRÁFICO I.9. EVOLUCIÓN DEL IPC-GENERAL EN CANARIAS Y ESPAÑA



En 1996 el grupo de alimentos registró el menor crecimiento interanual (0,2%), mientras que en 1995 había sido el grupo más inflacionista. Sin embargo, no se puede decir lo mismo del

grupo de la vivienda, que habiendo ya estado entre los más inflacionistas durante 1995, en 1996 se convirtió en el más inflacionista de los ocho grupos contemplados en el IPC.



Distinguiendo por provincias, en la de Las Palmas se cerró el año con un crecimiento medio del IPC del 2,2%, es decir, una décima por debajo de la media regional, mientras que la de Santa Cruz de Tenerife registró un crecimiento del IPC del 2,4%.

En términos del mercado de trabajo, los resultados alcanzados en el año 1996 pueden ser calificados como excepcionales si nos atenemos al hecho de que la tasa de paro en Canarias se ha situado por debajo de la media nacional. Sin embargo, hay que advertir que la existencia de un 20% de población activa que se encuentra desempleada es un dato lo suficientemente elevado como para no efectuar análisis triunfalistas en este sentido. Sin embargo, el aspecto más positivo de los resultados de 1996 es que éstos han venido a dar continuidad a los ya alcanzados en 1995 y 1994. Así, durante 1996

se incrementó la población ocupada en alrededor de 21 mil personas (4,4% de crecimiento con respecto a 1995, cifra muy superior al 2,3% egistrado en 1995 con respecto a 1994). Sin embargo, el descenso en el número de parados se cifró en 12,7 mil personas (un 8,6% de descenso respecto a 1995, cifra superior al descenso de 2,4% alcanzado en 1995 con respecto a 1994), debido a la incorporación de nuevos efectivos al mercado durante 1996 (aumento de la población activa en torno a 28,6 mil personas).

De continuarse esta tendencia positiva en el mercado de trabajo canario, y teniendo en cuenta que en los próximos años se contará con el apoyo financiero de los casi 100 mil millones de pesetas que implica el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), es previsible esperar una mejora sustancial a medio plazo en los elevados niveles de

desempleo que padece la sociedad canaria.

Aunque el crecimiento alcanzado por el PIB canario durante 1996 fue elevado (3,4% frente a un 2,7% a nivel nacional), lo cierto es que éste fue sensiblemente inferior al registrado tanto en el ejercicio de 1995 como en el de 1994,

en los que el ritmo de expansión se situó en un 4,6% y un 5,0%, respectivamente. Esta ligera ralentización en el ritmo de crecimiento económico se ha dejado sentir en dos variables que se encuentran ciertamente relacionadas con la fase del ciclo: las exportaciones e importaciones.

TABLA I.15. COMERCIO EXTERIOR CANARIAS-EXTRANJERO
(miles de pesetas)

	Importaciones	Exportaciones	Déficit Comercial	Cobertura (%)
1988	352.055.103	78.144.114	-273.910.989	22,2
1989	373.494.111	80.083.705	-293.410.406	21,4
1990	351.118.201	89.525.591	-261.592.610	25,5
1991	344.029.665	85.103.100	-258.926.565	24,7
1992	339.196.367	75.707.244	-263.489.123	22,3
1993	337.085.775	76.919.249	-260.166.526	22,8
1994	376.114.401	98.471.749	-277.642.652	26,2
1995	384.144.267	132.382.612	-251.761.655	34,5
1996*	384.665.663	124.977.750	-259.687.883	32,5

(*) Datos provisionales.
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, elaboración ISTAC

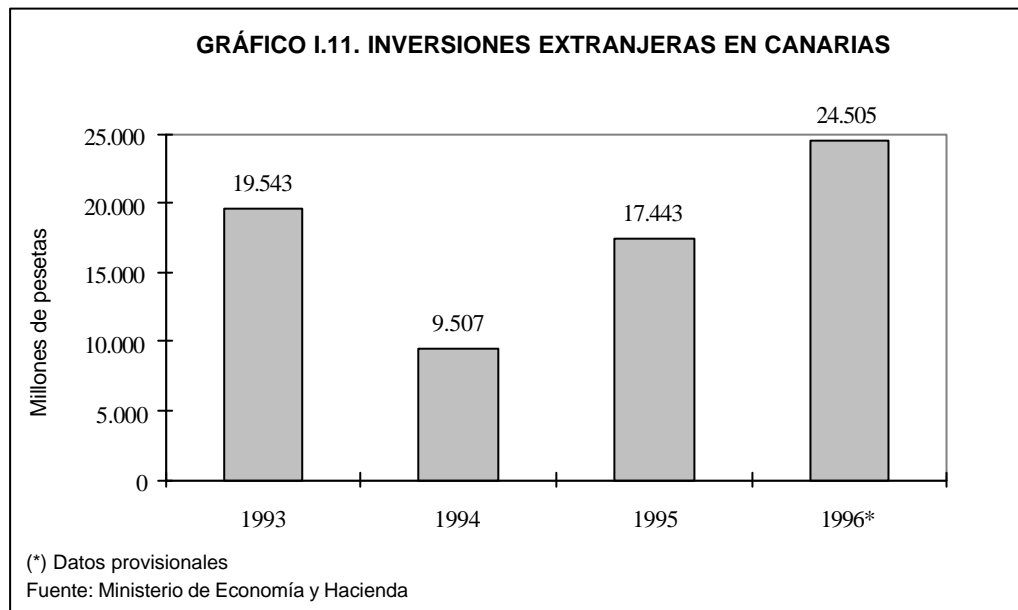
Durante 1996, y con datos provisionales hasta el mes de noviembre, las importaciones canarias procedentes del extranjero apenas se incrementaron un 0,1%, mientras que en el ejercicio de 1995 habían registrado un incremento del 2,1%. Este estancamiento experimentado en 1996 puede deberse, quizá, no sólo a la ralentización de la demanda interna, sino también a la influencia que sobre las transacciones y pagos exteriores haya podido tener la evolución de la cotización del dólar y de los precios del petróleo (debido a la importancia que esta materia prima tiene entre las importaciones canarias). No obstante, debe señalarse que las importaciones procedentes del resto de España se incrementaron dicho año un 11,1%, lo que nos da una tasa de crecimiento total de

las importaciones del 6,9%, cuatro puntos por debajo de la registrada el año anterior. Por su parte, las exportaciones han registrado durante 1996 un descenso del 5,59%, cifra inferior a la alcanzada en el ejercicio de 1995 (3,0%). Esta reducción se produce únicamente en los envíos a la U.E., lo que en parte puede explicarse en la estabilidad de nuestra moneda frente a las principales divisas europeas, tras dos años (1994 y 1995) en que las sucesivas devaluaciones de la peseta dotaron a nuestra economía de una mayor competitividad frente a suministradores alternativos. El resultado conjunto de la evolución de estas dos variables se ha traducido en que durante 1996 el déficit comercial de la economía canaria con respecto al extranjero aumentó en un

3,15%, con una tasa de cobertura del 32,5%.

Respecto del comportamiento de los flujos financieros y de inversiones extranjeras durante 1996, podemos decir que las cifras de depósitos y créditos en el sistema bancario canario se situaron a 31 de diciembre de 1996 en 1.417 y 1.502 miles de millones de pesetas, lo que significó un incremento del orden del 9,5% y 14,7%, respectivamente con respecto al año anterior.

Por su parte, las inversiones extranjeras registraron un notable crecimiento entre los meses de enero y octubre de 1996, superando en los tres primeros trimestres del año la cifra global de 24.500 millones de pesetas, que se localizaron mayoritariamente en industrias manufactureras (un 68,3 del total, es decir, más de 16.700 millones de pesetas), así como en las actividades inmobiliarias y de alquileres (21,0%, es decir, más de 5.143 millones de pesetas).



2.2. La dinámica sectorial de la economía canaria.

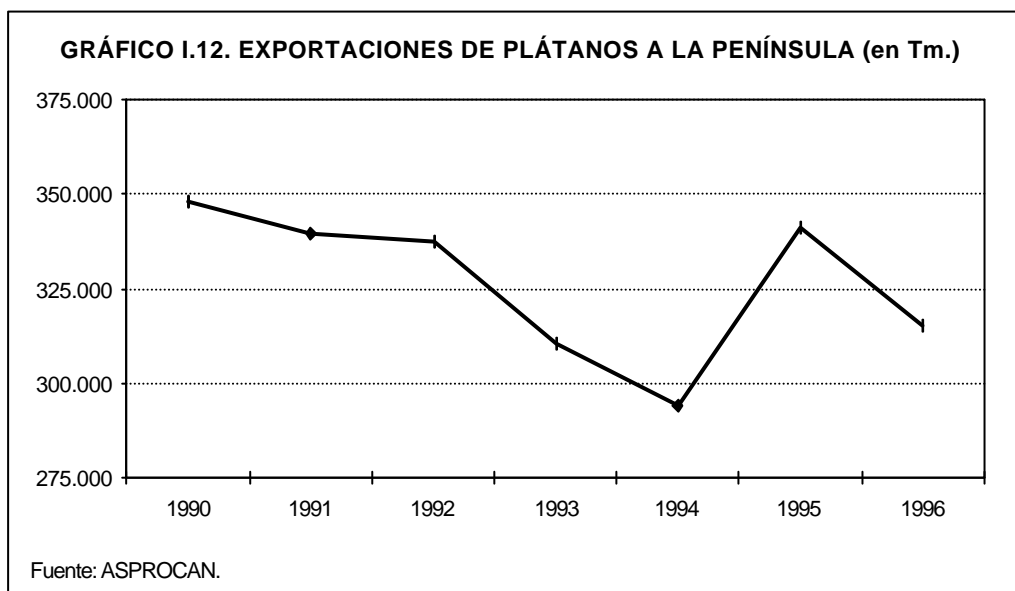
2.2.1. El sector agropecuario.

La evolución de la agricultura de exportación durante el año 1996 ha seguido una tónica irregular, puesto que si

bien los envíos de plátano a la Península han disminuido, las exportaciones de tomate se han incrementado en la campaña 1995-96 tras el estancamiento sufrido en la campaña anterior. Las exportaciones de plátano durante 1996 ascendieron a 315.000 Tm., lo que representa una caída del 7,6%. Esta dis-

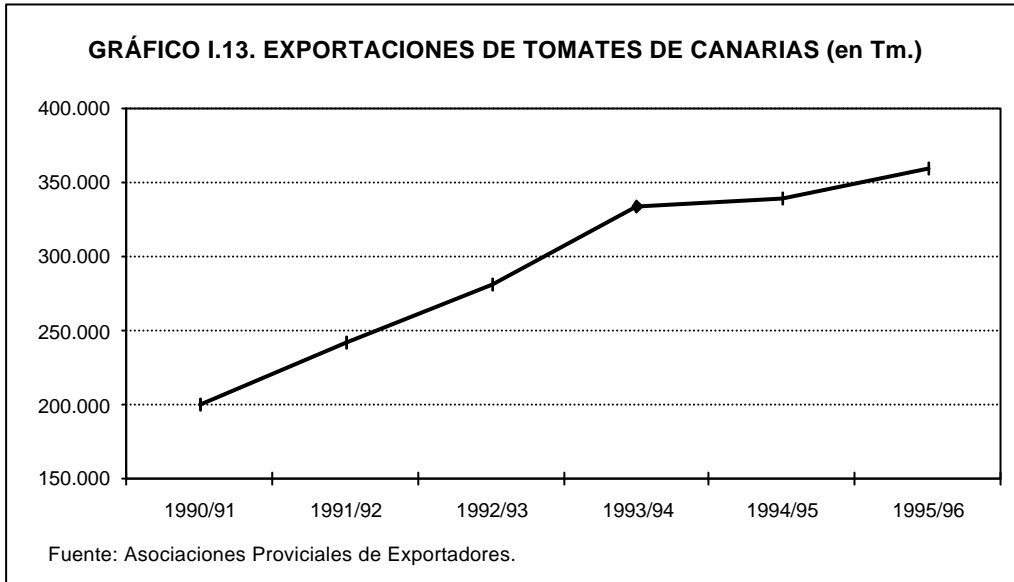
minución se explica principalmente por las caídas registradas en las exportaciones de Gran Canaria (disminución del 18%) y La Palma, donde las exportaciones de plátano descienden en un 9,2%. Si bien las previsiones a principios de año consideraban que la producción y exportación de plátanos se iba a incrementar, los vientos del primer

trimestre tuvieron efectos negativos. No obstante, el sector sigue enfrentándose a la incertidumbre vinculada con la situación de la Organización Común de Mercado, aspecto que se ha constatado en 1997 con la publicación del informe sobre el mercado del plátano por parte de la Organización Mundial de Comercio.



Por su parte, las exportaciones de tomate ascendieron durante la campaña 1995-96 a casi 360.000 Tm., lo que supone un crecimiento del 6,3%, lo que permite retomar la senda de crecimiento que se ha registrado a lo largo de los años noventa, tras la baja tasa observada en la campaña 1994-95. El sector se ha visto afectado durante la campaña 1995-96 por la competencia de Marruecos y las

elevadas oscilaciones en los precios. Especialmente negativo fue el fin de la campaña, con elevadas caídas en los precios ante la entrada en el mercado de la producción comunitaria y el mantenimiento de las exportaciones marroquíes que redujeron los precios en los mercados de destino por debajo de los costes de producción en Canarias.



El volumen de exportaciones de otros productos menos importantes, como pepinos, berenjenas, judías y aguacates, fue más negativo en 1995-96 que en la campaña anterior, manteniéndose invariable en el caso del pimiento. Por su parte, en el caso de las papas el principal tema de controversia ha estado en el conflicto entre los productores locales y los importadores, que ha generado oscilaciones en los precios.

2.2.2. El sector industrial.

El sector industrial en Canarias depende notablemente de la situación de diversas actividades de apoyo (energía, agua, industrias auxiliares de la construcción, etc.) que no tienen una evolución autónoma, sino que dependen de la marcha global de la economía. Es por ello que la desaceleración

del crecimiento económico (3,39% en 1996 frente al 4,77% del año anterior), ha incidido en el crecimiento moderado de los indicadores del sector industrial. El crecimiento económico de la industria canaria en 1996, según las estimaciones del FIES, alcanza el 3,65%, cifra similar a la referida al conjunto de la economía canaria durante el año en cuestión, e inferior a la tasa de crecimiento registrada por la industria durante el bienio 1994-95, que fue del 4,90%. En relación al subsector energético, las cifras muestran que la energía disponible creció durante el año 1996 un 3,9%, frente al 5,9% del año anterior, cifra que constata igualmente la desaceleración anteriormente señalada y que se relaciona con el estancamiento en las entradas de turistas durante el año. La evolución de los datos por islas permite apreciar el carácter más expansivo de la coyuntura económica en Lan-

zarote y Fuerteventura en comparación con el resto de islas del Archipiélago.

Durante el año 1996 se ha reabierto el debate sobre el mantenimiento de la Tarifa Especial, arancel que tiene efectos sobre el mantenimiento de algunas producciones, especialmente industriales. A este respecto las posiciones se encuentran enfrentadas entre las asociaciones industriales y las de importadores. Las primeras abogan por el mantenimiento de la Tarifa Especial más allá del año 2000 a través de su in-

clusión en el Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea, mientras que los segundos abogan por su eliminación o, en su defecto, por no prorrogar de sus efectos más allá del año 2000. De este modo, éste será uno de los temas de discusión con la Unión Europea en los próximos años, teniendo en cuenta que en un contexto de liberalización de los mercados, el mantenimiento de excepciones está siendo objeto de importantes reticencias en Bruselas.

TABLA I.16. ENERGÍA DISPONIBLE EN CANARIAS SEGÚN ISLAS, 1995-1996. (MW/H).

	1995	1996	% Crecimiento 1995/96
Lanzarote	386.658	419.251	8.4
Fuerteventura	228.494	244.668	7.1
Gran Canaria	1.998.462	2.056.130	2.9
Tenerife	1.691.185	1.760.977	4.1
La Gomera	33.235	33.671	1.3
La Palma	147.732	145.102	-1.8
El Hierro	16.608	17.588	5.9
CANARIAS	4.502.374	4.677.387	3.9

Fuente: Unión Eléctrica de Canarias.

En el año 1996 se puso en marcha el Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 (PDINCA). El objetivo general que se marca el PDINCA es "mejorar los factores de competitividad industrial que posibiliten el sostenimiento de las actividades existentes y su creación en sectores de futuro para contribuir con una base industrial y tecnológica suficientes al desarrollo diversificado, articulado y sostenible de la economía regional". Este objetivo general, o declaración de intenciones se concreta en tres objetivos específicos. En primer lugar, au-

mentar la participación de la industria en el PIB en un punto porcentual. En segundo lugar, la consolidación y creación de empleo industrial. Por último, contribuir al cambio de composición del sector industrial en favor de actividades con mayor potencial de desarrollo competitivo y tecnológico, así como aquellas actividades emergentes en el complejo servicios-manufactura. La dotación total del PDINCA asciende a casi 20.000 millones de pesetas distribuidos entre cinco áreas estratégicas.

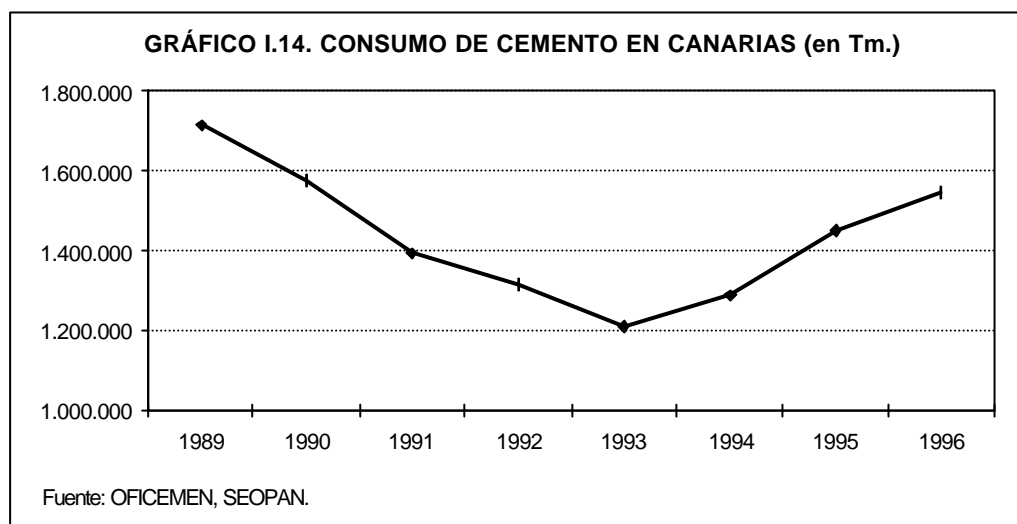
TABLA I.17. PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS 1996-2000. DOTACIÓN POR ÁREA ESTRATÉGICA EN MILLONES PTAS.					
Áreas estratégicas	1996	1997	1998	1999	2000
Cualific., sostenim. y creación de empleo	2.290	2.335	1.935	1.835	1.835
Creación de un tejido de innovación	465	610	590	685	685
Desarrollo territorial e infraestructuras	590	605	690	675	675
Escala e internacionalización indust.	550	550	550	550	550
Desarrollo de actividades en la ZEC	110	160	110	10	10
TOTAL	4.005	4.260	3.875	3.755	3.755
Fuente: Consejería de Industria y Comercio.					

El dictamen del CES sobre el PDINCA, aprobado en abril de 1996, valora positivamente dicho Plan en la medida en que, si bien no supone un esfuerzo inversor significativamente mayor que el que se venía aplicando de manera inconexa, sí supone un serio esfuerzo de orientación estratégica en la dirección adecuada. Así, el Consejo Económico y Social de Canarias considera que la coordinación de las diversas instancias implicadas en el PDINCA, así como de aquellas responsables de políticas colaterales para el desarrollo industrial, se revela tan importante para la eficaz implantación del Plan como el puntual y riguroso seguimiento del cumplimiento de sus objetivos. Entre las valoraciones más específicas que hacía el Consejo Económico y Social en su dictamen se hacía referencia a la necesidad de coordinar el desarrollo industrial con el desarrollo de la reforma del sistema educativo, especialmente la formación profesional, que permita dar respuestas convenientes a las demandas de formación en áreas emergentes (medio ambiente, biotecnologías, salud, etc.). Además, el Consejo Económico y Social reitera la absoluta conveniencia del establecimiento de un POSEICAN industrial y la constitución de mecanis-

mos de seguimiento y evaluación de la puesta en práctica del Plan.

2.2.3. La construcción.

La evolución del sector de la construcción durante el año 1996 ha sido relativamente positiva, si bien los resultados son algo peores que en el ejercicio anterior. Los datos disponibles sobre viviendas iniciadas, que abarcan los tres primeros trimestres del año, muestran el mantenimiento de la actividad en los niveles de 1995, muy por encima de las bajas cifras registradas entre el año 1991 y 1994. La construcción turística mantiene durante 1996 unos registros moderados, si bien se puede considerar ya superado el estancamiento observado a principios de los años noventa. Por su parte, las obras públicas han tenido una incidencia negativa en las tasas de crecimiento económico del sector por el retraso sufrido en la puesta en marcha del Convenio de Carreteras. En general, la evolución del sector puede apreciarse a través de las cifras de consumo de cemento, que mantienen la senda de crecimiento iniciada a partir de año 1994, si bien se aprecia una leve desaceleración del crecimiento del consumo para el año 1996.



2.2.4. El sector servicios.

El crecimiento registrado por el sector servicios en Canarias durante el año 1996 alcanzó el 2,78% según los datos aportados por el FIES, cifra inferior al crecimiento medio de la economía durante dicho año y al crecimiento de dicho sector en el bienio 1994-95. Esta evolución está relacionada con el estancamiento observado en las llegadas de turistas. La entrada de turistas

extranjeros permanece prácticamente estancada durante el año en casi todas las islas, salvo La Palma, donde se aprecia un aumento del 12,1%. Por su parte, en las islas de La Gomera y El Hierro, para las que no se dispone de información sobre llegadas de turistas extranjeros, los datos de viajeros alojados en establecimientos hoteleros del ISTAC reflejan crecimientos del 9,7% en La Gomera y del 12,4% en el Hierro.

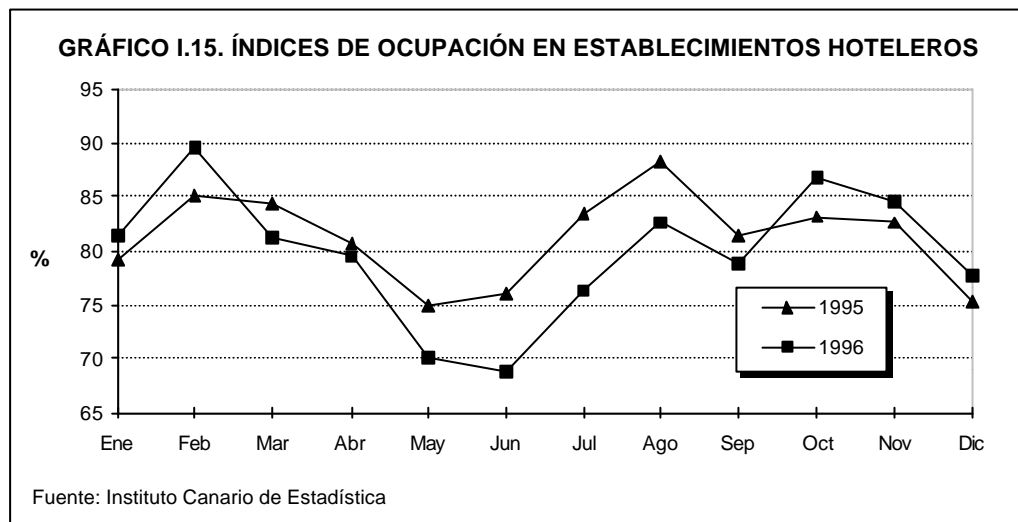
TABLA I.18. TURISTAS EXTRANJEROS LLEGADOS A CANARIAS POR ISLAS.

	1995	1996	% Crecimiento 1995/96
Lanzarote	1.348.700	1.381.195	2,4
Fuerteventura	912.087	911.201	-0,1
Gran Canaria	2.592.007	2.602.220	0,4
Tenerife	3.012.568	2.993.084	-0,6
La Palma	106.566	119.418	12,1
CANARIAS	7.971.928	8.007.118	0,4

Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Además, la estancia media de los turistas durante el año 1996 se reduce ligeramente, lo que da lugar a que las cifras de ocupación fueran algo inferiores a las registradas durante el año anterior. Estos menores índices de ocupación fueron especialmente importantes

en la temporada de verano, si bien fueron en parte compensados por el comportamiento favorable registrado en los meses de enero y febrero, por un lado, y en octubre, noviembre y diciembre, por otro.



El estancamiento de las entradas de turistas registrado en el año 1995 está relacionado con la disminución en 160.000 de las llegadas de turistas británicos, lo que significa un descenso del 6%, siendo esta disminución notable en la temporada de verano. No obstante, el espectacular crecimiento en las entradas de turistas de origen nórdico com-

pensó aproximadamente aquella disminución, manteniendo las cifras globales prácticamente inalteradas. Asimismo, durante el año 1996 se produce un rotundo crecimiento de las entradas de turistas de los países del Este de Europa y Rusia, siendo las tasas de crecimiento del 62,4% para los primeros y del 22,8% para los segundos.

TABLA I.19. EVOLUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS POR NACIONALIDADES.

	1995	1996	Variación 1995/96
Alemania	2.752.696	2.782.539	1,1
Reino Unido	2.725.553	2.562.357	-6,0
Suecia	291.858	359.663	23,2
Holanda	329.770	333.613	1,2
Francia	253.836	242.180	-4,6
Noruega	189.414	220.540	16,4
Finlandia	158.964	210.742	32,6
Bélgica	196.743	198.803	1,0
Dinamarca	152.138	187.581	23,3
Suiza	200.543	187.134	-6,7
Italia	218.045	177.567	-18,6
Austria	162.626	176.478	8,5
Irlanda	103.783	118.679	14,4
Países del Este	28.424	46.168	62,4
Rusia	31.655	38.875	22,8
EE.UU.	6.519	2.140	-67,2
Otros	169.361	162.059	-4,3
Total	7.971.928	8.007.118	0,4

Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

El estancamiento en las llegadas de turistas afectó a actividades como el transporte aéreo. Así, el tráfico de pasajeros en los aeropuertos canarios entre enero y noviembre de 1996 (último dato disponible) ascendió a 21.563.000, cifra similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, el volumen de mercancías transportadas por vía marítima durante el periodo enero-noviembre de 1996, descendió en un 3,3%.

Uno de los subsectores económicos que mayor debate ha suscitado en los medios de comunicación en Canarias a lo largo del año 1996 ha sido el comercial. Así, puede constatar el cierre de pequeños comercios en beneficio de hipermercados y grandes cadenas de supermercados, si bien las cifras que se barajan por los implicados pueden a veces sobredimensionar la situación. En este sentido, el *Plan Integral de Comercio de Canarias 1996-1999*, ela-

borado por la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, tiene como objetivo mejorar los factores de competitividad de las empresas comerciales, con el fin de mantener las actividades y el empleo. Además, pretende desarrollar las pautas de ordenación de la actividad comercial propiciando una mayor estabilidad del sector y aunar intereses entre grandes, media-

nos y pequeños comerciantes con los de los consumidores y usuarios. Además, el Plan se plantea el objetivo de propiciar la recuperación de la diferencia fiscal entre Canarias y la Península. Los objetivos marcados en el Plan Integral de Comercio se estructuran en seis programas con una duración de cuatro años.

TABLA I.20. PLAN INTEGRAL DE COMERCIO DE CANARIAS 1996-1999
(en millones de ptas.)

Programas	1996	1997	1998	1999	Total
Formación	100	248	243	239	830
Ordenación territorial	400	425	415	410	1650
Promoción y difusión de la innovación	100	110	100	95	405
Cooperación empresarial	205	200	190	184	779
Orientación e información	101	101	94	90	386
Ordenación y fomento	850	870	865	865	3.450
Total	1.756	1.954	1.907	1.883	7.500

Fuente: Gobierno de Canarias.

El dictamen elaborado por el Consejo Económico y Social de Canarias sobre el *Plan Integral de Comercio* coincide con el planteamiento del Gobierno de Canarias en el sentido de que su objetivo no es el incremento de la actividad comercial, sino propiciar la adaptación del subsector a los nuevos retos, atribuyendo al sector público un papel corrector de las distorsiones y de promoción y fomento de la actividad en sus aspectos de competitividad, calidad e innovación. Estos objetivos se deben articular con la necesidad de propiciar el sostenimiento y la mejora en el empleo, tanto en términos de calidad como de volumen, y de favorecer la coexistencia

y el equilibrio entre las distintas modalidades de la actividad. En este sentido, el Consejo Económico y Social considera este Plan como un instrumento idóneo para dar respuesta a la urgente necesidad de reconversión y modernización que demanda el sector. Además, de los programas que incluye el Plan, se considera que los relativos a la formación y a la orientación e información deben tener un carácter prioritario, debido a las deficiencias existentes tanto en la cualificación de empresarios y trabajadores, como en el acceso a información y asesoramiento de las PYMEs comerciales.

2.3. El marco institucional de la economía canaria.

Desde que en 1986 se produjera la integración de España en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), hoy Unión Europea (UE), se han venido sucediendo una serie de transformaciones en el marco institucional en el que hasta ese momento se venía desarrollando la economía canaria y, especialmente, de su Régimen Económico y Fiscal (REF).

Aunque sobre este particular ya se realizó una exposición detallada en la primera parte del *Informe Anual* del Consejo Económico y Social de Canarias del pasado año, conviene ahora efectuar un brevísimo repaso a fin de contextualizar algunos de los principales cambios acaecidos al respecto durante 1996.

Como es sabido, una de las primeras y más trascendentales transformaciones introducidas al REF de 1972, fue el Protocolo nº 2 del Tratado de Adhesión de España a la CEE, a través del cual Canarias se integró formalmente en la Europa comunitaria, aunque con una serie de matices diferenciales que intentaban compatibilizar el régimen comercial y fiscal diferenciado del que disponía Canarias dentro del territorio español (REF de 1972) con los principios de competencia plena y unidad de mercado que implica el mercado comunitario. Este particular régimen de integración de Canarias (el Protocolo nº 2) entre 1986 y 1990 iba a ser modificado por otro que propiciaba una integración todavía mayor, y que vino acompañado de un conjunto de programas y

medidas comunitarias que intentaban compensar las potenciales desventajas que se derivaban no sólo de la pérdida de determinadas especificidades fiscales y aduaneras que mantenía la economía canaria, sino también las propias derivadas de su condición de región insular ultraperiférica. Nos estamos refiriendo al Reglamento 1911/1991 del Consejo, así como al Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEICAN, Decisión 91/314/CEE). Por su parte, la modificación de los aspectos fiscales del REF se desarrollaría en la Ley 20/1991, de 7 de junio de 1991, mientras que los aspectos económicos lo fueron en la Ley 19/1994, de 6 de julio de 1994, de modificación del REF de Canarias, que sería desarrollada posteriormente por el Real Decreto 3/1996, de 26 de enero de 1996.

Las modificaciones fiscales introducidas en 1991 dieron lugar a la sustitución de las figuras fiscales existentes en Canarias hasta ese momento por otras nuevas (IGIC, y APIC), con el propósito de que Canarias pasase a integrarse progresivamente en el Arancel Aduanero Común. Por su parte, las modificaciones económicas apuntaron, en buena medida, a la reactivación de gran parte de las actividades productivas del archipiélago, así como el desarrollo de una "reserva de inversiones" (que venía a sustituir al anterior fondo de previsión para inversiones), ciertas "bonificaciones fiscales a producción local" (40% del impuesto de sociedades), así como la creación de la Zona Especial Canaria (ZEC).

A todo ello habría que añadir la

puesta en marcha en el año 1992, y en el contexto del desarrollo del programa POSEICAN, del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) (Reglamento (CEE) nº 1601/92), con el propósito de paliar los sobrecostes en el abastecimiento de ciertos productos agroalimentarios considerados como esenciales en el consumo humano, así como de ciertos inputs de carácter industrial.

Sin embargo, lo cierto es que al término del ejercicio de 1996, todavía queda pendiente la formalización de algunos aspectos claves antes mencionados, los cuales pasamos a comentar brevemente dada su especial relevancia.

2.3.1. El Régimen Económico y Fiscal

Aunque el año de 1996 dio comienzo con la aprobación, por parte del Estado Español, del Real Decreto 3/1996, de 26 de enero de 1996, que desarrollaba algunos de los aspectos económicos del REF canario, lo cierto es que a lo largo del mismo se fue poniendo de manifiesto la existencia de numerosos *flecos*. En particular, durante 1996 las principales discrepancias e in-

cógnitas en torno al REF canario se refirieron a los aspectos que pasamos a comentar a continuación.

En primer lugar, en torno a la compatibilidad de las ayudas y beneficios fiscales que proporciona el REA con respecto a la normativa comunitaria en materia fiscal, aduanera y de la competencia.

En segundo lugar, otro aspecto que ha generado cierto debate ha sido el que se refiere a la estanqueidad subjetiva de la ZEC. Sobre este punto, tanto el gobierno canario como las autoridades comunitarias han exigido a las autoridades centrales españolas la eliminación de la obligatoriedad para los residentes en España que participen en sociedades ZEC, aunque no para los extranjeros, de tributar en régimen de transparencia fiscal.

Otro aspecto que ha generado cierta polémica ha sido el referido a la duración temporal de la ZEC. Así, desde la propuesta inicial que fijaba hasta el año 2024 la duración de la misma, se ha pasado hasta el año 2020, e incluso ha sido sugerido por la propia UE el año 2012 como la fecha tope de duración.

CUADRO I.1. PERFILES DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)

La ZEC se define como una zona de baja tributación, apropiada para la inversión y la actividad económica, similar al resto de las zonas 'Off Shore' del mundo, que tendrá efectividad desde la publicación de los reglamentos que la desarrollan.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

- ♦ Todo el territorio canario.
- ♦ Para la producción, transformación, manipulación y comercialización de mercancías se crearán zonas concretas.

ÁMBITO SUBJETIVO

- ♦ Entidades inscritas en el Registro Oficial de entidades de la Zona Especial Canaria.
- ♦ Requisitos de acceso:
 1. Entidades con personalidad jurídica propia, sucursales o establecimientos permanentes que constituyan un centro de actividad diferenciado y entidades que, careciendo de personalidad jurídicas sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.
 2. Tener, al menos, la sede de la actividad ZEC, la efectiva dirección de la misma y el establecimiento permanente o sucursal dentro del ámbito geográfico de la Zona Especial Canaria.
 3. Constituir su objeto social actividades comerciales, industriales o de servicios no excluidos reglamentariamente.

ÁMBITO OBJETIVO

- ♦ Operaciones realizadas con no residentes sin establecimiento permanente en España, con no residentes con establecimiento permanente en España, siempre que las operaciones no se realicen con este establecimiento, y con otras entidades ZEC.
- ♦ Quedan también dentro del ámbito objetivo las operaciones en relación con la producción de bienes corporales, que se podrán realizar con residentes o con establecimientos permanentes de no residentes en España.

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

- ♦ Ente de derecho público destinado a la vigilancia y supervisión de las actividades realizadas por las entidades ZEC.

REGISTRO OFICIAL DE LAS ENTIDADES DE LA ZEC

- ♦ Registro público administrativo dependiente del Consorcio.

REQUISITOS DE LAS ENTIDADES DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(excepciones al régimen general)

1. Los socios fundadores y administradores pueden ser uno.
2. Uno de los administradores deberá residir en las Islas Canaria.
3. Los títulos representativos de capital pueden emitirse al portador. Deberán ser nominativos los títulos representativos del capital social de las entidades que queden sometidas al régimen de transparencia fiscal.
4. Capital social mínimo de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), totalmente desembolsado.

REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN

(excepciones a la regulación general)

1. Solicitar autorización del Consorcio de la Zona Especial, adjuntando:
 - memoria descriptiva de la actividad.
 - depósito o aval de la tasa de establecimiento.
 - ♦ Se considerará concedida dicha autorización si en el plazo de tres meses desde la solicitud el Consejo Rector no hubiera decidido.
2. Presentar la escritura de constitución en el Registro Oficial de Entidades ZEC, la inscripción se practicará en 10 días.

RÉGIMEN FISCAL

- ♦ Tributar por el Impuesto de Sociedades al tipo del 1% por las operaciones realizadas en la zona ZEC.
- ♦ Exención de los impuestos indirectos por las actividades desarrolladas en la Zona Especial.
- ♦ Las entidades ZEC tributarán en régimen de transparencia fiscal. Sin embargo, no se imputará la parte de base imponible derivada de operaciones de venta o bienes corporales producidos en Canarias, propios de actividades agrícolas o industriales a personas o entidades no vinculadas, si bien la distribución de dichos beneficios no dará derecho a la aplicación de la deducción por doble imposición.

- ♦ Exención de la obligación real de contribuir por el impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los residentes en Estados no comunitarios por los rendimientos, incrementos de patrimonio y distribuciones de beneficios en el ámbito de la Zona Especial.
- ♦ Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en:
 1. Operaciones societarias, salvo disolución.
 2. Adquisición de bienes y derechos destinados al desarrollo de su actividad.
 3. Actos jurídicos documentados, salvo letras de cambio o documentos de giro y art. 31 del Impuesto, formalizados en territorio canario.
- ♦ Exención del Impuesto General Indirecto Canario, por las operaciones realizadas con no residentes y con otras entidades ZEC, en las entregas de bienes, prestaciones de servicios e Importaciones de bienes.
- ♦ Exención de la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías y del Arbitrio sobre Producción e Importación en las Islas Canarias, por operaciones entre entidades ZEC y con no residentes.
- ♦ tributos Locales, según convenios con el consorcio, no será de aplicación lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 39/88.

♦ **Tasas**

1. De inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC.
2. De permanencia en el Registro Oficial de entidades ZEC, el 31 de diciembre de cada año a partir del siguiente al de la inscripción.

Nota: A las empresas dedicadas a la producción, manipulación, transformación y comercialización de mercancías se les aplica la legislación reguladora de zonas francas y actúan en zonas especiales para dichas actividades.

RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.-

Entidades de Crédito:

- ♦ Quedan exentas de los requisitos establecidos a nivel nacional sobre coeficiente de caja e inversión o similares.

- ♦ El capital deberá estar representado por acciones nominativas.
- ♦ Requiere previa inscripción en el Registro ZEC e informe favorable del Banco de España, que es el que ejercerá el control.
- ♦ Tendrán la obligación de no revelar información relacionada con las operaciones que efectúen o con la identidad de sus clientes, excepto requerimiento derivado de actuaciones judiciales y cuando sean hechos relacionados con blanqueo de dinero.

Entidades de Seguros :

- ♦ No les será de aplicación las normas contenidas en el artículo 13, artículo 24 números 4 y 5, artículo 19, punto 2, artículo 73 y las disposiciones contenidas en el capítulo IV del Título II.
- ♦ El capital social de las entidades ZEC estará representado por títulos o anotaciones en cuenta nominativos.
- ♦ Las solicitudes de autorización de entidades nuevas requerirán informe previo de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda.
- ♦ Los modelos de pólizas, bases técnicas y tarifas de primas de las operaciones no están sujetas a autorización previa.
- ♦ Las entidades ZEC podrán ceder su cartera únicamente entre sí.
- ♦ No necesitan inscribirse en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- ♦ La apertura de sucursales o establecimientos permanentes en régimen ZEC, de entidades domiciliadas en estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo no estará sujeta a la autorización previa del Consorcio.

Bolsa de Valores :

- ♦ El Consorcio de la Zona Especial Canaria podrá proponer la creación:
 - a. Una bolsa de valores para la zona ZEC.
 - b. Mercados secundarios oficiales de productos derivados o materias primas, financieras o no financieras, así como mercados de futuros y opciones.
- ♦ Podrán constituirse sociedades y agencias de valores en la Zona Especial Canaria que deberán adoptar forma de Sociedad Anónima.

CUADRO I.2. INCENTIVOS FISCALES CONTENIDOS EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF) DE CANARIAS

REGULACIÓN.

- ♦ Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- ♦ Real Decreto Ley 3/1996, de 26 de enero, de Reforma Parcial de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- ♦ Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

- Esta normativa, al mismo tiempo que crea la Zona Especial Canaria, recoge una serie de incentivos fiscales aplicables a las empresas establecidas en las Islas Canarias que se relacionan a continuación:

1. EXENCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL IGIC.

2. EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DE LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN CANARIAS DE NUEVA CREACIÓN O QUE SE AMPLIEN, MODERNICEN O TRASLADEN.

- ♦ Dicha exención se aplicará a los actos de constitución, ampliación de capital y adquisiciones patrimoniales de bienes de inversión situados en Canarias durante un periodo de tres años desde la constitución o ampliación de capital.

EXENCIÓN EN LOS MISMOS CASOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN DE IGIC, ASÍ COMO EN SU IMPORTACIÓN.

- ♦ Esta exención será aplicable a establecimientos permanentes, tanto de empresas domiciliadas en España como a sociedades no residentes.

3. BONIFICACIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL 40% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS) EN LOS RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA VENTA DE BIENES CORPORALES PRODUCIDOS EN CANARIAS

POR ELLOS MISMOS (PROPIOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, INDUSTRIALES Y PESQUERAS).

- ♦ Esta bonificación también es aplicable a la cuota del IRPF de empresarios que tributen en régimen de estimación directa.

4. REDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE (BI) DEL IS DE LA PARTE DE BENEFICIOS QUE SE DESTINEN A LA RESERVA PARA INVERSIONES (RIC)

- ♦ LIMITE: 90% del beneficio del periodo no distribuido.
- ♦ La aplicación de esta reducción no podrá determinar una BI negativa.

INVERSIONES QUE DAN DERECHO A DEDUCCIÓN

En el plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la RIC, deberán materializarse las cantidades destinadas a la misma en algunas de las siguientes inversiones:

- ♦ Actos fijos (nuevos o usados) situados o recibidos en Canarias.
- ♦ Suscripción de títulos, valores o anotaciones en cuenta de deuda pública de la Comunidad Autónoma Canaria, de las corporaciones locales canarias o de sus empresas públicas u organismos autónomos, siempre que la misma se destine a financiar inversiones en infraestructura o de mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario.
- ♦ Suscripciones de acciones o participaciones de sociedades que desarrollen en el Archipiélago su actividad siempre que estas realicen las inversiones previstas en el apartado anterior. Dichas inversiones no gozarán de ningún otro tipo de beneficio fiscal.
- ♦ REQUISITOS: Deberán permanecer 5 años en el patrimonio de la sociedad.

♦ INCOMPATIBILIDADES: Dedución por inversión y exención por reinversión del IS.

♦ En caso de empresarios personas físicas que tributen en el IRPF y que determinen sus rendimientos netos mediante el método de estimación directa, este incentivo se concreta como una deducción en la cuota íntegra de ese tributo. LIMITE: el 80% de la parte de la cuota íntegra que proporcionalmente corresponda a la cuantía de los rendimientos netos de explotación que provengan de establecimientos situados en Canarias.

5. BONIFICACIÓN DEL 95% EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES PARA SOCIEDADES CONSTITUIDAS ENTRE LOS DÍAS 8 DE JULIO DE 1994 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1995, DURANTE LOS PERIODOS IMPOSITIVOS QUE SE INICIEN DURANTE 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 Y 2000 (LA VERSIÓN CANARIA DEL BENEFICIO FISCAL POPULARMENTE CONOCIDO POR "VACACIONES FISCALES")

♦ Requisitos para disfrutar de la aplicación de la bonificación:

- 1) Promedio de plantilla anual superior a 3 e inferior a 20 trabajadores.
- 2) Inversión en activo fijos nuevos superior a 15 millones de pesetas antes del 31 de diciembre de 1997, iniciando la inversión antes de 31 de diciembre de 1996 y manteniéndola durante todos los periodos impositivos referidos.
- 3) Tratarse de explotaciones económicas que no se hayan ejercido bajo otra titularidad.
- 4) Que la explotación económica se realice en local o establecimiento independiente.
- 5) Que los socios personas físicas participen en más del 75% del capital social.

6) Que no le sea aplicable el Régimen de Transparencia Fiscal.

6. DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN CANARIAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

♦ Este incentivo está diseñado de forma que se homologa su regulación con la del resto del territorio nacional, pero conservándose la peculiaridad hasta entonces inexistente, en el Fondo de Previsión para inversiones, de que la cuantía del mismo era superior en Canarias.

♦ El incentivo se concreta en una deducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades o del IRPF de un determinado porcentaje de las inversiones realizadas.

CARACTERÍSTICAS DE LA DEDUCCIÓN

♦ Los tipos de deducción aplicables serán superiores en un 80% a los del régimen general, con un diferencial mínimo de 20 puntos porcentuales.

A modo de ejemplo, citamos el tipo aplicable a la deducción por inversión en activos fijos materiales, que es del 25%.

♦ El límite máximo de la deducción será siempre superior en un 80% el que para cada modalidad de la deducción por inversiones se fije en el régimen general, con un diferencial mínimo de 35 puntos porcentuales.

♦ La deducción por inversiones en activos fijos se aplica también a los activos usados en determinadas condiciones.

♦ Existe una garantía de permanencia de régimen diferencial canario de la deducción por inversiones, aún cuando ésta desaparezca del resto del territorio nacional.

♦ Este incentivo es incompatible para los mismos bienes con la Reserva para Inversiones.

Pero han sido la discusión en torno a la ubicación de la sede de la ZEC, así como a la delimitación física del territorio que ocuparía, las que sin duda han generado una mayor polémica dentro del archipiélago. Así, las posturas han variado desde la fijación de una sede única, hasta la no fijación de sede alguna con lo que ésta quedaría ubicada en todo el archipiélago, pasando por la sede compartida y alternante entre las dos islas capitalinas del archipiélago. En lo que respecta a la delimitación del territorio de la ZEC canaria, se han barajado dos propuestas. Una primera que limita el territorio al espacio en los aeropuertos y puertos de las dos capitales, así como en los polígonos de Arinaga (Gran Canaria) y Granadilla (Santa Cruz de Tenerife), y otra que ha abogado por la creación de zonas ZEC también en el resto de islas del archipiélago.

A finales de 1996, el ejecutivo canario introdujo determinadas enmiendas a la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado 1997, en las que se recogían las propuestas de mejora de la ZEC por parte del ejecutivo autónomo. No obstante, gran parte de estas modificaciones han sido rechazadas por la UE, por entender que vulneran algunos de los principios fundamentales del funcionamiento del mercado interior, por lo que a la altura de mediados de 1997, todavía no podemos dar por concluido el proceso de reforma del REF canario iniciado en el año 1991.

2.3.2. El Régimen Específico de Abastecimiento.

En lo que respecta al REA, a lo largo de 1996 se ha acentuado el debate en torno a los efectos reales que dicho régimen ha podido tener sobre la economía canaria y, en particular, sobre los distintos eslabones del proceso productivo sobre los que podría haber influido: producciones agrícolas locales, producciones industriales y consumidores finales. Al mismo tiempo, se ha acentuado el debate sobre su posible "desmantelamiento", en un futuro próximo, por parte de la Comisión Europea.

Respecto a la primera cuestión, la referida al efecto económico que el REA haya podido tener sobre la economía canaria, lo cierto es que resulta extremadamente difícil evaluar la incidencia neta que las ayudas comunitarias han podido tener sobre la producción local (agrícola, ganadera e industrial). Es evidente que la importación subvencionada de productos finales que compiten directamente con algunas producciones agrícolas y/o ganaderas locales resulta desventajosa para éstas en el corto plazo. Este podría ser el caso de las importaciones de carne (fresca, refrigerada o congelada) y leche (líquida y concentrada), que compiten directamente con la ganadería local. No obstante, a fin de valorar adecuadamente el efecto global de estas importaciones sobre el sector ganadero local, tendríamos que contemplar al menos otros dos aspectos.

En primer lugar, habría que tener en cuenta que el grado de autoabastecimiento es inferior al 100% en algunas producciones, por lo que la importación de ese producto no tiene por qué resultar siempre negativa para el buen desarrollo del sector local; al menos siempre y cuando el volumen de importaciones complemente la oferta local. No obstante, parece ser que en este aspecto existen algunas discrepancias entre los sectores importadores y productores locales en torno a las cantidades consignadas en los balances de previsión del REA, especialmente en productos tan sensibles como el vino de mesa, la leche, la carne y el queso. Por otro lado, el segundo aspecto que debería tenerse en cuenta a la hora de valorar el efecto que el REA ha podido tener sobre el sistema agroalimentario canario, es que algunos de los productos contemplados en el sistema van destinados a la mejora del sector productor local, como puede ser el caso de la importación de cereales, que son utilizados en la elaboración de piensos, la importación de animales vivos para el engorde o reproductores (destinados a mejorar la cabaña ganadera).

Resulta, sin embargo, que el debate sobre la eficacia del REA suele limitarse, en muchas ocasiones, a si éste ha sido capaz de frenar la escalada de precios que se suponía podría darse en determinados productos básicos en la cesta de la compra una vez culminada la plena integración de Canarias en la UE. Pero, tal y como hemos sugerido anteriormente, con ser importante, el "efecto precio" que pretende alcanzar el REA puede que no sea el único que se derive de su funcionamiento.

Entre los principales problemas a los que se enfrenta el REA, cabe mencionar el descenso que se viene produciendo en el monto total de ayudas proporcionados por el mismo a partir de la campaña 1992/93, aspecto éste que se relaciona con la reforma de la PAC y la tendencia deflacionista registrada en los mercados agrícolas internacionales. Sin embargo, las autoridades canarias argumentan que las ayudas del REA no deben ligarse a las restituciones, ya que las ayudas REA tienen un origen muy diferente a estas últimas. Conjuntamente, entre 1992 y 1996, el REA proporcionó alrededor de 70.000 millones de pesetas en conceptos de ayudas a la importación de productos procedentes de la UE, cifra a la que habría que añadir las exenciones arancelarias derivadas de la importación de mercancías procedentes de terceros países (en el ejercicio de 1995, se estima que éstas superaron los 7.000 millones de pesetas, mientras que entre 1993 y 1995 alcanzan casi los 9.000 millones de pesetas). No obstante, el descenso que reflejan las ayudas del REA es importante y muy apreciable. Así, por ejemplo, tras alcanzar su máximo histórico en la segunda campaña (1993/94), con alrededor de 20.000 millones de pesetas en ayudas directas, en la campaña 1995/96 se redujeron hasta poco más de 15.000 millones.

Pero además de su disminución, otra de las disfuncionalidades del REA tiene que ver con la excesiva variabilidad en la fijación de las cuantías de las ayudas por líneas de productos, lo que en opinión de los industriales canarios repercute negativamente en la planificación empresarial.

Otra de las críticas formuladas al REA tiene que ver con la "descompensación externa" que existe entre las ayudas contempladas en el REA, que tienen un claro componente comercial, y otras contempladas dentro del POSEI-CAN, y que se encuentran infradesarrolladas con respecto a las ayudas REA (este aspecto se encuentra muy relacionado con la necesidad, tantas veces manifestada por los agentes del sector ganadero canario, de establecer un plan de desarrollo del sector en Canarias).

El efecto negativo que las importaciones REA haya podido tener sobre algunas producciones locales sensibles, tales como la leche fresca, carne de vacuno, queso y vino, es otro de los problemas que se derivan del funcionamiento del REA. Este hecho se pone de manifiesto al constatar que el grupo de las carnes y de los lácteos representaron algo más del 80% del total de ayudas proporcionadas por el REA en la campaña 1995/96. Asimismo, en el verano de 1996 el propio Parlamento Canario, a través de la "Comisión para el Seguimiento del REA", se pronunció a favor de orientar el REA hacia la potenciación de los sectores productivos básicos, así como sobre la necesidad de incrementar los mecanismos de control y agilizar su funcionamiento, que han sido otros dos aspectos que han generado cierta discusión.

No obstante, y a pesar de las posibles disfuncionalidades que el propio régimen ha demostrado desde que iniciara su andadura en 1992, lo cierto es que, tal y como ha expresado el propio Consejo Económico y Social de Canarias en su dictamen sobre el mismo

(Dictamen 1/1996, sobre el Régimen Específico de Abastecimiento), debe continuarse mejorando su funcionamiento a fin de garantizar su permanencia en el futuro debido a los efectos positivos que de su correcto funcionamiento se derivan.

2.3.3. El Estatuto Permanente

Durante 1996 han tenido continuidad las negociaciones y discusiones en torno a la necesidad de dotar a Canarias, aunque también para el resto de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, de un estatuto especial que asegure un tratamiento diferenciado a las especificidades económico-fiscales que históricamente han caracterizado a la economía canaria.

La consecución de un Estatuto Especial, o Estatuto Permanente, tal y como se conoce entre la opinión pública, significaría un paso más adelante en la integración de Canarias en la UE pues ello contribuiría, a través del reconocimiento de sus especificidades, a la reducción de sus desequilibrios socioeconómicos, así como a un mayor nivel de progreso económico y social, tal y como ha señalado el propio CES en su Dictamen (pág. 5).

En opinión del CES, la no consideración de tales especificidades, no sólo no contribuiría a la reducción de los elevados niveles de desempleo y/o emigración a que conducen los condicionantes económicos de las regiones ultraperiféricas, sino que tampoco les permitiría aprovechar plenamente las ventajas derivadas de la plena realización del mercado interior europeo, con-

tribuyendo de este modo a un mayor descuelgue económico y social del espacio común europeo (págs. 18-19).

Es por todo ello que resulta imprescindible, concluye el CES, “que se establezca para Canarias y el resto de regiones ultraperiféricas un Estatuto

Especial en el derecho Primario de la Unión Europea, acompañado del correspondiente Protocolo”. Sin duda alguna, constituye éste uno de los mayores retos al que se enfrenta la sociedad canaria, que podrá condicionar, en gran medida, la trayectoria económica de nuestra sociedad.

CAPITULO 3.

EL SECTOR PÚBLICO

El papel jugado por las Administraciones Públicas en la actividad económica ha sido centro de controversia durante décadas. Este debate ha adquirido en Canarias una relevancia mayor durante el proceso de descentralización y consolidación del Estado de las Autonomías.

En este capítulo se trata de continuar los análisis que, sobre el Sector Público, se realizaron en los anteriores *Informes Anuales del Consejo Económico y Social de Canarias*, así como de completar algunos aspectos poco considerados hasta el momento. En primer lugar, se analizará la evolución de la presión fiscal en 1996. En segundo lugar, abordaremos los resultados de recientes estudios sobre el balance fiscal de las regiones españolas desde la perspectiva de nuestra Comunidad. Posteriormente, realizaremos un análisis de la actividad presupuestaria, tanto de la Comunidad Autónoma como de las Corporaciones Locales.

3.1. La recaudación fiscal en Canarias.

La recaudación de impuestos y tasas del conjunto de administraciones públicas hasta noviembre de 1996 experimentó un incremento nominal de 16.593 millones de pesetas respecto al mismo período del año anterior. Esto supuso un aumento del 5,5% que, si tenemos en cuenta que la tasa de inflación (medida a través del IPC canario) fue de un 3,2%, equivale a un incremento real del 2,3% en la recaudación de tributos. De ahí que, teniendo en cuenta que el crecimiento económico estimado es de un 3,39%, se pueda considerar un mantenimiento en los niveles de presión fiscal en nuestra Comunidad. No obstante, este incremento real de la recaudación fue ligeramente superior al registrado el año anterior a pesar de haber sido menor en términos nominales (un 5,3%).

TABLA I.21. RECAUDACIÓN TOTAL DE TRIBUTOS EN CANARIAS, 1995-1996. (*)

	1995	1996	% Variación 1995-1996
IMPUESTOS DIRECTOS	145.346	155.772	7,2
Estatales	141.256	151.269	7,1
IRPF	126.647	135.886	7,3
Sociedades	14.485	15.268	5,4
Resto	124	115	-7,3
Cedidos	4.090	4.503	10,1
Sucesiones	1.484	1.684	13,5
Impuesto sobre el patrimonio	2.606	2.819	8,2
IMPUESTOS INDIRECTOS	137.088	145.091	5,8
Estatales	8.807	10.091	14,6
IVA	884	1.680	90,0
Impuestos Especiales	5.297	5.902	11,4
Tráfico Exterior	1.186	1.193	0,6
Resto capítulo	1.440	1.316	-8,6
Cedidos	14.601	14.822	1,5
Transmisiones Patrimoniales	14.601	14.822	1,5
Propios	32.437	31.989	-1,4
Impuesto especial sobre combustibles	32.437	31.989	-1,4
REF	81.243	88.189	8,5
Arbitrios Insulares	734	812	10,6
IGIC	53.849	57.559	6,9
APIM	24.384	25.090	2,9
Impuesto de Matriculación	2.276	4.727	107,7
TASAS Y OTROS INGRESOS	17.900	16.064	-10,3
Estatales	2.220	2.034	-8,4
Tasas y otros ingresos	2.220	2.034	-8,4
Cedidos	11.309	11.513	1,8
Tasas fiscales sobre juego	11.309	11.513	1,8
Propios	4.371	2.517	-42,4
Resto de tasas y otros ingresos	4.371	2.517	-42,4
TOTAL I. ESTATALES	152.283	163.394	7,3
TOTAL I. AUTONOMICOS	148.051	153.533	3,7
TOTAL RECAUDACIÓN	300.334	316.927	5,5

(*) Recaudación de enero a noviembre de cada año en millones de pesetas.

Fuente: Agencia Tributaria del Estado e Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El incremento en la recaudación fue debido, en mayor medida, a los impuestos estatales que aumentaron un 7,3%, frente al 3,7% de los autonómicos. El aumento de la recaudación de tributos estatales se debió fundamentalmente al fuerte crecimiento que se registró en la recaudación del IRPF (si

bien inferior al del año anterior) y a la recuperación producida en el impuesto de sociedades tras haberse reducido en 1995 en un 22,7%.

El volumen de aumento en la recaudación de estas dos partidas supuso más de diez mil millones de pesetas.

Entre las figuras impositivas propias de la Comunidad Autónoma cabe destacar el incremento del 8,5% en la recaudación de los impuestos del REF. Este incremento se debió, por un lado, al crecimiento en la recaudación del IGIC, a pesar de la reducción que se vino observando en los primeros meses del año y, por otra parte, al aumento de

los ingresos provenientes del APIM (2,9%). En último lugar, la espectacular evolución del Impuesto de Matriculación, que dobla su recaudación durante 1996, contrasta con la reducción de cinco puntos en los tipos impositivos para los vehículos que no superan los 1.600 cm³.

TABLA I.22. RECAUDACIÓN TOTAL DE TRIBUTOS EN CANARIAS, 1996 (*) (Avance datos provisionales a diciembre de 1996)		
	Enero-Diciembre 1996	Variación respecto a 1995
RECAUDACIÓN TOTAL	337.760	7,09
TOTAL IMPUESTOS ESTATALES	170.671	10,77
TOTAL IMPUESTOS AUTONÓMICOS	167.089	3,58
(*) Millones de pesetas.		

Si distinguimos entre imposición directa e indirecta en su conjunto, es la directa la que ha experimentado un aumento más importante en 1996. Frente al crecimiento del 7,2% en la imposición personal y empresarial, los impuestos sobre producción y gasto crecieron un 5,8%. Este hecho viene a romper la tendencia de los últimos años, en los que la recaudación indirecta creció a ritmos significativamente mayores que la directa, especialmente entre 1993 y 1994 donde el incremento de la primera fue de un 16,5% frente al 1,9% de la segunda. Este hecho puede estar relacionado con el agotamiento del recurso a la imposición indirecta como fuente tributaria sobre todo por parte de la Comunidad Autónoma, ya que la presión fiscal indirecta ha llegado a los niveles que se podrían considerar como "tope" dada la evolución seguida en los últimos años.

3.2. El balance fiscal de canarias.

El debate en torno a las ganancias y pérdidas a nivel regional del sistema fiscal español ha adquirido en los últimos años, especialmente en 1996, una relevancia destacada en el debate público. Son pocos, sin embargo, los estudios que, sobre este aspecto, han informado el debate. Un primer paso que creemos de importancia en la evaluación del posible nuevo sistema de financiación autonómica es el análisis, en la medida de lo posible, de los resultados del vigente en la actualidad.

La aparición de los trabajos de los profesores Utrilla de la Hoz, Sastre y Urbanos, (los cuales se derivan de "La regionalización de la actividad del Sector Público Español por agentes. Análisis y evolución, 1987-1995", Documento de Trabajo nº. 131/1997, Fundación

FIES, 1997) permite avanzar ciertos aspectos relevantes desde un punto de vista territorial del sistema fiscal español. En los mencionados trabajos se trata de realizar una regionalización de los ingresos y gastos del conjunto de las Administraciones Públicas españolas, diferenciando los distintos niveles administrativos: Estado, Organismos Autónomos de la Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. A partir de ahí se realiza un *balance fiscal* de las diferentes Comunidades Autónomas españolas, entendido éste como la diferencia entre lo que cada región aporta a todas las administraciones y lo que cada región recibe de ellas en forma de gasto. Hay que tener en cuenta, no obstante, que se trata de una imputación estimada, por lo que es posible la existencia de errores de medición procedentes de limitaciones en la contabilidad pública y de las hipótesis de asignación adoptadas. De ahí que los resultados deban ser interpretados con cierta cautela, sin olvidar los criterios adoptados en la elaboración de todo este tipo de trabajos.

Para la realización del balance fiscal territorial se han utilizado dos metodologías diferentes (con distintos resultados) que se pueden complementar mutuamente. Así, en cada una de estas asignaciones se utilizan dos hipótesis alternativas.

La Hipótesis 1 trata de identificar el origen de los ingresos y pagos de cada nivel de la administración diferenciándolos según la jurisdicción de residencia del agente. Por tanto, se trata de identificar el origen y destino de los flu-

jos fiscales acudiendo a las contabilidades públicas. Sin embargo, este método de estimación tiene sus limitaciones evidentes. La primera procede de la existencia (sobre todo en la administración central) de partidas en las que la distribución territorial no está contabilizada, lo que impide una imputación directa. La segunda reside en la existencia de fenómenos de traslación de los efectos económicos de ingresos y gastos públicos, es decir, de la existencia de actividades públicas con incidencia difícilmente asignable.

La Hipótesis 2 trata de complementar a la Hipótesis 1 para superar algunas de sus limitaciones. La metodología seguida en este caso es la de identificar el colectivo de agentes económicos que soportan las cargas o los beneficios de los diferentes grupos de ingresos y gastos. Una vez asignados por grupos de agentes se establece una *norma general* de distribución territorial de estos agentes y, por tanto, de los ingresos y gastos del conjunto de administraciones. Esta distribución se realiza a través de una serie de indicadores relacionados con el peso poblacional y la riqueza. El principal problema de este enfoque es, como cabe esperar, la elección de indicadores adecuados lo más realistas posibles.

Los resultados de la aplicación de ambas hipótesis, aunque diferentes, no difieren sustancialmente entre sí, lo que permite extraer algunas conclusiones generales. En primer lugar que, en términos de cantidades, bajo cualquier hipótesis sólo la Comunidad de Madrid es aportadora neta de recursos (aporta más de lo que ingresa). En términos de porcentajes (diferencia entre el porcen-

taje de aportaciones sobre el total y porcentaje de beneficios sobre el total), a la Comunidad de Madrid hay que añadir por este orden las de Cataluña, País Vasco y Navarra, si nos referimos

a la Hipótesis 1. Si utilizamos la Hipótesis 2, de nuevo en términos de porcentajes, a las anteriores habría que añadir a Canarias, Comunidad Valenciana, Baleares y Aragón.

TABLA I.23. BALANCE FISCAL DE CANARIAS, 1993. HIPÓTESIS 1		
	Porcentajes de imputación	Cantidades imputadas
Estado	-0,72	-3,76
OO.A.C.	0,94	-5,58
Seg. Social	-0,06	-143,33
CC.AA.	-1,63	-200,30
CC.LL.	-1,20	-76,42
TOTAL AA.PP.	-0,98	-429,40
Fuente: Utrilla de la Hoz et al. (1997).		

En lo que respecta a Canarias, y utilizando los datos ofrecidos para 1993 en el mencionado trabajo (los de 1994 y 1995 son tan sólo avances prospectivos), podemos observar diferencias relativamente significativas entre las dos metodologías adoptadas. Según la Hipótesis 1, basada en los datos de las contabilidades públicas, Canarias sólo es aportadora neta (signo positivo del balance) respecto a los Organismos Autónomos de la Administración Central en términos de porcentajes. En el conjunto de las Administraciones Públicas que actúan en su jurisdicción, Canarias,

según este criterio, aporta un menor porcentaje de ingresos sobre el total de las comunidades que los gastos que se realizan en su territorio. Si utilizamos los datos de cantidades imputadas, Canarias es receptora neta de fondos del total de niveles de la Administración, con un balance negativo total de 429.400 millones de pesetas. Bajo ambas medidas son las Comunidades Autónomas el nivel administrativo en el que Canarias es más receptora neta, mientras que la Seguridad Social es la segunda aportadora en términos de cantidades y la cuarta en porcentaje.

TABLA I.24. BALANCE FISCAL DE CANARIAS, 1993. HIPÓTESIS 2.		
	Porcentajes de imputación	Cantidades imputadas
Estado	0,23	151,65
OO.A.C.	1,63	4,09
Seg. Social	0,39	-101,42
CC.AA.	-0,68	-162,31
CC.LL.	0,80	-13,68
TOTAL AA.PP.	0,21	-121,67
Fuente: Utrilla de la Hoz et al. (1997).		

La Hipótesis 2 presenta a Canarias como región aportadora neta en porcentaje, mientras que sigue siendo receptora neta en términos absolutos, pero esta vez tan sólo con un balance negativo de 121.670 millones de pesetas. En ambos términos Canarias sería aportadora neta al Estado y a los Organismos Autónomos de la Administración Central, aunque en distinto orden. Respecto a la Seguridad Social y las Corporaciones Locales, Canarias sería aportadora neta en términos porcentuales pero receptora neta en términos absolutos. Sólo en los ingresos y gastos correspondientes al nivel autonómico Canarias aparece como receptora neta tanto en porcentaje como en cantida-

des, según la Hipótesis 2 que, recordamos, se trata de imputaciones por indicadores de peso poblacional y riqueza. La diferencia existente entre el balance fiscal en ambos métodos de estimación podría tener su origen en que Canarias, siendo una región de nivel medio de desarrollo y con un peso poblacional relativamente reducido, puede estar recibiendo una mayor dotación de fondos fiscales por sus especificidades de lejanía, insularidad y condición archipelágica. No obstante, buena parte de las diferencias han de ser atribuidas también a las imperfecciones inevitables en la elección de ambos métodos de estimación.

TABLA I.25. PORCENTAJE DE APORTACIONES E INGRESOS DE CANARIAS SOBRE EL TOTAL FRENTE A LA UE.1993

	Aportaciones	Ingresos	Balance
Hipótesis 1	0,89	3,01	-2,12
Hipótesis 2	3,52	4,07	-0,55

Fuente: Utrilla de la Hoz et al. (1997).

Por último, el balance fiscal con la UE aparece, bajo ambas hipótesis, con un signo negativo, es decir, Canarias parece ser receptora neta de fondos de la UE (al menos durante 1993). Sin embargo, utilizando la metodología basada en la contabilidad pública, el porcentaje sobre el total de aportaciones a la UE sale notablemente inferior al que correspondería identificando los colectivos de agentes afectados. Tal divergencia puede, igualmente, reflejar el especial modelo de integración canario en la UE y los errores propios de ambas estimaciones.

Así pues, el resultado del estudio del balance fiscal para nuestra Comunidad, indica que Canarias se encuentra entre las regiones españolas como receptora neta de recursos fiscales a través del sistema de Administraciones Públicas, si bien la magnitud de estos flujos se encuentra en un nivel medio dentro de las regiones españolas. No cabría adoptar conclusiones determinantes sobre los efectos beneficiosos o perjudiciales del sistema fiscal español en Canarias, máxime cuando se trata de meras estimaciones sujetas a un alto grado de dificultad. De otra parte, con-

siderando que Canarias es una región con un nivel medio de renta per cápita en el contexto de las Comunidades Autónomas españolas, el resultado del referido estudio parece estar dentro de los parámetros esperados. El estudio de la incidencia del sistema fiscal o de sus posibles cambios en determinados territorios, sin embargo, no debe quedarse en un mero análisis de los flujos retos de fiscalidad sino que, además, ha de atender a otros criterios como son la eficiencia en la gestión de los recursos de los diferentes niveles de la administración y el efecto sobre la actividad económica de configuraciones alternativas del sistema de competencias territoriales.

3.3. El sector público autonómico.

3.3.1. Los ingresos y los gastos.

En el *Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias de 1995* se realizó una síntesis de la evolución de ingresos y gastos autonómicos entre 1990 y 1995. El fuerte incremento de ambas partidas, con la progresiva asunción de competencias, es un rasgo básico a destacar en este período. Entre los ingresos destaca el peso de la partida de transferencias corrientes, así como su rápido crecimiento junto con las transferencias de capital procedentes, en su mayor parte, de la Unión Europea.

TABLA I.26. INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR COBROS REALIZADOS SEGÚN CAPÍTULOS. 1995-1996. (*)			
	1996	1995	% variación
Cap.I. Impuestos directos	5.340.721.825	4.801.343.245	11,23
Sucesiones y donaciones	2.495.955.898	2.013.536.032	23,96
Patrimonio y personas físicas	2.844.765.927	2.787.807.213	2,04
Cap.II. Impuestos Indirectos	80.455.285.198	80.713.754.868	-0,32
Transmisiones Patrimoniales	10.672.085.895	10.964.794.771	-2,67
Actos Jurídicos Documentales	6.545.753.481	6.290.040.150	4,07
Combustibles derivados del petróleo	31.669.688.273	30.880.670.826	2,56
Recargo sobre Combustibles	3.422.346.220	4.632.193.426	-26,12
Impuesto Especial Sobre Matriculación	992.820.257	2.690.954.888	-63,11
I.G.I.C.	27.152.591.072	25.255.100.807	7,51
Cap.III. Tasas y otros Ingresos	26.236.186.145	25.431.402.018	3,16
Cap.IV. Transferencias Corrientes	285.900.397.970	281.351.465.962	1,62
Cap.V. Ingresos Patrimoniales	2.802.881.227	3.492.429.288	-19,74
INGRESOS CORRIENTES	400.735.472.465	395.790.395.381	1,25
Cap.VI. Enajenación de Inversiones Reales	329.985.723	369.797.412	-10,77
Cap.VII. Transferencias de Capital	31.450.860.036	44.610.053.253	-29,50
INGRESOS DE CAPITAL	31.780.845.759	44.979.850.381	-29,34
INGRESOS NO FINANCIEROS	432.516.318.224	440.770.246.046	-1,87
Cap.VII. Activos Financieros	1.716.910.471	1.639.425.355	4,73
Cap.IX. Pasivos Financieros	18.907.486.695	12.309.644.559	53,60
INGRESOS FINANCIEROS	20.624.397.166	13.949.069.914	47,85
TOTAL INGRESOS	453.140.715.390	454.719.315.960	-0,35

(*) Miles de millones. Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los gastos corrientes y, en concreto, los de personal, son los que mayor peso y crecimiento en términos absolutos han sufrido en el último lustro, junto con una evolución un tanto inestable en el comportamiento de las inversiones reales. El año 1996 significa, por razones que veremos más adelante, un cambio de tendencia en el crecimiento del sector público autonómico en Canarias. La consolidación de las transferencias más importantes en volumen de recursos y la coyuntura restrictiva de los planes de convergencia europeos explican, en parte, esta situación.

Tras observarse, excepto para el año 1993, un incremento continuado de los ingresos obtenidos por la Comunidad Autónoma de Canarias desde 1983, 1996 registra un descenso, aunque de cuantía moderada (-0,35%), en los ingresos totales. Este descenso es achacable a dos factores principales: la fuerte reducción de los ingresos de capital y la ralentización en el crecimiento de los ingresos corrientes. Los ingresos de capital se reducen en más de un 29%, principalmente por el descenso en las transferencias de capital, lo que es explicable por haber sido 1995 un año anómalo al haberse registrado una liquidación de atrasos de fondos europeos. El comportamiento de los ingresos corrientes (incremento del 1,25%), es consecuencia de la dispar evolución de sus diferentes componentes. Por un lado, se registra un incremento moderado (por el volumen que suponen) de los impuestos directos, especialmente de sucesiones y donaciones.

Por otro lado, una partida de es-

pecial relevancia como los impuestos indirectos sufre una disminución del 0,32%, a pesar de los incrementos producidos tanto en el I.G.I.C. (7,51%) como en el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo (2,56%). Las Transferencias Corrientes, por su parte, siendo la partida de ingresos más importante, tan sólo experimenta un aumento del 1,62%, tal y como cabría esperar por la coyuntura económica y el acercamiento paulatino al techo competencial. Así pues, los ingresos no procedentes de actividades financieras sufren una disminución del 1,87% en total.

El año 1996 supone un incremento de los gastos totales de un 6,7%. Por capítulos de gasto, sin embargo, se revela un comportamiento dispar de gastos corrientes y de capital. Mientras que los primeros se elevan en un 7,5%, los segundos sufren una disminución del 1,7%, continuando con la inestabilidad que ha caracterizado al comportamiento de estos gastos en el último quinquenio. De ahí que se revele una mayor rigidez en los gastos corrientes, siendo los de capital la partida de ajuste y, en concreto, las inversiones reales (-13,63%), pues las transferencias de capital efectuadas por la Comunidad Autónoma se incrementan en un 24,8%, tras la reducción del año 1995. Entre los gastos corrientes, los capítulos responsables del incremento son los gastos de personal y las transferencias corrientes efectuadas, que son, a su vez, las partidas de mayor peso. Entre los gastos financieros destaca el fuerte incremento de los gastos en pasivos financieros derivados de la amortización de anteriores emisiones de deuda autonómica.

TABLA I.27. GASTOS POR PAGOS REALIZADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 1995-1996. (*)			
	1996	1995	% variac.
Cap.I. Gastos de personal	200.529.756.287	184.588.563.936	8,64
Cap.II. Gastos en bienes y servicios corrientes	70.304.108.803	67.755.797.060	3,76
Cap.III. Gastos financieros	10.301.929.110	12.270.238.034	-16,04
Cap.IV. Transferencias corrientes	100.829.294.088	90.615.498.634	11,27
GASTOS CORRIENTES	381.965.088.288	355.230.097.664	7,53
Cap.VI. Inversiones reales	46.489.193.235	53.824.100.397	-13,63
Cap.VII. Transferencias de capital	30.199.928.513	24.193.810.897	24,83
GASTOS DE CAPITAL	76.689.121.748	78.017.911.276	-1,70
GASTOS NO FINANCIEROS	458.654.210.036	433.248.008.940	5,86
Cap.VIII. Activos financieros	2.560.639.428	2.004.013.350	27,78
Cap.IX. Pasivos financieros	9.256.974.205	5.546.350.769	66,90
GASTOS FINANCIEROS	11.817.613.633	7.550.364.119	56,52
TOTAL GASTOS	470.471.823.669	440.801.778.930	6,73

(*) Pesetas. Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias

La evolución del gasto por grupos funcionales refleja lo ocurrido en la agrupación por capítulos económicos. El incremento más fuerte es el experimentado por los gastos en seguridad, protección y promoción social (un 53,64%), debido sobre todo a los diferentes planes de actuación en la protec-

ción de sectores sociales desfavorecidos (drogodependientes, menores y ancianos). Sin embargo, en términos de volumen, es el crecimiento de los gastos en la producción de bienes públicos de carácter social (entre los que se encuentran las transferencias educativas y sanitarias) el más elevado.

TABLA I.28. GASTOS POR PAGOS REALIZADOS SEGÚN GRUPOS FUNCIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 1995-1996. (*)			
	1996	1995	% variac.
Grupo 0. Deuda pública	19.558.887.515	17.827.579.631	9,71
Grupo 1. Servicios de carácter general	9.073.501.366	8.432.764.793	7,60
Grupo 3. Seguridad, protección y promoción social	36.778.008.261	23.937.879.932	53,64
Grupo 4. Producción de bienes públicos de carácter económico	343.768.755.639	320.797.776.270	7,16
Grupo 5. Producción de bienes públicos de carácter económico	27.090.095.354	33.095.845.227	-18,15
Grupo 6. Regulación económica de carácter general	12.076.319.171	12.985.619.912	-7,00
Grupo 7. Regulación económica de sectores productivos	14.730.038.565	15.223.568.330	-3,24
Grupo 9. Transferencias al sector público territorial	7.396.217.798	8.491.154.835	-12,90
TOTAL GASTOS	470.471.823.669	440.792.188.930	6,73

(*) Pesetas.
Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Destaca también el aumento de los gastos derivados de la emisión e intereses de la deuda (9,71%) que, no obstante, parece por ahora controlado dada la moderación en la emisión de títulos financieros de la Comunidad Autónoma hasta 1995. La reducción de un 18,15% en los gastos de producción de bienes públicos de carácter económico es reflejo de la disminución de las inversiones reales mientras que, por su parte, la bajada de casi un 13% en las transferencias al Sector Público Territorial es consecuencia de la mejora financiera de las Corporaciones Locales como consecuencia de los Planes de Saneamiento que finalizaron en 1996.

3.3.2. La distribución territorial del gasto autonómico.

Los debates relacionados con la distribución territorial del gasto público poseen un amplio alcance social por las sensibilidades que despierta cualquier agravio comparativo. En Canarias este debate se une con las diferencias que, tradicionalmente, se han recogido bajo la denominación de *pleito insular*. En este contexto, durante los meses de verano de 1996 fue posible observar la reactivación de este tipo de polémicas en las que han participado buena parte de los agentes sociales de Canarias. Si existe o no un desequilibrio en los gastos insulares en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma es una cuestión de casi imposible solución, pues no depende de una mera medición de magnitudes objetivables. Es más, la elección previa de los objetivos que persiguen las políticas de gasto condiciona inequívocamente los criterios de insularización

de los pagos, estén o no estos objetivos relacionados directamente con cuestiones relativas al equilibrio territorial.

De esta forma, todo análisis sobre los posibles desequilibrios en la asignación de partidas presupuestarias entre islas, debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Que una asignación igualitaria (per cápita) del gasto autonómico puede ser poco equitativa e ineficiente. Esto es así porque, en primer lugar, algunas islas parten de niveles de dotación inferiores en determinadas partidas y, en segundo lugar, dada la especificidad de algunas islas menores, los gastos en infraestructuras no pueden alcanzar un grado de utilización óptimo y aparecen sobrerrepresentadas. Es decir, en muchas ocasiones se trata de decidir dotar de servicios inexistentes en algunas áreas, o de decidir un exceso de gasto frente a la inexistencia del servicio (caso de las islas menores).
- b) Que en numerosas ocasiones las políticas se establecen con un criterio funcional, es decir, por áreas de actuación que nada tienen que ver (al menos en principio) con la localización del gasto. La consecución de objetivos así determinados puede dar lugar a distribuciones territoriales inevitablemente desiguales en términos cuantitativos.
- c) Que la actividad económica tiene una tendencia a la concentración en determinadas áreas geográficas que, además, son las de mayor accesibili-

dad y tamaño de mercado. De ahí que sea deseable, en términos de equidad, cierta desigualdad en la distribución del gasto en favor de las áreas perjudicadas. Esto dará como consecuencia no sólo una asignación interinsular desigual, sino también un reparto desequilibrado (que no desequilibrante) en el interior de las islas.

Del análisis del gasto en Transferencias Corrientes, Inversiones y Transferencias de Capital entre 1991 y 1995, se desprende un reparto porcentual entre las dos provincias bastante similar (43,2% de Las Palmas frente al

42,8% de Santa Cruz de Tenerife), teniendo en cuenta también la existencia de gastos (un 13,9%) de difícil insularización. Además, se observa un mayor gasto por habitante en las islas menores, especialmente en La Gomera y El Hierro, que doblan entre ambas la media regional, lo que provoca la mayor media per cápita de la provincia occidental. Son las islas capitalinas las que menor gasto per cápita reciben, con 372.000 pesetas por habitante en Tenerife y 377.000 en Gran Canaria, cifras éstas que reflejan una gran igualdad en niveles de gasto en términos cuantitativos.

TABLA I.29. GASTOS INSULARIZADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR CAPÍTULO. 1991-1995(*)

	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	TOTAL	%	TOTAL/HABITANTE (**)
Fuerteventura	5.938	9.568	4.071	19.577	2,5	530
Lanzarote	8.546	10.767	4.287	23.601	3	364
Gran Canaria	112.663	93.685	44.980	251.330	32,6	377
Diversos Las Palmas	35.234	1.298	1.522	38.054	4,9	
Total Las Palmas	162.383	115.319	54.864	332.564	43,2	433
La Gomera	3.793	14.282	2.414	20.490	2,6	1.284
El Hierro	2.423	2.822	1.821	7.067	0,9	987
La Palma	9.780	14.060	6.943	30.929	4	392
Tenerife	108.670	79.060	44.539	232.271	30,1	372
Diversos S/C Tenerife	35.482	2.730	661	38.875	5	
Total S/C Tenerife	160.150	113.101	56.381	329.633	42,8	454
Diversos Islas	75.767	19.401	12.336	107.505	13,9	
Total	398.301	247.822	123.580	769.704	100	515

(*) Gastos en transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital en millones de ptas.

(**) Dato en miles de pesetas.

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

Por áreas presupuestarias es posible observar un alto grado de concentración, en términos absolutos, en las islas capitalinas en Universidades, Vivienda, Sanidad, Acción Social e Indus-

tria. Todo ello relacionado, por una parte, por la concentración de algunas de estas actividades en determinados núcleos (Universidades, Industria, Vivienda y Acción Social), y, por otra, por

la existencia de carencias previas que motivan la aglutinación de algunos gastos (Sanidad y Vivienda). El menor grado de concentración de Agricultura, Carreteras, Turismo e Inversión en Educación, responde a las políticas dirigidas a reducir las desventajas propias de las islas no capitalinas.

No obstante, conviene recordar que, como se dijo, el análisis de las cifras de reparto del gasto no nos puede conducir a conclusiones precipitadas o poco fundamentadas sobre la existencia de desequilibrios en el tratamiento de las distintas islas. De igual modo, tam-

poco puede llevarnos a la creencia de que el reparto de los fondos existente es el más conveniente, más aún cuando es posible que el criterio que ha dado lugar a esta distribución haya ponderado más los costes políticos y sociales de una distribución cuantitativamente desigual que los beneficios de un reparto basado en criterios de equidad y eficiencia del gasto. Esto último nos lleva a resaltar la importancia, en términos de coste económico y social, del *pleito insular*, por cuanto puede condicionar en buena medida los resultados agregados del archipiélago.

TABLA I.30. GASTOS INSULARIZADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR ÁREAS FUNCIONALES. 1991-1995. (en millones de ptas.)

	FUERTE- VENTURA	LANZA- ROTE	GRAN CA- NARIA	LA GO- MERA	EL HIE- RRO	LA PAL- MA	TENERIFE
Universidades	30	33	39.746	61	0	5	53.691
Carreteras	4.283	5.533	24.914	6.548	531	4.821	20.900
Inversión en educación	568	713	6.301	199	151	551	6.185
Vivienda	1.522	1.565	28.520	668	162	3.308	19.629
Turismo	217	238	2.340	77	27	60	1.350
Acción Social	784	1.035	9.104	528	231	1.055	9.386
Agricultura	487	1.067	5.772	296	454	3.135	8.910
Industria	623	485	9.230	483	110	788	4.514
Sanidad	345	338	7.129	61	22	828	993
Otros	10.713	12.590	118.270	11.568	5.374	16.373	106.709
Total	19.577	23.601	251.330	20.490	7.067	30.929	232.271

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.

3.3.3. Déficit y deuda. Los planes de convergencia.

En el *Informe Anual del Consejo de 1995* se hizo referencia a los problemas presupuestarios de tipo estructural que sufre la Comunidad Autónoma.

Concretamente, el problema se centra en el constante incremento de los gastos corrientes derivados de la asunción de nuevas competencias que, hasta el momento, habían sido parcialmente compensados por crecimientos de las transferencias recibidas de la Adminis-

tración Central y, por otra parte, por el ajuste en las inversiones reales. La mejora presupuestaria experimentada en 1995, al no venir propiciada por un ajuste en los gastos reflejaba, en cierta

medida, el fenómeno de *ilusión fiscal* de las administraciones territoriales españolas que, ante cambios en la coyuntura, podían hacer resurgir los déficits.

TABLA I.31. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE CAJA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 1995-1996. (pesetas)			
	1996	1995	% variac.
1.Ingresos no financieros	432.516.318.224	440.770.246.046	-1,87
2.Pagos no financieros	458.654.210.036	433.248.008.940	5,86
3.Déficit/superávit de caja no financiero (1-2)	-26.137.891.812	7.522.327.106	-447,47
4.Variación neta de activos financieros	-843.728.957	-364.587.995	131,42
5.Capacidad/necesidad de endeudamiento (3+4)	-26.981.620.769	7.157.649.111	-476,96

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evolución de gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma en 1996, anteriormente descrita, ha generado que el déficit de caja no financiero, según pagos efectivamente realizados, se sitúe por encima de los veintiséis mil millones de pesetas. Este déficit refleja la tendencia creciente, aunque más

moderada que otros años, de los gastos frente a la reducción de los ingresos propiciada por una coyuntura más restrictiva. Este hecho, pues, puede estar reflejando el rebrote de los problemas estructurales a los que hacíamos referencia.

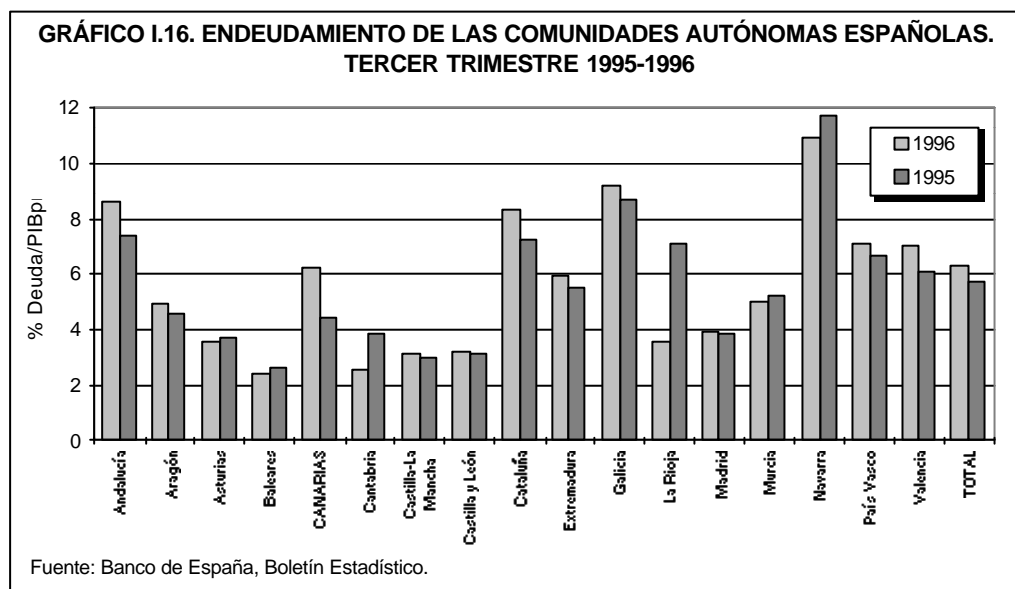
TABLA I.32. INDICADORES ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, 1995-1996. (*)			
	1996	1995	% variac.
1. Recursos corrientes	407.639.234.590	386.638.608.252	5,43159061
2. Empleos corrientes	383.872.435.663	363.411.573.645	5,6302175
3. Ahorro bruto (1-2)	23.766.798.927	23.227.034.607	2,32386238
4. Recursos de capital	29.492.488.324	36.346.063.035	-18,8564431
5. Empleos de capital	80.374.936.430	85.379.288.203	-5,86131822
6. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (3+4-5)	-27.115.649.179	-25.806.190.561	-5,07420347

(*) Pesetas.
Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Si analizamos los resultados presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional, podemos observar cómo el ahorro bruto generado por la Comunidad Autónoma se mantiene en los niveles de 1995, siendo insuficiente para hacer frente a los gastos de capital.

La reducción en los gastos en inversiones reales no fue suficiente para hacer frente a la necesidad de fondos de capital tras la reducción de las

transferencias de capital procedentes de la Unión Europea. La obtención de fondos de capital para los próximos años estará relacionada con los acuerdos en materia de financiación de obras públicas alcanzados entre el Gobierno Canario y la Administración Central que, en cierta medida, pueden contribuir a un alivio en la situación presupuestaria, siempre que el ahorro generado se mantenga a los niveles actuales o incluso se incremente.



La deuda viva materializada en valores y créditos no comerciales a finales de 1996 de la Comunidad Autónoma se situaba en unos 167.000 millones de pesetas, lo que suponía un 6,2% sobre el PIB frente al 4,4% del año

1995. De esta deuda, 43.000 correspondían a Obligaciones y Deuda no Negociable y 124.000 a Préstamos y Créditos No Comerciales. Entre estos últimos, sólo 9.000 millones fueron financiados por entidades del extranjero,

lo que sitúa a Canarias entre las comunidades menos endeudadas con no residentes en el territorio español. El nivel de endeudamiento sobre el PIB sitúa a Canarias en la octava posición entre las comunidades españolas, entre las que destaca el endeudamiento de Navarra, Galicia, Cataluña y Andalucía. Sin embargo, es Canarias la comunidad donde el endeudamiento crece más en el año 1996, reflejando los problemas presupuestarios con los que se ha enfrentado en el presente ejercicio, por lo que parece que el control de la deuda va a ser un objetivo de difícil consecución si no se solucionan los déficits presupuestarios estructurales a los que aludíamos anteriormente.

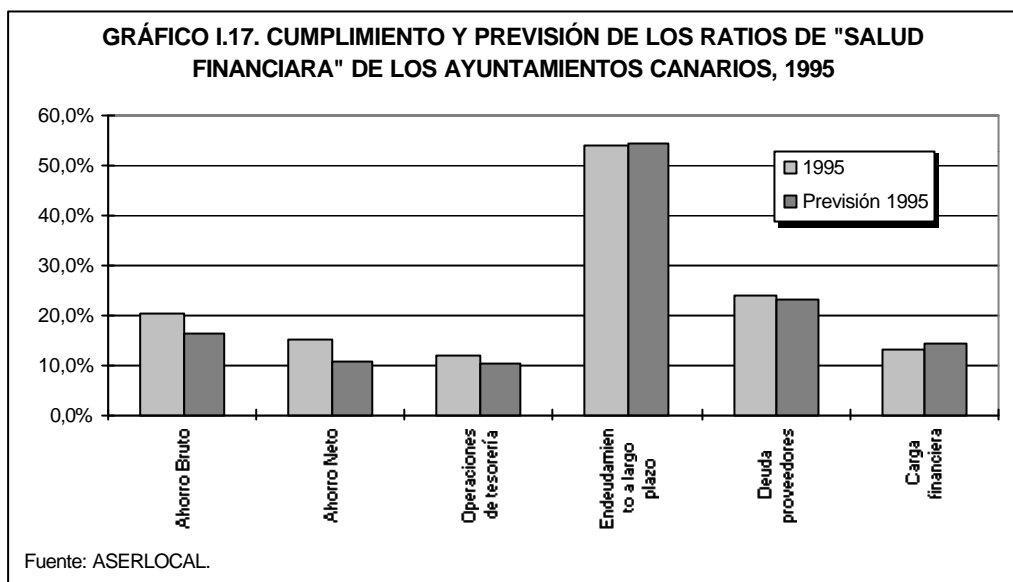
El cumplimiento de los límites de endeudamiento establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 1995, hace del control de la deuda un objetivo restrictivo para el ejecutivo autónomo.

En el año 1996, Canarias supera el límite de 148.000 millones de deuda viva impuesto por el citado acuerdo, tras haber cumplido los criterios para 1994 y 1995. Las medidas a adoptar por la Administración Central ante el incumplimiento de los criterios no son claras. Sin embargo, la acción más probable sería la paralización de determinados fondos europeos a las comunidades infractoras.

3.4. Corporaciones Locales.

En el Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias de 1994 y 1995, se hacía referencia a los principales problemas que afectaban a los municipios canarios. Entre ellos destacaba la diferente distribución poblacional y de la actividad económica que provocaba la existencia de dificultades en la provisión de servicios públicos en los municipios de mayor dimensión. Derivado de esto, se producía una precaria situación presupuestaria en las haciendas municipales de carácter estructural. La aprobación de los Planes de Saneamiento para los municipios canarios vino a dar una salida provisional a la escasez de recursos con los que se contaba. Sin embargo, también se señaló la posibilidad de una reaparición de estos problemas estructurales una vez finalizados los planes, máxime con la futura obligación de la eliminación paulatina de algunos arbitrios (APIC básicamente) que servían como fuente de ingresos a los ayuntamientos.

El año 1996 supone el final de la aplicación de los Planes de Saneamiento Municipal, con un resultado exitoso en términos generales. Hasta el momento no es posible disponer de datos hasta el final de 1996, pero sí de los resultados provisionales para finales de 1995 elaborados por ASERLOCAL para la Comunidad Autónoma.



Durante 1995 los ayuntamientos canarios mantienen la tendencia iniciada en 1993 de incremento de su capacidad de generar ahorro. Junto a ello, el aumento de los ingresos corrientes permitió reducir las tensiones de liquidez padecidas. Estos factores permiten, además, reducir la deuda financiera aunque no las cargas de la deuda todavía soportada de períodos anteriores. No obstante, la dificultad de cobrar derechos pendientes incrementó el déficit acumulado, que supuso un 19,9% de los ingresos corrientes, frente al 18,4% de 1994.

En 1995, 50 municipios alcanzaban cinco o seis de los ratios de *salud financiera* establecidos en la Ley 3/1994 para finales de 1996. Esta mejoría se acusa, principalmente, en los municipios de carácter capitalino y turístico, siendo los primeros los únicos que reducen su déficit acumulado a finales de 1995.

Son los problemas de deudas a corto plazo los que presentan todavía graves desviaciones respecto a los objetivos en todos los tipos de municipios (el grado de cumplimiento de cancelación de operaciones de tesorería es inferior a un 81% del previsto).

Sin embargo, la mayor parte de la problemática relacionada con la financiación de las actividades de los ayuntamientos en 1996, tiene que ver con los desequilibrios aludidos al principio. De ahí que 1996 se caracterice por la negociación entre el Gobierno Autónomo y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para la aprobación de una Ley del Fondo Local que sustituya con éxito a la Ley de Saneamiento en vigor hasta este año.

Por un lado, destaca la negociación en torno a la cuantía del fondo a repartir, y, por otro, los criterios de re-

parto de esa cuantía entre los diferentes ayuntamientos de la FECAM. Tras bajarse cifras entre 21.000 millones (un 35% de los ingresos estatales cedidos a la Comunidad Autónoma) y 14.000 millones (un 25% de estos ingresos), la dotación del Fondo Local pactada entre municipios y Gobierno ascendió a 18.000 millones para 1997, 19.500 para 1998 y 21.000 para 1999. Otra de las reclamaciones de los ayuntamientos era el no condicionamiento del Fondo al cumplimiento de unos objetivos presupuestarios, tal y como ocurría en el Plan de Saneamiento. Respecto al reparto de la dotación entre los municipios, la polémica se centraba en la insularización de los fondos exigida por la FECAM. Tras no llegarse a un acuerdo en el seno de la Federación de Municipios para 1997, el Gobierno decidió un plan de reparto tan sólo parcialmente insularizado como el vigente hasta el momento.

Respecto a los Cabildos, el hecho más destacado de 1996 es la continuación del pleito existente entre Cabildos Insulares y Comunidad Autónoma por la culminación del proceso de transferencias y delegaciones. El estancamiento habido en el proceso de traspaso de competencias, sobre todo en materia de carreteras, ha reavivado la polémica en este ámbito. Otros temas polémicos han sido las delegaciones pendientes de transferir en Asistencia Social y Servicios Sociales y en Medio Ambiente.

La Ley vigente hasta este año, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias 14/90, ha sido sucedida por una multitud de decretos y disposiciones que han tenido como consecuencia la falta de

claridad y confusión administrativa en cuanto a las condiciones y plazos de los traspasos. De ahí que, en el proceso de negociación, se desembocase en la aprobación de la Ley 4/1996, de 5 de noviembre, por la que se modifican algunos aspectos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. El objeto de esta Ley es la modificación de *aspectos insuficientemente regulados y que, por lo mismo, vienen dando lugar a dudas de exégesis y a problemas de aplicación*. Por ello, si bien se puede decir que los traspasos y delegaciones no han sufrido un avance sustancial, sí se ha avanzado en el esclarecimiento de las condiciones jurídicas bajo las que se han de enmarcar. Como se señalaba en el Informe Anual de 1995 del Consejo Económico y Social de Canarias, esta falta de criterios competenciales puede suponer un obstáculo en la elección de criterios de actuación de las instituciones públicas canarias.

Los datos disponibles sobre los presupuestos agregados de las Corporaciones Locales sólo nos permiten comentar las cifras de 1995. Los ayuntamientos canarios presupuestaron en 1995 una reducción muy ligera tanto de ingresos como de gastos, siendo mayor la reducción de los primeros (-0,9 frente a -0,1%). Esta pequeña variación se puede relacionar con el fuerte incremento de los recursos manejados en el año 1994, pero, en términos agregados, oculta importantes variaciones en la estructura de los ingresos y, en menor medida, de los gastos. Cabe destacar, a este respecto, el fuerte incremento de los impuestos indirectos (un 35%) frente a las reducciones habidas en los ingre-

sos de capital (-9,2%) y los ingresos financieros (-17,3%), cifra esta última que refleja un menor recurso al endeudamiento. Este cambio en la estructura presupuestaria es consecuencia de las exigencias vigentes para ese año de los Planes de Saneamiento Municipal. Respecto a los gastos, los hechos más destacados son las reducciones de gastos financieros (-11,4%) e inversiones reales (-14,0%) y el fuerte incremento de las transferencias de capital (un 237,9%), aunque éstas significan un porcentaje muy reducido del total de gastos municipales.

Los Cabildos Insulares siguen una dinámica diferente a los Ayuntamientos en 1995. El volumen de recursos manejados aumenta considerablemente, con un incremento presupuestado del 11,5% de los ingresos y del

10,8% de los gastos. También se observa una evolución desigual de las distintas partidas de ingresos. Los ingresos corrientes se incrementan en un 21,0% gracias, sobre todo, a los fuertes aumentos de los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos y las transferencias corrientes recibidas. Tanto los ingresos de capital como los financieros experimentan una notable reducción (-23,9% y -22,3% respectivamente). Entre los gastos es destacable el fuerte aumento de las transferencias realizadas por los Cabildos, tanto corrientes (28,8%) como de capital (55,9%, si bien su volumen es menor), así como el incremento en los gastos en bienes y servicios corrientes y la reducción en los gastos financieros de un -10,3%, debido también al menor recurso a los ingresos financieros.

TABLA I.33.A. DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CANARIAS - INGRESOS. 1994-1995. (*)

	1994		1995		% Variación 1995/1994	
	Ayuntam.	Cabildos	Ayuntam.	Cabildos	Ayuntam.	Cabildos
INGRESOS CORRIENTES	112.439	73.652	113.607	89.103	1,038785475	20,9783848
1. Impuestos directos	36.150	626	35.755	633	-1,092669433	1,1182108
2. Impuestos indirectos	3.167	38.851	4.276	44.653	35,01736659	14,9339785
3. Tasas y otros ingresos	25.686	17.686	22.320	19.599	-13,10441486	10,816465
4. Transferencias corrientes	44.443	17.463	47.627	23.144	7,164232838	32,5316383
5. Ingresos patrimoniales	2.974	1.027	3.627	1.072	21,95696032	4,3816942
INGRESOS DE CAPITAL	10.399	7.581	9.439	5.770	-9,23165689	-23,888669
6. Enajenación de inversiones reales	3.325	601	2.755	501	-17,14285714	-16,6389351
7. Transferencias de capital	7.074	6.981	6.684	5.269	-5,513146735	-24,5237072
INGRESOS FINANCIEROS	8.282	12.794	6.847	9.935	-17,32673267	-22,3464124
8. Activos financieros	604	1.554	1.029	1.688	70,36423841	8,6229086
9. Pasivos financieros	7.677	11.240	5.817	8.247	-24,22821415	-26,6281139
TOTAL INGRESOS	131.121	94.027	129.894	104.809	-0,935776878	11,4669191
(*) Millones de pesetas. Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.						

TABLA I.33.B. DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CANARIAS - GASTOS. 1994-1995. (*)						
	1994		1995		% Variación 1995/1994	
	Ayuntam.	Cabildos	Ayuntam.	Cabildos	Ayuntam.	Cabildos
GASTOS CORRIENTES	98.230	63.954	98.808	73.188	0,588414945	14,4385027
1. Gastos de personal	44.375	28.337	46.119	30.829	3,930140845	8,79415605
2. Gastos en bienes y servicios corrientes	35.624	11.477	35.844	13.440	0,617561195	17,1037728
3. Gastos financieros	10.752	5.875	9.522	5.400	-11,43973214	-8,08510638
4. Transferencias corrientes	7.478	18.265	7.322	23.517	-2,086119283	28,7544484
GASTOS DE CAPITAL	22.128	21.382	21.437	23.178	-3,122740419	8,39958844
6. Inversiones reales	21.170	16.846	18.199	16.106	-14,03401039	-4,39273418
7. Transferencias de capital	958	4.535	3.237	7.072	237,8914405	55,9426681
GASTOS FINANCIEROS	8.564	8.523	8.483	7.648	-0,94581971	-10,2663381
8. Activos financieros	494	1.309	526	1.034	6,477732794	-21,0084034
9. Pasivos financieros	8.070	7.214	7.956	6.614	-1,412639405	-8,31716108
TOTAL GASTOS	128.921	93.858	128.729	104.015	-0,148928414	10,8216668
(*) Millones de pesetas. Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.						

CAPITULO 4.

LA COYUNTURA LABORAL

En el presente capítulo se repasan los principales resultados alcanzados en el mercado de trabajo canario durante 1996. Globalmente, podríamos decir que la dinámica mostrada por el mercado de trabajo en Canarias durante el pasado ejercicio ha sido favorable. Así, por ejemplo, cabe destacar que, contrariamente a lo que ha venido siendo la tónica habitual, los datos de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística indican que en el último trimestre de 1996 la tasa de paro en Canarias se situaba en un nivel inferior al de la media nacional. No obstante, este buen resultado debe ser interpretado en el contexto de paro masivo y estructural que padece la economía canaria, por lo que no cabe hacer interpretaciones triunfalistas por buenos que nos pudieran parecer los resultados del ejercicio de 1996.

En cuanto a la estructura del capítulo, éste se articulará en seis apartados. En el primero de ellos se analizarán los principales resultados del mer-

cado, utilizando para ello tanto datos procedentes de la mencionada Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Empleo (INE), como de los registros del Instituto Nacional de Empleo (INEM). A continuación, en el segundo epígrafe, se expondrán algunos datos referidos a la contratación laboral. En el tercer apartado se ofrecen, de modo muy breve, algunos datos sobre la negociación colectiva, los salarios y la conflictividad laboral en Canarias. Por su parte, en el cuarto epígrafe se analizan dos temas que han recibido un interés creciente a lo largo del año: la siniestralidad y absentismo laboral.

4.1. Los resultados del mercado de trabajo

Los datos globales del mercado de trabajo en Canarias durante 1996 evidencian una mejora sustancial en sus resultados, al igual que ya ocurriera en ejercicios anteriores. Durante 1996, y con respecto al año anterior, se ha pro-

ducido un incremento en la población activa del orden de las 30 mil personas, aproximadamente, así como un incremento en el número de personas ocupadas que superó las 41 mil. Pero estos buenos resultados no han venido solos, sino que han estado acompañados de un aumento en la tasa global de activi-

dad, casi de 1 punto porcentual, así como un descenso en el número de parados que se cifra en alrededor de 13 mil personas, y un significativo descenso también de la tasa de paro, que se situó al final del año en un valor muy próximo al 20%.

TABLA I.34. MERCADO DE TRABAJO. (en miles de personas)

	Activos	Ocupados	Parados	Tasas de Actividad (%)	Tasa de Paro (%)
1989	574,0	450,5	123,5	51,8	21,5
1990	571,2	439,8	131,4	51,2	23,0
1991	591,1	446,4	144,7	52,4	24,5
1992	586,8	441,1	145,7	51,3	24,8
1993	592,0	424,2	167,8	51,0	28,3
1994	610,5	447,6	162,9	51,5	26,7
1995	618,6	471,8	146,9	51,0	23,7
1996(1)	647,2	512,9	134,2	51,7	20,7

(1) Cuarto trimestre
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a la distribución sectorial de la ocupación y del desempleo, cabe señalar que ésta se encuentra muy orientada hacia los servicios, tal y como es de esperar en una economía de clara orientación productivo-sectorial hacia ese mismo sector. Así, los datos de la EPA del 4º trimestre de 1996 indican que las actividades de servicios albergaban al 72% de los ocupados, mientras que cada uno de los restantes sectores mantenían una participación en la ocupación que ronda el 10% (agricultura, 8% industria 9% y construcción, 10%). Por su parte, también la distribución de los parados de la EPA presenta una clara orientación hacia los servicios, que absorbían el 39% de los desempleados en el cuarto trimestre de 1996. No obstante, el principal grupo de de-

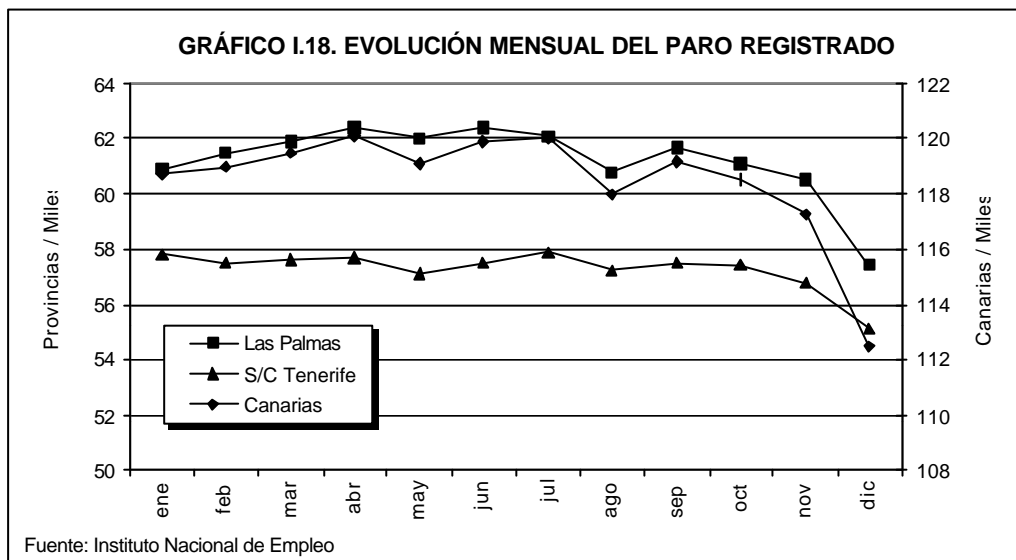
empleados era el denominado colectivo "no clasificables", que albergaba al 44% del total. A continuación se sitúa la construcción, con un 10% del total de desempleados, seguida de la industria y la agricultura, con un 4% y un 3%, respectivamente.

El número de parados según la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística se situó, en el cuarto trimestre de 1996, en 134 mil personas, muy por encima de los poco más de 112 mil recogidos en los registros del Instituto Nacional de Empleo en diciembre de 1996. A pesar de esta diferencia, que se explica por tratarse de fuentes de información sobre el mercado de trabajo claramente diferenciadas, en ambos casos la compara-

ción de estos datos con los referidos al año 1995 indican un descenso en el número global de desempleados, aunque mucho mayor en el caso de la EPA.

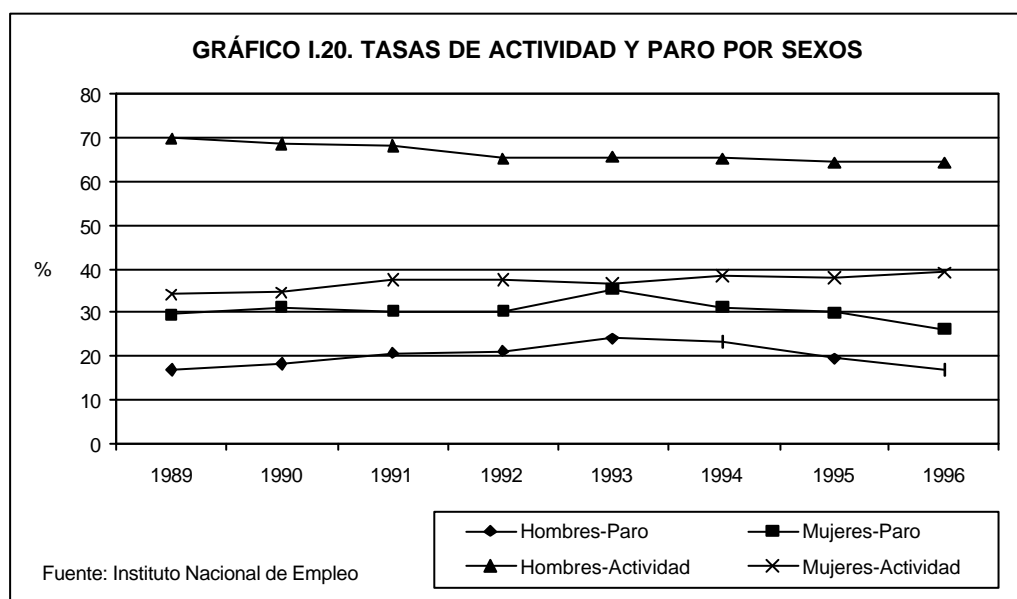
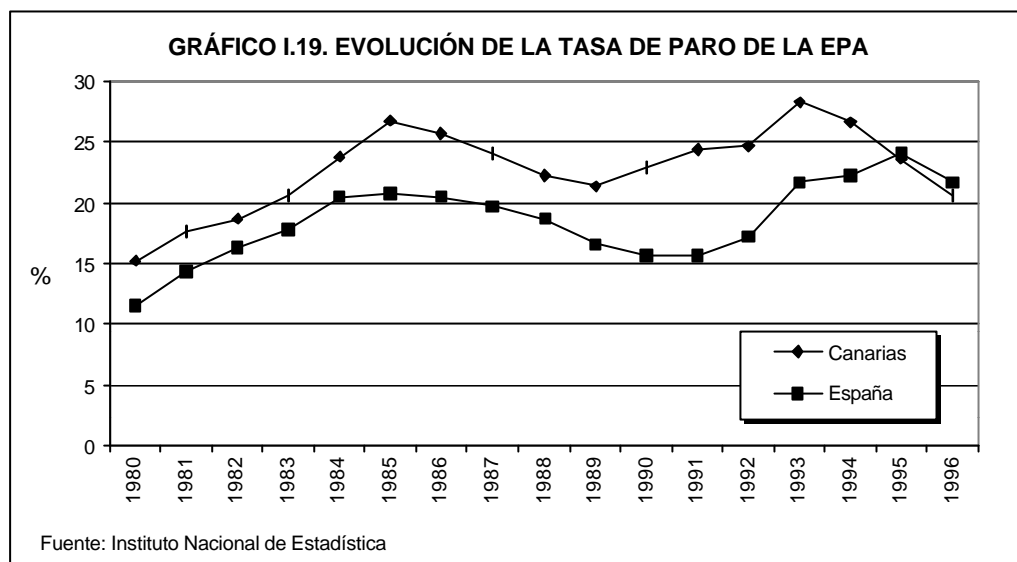
La evolución mensual del paro registrado evidencia que éste se mantuvo relativamente estable durante la pri-

mera mitad del año, para iniciar un ligero descenso en la segunda mitad, especialmente en los últimos meses de 1996. Distinguiendo por provincias, se aprecia que la de Las Palmas tiene un mayor número de parados registrados; sin embargo, la trayectoria temporal a lo largo del año en las dos provincias es muy similar.



Quizás el dato más significativo de 1996 es que al final del ejercicio, la tasa de paro en Canarias se situó por debajo de la media nacional, lo que constituye, como ya hemos adelantado, un hecho lo suficientemente relevante como para ser resaltado. Además, la evolución comparada de las tasas de paro en Canarias con las de la media del territorio español evidencian que, si

bien hasta el año 1993 ambas tasas parecían seguir una trayectoria similar, con la única diferencia de que la canaria superaba ampliamente a la media nacional, a partir de ese año comienza a registrarse una mejora en el registro canario, mejora que no empieza a experimentar la media nacional hasta prácticamente el año 1995.

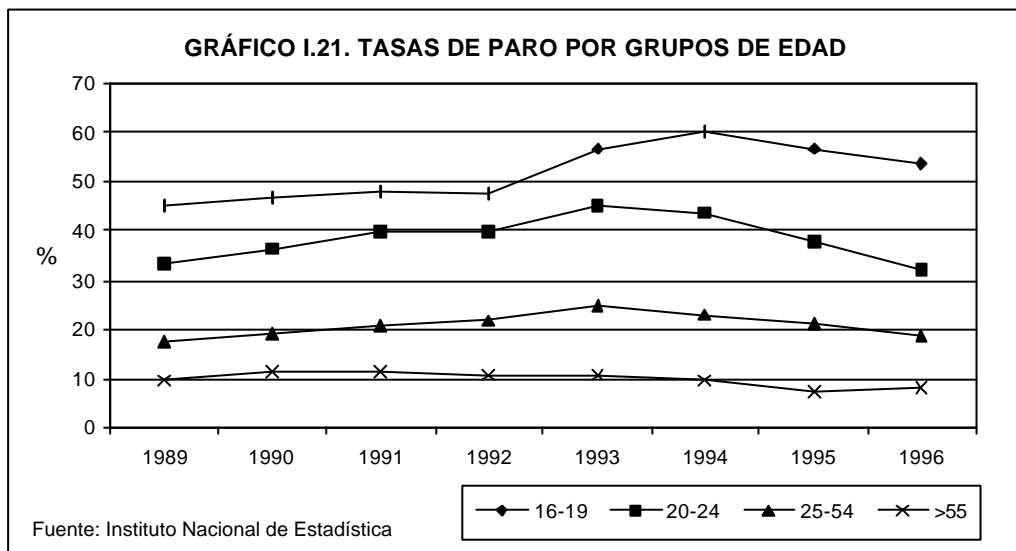


Ahora bien, con ser buenos estos resultados globales esconden diferencias que resulta necesario señalar. Una

de estas diferencias es la que se da entre las tasas de actividad y paro cuando se distingue por sexos. De este modo,

se aprecia que el colectivo de las mujeres padece unas mayores tasas de desempleo que el colectivo masculino, al tiempo que su tasa de actividad es sensiblemente inferior. En los últimos años, sin embargo, se ha venido registrando en el mercado laboral canario un significativo ascenso de las tasas de actividad femeninas y un descenso de las mascu-

linas, mientras que en lo que respecta a la tasa de paro ambos colectivos se han beneficiado del descenso global del mismo en nuestra región. Sin embargo, no debemos olvidar que éste no es un rasgo diferencial del funcionamiento del mercado de trabajo canario, pues también se registra a nivel nacional, como ya se expresó en el capítulo 1.



Otra diferencia que merece ser resaltada es la que aparece cuando las cifras de paro se desglosan por grupos de edad. Así, se aprecia claramente que es el grupo de población comprendido entre los 16 y los 25 años el que resulta ser más castigado por el fenómeno del desempleo. Entre los 16 y los 19 años, la tasa de paro supera el 50%, mientras que entre los 20 y 24 años se aproxima al 30%. Como puede apreciarse, ambos

datos se encuentran muy por encima de la media regional (20,7% en el último trimestre de 1996). Sin duda alguna, la notable importancia que tiene el desempleo juvenil en Canarias es un motivo para la reflexión, no sólo por sus implicaciones (dependencia familiar por parte de los jóvenes, etc.), sino también por su notable impacto sobre el colectivo de titulados superiores.

TABLA I.35. PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS.
(millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Empleo y Formación	384	4.975	5.132	5.561	5.627	5.867	27.546
▪ Estado	384	2.975	3.132	3.061	3.127	2.867	15.546
▪ Canarias	0	2.000	2.000	2.500	2.500	3.000	12.000
Apoyo a Empresas	1424	10.586	10.884	11.175	11.398	9.770	55.237
▪ Estado	1424	9.350	9.584	9.325	9.798	7.920	47.401
▪ Canarias	0	1.236	1.300	1.850	1.600	1.850	7.836
Formación	73	5.507	5.623	5.376	5.698	5.238	27.515
▪ Estado	73	3.346	3.123	2.876	3.198	2.738	15.354
▪ Canarias	0	2.161	2.500	2.500	2.500	2.500	12.161
Integración Social	0	6.100	6.169	6.440	6.713	7.158	32.580
▪ Estado	0	4.520	4.169	4.190	4.463	4.658	22.000
▪ Canarias	0	1.580	2.000	2.250	2.250	2.500	10.580
Total PIEC	1881	27.168	27.808	28.552	29.436	28.033	142.878
▪ Estado	1881	20.191	20.008	19.452	20.586	18.183	100.301
▪ Canarias	0	6.977	7.800	9.100	8.850	9.850	42.577

Fuente: Gobierno de Canarias

Sin duda alguna, la dimensión cualitativa de este problema merece la atención del Plan Integral de Empleo de Canarias. Dicho plan, que tendrá una vigencia temporal de seis años (1997-2001), implicará un esfuerzo presupuestario conjunto de la Administración Central y Autonómica del orden de los 143.000 millones de pesetas. De estos, aproximadamente 100.000 procederán de la Administración Central, y el resto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dentro del Plan Integral de Empleo de Canarias se recogen cuatro programas: Empleo y Formación; Apoyo a Empresas; Formación; e Integración Social. El programa más importante en términos presupuestarios es el de empresas, y se orientará hacia la formación de empresas. El programa de empleo y formación, por su parte, se orientará a la promoción del autoem-

pleo, creación de escuelas-taller, servicios de orientación laboral, etc. El programa de formación específica se orientará a la formación ocupacional y a la investigación y el desarrollo, entre otros objetivos. Por último, el programa de integración social se orientará al estímulo de iniciativas de carácter local, así como al fomento de la contratación de colectivos que padecen dificultades para su inserción laboral.

Otro conocido rasgo del mercado de trabajo en Canarias es que, cuando se discrimina entre el colectivo de desempleados atendiendo al sexo y grupo de edad, se aprecia claramente que las mujeres tienen unas tasas de actividad inferiores a las de los hombres para cualquier grupo de edad. Por lo que respecta a la tasa de paro, las mujeres tienen tasas que superan a las de los hombres para cualquier grupo de edad.

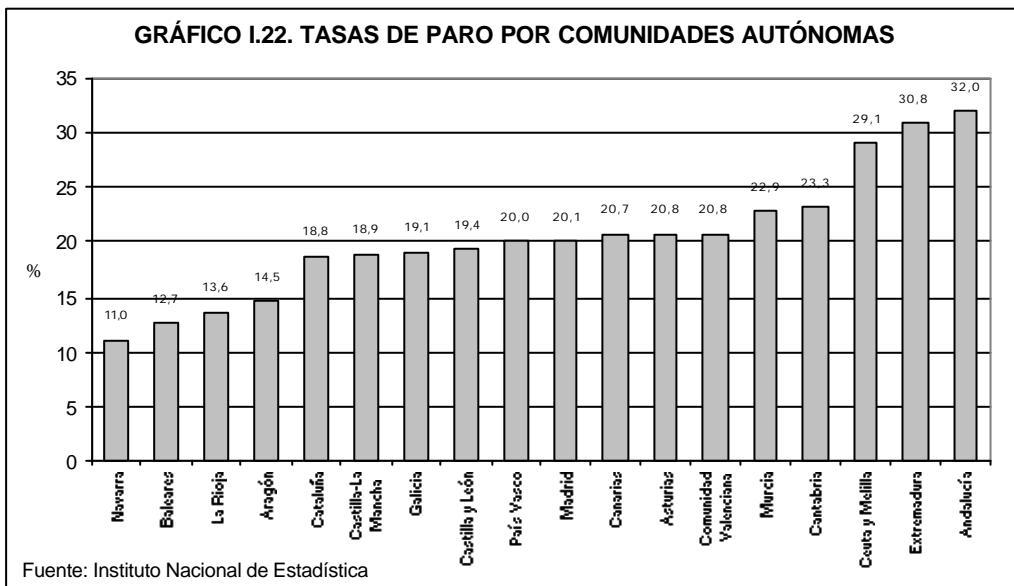
TABLA I.36. TASAS DE PARO Y ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD. (*)

Grupos de edad	Tasa de paro		Tasa de actividad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
16-19	45.0	63.9	20.2	18.1
20-24	29.3	35.4	62.6	54.4
25-54	15.0	24.2	88.7	55.8
>55	7.8	9.0	32.2	10.2

(*) Cuarto trimestre de 1996.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de los buenos resultados que ha venido registrando el mercado de trabajo en Canarias en los últimos años, amén de los demás desequilibrios que en él siguen existiendo, lo cierto es que en el contexto nacional la región canaria se encuentra todavía en el octavo lugar de un hipotético ranking racional entre las diferentes regiones españolas cuando éstas son ordenadas, en forma decreciente, atendiendo a sus

respectivas tasas de desempleo. Esta evidencia, además, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la débil relación que ha existido en Canarias entre el crecimiento diferencial de la actividad económica y la creación de empleo en términos netos, lo que viene a confirmar la creencia de que para reducir o eliminar la situación de desempleo, no basta simplemente con alcanzar mayores tasas de crecimiento económico.



4.2. La contratación laboral

El aumento experimentado en la ocupación en el mercado laboral canario durante 1996 tuvo su natural reflejo en un aumento de la contratación. De

este modo, a lo largo de 1996 se registraron más de 381 mil colocaciones, de las que 221.500 se realizaron en la provincia de Las Palmas y 159.800 en la de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA I.37. COLOCACIONES REGISTRADAS (miles de personas)			
	Canarias	Las Palmas de G. C.	S. C. de Tenerife
1987	163,4	97,0	66,4
1988	180,4	91,9	88,5
1989	196,4	101,0	95,4
1990	202,7	113,5	89,2
1991	200,3	104,3	96,0
1992	196,0	104,0	92,0
1993	222,7	125,5	97,2
1994	255,6	143,2	112,4
1995	353,5	204,1	149,4
1996	381,3	221,5	159,8
COLOCACIONES REGISTRADAS POR MESES DURANTE 1996 EN CANARIAS			
Enero	30,9	Julio	34,1
Febrero	29,9	Agosto	32,9
Marzo	27,7	Septiembre	33,4
Abril	28,7	Octubre	39,7
Mayo	30,1	Noviembre	35,9
Junio	27,7	Diciembre	30,3
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social			

La media mensual de colocaciones durante 1996 se situó ligeramente por encima de las 31 mil personas, aunque entre los meses de julio y noviembre éstas superaron holgadamente esta cifra.

Cuando se distingue por sectores, se aprecia que la mayor parte de las colocaciones se registraron en los servicios (más de las tres cuartas partes).

Ahora bien, y al igual que como ha venido siendo habitual en años anteriores, la mayoría de las contrataciones realizadas durante 1996 se han correspondido con contratos temporales (algo más del 95% del total de contrataciones), mientras que sólo un porcentaje muy minoritario se corresponde con contratos indefinidos. De este modo, el recurso creciente que se ha venido haciendo en el mercado laboral canario en lo que respecta a la utilización de los

contratos temporales ha significado que, con datos del tercer trimestre de 1996, el porcentaje de trabajadores con este tipo de contratos ha pasado a significar aproximadamente el 40,5% del total de efectivos laborales (alrededor de 106.400 trabajadores: 67.300 hombres y 39.100 mujeres), magnitud que sólo es superada por la Comunidad de

Extremadura entre las regiones españolas.

Si utilizamos fuentes del Instituto Nacional de Empleo, en Canarias el total de las colocaciones registradas en 1996 se reduce hasta la cifra de 356.000, con la distribución que se indica en la tabla siguiente:

TABLA I.38. CONTRATACIÓN EN CANARIAS, 1996 (por tipo de contrato)		
	Total	%
FOMENTO DE LA OCUPACIÓN		
Total Contratación duración determinada	69.707	19,58
Total Contratación indefinida a tiempo completo	912	0,26
Total Contratación indefinida a tiempo parcial	7.621	2,14
Total Fomento de la Ocupación	78.240	21,98
CONVENIOS INEM		
Total Convenios INEM	1.488	0,42
ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL		
Total Adscripciones en colaboración social	1.125	0,32
ESCUELAS TALLER Y CASAS OFICIO		
Total Escuelas Taller y Casas Oficio	788	0,22
ORDINARIOS		
Total Ordinarios	274.365	77,07
TOTAL GENERAL	356.006	100,00
Fuente: Instituto Nacional de Empleo		

4.3. Salarios, negociación colectiva y conflictividad laboral.

Durante 1996, los sueldos registraron en Canarias un crecimiento medio del orden del 3,9%, algo más de medio punto por debajo del aumento medio registrado a nivel nacional (4,5%), siendo la tercera comunidad autónoma en la que menos crecieron los salarios durante ese año. Sin em-

bargo, este menor crecimiento de los salarios en Canarias se podría explicar, entre otros factores, por el mayor peso que en la estructura productiva de la región tienen las actividades de servicios, ya que este sector fue en el que menores aumentos salariales se han registrado durante 1996 (3,3% de aumento medio, frente a un 5,5% de incremento en la industria).

TABLA I.39. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LOS SALARIOS			
A) CONVENIOS COLECTIVOS			
	Número de Convenios	Trabajadores afectados	Aumento salarial pactado
1990	191	186.697	7,5
1991	127	114.515	7,0
1992	150	137.299	6,6
1993	174	203.045	5,1
1994	188	213.967	3,3
1995	210	235.515	4,2
1996	180	217.387	4,0
B) GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA (pesetas)			
	Todas las Categorías	Empleados	Obreros
1990	809	1.077	629
1991	883	1.176	700
1992	988	1.238	777
1993	1.050	1.320	818
1994	1.078	1.373	846
1995	1.135	1.418	902
1996(*)	1.209	1.453	990
C) GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR Y MES (miles de pesetas)			
	Todas las categorías	Empleados	Obreros
1990	121,8	161,6	94,8
1991	131,8	174,1	105,0
1992	146,0	182,7	114,9
1993	154,3	192,1	121,3
1994	160,0	202,1	121,7
1995	167,6	208,2	133,9
1996(*)	177,6	212,9	145,8
(*) Tercer trimestre			
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social			

Otro dato destacado en lo que a la retribución del factor trabajo hace referencia es que Canarias sigue estando entre las regiones españolas con menores salarios. No obstante, conviene no olvidar que la comparación de salarios entre las distintas áreas geográficas de una economía no resulta una tarea fácil, por lo que no cabría efectuar interpretaciones apresuradas en torno a este dato.

En el ejercicio de 1996 se registró un aumento tanto en el número de jornadas no trabajadas a consecuencia de la existencia de huelgas y diversos conflictos laborales, como en el número de trabajadores participantes en ellos. Sin embargo, conviene señalar que las comparaciones intertemporales de estos datos referidos a la conflictividad laboral puede resultar, en algunas ocasiones, engañosa, por cuanto la convo-

catoria de una huelga a nivel nacional introduce un sesgo al alza en los datos. En este sentido, y con el objeto de no extraer conclusiones precipitadas sobre el aumento de la conflictividad laboral en Canarias durante 1996, conviene recordar que durante ese año se convocó una huelga a nivel estatal como consecuencia de la congelación del sueldo de los funcionarios.

Otro dato relevante que se hace necesario señalar es que fue precisamente en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria donde mayor incidencia tuvo la conflictividad laboral (más del 92% de los participantes, y del 81% de las jornadas no trabajadas), especialmente durante el último trimestre del año (96% de los participantes, y 84% de las jornadas no trabajadas).

TABLA I.40. CONFLICTIVIDAD LABORAL: HUELGAS						
	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1987	26,0	5,5	20,5	63,5	16,5	47,0
1988	208,3	128,7	79,6	308,4	197,9	110,5
1989	7,3	5,7	1,6	33,8	29,4	4,4
1990	5,9	3,0	2,9	25,4	11,2	14,2
1991	7,7	4,8	2,9	25,0	13,5	11,5
1992	152,6	31,9	120,7	137,3	23,9	113,4
1993	8,8	5,8	3,0	16,5	11,9	4,6
1994	192,2	105,0	87,2	200,0	112,4	87,6
1995	7,1	2,8	4,3	13,4	8,1	5,3
1996	55,4	51,3	4,1	44,7	36,5	8,2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

4.4. Absentismo y siniestralidad laboral

El absentismo y la siniestralidad laboral han sido dos temas que han acaparado un gran interés a lo largo de 1996. Una de las razones que explican este creciente interés es por su importante dimensión económica. En un informe elaborado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias se ha estimado que el coste global del absentismo laboral en Canarias durante el ejercicio de 1996 ascendió a 96.389 millones de pesetas. De esta magnitud, los costes directos

del absentismo laboral, es decir, los gastos ocasionados a la Seguridad Social, ascendieron a 32.860 millones de pesetas. En ese mismo informe se ponía de manifiesto que el número medio de días por baja laboral durante 1996 ascendió a 43,9, lo que supuso un ligero descenso con respecto al ejercicio anterior. Este dato es corroborado también por el descenso registrado desde 1991 en el número de horas no trabajadas por trabajador, que ha pasado desde 286 en 1991 a 247,7 en 1995 (los últimos datos disponibles indican que durante los tres primeros trimestres de 1996, el número de horas no trabajadas

por trabajador asciende a 188,2). En cuanto al número de días de baja durante 1996, estos ascendieron a más de 5,6 millones.

La siniestralidad es otra de las cuestiones que han recibido una especial atención durante 1996. Ya en el Informe Anual de 1995 se puso de manifiesto el cambio de tendencia que a par-

tir del año 1994 parecía observarse en la evolución del número de accidentes en Canarias, pues durante 1994 y 1995 se registró un aumento con respecto a los años anteriores.

Durante 1996 se produjeron en Canarias 26.161 accidentes laborales, lo que significa un incremento del orden del 12,8% con respecto a 1995.

TABLA I.41. ACCIDENTES LABORALES CON BAJA OCURRIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO. 1996

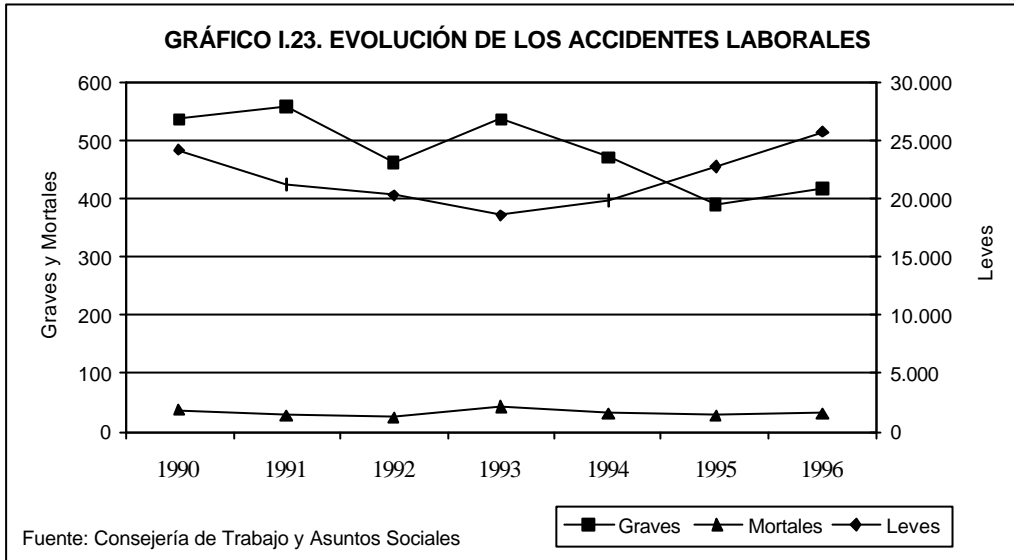
	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura y Pesca	1.397	5,4	21	5,0	5	16,1	1.423	5,4
Industria	3.053	11,9	59	14,1	5	16,1	3.117	11,9
Construcción	7.120	27,7	134	32,1	11	35,5	7.265	27,8
Servicios	14.142	55,0	204	48,8	10	32,3	14.356	54,9
Total	25.712		418		31		26.161	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La distribución por sectores indica, como no podía ser de otra manera debido su dimensión en la estructura productiva de la economía canaria, que la mayor parte de los accidentes laborales han tenido lugar en los servicios (55%), mientras que la construcción destaca por el elevado porcentaje de accidentes en relación a su participación en la economía canaria, puesto que en este sector se originaron el 28% de los accidentes en 1996. La comparación con los datos de 1995 indica también que en estos dos sectores se registró en 1996 un mayor crecimiento de los accidentes laborales (13% en los servicios y 20% en la construcción). Asimismo, la evolución temporal de los accidentes laborales indica que los que

más han crecido en los últimos años han sido los accidentes laborales calificados como leves. Por su parte, los accidentes mortales han permanecido relativamente estabilizados, mientras que los graves descendieron entre 1993 y 1995, para crecer de nuevo en 1996.

A la hora de analizar la siniestralidad laboral ocurrida en cada sector económico, conviene tener en cuenta el hecho de que no todos los sectores tienen una misma importancia en términos de efectivos laborales. De este modo, el dato relevante a considerar no sería la distribución de accidentes por sectores económicos, sino el índice de siniestralidad de cada sector (número de accidentes por cada 1.000 trabajadores).



La evolución global del índice de siniestralidad en Canarias indica que desde 1990 y hasta 1994, la siniestralidad en Canarias disminuyó de forma

progresiva. Sin embargo, tanto en 1995 como 1996 se han registrado sendos aumentos en el índice, lo que podría interpretarse como un signo negativo.

TABLA I.42. SINIESTRALIDAD LABORAL EN CANARIAS. TASA DE INCIDENCIA. 1996

	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	40,73	0,61	0,14	41,49
Industria	65,65	1,27	0,10	67,03
Construcción	141,27	2,66	0,22	144,15
Servicios	39,70	0,57	0,03	40,30
Total	52,73	0,86	0,06	53,65

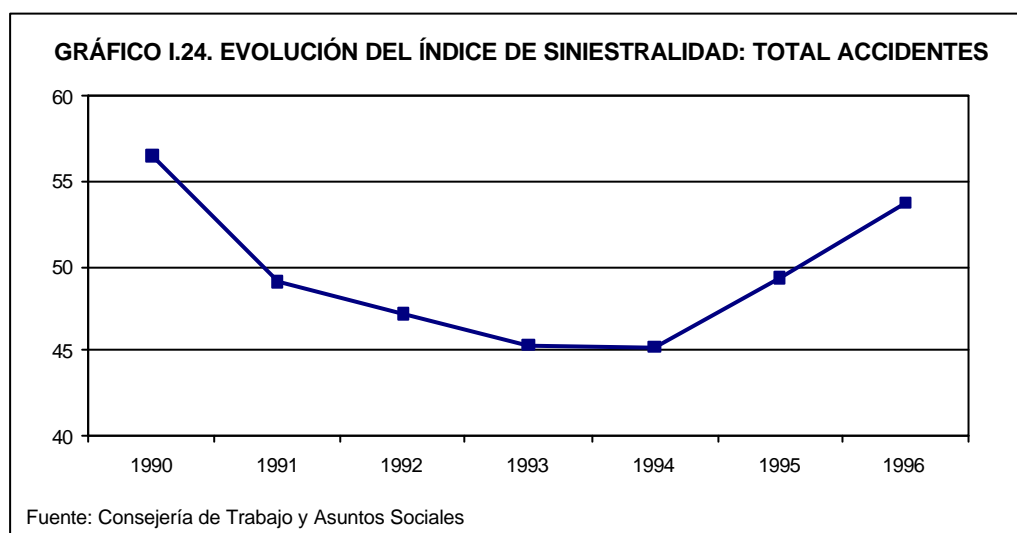
(*) Índice de siniestralidad: accidentes laborales por cada 1.000 trabajadores
Fuente: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

El aumento de la siniestralidad laboral podría ser interpretado, en una primera aproximación, como un indicador del empeoramiento de las condiciones de trabajo en una región. De este modo, un aumento en el número de ac-

cidentes como el que se ha registrado en Canarias durante el año 1996 debe ser interpretado como un signo claramente negativo, si bien se encuentra parcialmente relacionado con el aumento en la actividad económica y en el

empleo durante el último año. Además, también debe tenerse en consideración que el aumento de los accidentes laborales se puede deber a que cada vez los agentes económicos consideran más relevante su efectiva contabilización y denuncia, lo que podría interpretarse como un dato significativo en la medida en que evidencia una creciente concienciación por parte de los trabajadores y empresarios en torno a este problema. No obstante, ninguna de estas dos explicaciones debe convertirse

en excusa para no abordar el análisis de tal fenómeno, a fin de introducir las medidas correctoras requeridas para mejorar la seguridad en el desempeño del puesto de trabajo. En este sentido, resulta relevante considerar que la mayoría de los accidentes laborales se concentran en el colectivo de trabajadores con contratos temporales (alrededor del 75% de los accidentes se concentran en este colectivo), lo que constituye un excelente punto de partida para la reflexión en torno a esta cuestión.



CAPITULO 5.

LA EMPRESA

La empresa constituye, en toda sociedad, un agente social de importancia crucial en el sistema productivo. Es, además, elemento de dinamización social e innovación tecnológica, lo que la convierte en canalizadora de formación e información. De la configuración que adquiera el tejido empresarial en Canarias dependerá el éxito en el cumplimiento de estas funciones.

En el presente capítulo tratamos de realizar una caracterización de la empresa canaria y su entorno a través de diferentes aspectos relevantes. En primer lugar, se realiza una descripción de las características estructurales de la empresa canaria según su tamaño, edad, ámbito de actuación, etc. En segundo lugar, se hace hincapié en el estudio del grupo de empresas de mayor tamaño en términos de ventas en nuestra Comunidad Autónoma. Por último, se analizan las actitudes de la población canaria ante la iniciativa privada, como resultado de las percepciones sociales hacia la empresa.

5.1. Estructura empresarial.

En el *Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias de 1995* se realizó una breve caracterización de la empresa canaria, en la que se destacaban los siguientes puntos:

- a) La empresa canaria se desenvuelve en un entorno particular en el que destaca el reducido tamaño y la escasa articulación del mercado insular, la lejanía de los grandes mercados, una estructura sectorial muy volcada en los servicios, un marco institucional diferenciado y un nivel medio de desarrollo en el contexto estatal.
- b) La empresa canaria es, en su mayoría, de reducido tamaño y desarrolla actividades relacionadas con el sector servicios, especialmente actividades comerciales.
- c) La orientación exportadora de la empresa canaria es escasa.
- d) La estructura jurídica adoptada se corresponde, de manera predominante, con los autónomos y las sociedades limitadas.

e) La empresa canaria padece de algunas limitaciones en cuanto a la formación (tanto del empresario como de los trabajadores), expectativas de expansión en mercados nuevos, así como de un entorno que ha favorecido ciertas actividades de negocio a corto plazo, lo que ha impedido la planificación a más largo plazo y la puesta en marcha de actividades innovadoras.

La información que aportan diferentes fuentes estadísticas, como la contenida en publicaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y el Instituto de Estudios Fiscales, nos permitirá hacer una descripción más detallada de algunas de estas características y de otras relevantes a la hora de conocer las fortalezas y debilidades de la estructura empresarial de Canarias.

TABLA I.43. PRINCIPALES MAGNITUDES EMPRESARIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1993										
	Número de empresas	Empresas con RCON>0 (*)	Empresas con BI>0 (**)	Asalariados	Inmovilizado material	Inversión bruta	Ventas	Valor añadido	Gastos de personal	Impuesto de sociedades (***)
ANDALUCÍA	56.652	26.798	21.683	768.701	2.791	482,1	6.573	1.716	1.220	58,8
ARAGÓN	14.611	7.398	5.979	215.831	823	175,1	2.725	733	473	34,6
ASTURIAS	9.236	4.672	3.868	170.782	869	92,7	1.503	532	378	19,3
BALEARES	12.466	5.745	4.253	181.411	793	212,6	1.421	446	321	13,5
CANARIAS	13.962	8.010	6.786	235.622	944	153	2.161	576	387	19,8
CANTABRIA	4.433	2.118	1.692	74.319	431	87,5	910	359	214	31,7
CASTILLA-LA MANCHA	16.805	9.273	7.747	200.213	495	127,9	1.756	439	316	13,2
CASTILLA-LEÓN	21.056	11.628	9.663	270.823	901	188,3	3.236	798	545	32,6
CATALUÑA	107.774	53.703	42.901	1.688.224	7.865	1.319,5	21.021	5.667	4.273	224,5
EXTREMADURA	6.314	3.503	3.030	87.941	174	45,3	685	157	113	7,8
GALICIA	24.375	13.078	10.829	337.263	984	170,3	3.721	933	638	49,9
MADRID	98.724	46.753	36.682	2.270.149	16.762	2.726,6	33.246	9.880	6.644	557,3
MURCIA	10.166	5.490	4.551	171.535	328	78,2	1.405	314	221	10,7
NAVARRA	104	61	52	27.186	172	60,4	398	132	88	5
PAÍS VASCO	392	222	196	132.244	3.088	191,4	2.226	1.120	514	29,5
LA RIOJA	3.250	1.701	1.420	42.480	142	23,2	442	128	85	6,2
VALENCIA	52.443	28.044	22.955	776.735	1.998	354,7	6.947	1.824	1.326	73,1
CEUTA Y MELILLA	677	460	429	7.552	29	7,4	125	16	15	1,2
TOTAL	453.440	228.657	184.716	7.659.011	39.589	6.496,2	90.501	25.770	17.771	1.188,7
(*) RCON: Resultado contable										
(**) BI: Base Imponible										
(***) Cuota Líquida										
Cantidades monetarias en miles de millones de pesetas										
Fuente: Instituto de Estudios Fiscales.										

Los datos ofrecidos por el Instituto de Estudios Fiscales, extraídos de las declaraciones del Impuesto de Sociedades, permiten exponer algunas ca-

racterísticas de la empresa canaria en el contexto de las Comunidades Autónomas españolas. Hay que advertir que las empresas representadas en estos

datos son sólo aquellas que están sujetas al Impuesto de Sociedades, por lo que no se incluyen las que declaran sus ingresos bajo la modalidad del IRPF. Además, los datos recogidos se refieren al año 1993, y pueden estar reflejando la coyuntura económica atravesada en dicho período y su impacto diferencial sobre las distintas comunidades, por lo que los resultados han de ser interpretados con prudencia.

El número de empresas sujetas al Impuesto de Sociedades en 1993 en Canarias era de 13.962, lo que la sitúa en el puesto número nueve de las comunidades españolas, representando un 3,1% del total de dichas empresas del conjunto estatal. De estas empresas, un 57,4% disfrutaban de un resultado contable positivo, frente al 50,4% referido al total nacional, lo que puede estar reflejando la salida anticipada de Canarias del ciclo coyuntural de crisis vivido en ese año. De igual forma, las empresas canarias con una base imponible positiva en el Impuesto de Sociedades eran un 48,6%, frente al 40,7% del conjunto de las Comunidades Autónomas.

El número de asalariados de las empresas sujetas al Impuesto de Sociedades era de 235.622, lo que sitúa al conjunto de empresas canarias en el octavo lugar nacional, por encima del puesto que ocupa nuestra región en número de empresas, representando un 3,3% sobre el total. Esto puede estar reflejando, en cierta medida, una composición sectorial ligada a los servicios que son, en general, ramas productivas más intensivas en factor trabajo.

El inmovilizado material de las empresas canarias representaba un 43,6% sobre el total de ventas, porcentaje muy similar a la media estatal (43,7%). De igual manera, la inversión bruta del período sobre el total de ventas representaba el mismo porcentaje en Canarias que en el conjunto nacional, un 7,1%.

El total de ventas realizadas en 1993 por las empresas canarias de la muestra que analizamos significaba un 2,3% del total, que supone un porcentaje menor que la representatividad en número de empresas y empleados.

Este fenómeno es, en parte, explicable por la menor capacidad de crear valor añadido por parte de las empresas canarias. El valor añadido por empleado era de 2,44 millones de pesetas frente a los 3,36 millones de la media. Este fenómeno puede estar, entre otros factores, relacionado con una estructura sectorial dominada por los servicios que, como hemos señalado, son actividades intensivas en trabajo y con pocas posibilidades de reducción de costes por tamaño de planta. Sin embargo, esta brecha de productividad podría ser también indicativa de cierto sesgo de las producciones canarias hacia productos con escaso contenido en innovación y diferenciación que permitan una generación más elevada de valor añadido. Este hecho se refleja, de igual forma, en un menor gasto de personal por trabajador en Canarias: 1,64 millones por trabajador, frente a los 2,32 millones por trabajador de la media nacional.

Finalmente, Canarias se sitúa en la décima posición entre las Comunidades Autónomas en cuanto a Cuota Líquida declarada en el Impuesto de Sociedades, lo que está relacionado con las reducciones impositivas de las que disfruta nuestra comunidad.

Por otra parte, los datos de la encuesta sobre la estructura de la empresa canaria elaborados por la Cámara Oficial de Industria y Navegación de las Palmas, permiten hacer hincapié en algunas de las características básicas a las que hacíamos referencia anteriormente. El reducido tamaño de la empresa, si nos fijamos en el número de

trabajadores, se refleja en que más del 78% de las mismas emplea entre uno y cinco trabajadores, mientras que el 5,5% emplea a más de veinte, aunque, no obstante, habría que tener en cuenta que el porcentaje de empresas sin asalariados es muy relevante, pues representa un 53,2%. Para el total del territorio español el porcentaje de empresas sin asalariados es de un 58,4%, y entre las empresas con asalariados, las que emplean entre uno y cinco trabajadores representan un 79%. No es posible, pues, concluir que el tamaño de la empresa canaria sea reducido en relación con el resto del estado, aunque sí lo sea en términos absolutos.

TABLA I.44. TAMAÑO DE LA EMPRESA CANARIA SEGÚN EMPLEADOS, 1996

Número de empleados	Porcentaje
Entre uno y dos	56,3
Entre tres y cinco	21,8
Entre seis y nueve	9,6
Entre diez y diecinueve	6,8
Entre veinte y cuarenta y nueve	3,7
Cincuenta o más	1,8

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

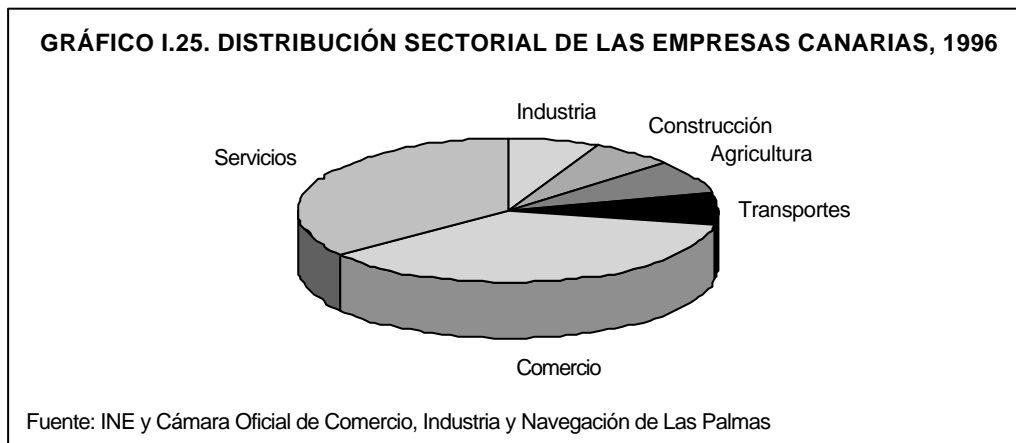
Las referidas cifras sobre el tamaño pueden ser complementadas con las del volumen de ventas facturado por las empresas. El 56,25% de las empresas canarias facturaba menos de doscientos cincuenta millones de pesetas, mientras que sólo el 4,17% facturaba entre mil quinientos y tres mil millones. Sin embargo, el porcentaje de empresas que superaba una facturación de tres mil millones era de un 16,67%, lo cual es indicativo de la existencia de

cierto núcleo de empresas con un tamaño significativo. Por tanto, a pesar de que el tamaño de la empresa es, en Canarias, reducido, también es cierto que este fenómeno es una constante en todo territorio con una orientación predominantemente basada en el sector servicios. De hecho, el tamaño de la empresa canaria es muy similar al que encontramos en el resto de las Comunidades Autónomas.

TABLA I.45. TAMAÑO DE LA EMPRESA CANARIA SEGÚN VOLUMEN DE VENTAS, 1996 (millones de pesetas)	
	% empresas
Menos de doscientos cincuenta	56,25
Entre doscientos cincuenta y setecientos cincuenta	16,67
Entre setecientos cincuenta y mil quinientos	6,25
Entre mil quinientos y tres mil	4,17
Más de tres mil	16,67
Fuente: INE y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas	

La distribución sectorial muestra una gran concentración en torno al núcleo de los servicios. El 79% de las empresas canarias pertenece al sector servicios, siendo el comercio la rama de actividad que abarca mayor número (un 35,23%). Entre industria y construcción casi se alcanza un 13,5%, mientras que la agricultura sólo posee un 7,3%, entre las que no se encuentran las pequeñas explotaciones agrarias no constituidas

como empresas. Dado que el tamaño medio de la empresa es muy similar al de la media nacional y la orientación hacia los servicios es mayor en Canarias que en el resto del territorio, es posible la existencia de una estructura empresarial en el sector servicios de mayor dimensión que la media, más aún si tenemos en cuenta la inexistencia de grandes empresas industriales en el Archipiélago.

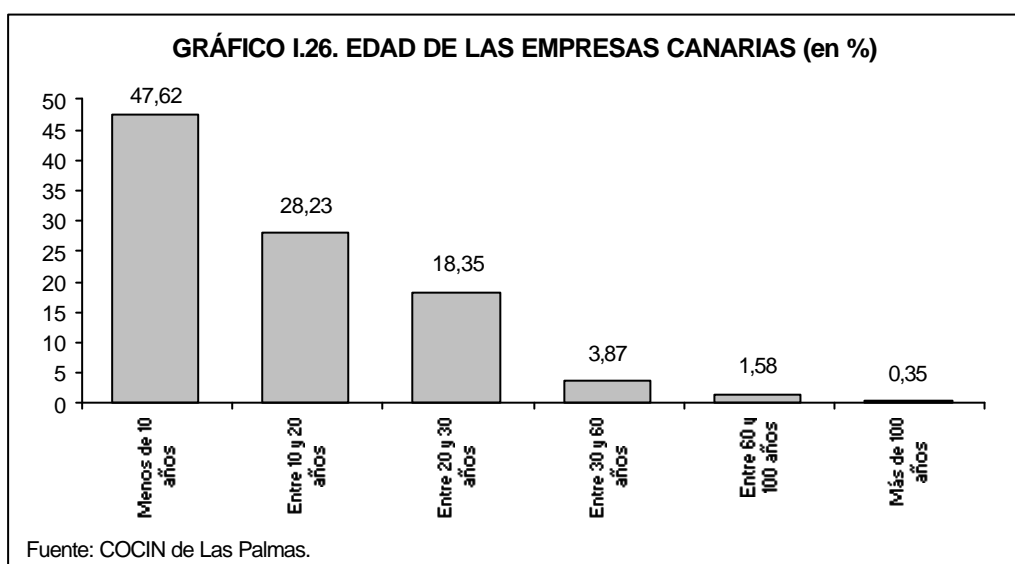


Una característica muy relevante de la empresa canaria es su juventud. El fuerte crecimiento económico experimentado en las últimas décadas favo-

reció la aparición de la mayor parte de las empresas que actualmente operan en el mercado canario. Son escasas las empresas con una larga tradición, lo

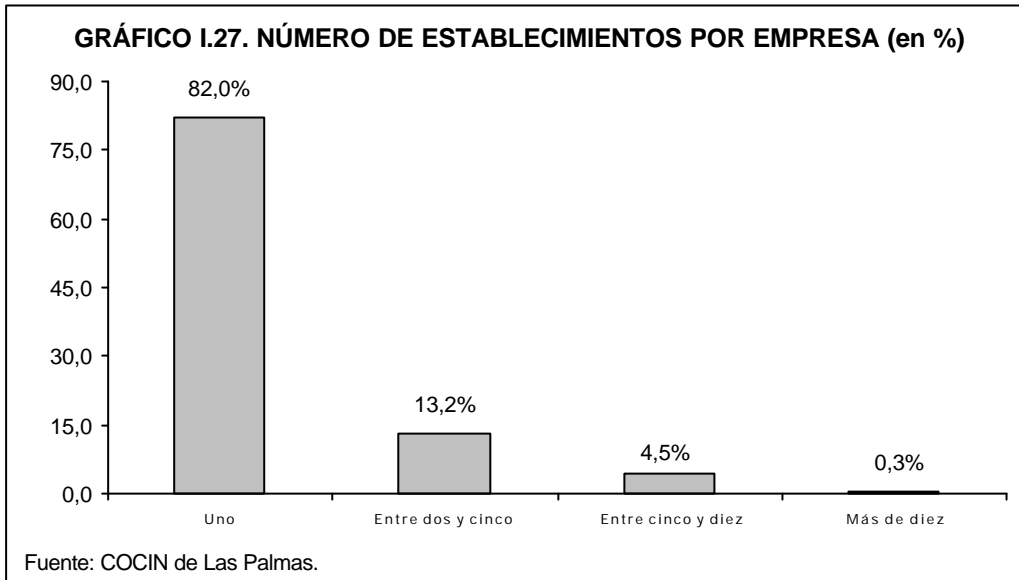
que puede ser indicativo del fuerte cambio en la estructura productiva ocurrido con el auge del turismo que acompañó, en cierta medida, al declive de otras actividades. Un 47,6% de las empresas tenía, en 1996, menos de diez años de edad (medidos desde su fecha de fundación) y sólo un 5,8% contaba con más de treinta años. Este hecho

puede contribuir a la existencia de una débil cultura empresarial, que, en buena medida, es un factor de importancia en el éxito competitivo. Sin embargo, de igual forma, es indicativo de que las posibilidades de avance en este terreno son muy amplias, siempre y cuando se asienten en unos criterios de gestión a la vez flexibles y eficientes.



El 82% de las empresas de nuestra Comunidad operan con un solo establecimiento, frente al 13,2% que poseen entre dos y cinco y un 4,8% con más de cinco. Estos datos pueden ser reflejo tanto del tamaño de las empresas como de las estrategias de actuación. En un mercado dividido en otros siete submercados, la existencia de un número tan reducido de establecimien-

tos por empresa puede ser indicativa de la escasa articulación interna que caracteriza a los sistemas de intercambio en y entre las islas. Las barreras impuestas por la fragmentación territorial generan unos costes añadidos de ampliación de los ámbitos de actuación, lo que favorece la aparición de empresas concentradas en los mercados insulares.



Los comentarios anteriores se ven confirmados cuando analizamos el ámbito de actuación de las empresas canarias según los mercados atendidos. Casi un 40% de las empresas se desenvuelven en el mercado insular, cerca del 30% en el mercado provincial y el 24% en el regional. Tan solo un 6,7% de las empresas actúa en los mercados exteriores al canario, y preferentemente en el mercado comunitario, un 3,5% (debido básicamente a los exportadores de plátano y tomate), y un 2,9% en el nacional. Se refleja, pues, la restricción que padecen las empresas canarias a la expansión en nuevos mercados por la condición de insularidad acrecentada por la estructura archipelágica. No obstante, estas cifras no reflejan el hecho de que, como sistema productivo orientado hacia las actividades turísti-

cas, el tejido empresarial canario ha de competir en los mercados internacionales de servicios, lo que no implica la actividad física en mercados exteriores pero sí la sujeción a ciertas presiones competitivas del exterior.

No obstante, la concentración de las actividades en el mercado insular puede reflejar una escasa propensión a la apertura a nuevos mercados frente a la preferencia por un ámbito que, aunque más reducido, permite cierta cautividad. Una mayor integración y articulación del mercado canario requeriría estrategias empresariales encaminadas a aprovechar el potencial global de gasto que posee la región en su conjunto, máxime cuando los niveles de renta per cápita se han elevado de forma considerable en las últimas décadas.

TABLA I.46. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS CANARIAS SEGÚN LOS MERCADOS ATENDIDOS, 1996.

Mercado	% empresas
Provincial	29,36
Insular	39,65
Regional	24,29
Nacional	2,89
Comunitarios	3,55
No Comunitarios	0,26

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

5.2. Las grandes empresas canarias.

El estudio de cualquier estructura empresarial requiere un análisis de la configuración de las grandes empresas radicadas en el territorio. En ámbitos donde el tamaño empresarial es, en líneas generales, reducido, el papel desempeñado por las mayores empresas aparece más destacado.

Cabría destacar tres factores que hacen de las empresas de gran tamaño un agente de especial relevancia económico-social:

- a) El propio tamaño en términos de volumen de ventas y número de trabajadores empleados le confieren un especial peso económico. Y esto no sólo de forma directa, sino, también, a través del negocio y empleo generado indirectamente a través de las empresas que abastecen y son abastecidas por ellas.
- b) Las grandes empresas, debido al mayor peso económico que repre-

sentan son, también, empresas estratégicamente más delicadas. La desaparición de cualquiera de ellas puede generar unos costes sociales que las hacen centro de atención tanto de las organizaciones patronales como sindicales, adquiriendo protagonismo en los órganos de gestión social.

- c) La presencia social de estas empresas, tanto a través de los mercados como de la propia ligazón social que crea un elevado peso empleador, es mayor que la media. Se trata de buena parte de las empresas con las que existe una elevada identificación social en el territorio en el que ejercen su actividad.

Las mayores empresas de Canarias contempladas para este Informe han sido extraídas de la información ofrecida por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. No obstante, pudiera ocurrir que algunas de las empresas de mayor tamaño, según otros directorios de empresas,

quedaran fuera. Es el caso de Fred Olsen, Walter Sauerman, Hipertébol, Herdosán, Kurt Konrad, etc. Además, conviene resaltar que se trata de las mayores empresas que tienen su sede social en Canarias, aunque algunas de las mismas son filiales de empresas nacionales o multinacionales.

Las 44 mayores empresas de Canarias facturaban, en 1995, un total de 588.394 millones de pesetas y el empleo directamente generado por ellas era de 23.565 puestos de trabajo. Por volumen de facturación destacan UNELCO, Freiremar, DISA y las dos Cajas de Ahorros canarias, mientras que por número de empleados son el Grupo Bonny, UNELCO, Freiremar, TITSA y CITA las empresas más importantes.

La localización de estas empresas se concentra en las dos islas capitalinas, siendo la provincia de Las Palmas, con 26 empresas, la más representada en este ranking. No obstante, hay que tener en cuenta que la radicación de la sede social no impide que, sobre todo en el caso de las grandes empresas, realicen su actividad económica en buena parte del territorio regional, con lo que la distribución territorial del empleo generado o de la propia facturación no puede ser extraída de esta clasificación.

Los sectores de actividad más habituales de las mayores empresas canarias reflejan la estructura productiva del archipiélago: Alimentación, Bebida y Tabacos (13 empresas), Comercio al por Mayor (10 empresas), Comercio al por Menor (5 empresas), Automoción (4 empresas), Hostelería, Turismo y Viajes (3 empresas), Transporte (3 empresas), Finanzas (2 empresas) y con una empresa Petróleos y Derivados y Construcción y Auxiliar.

El peso de las grandes empresas de Canarias en el conjunto del Estado no es muy destacado, lo cual es reflejo de, por un lado, la estructura económica canaria caracterizada por un elevado peso de los servicios y la fragmentación de los mercados que impide alcanzar tamaños elevados y, por otro lado, la propia estructura del tejido empresarial canario, con un reducido número de establecimientos y un ámbito de actuación reducido. Así, UNELCO se situaba, en 1995, como la empresa número 137 en el total nacional por volumen de facturación y la número 8 del sector Energía Eléctrica; Freiremar era la número 247 del total y 14 del sector Alimentación; Distribuidora Industrial (DISA) era la 309 del total y la 12 del sector Petróleo y Derivados; Caja General de Ahorros de Canarias era la 428 del total y la 68 de Banca y Cajas y La Caja de Canarias la 441 del total y 71 de Banca y Cajas.

TABLA I.47. RANKING DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS CON SEDE SOCIAL EN CANARIAS (*). 1995.

	EMPRESA	FACTURACIÓN MILLONES PTAS	NÚM. DE EMPLEADOS	SECTOR	PROVINCIA
1	UNELCO	71.067	2.081	Energía, Agua y Gas	Las Palmas
2	Freiremar, S.A.	42.712	1.600	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
3	Distribuidora Industrial S.A.	40.918	525	Petróleos y Derivados	S/C de Tenerife
4	Caja General de Canarias	32.881	915	Finanzas	S/C de Tenerife
5	La Caja de Canarias	31.949	826	Finanzas	Las Palmas
6	Comercial Jesuman	25.185	178	Comercio al Menor	S/C de Tenerife
7	Grupo Cruz Mayor	24.000	895	Comercio al Menor	Las Palmas
8	Calixto y Estupiñán	18.000	140	Comercio al Mayor	Las Palmas
9	Cía. Cervecera de Canarias	16.412	690	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
10	Coop. Farmacéutica Canaria	16.060	136	Comercio al Mayor	Las Palmas
11	Pio Coronado S.A.	15.511	615		Las Palmas
12	R.J. Reynolds	15.438	357	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
13	Olsen Bebidas Gaseosas	14.700	425	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
14	José Sánchez Peñate	14.000	550	Comercio al Mayor	Las Palmas
15	Cooperativa Farmacéutica de Tfe.	12.575	109	Comercio al Mayor	S/C de Tenerife
16	Binter Canarias	11.315	310	Transporte	Las Palmas
17	Ahlers y Rahn	10.594	325	Automoción	S/C de Tenerife
18	Tabacos Canary Islands S.A.	10.117	310	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
19	Toyota Canarias	9.634	112	Automoción	Las Palmas
20	CITA Tabacos de Canarias	9.593	1.000	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
21	Cementos Especiales de las Islas SA	9.572	155	Construcción y Auxiliar	Las Palmas
22	Grupo Reg. de Coop. Plataneras	9.385	16	Comercio al Mayor	S/C de Tenerife
23	Viajes Insular	9.050	162	Hostelería, Turismo y Viajes	Las Palmas
24	Bat España	9.000	420	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
25	Interglas	8.812	450	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
26	Embotelladora de Canarias	8.632	328	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
27	Atlántico S.A.	7.700	210	Comercio al Mayor	Las Palmas
28	Grupo Bonny	7.613	5.561	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
29	Ikea	6.400	220	Comercio al Menor	Las Palmas
30	Emalsa	6.079	382	Energía, Agua y Gas	Las Palmas
31	Iltesa-Danone	6.033	262	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
32	TITSA	5.728	1.140	Transporte	S/C de Tenerife
33	Grupo Galarza	5.600	110	Comercio al Mayor	Las Palmas
34	Creativ Hotel	5.463	401	Hostelería, Turismo y Viajes	Las Palmas
35	Embutidos de Tenerife	5.200	130	Alimentación, Bebida y Tabaco	Las Palmas
36	Blandy Brothers y Cía.	4.860	94	Automoción	Las Palmas
37	Tropical Hoteles	4.200	400	Hostelería, Turismo y Viajes	S/C de Tenerife
38	Egatesa	4.200	46	Alimentación, Bebida y Tabaco	S/C de Tenerife
39	Grupo Coelca	4.000	149	Comercio al Menor	S/C de Tenerife
40	Flick Canarias	3.900	128	Automoción	Las Palmas
41	Distribuidora Editorial Canaria	3.734	76	Comercio al Mayor	Las Palmas
42	Naviera Armas, S.A.	3.535	221	Transporte	Las Palmas
43	Depósitos Almacenes Nº 1	3.525	357	Comercio al Menor	S/C de Tenerife
44	Centro Farmacéutico de Tenerife	3.512	48	Comercio al Mayor	S/C de Tenerife

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.
 (*) Debido a la falta de acceso a alguna información, alguna empresa que debiera constar en este ranking pudiera no figurar.

5.3. Las actitudes hacia la iniciativa.

Las actitudes emprendedoras de una población favorecen la aparición de un tejido empresarial sólido y dinámico. Este factor de la iniciativa privada cumple un papel fundamental no sólo en la renovación de la estructura empresarial sino en la incorporación de los conocimientos e intangibles que otorgan ventajas competitivas a los sistemas empresariales. Por otro lado, la iniciativa privada constituye una alternativa cada vez más importante para la reducción del desempleo, máxime cuando el crecimiento en términos económicos del sector público parece estar llegando a

su límite. De ahí que, las actitudes ante la creación de empresas sean un factor clave a analizar a la hora de realizar un diagnóstico socio-económico.

Los datos proporcionados en el estudio *Actitudes Hacia el Trabajo* del Instituto de Estadística de Canarias, permiten realizar un primer análisis de la iniciativa empresarial de la población activa del archipiélago. No obstante, hay que señalar que se trata de un estudio basado en una encuesta, con lo que los datos ofrecidos pueden estar sujetos a cierto margen de error y han de ser interpretados con un criterio cualitativo más que meramente cuantitativo.

TABLA I.48. POBLACIÓN QUE HAN PENSADO LA POSIBILIDAD O TOMADO ALGUNA INICIATIVA DE INSTALARSE POR SU CUENTA.

Ha pensado instalarse por su cuenta	Ocupados (%)	Parados (%)
Sí, he tomado alguna iniciativa	7,3	9,5
Sí, he pensado la posibilidad y pienso tomarla en breve	1,1	3,5
Sí, he pensado y la tomaré en los próximos años	4,1	4
Sí, la he pensado y la tomaré algún día	10	11,4
Sí, ya lo hace	17,4	2,6
No, esta posibilidad no cuenta en mis planes	60,1	69,1
TOTAL	100	100

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Un 37% de la población encuestada, pertenecientes a la población activa, elegiría el empleo por cuenta propia si comenzase su vida laboral, de los que un 24,4% lo haría como pequeño empresario y un 12,6% como profesional. Si los confrontamos con el total de activos que desearía trabajar como funcionario público, un 38,6%, no parece muy elevado dada la necesidad existente de iniciativas innovadoras.

Sin embargo, un dato más representativo es el de la población que ha pensado la posibilidad, o tomado alguna iniciativa, de instalarse por su cuenta. Un 60,1% de los ocupados y un 69,1% de los parados no han contado con esta posibilidad. Esto refleja una reducida vocación empresarial en la población canaria que, por otro lado, puede estar vinculada con un entorno poco favorable a cierto tipo de iniciativas y con la

existencia de una concentración tradicional en determinados núcleos sociales de la actividad mercantil. Por otro lado, no parece que la población desempleada contemple el autoempleo como alternativa de posicionamiento en el mercado de trabajo, lo cual va en detrimento de la efectividad de determinadas políticas de empleo. La elevación del nivel de formación reglada de la población activa en Canarias en las últi-

mas décadas no ha ido acompañada de una actitud positiva hacia la emprendeduría. Este fenómeno puede estar mermando el propio potencial del capital humano presente en la población canaria, limitando las posibilidades de desarrollo endógeno. Cabe, pues, preguntarse qué factores pueden estar actuando como barreras a la iniciativa privada en Canarias.

TABLA I.49. BARRERAS QUE LE IMPIDEN SEGUIR ADELANTE CON LA INICIATIVA DE CREAR SU PROPIO EMPLEO.

	Ocupados (%)	Parados (%)
Falta de recursos económicos	58,1	55,0
Garantías sobre el resultado final	5,0	2,0
Falta de formación empresarial	2,5	11,2
Falta de experiencia para actuar	1,4	6,3
Desconocimiento del mercado	1,0	0,1
Falta de espíritu emprendedor	2,8	2,6
Esfuerzo	1,0	0,8
Responsabilidades familiares	2,1	4,4
Escasas expectativas económicas	3,7	1,7
Muchos obstáculos administrativos	4,8	5,9
Muchos obstáculos económicos	6,1	3,4
Falta de apoyos a la creación de empresas	1,6	0,8
Otros	10,0	5,9
No sabe/no contesta	0,1	0,0
TOTAL	100,0	100,0

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

El 58,1% de los ocupados y el 55% de los parados considera que el principal obstáculo para seguir adelante con la iniciativa de crear su propio empleo es la falta de recursos económicos. Le siguen como causa de barreras los obstáculos administrativos (4,8% de ocupados y 5,9% de parados), los obstáculos económicos (6,1% y 3,4% respectivamente) y la falta de formación empresarial (2,5% ocupados y 11,2% parados). De la comparación de los

obstáculos percibidos por ocupados y parados resalta la mayor ponderación de los obstáculos económicos en los ocupados, lo que resulta llamativo dada la precaria situación económica de los parados. En los segundos, en comparación con los ocupados, se ponderan más los obstáculos formativos, lo que es lógico si se tiene en cuenta que el nivel formativo de los activos parados es inferior al de los ocupados.

En todo caso, estos factores reflejan los obstáculos encontrados por aquellos que han decidido tomar alguna iniciativa propia. Las causas de la escasez de iniciativa empresarial pueden estar, además de en los obstáculos económicos, en factores sociales y culturales cuyo arraigo hace difícil su solución. Los apoyos públicos a la creación de empresas no sólo han de venir en forma de ayudas económicas, sino en forma de información abierta. Información que debe mostrar las oportuni-

des de acceder a la multitud de fondos públicos de apoyo a la iniciativa privada y, por otro lado, hacer más fácil el conocimiento de los mercados, productos, formas jurídicas y estructuras organizativas que se adecúan más a las posibilidades del individuo o grupo que decide poner en marcha una iniciativa. Es decir, debe tratarse no sólo de impedir los obstáculos económicos, sino también de hacer que los agentes perciban la posibilidad de poner en práctica sus ideas empresariales.

CAPÍTULO 6.

LA POBLACIÓN

La publicación del “Avance de Resultados” del Padrón Municipal del año 1996 por el ISTAC constituye la principal novedad estadística en el campo demográfico. Los resultados provisionales de este avance sobre la población de derecho a nivel municipal han incentivado un amplio debate en la opinión pública y determinados círculos políticos sobre el impacto que las amplias inmigraciones, que se desprenden de dichos resultados, tienen en el mercado de trabajo canario. Es por la importancia y sensibilidad de esta temática demoeconómica que este capítulo sobre la población canaria expondrá en su primer epígrafe los principales resultados provisionales del Padrón Municipal, para luego evaluarlos en un segundo epígrafe, insertándolos en el contexto de las series de datos censa-

les y padronales. El tercer epígrafe se centra en las posibles implicaciones del proceso inmigratorio en el mercado de trabajo, evaluando la distribución territorial y sectorial de este impacto.

6.1. Los resultados provisionales del Padrón Municipal de 1996.

Según el Censo de Población del año 1991, la población de derecho se cifraba en 1.493.784 habitantes. Los datos provisionales del Padrón Municipal 1996 dan una cifra de 1.605.400, es decir, un incremento de 111.616 personas en 5 años. La tasa de crecimiento medio anual acumulativo correspondiente es de un 1,45% ⁽¹⁾. Este ritmo de crecimiento se puede considerar elevado y superaría la media española.

⁽¹⁾ Estas cifras difieren ligeramente de las facilitadas en la publicación del ISTAC, porque se utilizó la siguiente fórmula para el cálculo de la tasa de crecimiento medio anual acumulativo: $r = (P1/P2)^{1/n} - 1$. El ISTAC ha empleado una aproximación con logaritmos neperianos, por lo que los resultados no son exactamente iguales.

Cualquier crecimiento demográfico puede nutrirse de dos fuentes: el crecimiento vegetativo de la población (la diferencia entre nacimiento y defunciones) y el movimiento migratorio (de una inmigración neta, es decir, un mayor número de inmigrantes que de emigrantes). En el caso canario el crecimiento vegetativo, tradicionalmente elevado, se ha reducido de forma considerable en las últimas dos décadas, por lo que en el período 1991 a 1996 su aportación se cifra en unas 35.359 personas (un 31,7% del incremento total de 111.616 personas). Por lo tanto, el saldo migratorio correspondiente sería de 76.257 inmigrantes netos (15.251 per-

sonas anuales), lo que corresponde a una tasa de inmigración anual de un 1%, aproximadamente. En comparación, los saldos migratorios intercensales de los años ochenta (años 1981 y 1991) son inferiores a 2.000 inmigrantes netos anuales. Estos datos plantean la pregunta de si realmente se ha intensificado el proceso migratorio de tal forma que se ha multiplicado por 7 el número de inmigrantes netos anuales, o si, por el contrario, las fuentes estadísticas no son perfectamente comparables, por lo que este tipo de cálculo residual del saldo migratorio resultaría impropio. En el epígrafe segundo se intentará responder a esta duda.



La distribución territorial de este elevado ritmo de crecimiento varía a nivel municipal entre un mínimo de -2,35% en Villa de Mazo (La Palma) y un 9,67% en San Bartolomé (Lanzarote).

De los 87 municipios canarios, 13 tienen tasas negativas de crecimiento y, con una sola excepción, todos están situados en las islas de La Palma, Tenerife y La Gomera, y pueden caracterizarse

como municipios con un fuerte peso del ámbito rural. En el otro extremo, los municipios que han crecido por encima de un 5% anual (8 municipios) se sitúan en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, tratándose en buena medida de municipios turísticos o suburbanos. En este sentido, los resultados provisionales del Padrón Municipal encajan en las tendencias generales detectadas por el ISTAC ("El modelo

migratorio interior", 1996), con un mayor crecimiento de los municipios turísticos y suburbanos, y un estancamiento (con excepciones) de los municipios capitalinos y muchos de los municipios rurales. Sin embargo, a pesar de esta concordancia surge la duda sobre la fiabilidad de los niveles de crecimiento detectados por el Padrón Municipal del año 1996.

TABLA I.50. RANKING DE ISLAS Y MUNICIPIOS SEGÚN LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (%). 1991-1996.

Isla/Municipios	Crecimiento Medio Anual (%). 91-96.	Incremento población 91-96. (Número de personas)	Participación sobre total incremento de Canarias
San Bartolomé	9,67	3.646	3,27
San Bartolomé de Tirajana	7,70	10.972	9,83
Adeje	7,64	4.321	3,87
Santa Brígida	6,63	4.620	4,14
Rosario (El)	6,07	2.777	2,49
Tías	5,94	2.526	2,26
Oliva (La)	5,85	1.721	1,54
Antigua	5,30	684	0,61
Santiago del Teide	4,88	1.592	1,43
Yaiza	4,68	688	0,62
Arona	4,42	5.487	4,92
Haría	4,37	680	0,61
Valsequillo de G.C.	4,11	1.422	1,27
Frontera	4,07	797	0,71
Tijarafe	4,03	480	0,43
Santa Lucía	3,95	7.068	6,33
Mogán	3,66	1.710	1,53
LANZAROTE	3,54	12.322	11,04
Vega de San Mateo	3,52	1.163	1,04
Valle Gran Rey	3,19	528	0,47
EL HIERRO	3,09	1.176	1,05
Candelaria	3,00	1.704	1,53
Agaete	2,73	759	0,68
Firgas	2,62	791	0,71
Agüimes	2,51	2.128	1,91
Artanara	2,46	143	0,13

Continúa en la página siguiente →

Informe Anual, 1996

San Miguel *	2,45	659	0,59
FUERTEVENTURA	2,44	4.721	4,23
Pájara	2,38	655	0,59
Sauzal (El)	2,37	776	0,70
Arrecife	2,34	4.160	3,73
Ingenio	2,27	2.587	2,32
Breña Baja	2,24	392	0,35
Santa Úrsula	2,21	992	0,89
Tacoronte	2,19	1.953	1,75
Arafo	2,13	467	0,42
Arico	2,09	497	0,45
Llanos de Aridane (Los)	2,08	1.755	1,57
Valverde	2,05	379	0,34
San Sebastián de la Gomera	2,01	585	0,52
Arucas	1,94	2.725	2,44
Laguna (La)	1,89	10.869	9,74
Granadilla de Abona	1,85	1.624	1,45
Matanza de Acentejo (La)	1,85	564	0,51
Fasnia	1,84	212	0,19
Santa María de Guía de G.C.	1,80	1.156	1,04
Realejos (Los)	1,79	2.770	2,48
Telde	1,76	7.033	6,30
Teror	1,58	847	0,76
Tejeda	1,57	191	0,17
Moya	1,57	647	0,58
GRAN CANARIA	1,40	47.989	42,99
Breña Alta	1,38	384	0,34
Puerto del Rosario *	1,37	1.159	1,04
Tuineje	1,33	482	0,43
Tinajo	1,32	238	0,21
TENERIFE	1,30	41.739	37,40
Tegueste	1,29	530	0,47
LA GOMERA	1,24	1.015	0,91
Tanque (El)	1,24	194	0,17
Guía de Isora	1,06	645	0,58
San Juan de la Rambla	1,03	236	0,21
Gáldar	0,99	1.048	0,94
Tazacorte	0,97	327	0,29
Vilafior	0,93	73	0,07
Teguise	0,92	384	0,34
San Nicolás de Tolentino	0,84	331	0,30
Agulo	0,74	42	0,04
Betancuria	0,69	20	0,02
LA PALMA	0,66	2.654	2,38

Continúa en la página siguiente →

Victoria de Acentejo	0,65	243	0,22
Buenavista del Norte	0,37	103	0,09
Santa Cruz de Tenerife	0,36	3.615	3,24
Orotava (La)	0,28	500	0,45
Hermigua	0,18	19	0,02
San Andrés y Sauces	0,17	46	0,04
Guancha (La)	0,10	27	0,02
Santa Cruz de la Palma	0,07	60	0,05
Fuencaliente de la Palma	0,05	4	0,00
Palmas de G.C. (La)	0,04	686	0,61
Alajeró	0,03	2	0,00
Paso (El)	-0,01	-4	0,00
Garafía	-0,05	-5	0,00
Icod de los Vinos	-0,08	-81	-0,07
Puntagorda	-0,12	-11	-0,01
Silos (Los)	-0,13	-33	-0,03
Valleseco	-0,17	-38	-0,03
Puntallana	-0,43	-48	-0,04
Güímar	-0,59	-422	-0,38
Puerto de la Cruz	-0,72	-905	-0,81
Garachico	-0,85	-250	-0,22
Vallehermoso	-1,15	-161	-0,14
Barlovento	-1,22	-158	-0,14
Villa de Mazo	-2,35	-568	-0,51
TOTAL CANARIAS	1,45	111.616	100,00
<p>* Las cifras de población de este municipio proceden del primer recuento de campo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, quedando pendiente la incorporación de posibles reclamaciones de la exposición pública del Padrón del Habitantes. Fuente: Instituto Canario de Estadística.</p>			

6.2. Evaluación de los resultados provisionales del Padrón Municipal del año 1996.

La reciente cuantificación realizada sobre la población canaria, así como las "reflexiones" que de tal cuantificación se han derivado, no parece que hayan sido acompañadas de las necesarias reflexiones sobre los instrumentos que han dado lugar a esa medida. En otros términos, se han derivado conclusiones sobre las causas de la evolución reciente de la población canaria,

sobre la base de las cifras globales resultantes de la última renovación del Padrón Municipal de Habitantes (que no está todavía definitivamente aprobado), sin atender a un análisis de ese registro administrativo. La finalidad de dicho registro y la práctica administrativa de la que ha sido objeto históricamente, puede arrojar luz sobre la fiabilidad de esos resultados padronales.

Conviene recordar que el Padrón Municipal de Habitantes es un registro administrativo abierto de competencia

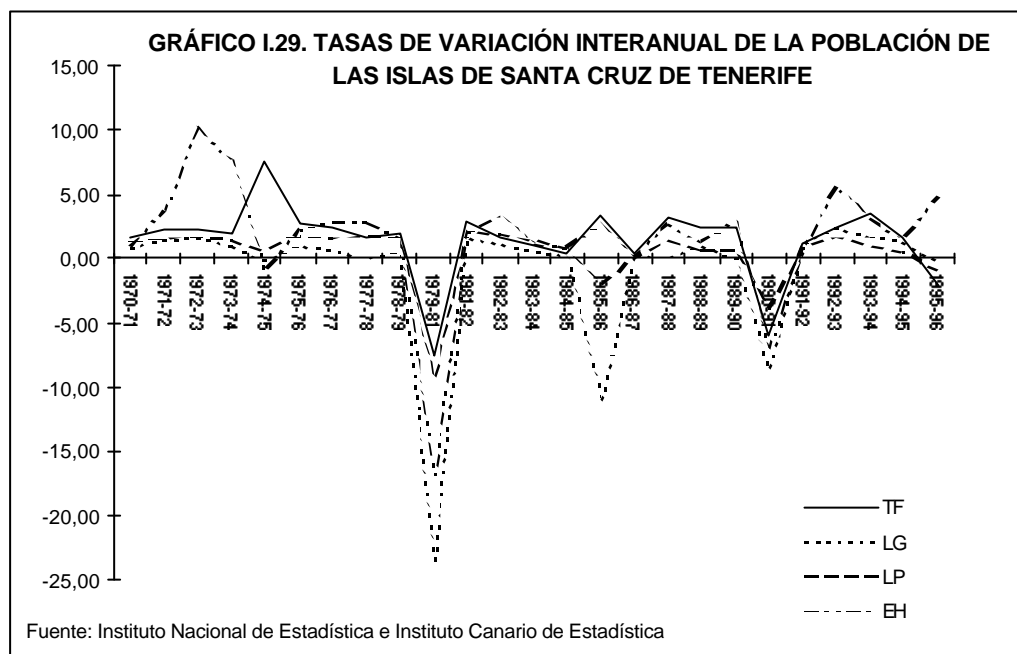
municipal, que contiene una serie de datos básicos de los individuos que residen en él. Además de ser prueba de la residencia en un municipio, el Padrón Municipal, en tanto que cuantifica el número de habitantes, determina en gran medida la vida administrativa de su Ayuntamiento; los ingresos que recibe de otras administraciones, el número de concejales, la categoría de sus altos funcionarios, etc., son dependientes de la población municipal. Indudablemente, estas circunstancias apuntan la enorme sensibilidad de los regidores municipales ante las variaciones en el número de habitantes de sus municipios.

El carácter abierto del Padrón Municipal de Habitantes viene dado por las rectificaciones anuales resultantes de las altas por la incorporación de nuevos vecinos a ese municipio (bien por nacimientos o bien por cambios de residencia hacia ese municipio, o de las bajas, por defunciones o por cambios de residencia a otros municipios). Si las rectificaciones padronales recogiesen con fidelidad los movimientos poblacionales, no tendría sentido llevar a cabo la elaboración de las costosas operaciones de renovaciones padronales. Pero la realidad de estas modificaciones administrativas cuestiona los valores poblacionales resultantes de las rectificaciones padronales. Efectivamente, al año siguiente de una operación censal, como consecuencia de las rectificaciones padronales, las poblaciones municipales aumentan de forma llamativa, manteniendo esos elevados números hasta el año anterior a la siguiente operación censal, en que decrecen también

de forma llamativa. Es este un proceso cíclico que se ha repetido a lo largo del tiempo, y que alerta tanto contra la fiabilidad del número de habitantes que resultan de las rectificaciones padronales, como contra la calidad de algunos de los elementos que conforman esas rectificaciones.

Las renovaciones padronales que tienen lugar cada cinco años, tienen el carácter de recuentos universales y simultáneos de la población municipal, y si bien no tienen como finalidad específica el estudio de la población, de las renovaciones es posible tener una imagen de la población en un momento dado. No obstante, al ser el Padrón Municipal, como se ha dicho, un documento con distinta utilización administrativa, su empleo en el estudio demográfico puede dar lugar a sesgos.

En este sentido, el criterio poblacional como variable fundamental en el reparto de fondos de financiación municipal aparece en todas las distribuciones. En estas circunstancias las reducciones de población llevan aparejadas reducciones en los ingresos. En la misma línea actuarían las distintas ventajas fiscales, de prestaciones sociales, o de otro tipo, que por la población se obtienen a partir del empadronamiento en un determinado municipio. También hay que tener en cuenta que elaborándose los censos electorales a partir de los padrones municipales, la inscripción en más de un padrón municipal no debe desdeñarse como fuente de dobles inscripciones padronales.



Lo anteriormente expuesto puede ser considerado como explicativo de las diferentes tasas de crecimiento que se observan en los períodos que median entre los censos y los padrones. Entre una operación censal y la renovación padronal inmediatamente posterior se producen tasas de crecimiento significativamente más elevadas que las que se dan en el período comprendido entre una renovación padronal y la operación censal inmediatamente posterior. En la medida en que en determinados años no hay coincidencia temporal en la realización de censos y padrones, las posibilidades reales que hasta ahora han tenido las instancias administrativas supramunicipales con competencia en la materia para comprobar la veracidad de las inscripciones en cada renovación

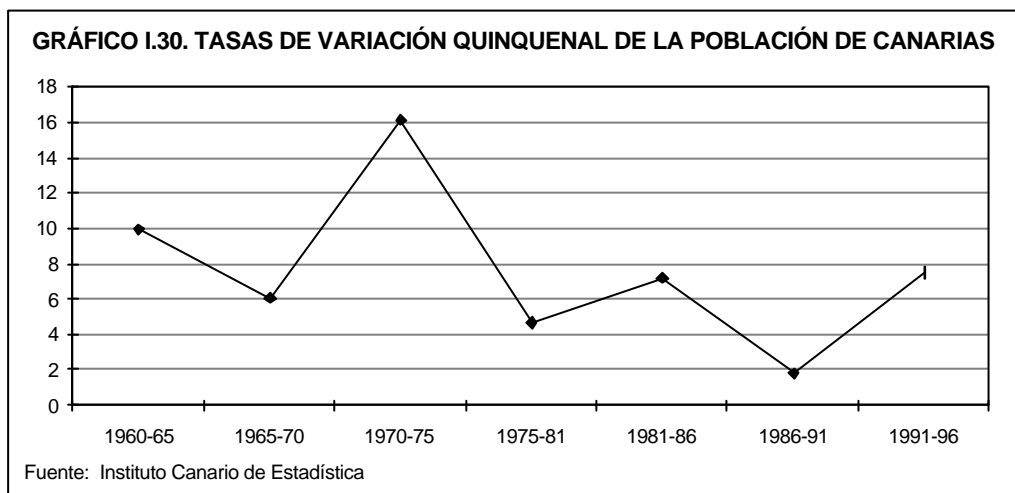
padronal, han sido mínimas, al no contar con medios suficientes para hacer las comprobaciones oportunas. La posibilidad de comprobación queda limitada al necesario cuadro entre los valores poblacionales resultantes de las operaciones censales y padronales en los años en que ambas operaciones coinciden.

Consciente de la señalada práctica administrativa municipal, y habida cuenta del desarrollo actual de los medios informáticos, la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal, establece que el Instituto Nacional de Estadística, en aras a subsanar posibles errores y evi-

tar duplicidades en el Padrón, realizará las comprobaciones oportunas y operaciones necesarias, correspondiendo a ese Instituto resolver las discrepancias que, en materia de empadronamiento, surjan entre los ayuntamientos. Habrá que esperar para conocer la aplicación efectiva de esa disposición.

Con independencia de la espera, no podemos sustraernos a un somero comentario de las cifras provisionales

publicadas por el ISTAC, relativas al avance del Padrón de 1996. Comentario, en términos puramente demográficos, del crecimiento de la población canaria, que, según el análisis de resultados publicado por el ISTAC, es "tres veces superior" al experimentado en el quinquenio anterior, debido fundamentalmente a la aportación de individuos procedentes de la península y del extranjero.



Ese "análisis de resultados", expuesto por el ISTAC, está basado en el total de población resultante de la renovación padronal de 1996. En dicho análisis se mencionan como determinantes del elevado crecimiento de la población canaria *'la expansión económica derivada de la actividad turística, (...), la entrada de inmigrantes peninsulares y extranjeros que aportan, desde un punto de vista demográfico, un nuevo potencial de crecimiento'*. Esta supesta y espectacular intensificación del

proceso inmigratorio ha desatado un amplio debate en la opinión pública, reforzada por algunas declaraciones políticas referente a la necesidad de limitar, de una forma u otra, la contratación de inmigrantes por parte de las empresas localizadas en el Archipiélago. No obstante, antes de llegar a conclusiones de esta índole, debe procederse a una valoración cautelosa de los resultados provisionales del Padrón Municipal del año 1996.

Las circunstancias que han rodeado, y rodean, los registros municipales de población, y que han cuestionado su validez como instrumento de análisis demográfico, exigen una dosis mínima de cautela. Una primera aproximación a la bondad de las cifras provisionales puede establecerse sobre la base del planteamiento elemental de la ecuación básica de la población. El devenir de la población existente en un

momento dado será consecuencia tanto de las incorporaciones de individuos a partir de ese momento como de las salidas que se produzcan. Las incorporaciones a una población sólo se pueden producir mediante el nacimiento o la inmigración, y las salidas, por la emigración o la defunción. Este elemental razonamiento puede formalizarse para el periodo comprendido entre el Censo de 1991 y el Padrón de 1996 como sigue:

$$P_{1991} + N_{1991-96} - D_{1991-96} + I_{1991-96} - E_{1991-96} = P_{1996}$$

Donde: P_{1991} representa a la población censada en el año 1991.
 $N_{1991-96}$ a los nacimientos entre 1991 y 1996.
 $D_{1991-96}$ a las defunciones entre 1991 y 1996.
 $I_{1991-96}$ a los inmigrantes entre 1991 y 1996.
 $E_{1991-96}$ a los emigrantes entre 1991 y 1996.
 P_{1996} representa a la población empadronada (cifra provisional) en 1996.

La bondad de los resultados de la anterior ecuación viene condicionada por la fiabilidad de los datos que cada uno de los términos representa.

Se puede considerar que las estadísticas del movimiento natural de la población poseen un elevado grado de

fiabilidad, en la medida en que tanto los nacimientos como las defunciones raramente son ocultados, por las implicaciones judiciales que conllevan. La tabla siguiente contiene una estimación de nacimientos y defunciones durante el período entre el Censo de 1991 y el Padrón de 1996.

TABLA I.51. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES ENTRE 1/3/1991 Y 1/5/1996

	1991	1992	1993	1994	1995	En-Feb/91	En-May/96	TOTAL
Nacimientos	18.230	18.325	17.612	16.164	16.515	3.038	5.505	89.313
Defunciones	10.203	10.257	10.644	10.627	10.442	1.701	3.481	53.954

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En los movimientos migratorios, que también quedan recogidos en la ecuación, hay que tener en cuenta una

doble vertiente: aquellos movimientos con origen-destino en otras provincias españolas, y aquellos otros con origen-

destino en el extranjero. La información sobre los movimientos migratorios dentro del territorio español es el resultado de la explotación estadística realizada por el INE de las variaciones residenciales, que, no hay que olvidar, dan lugar a las rectificaciones padronales. En cuanto a la emigración al extranjero, sólo se contempla la emigración asistida, quedando sin contabilizarse en los registros oficiales cualquier otro movimiento al exterior, y por lo tanto en este proceso hay un evidente subregistro.

Por lo tanto, si a los 1.493.784 habitantes censados en el año 1991 se le añaden los 89.313 nacimientos y los 71.181 inmigrantes, y se le deducen los 53.954 fallecidos y los 44.360 emigrantes, la población en el momento del Padrón 1996 debería ser de 1.555.964 habitantes, notablemente inferior a los

1.605.400 publicados como cifra provisional del Padrón Municipal 1996. ¿Es la diferencia consecuencia de las "altas de oficio"? ¿Es consecuencia del no registro en los padrones de las defunciones? O, tal vez, ¿Es resultado del subregistro de los movimientos migratorios?

Si los recuentos censales y las estadísticas de nacimientos y defunciones gozan de elevada fiabilidad, las reflexiones realizadas en los dos párrafos precedentes señalan, tanto a las estadísticas de variaciones residenciales como a las renovaciones padronales como fuentes estadísticas más propensa a distorsiones, lo que dificulta cifrar realmente la evolución de la población canaria durante el último quinquenio y pone en tela de juicio las opiniones vertidas sobre las causas de la evolución.

TABLA I.52. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ENTRE EL 1/3/1991 EL 1/5/1996								Y
	1991	1992	1993	1994	1995	En-Feb/91	En-May/96	TOTAL
Inmigración:	10.314	12.294	11.629	15.646	17.263	1.719	5.754	71.181
Península	8.356	10.534	9.496	13.220	15.838	1.393	5.279	61.331
Extranjero	1.958	1.760	2.133	2.426	1.425	326	475	9.851
Emigración:	6.654	11.096	7.874	7.951	8.941	1.109	2.980	44.360
Península	6.618	11.033	7.835	7.944	8.936	1.103	2.979	44.242
Extranjero	36	63	12	7	5	6	2	119

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (La Provincia, 8/4/97).

6.3. Inmigración y mercado de trabajo.

A pesar de esta relativización metodológica de las cifras provisionales correspondientes al Padrón Municipal de 1996, puede afirmarse que Canarias

goza de saldos migratorios positivos y que, al igual que en la década de los años ochenta, cuenta con una inmigración neta que se está convirtiendo, ante la reducción del crecimiento vegetativo, en un factor a tener en cuenta en el crecimiento demográfico de las Islas.

Ante esta aportación inmigratoria, valorada por muchos demógrafos y economistas como señal de prosperidad económica e indicador de condiciones de vida atractivas, han surgido voces de alarma sobre el supuesto impacto negativo que tiene esta inmigración en el mercado de trabajo canario. Un mercado de trabajo que sufre elevadas tasas de desempleo y una todavía considerable presión sobre el lado de la oferta por parte de las generaciones nacidas durante el *baby boom* de los años sesenta y setenta. No obstante, ante estas legítimas preocupaciones, no debe olvidarse que los vínculos entre la inmigración y el mercado de trabajo son múltiples y complejos.

Tal y como resalta el ISTAC (en el capítulo último de “La inmigración extranjera en Canarias”, 1997, en prensa), un inmigrante puede cumplir, con respecto al mercado de trabajo, varias funciones. Puede tratarse de una persona dispuesta a trabajar (por lo tanto pertenecería a la población activa) que ha obtenido un empleo (población ocupada) o lo está buscando (población desempleada). También puede formar parte de la población inactiva, bien por razones de edad (jubilados, personas menores de 16 años de edad) o porque

no está dispuesta a ofertar su trabajo (ejemplos son las personas dedicadas a labores domésticas o estudiantes). Además, como empresario, el inmigrante también puede contribuir a la creación de puestos de trabajo (factor de demanda). Por último, habría que considerar también las funciones que cumplen los inmigrantes como consumidores e inversores. Por lo tanto, si a continuación el análisis se centra en la evolución de la población activa, no hay que olvidar que este análisis es simplificador en el sentido de no incluir las demás funciones económicas de los inmigrantes.

¿Qué características tiene la inmigración canaria en este contexto? Como los resultados detallados del Padrón Municipal 1996 no están disponibles todavía, hay que atenerse a la información censal del año 1991 y los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. En cuanto a la información procedente de la EPA, conforme se observa en la *TABLA I.53. Media anual de activos en la Encuesta de Población Activa*, en el período comprendido entre 1990 y 1996, la población activa canaria observó un crecimiento de 60.700 individuos.

TABLA I.53. MEDIA ANUAL DE ACTIVOS EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

Años	Población activa
1990	571.200
1991	591.100
1992	586.800
1993	592.000
1994	610.400
1995	618.700
1996	631.900

Fuente: Instituto Canario de Estadística. Evolución de la economía canaria. varios años.

La información del Censo de Población de 1991 permite diferenciar las tasas de actividad de los inmigrantes procedentes de otros países y regiones españolas, de las tasas de actividad de la población residente en Canarias. Así, mientras la tasa de actividad general de la población residente en Canarias se situaba en un 52,19%, las correspondientes a los inmigrantes procedentes del extranjero durante el decenio 1981-1991 eran del 49,75 %, y la de los procedentes de la península era del 69,13%, siendo la tasa general del total de inmigrantes de un 62,57 %. Aplicando esta tasa media a los inmigrantes "estimados" por el ISTAC según las cifras provisionales del Padrón Municipal (76.257 inmigrantes netos en el periodo 1991-1996), tendrían que haberse incorporado 47.719 personas a la población activa residente en Canarias. Cifra inferior al crecimiento de la población activa entre los años 1990 y 1996 detectado por la EPA.

Y es que, por otro lado, hay que tener en cuenta la enorme juventud de la población canaria, que hace que año tras año se incremente el número de activos. Efectivamente, partiendo de la información sobre tasas de actividad por grupos de edad que aparece en el Censo de 1991, se puede hacer una estimación que, si bien es tosca, ilustra el crecimiento de la oferta de trabajo canaria. En estos términos, en la siguiente tabla, referida al Censo de 1991, se ob-

serva que las tasas de actividad por grupos de edad, que parten de valores cercanos al 30% para los individuos comprendidos entre 16 y 19 años, adquieren los valores máximos, (75-72%) entre los 25 y los 40 años, para, posteriormente, comenzar a decrecer paulatinamente. Téngase en cuenta que el tiempo hace que las gruesas generaciones de individuos jóvenes se vayan incorporando progresivamente al mercado de trabajo, y suponer que las tasas de actividad por grupos de edad se mantienen estables es una hipótesis conservadora. Aún así, y en ausencia de movimientos migratorios y de mortalidad, la población activa en el quinquenio 1991/96 se tendría que haber incrementado en más de 33.000 individuos (es la diferencia entre 624.514 activos, que correspondería a la proyección de las tasas de actividad por edad en 1991 sobre la población de ese año envejecida 5 años, y los 590.798 que aparecen en el Censo de 1991).

De este modo, si a los 624.500 activos que "tendría que haber" en el año 1996, se les añade los 47.700 "netos" procedentes del exterior, hacen un total de 672.200 activos, que superan en más de 40.300 a los que contabiliza la EPA para el año 1996. Si bien las estimaciones efectuadas se han realizado de forma aproximada, las diferencias resultantes son tan elevadas que hacen pensar en una sobreestimación del número de inmigrantes netos.

TABLA I.54. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. CENSO 1991.

Edades	Población potencialmente activa	Población activa	Tasa de actividad	Proyección* población activa 1996
12-15	107.965	-	-	-
16-19	118.452	35.003	29,55	31.904
20-24	143.058	88.418	61,81	73.210
25-29	136.350	102.529	75,20	107.573
30-34	114.764	86.566	75,43	102.848
35-39	99.488	71.389	71,76	82.351
40-44	88.910	59.450	66,87	66.523
45-49	82.003	50.724	61,86	54.996
50-54	70.000	38.064	54,38	44.591
55-59	75.783	34.588	45,64	31.949
60-64	61.211	18.911	30,89	23.413
65 y más	142.028	5.156	3,63	5.156
Total	1.132.047	590.798	52,19	624.514

* Aplicación de tasas de actividad constantes, mortalidad y saldo migratorio igual a cero.
Fuente: Instituto Canario de Estadística. Elaboración: propia.

Una forma indicada para comprobar si el Padrón Municipal estima correctamente la evolución de la inmigración en Canarias, consiste en contrastar el número de inmigrantes netos, calculados a través de la ecuación básica de la población, con el número de personas que figuran en el Padrón y han cambiado su residencia en el último quinquenio (1991/96) de lugares en la Península o el extranjero hacia Canarias (pregunta contenida en la Encuesta de Población que acompañó a la renovación padronal), suponiendo que la tendencia alcista de los registros municipales no afecta en el mismo grado a

dichos cambios residenciales.

En resumen, parece que el cálculo de saldos migratorios a través de comparaciones entre Censos y Padrones no constituye un procedimiento adecuado, porque no se trata de "fuentes perfectamente comparables".

El manejo exclusivo de resultados provisionales de los registros municipales en el debate sobre los efectos laborales de la inmigración resulta impropio y puede dar lugar a un alarmismo social, sin contar con una base empírica de una suficiente fiabilidad.

CAPÍTULO 7. LA EDUCACIÓN

La educación constituye uno de los pilares básicos de cualquier sociedad. En el caso de la sociedad canaria, es preciso resaltar que el rápido proceso de transformación socioeconómica que experimenta esta Comunidad en los últimos tiempos ha estado acompañado de un importante esfuerzo de adaptación del sistema educativo a las crecientes exigencias económicas y sociales. Desde hace tiempo, el Gobierno Canario viene defendiendo el carácter prioritario que tienen las cuestiones de formación para Canarias debido, entre otros aspectos, a las deficiencias de formación que históricamente ha venido arrastrando la mano de obra en la región y las dificultades que de ello se han derivado. Así, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 se contempla que la financiación de la educación ascenderá a casi 160.000 millones de pesetas, o lo que es lo mismo, un 31,6% del total.

En el primer apartado del capítulo se resumen los aspectos más sobresalientes de la situación de la enseñanza no universitaria (a excepción de la formación profesional que se analiza en el

tercer apartado). Por su parte, en el segundo apartado se muestran los resultados del rendimiento escolar para estos niveles educativos. Los apartados cuarto y quinto se centran en dos aspectos vinculados, las pruebas de acceso a la universidad y la situación de la enseñanza universitaria.

7.1. La enseñanza no universitaria y la implantación de la LOGSE.

El año 1996 ha supuesto un paso más en el proceso hacia la implantación del modelo de enseñanza derivado de la LOGSE. Así, como hechos significativos, en el curso 1996-97 desaparece el tradicional séptimo de EGB, implantándose de forma generalizada el primer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Por su parte, durante dicho curso el segundo ciclo de la ESO, se implanta de forma anticipada en 35 centros, lo que supone un total acumulado de 95 centros, que representan un 39,4% de los alumnos. Además, veinte nuevos centros comenzaron en este curso de forma anticipada los nuevos Bachilleratos de la LOGSE, alcanzándose la cifra de 42 centros, es decir, el

28,1%. En relación al nuevo Bachillerato, hay que resaltar igualmente el hecho de que en el curso 1996-97 se han incorporado a la universidad el primer grupo de estudiantes que han cursado el Bachillerato LOGSE en algunos centros de Canarias, habiendo realizado estos alumnos una prueba de acceso específica a la Universidad. Además, a partir del curso 1996-97 se aplica para los alumnos la obligación de permanecer escolarizados hasta los 16 años.

Como cualquier proceso de transición, la implantación de la LOGSE en Canarias ha sido un proceso difícil, por los problemas que ha suscitado tanto para los alumnos y sus familias, como para los profesores y la propia Administración. Las dificultades presupuestarias han sido una fuente de controversias entre el gobierno canario y el gobierno central acerca de las necesidades de financiación. Asimismo, estas dificultades han conducido a aplazar la generalización de la enseñanza infantil de 3 años hasta el curso 1998-99 (un año después de lo previsto).

En el año 1996 los maestros se vieron obligados a adaptarse a la reforma a través de un proceso de readscripción que suscitó un duro debate con los sindicatos, y que finalizó con la firma del acuerdo por parte de tres de los cinco sindicatos de la enseñanza y la consiguiente publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Orden de 9 de mayo por la que se establece el sistema para la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros a puestos de trabajo de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de Secundaria Obligatoria. La implantación generaliza-

da del primer curso de la ESO ha supuesto que, aproximadamente, un 65% de los alumnos tendrá que cursar la ESO en su propio centro de Primaria.

Durante el curso 1996-97 se incrementa el número de ciclos formativos de Formación Profesional en 50, alcanzándose la cifra de 290 para toda Canarias. Estos ciclos se encuentran encuadrados en dieciocho familias profesionales, con un total de 42 títulos diferentes. Con estas cifras, y según el viceconsejero de Educación, se habrá implantado el 33% de la nueva Formación Profesional.

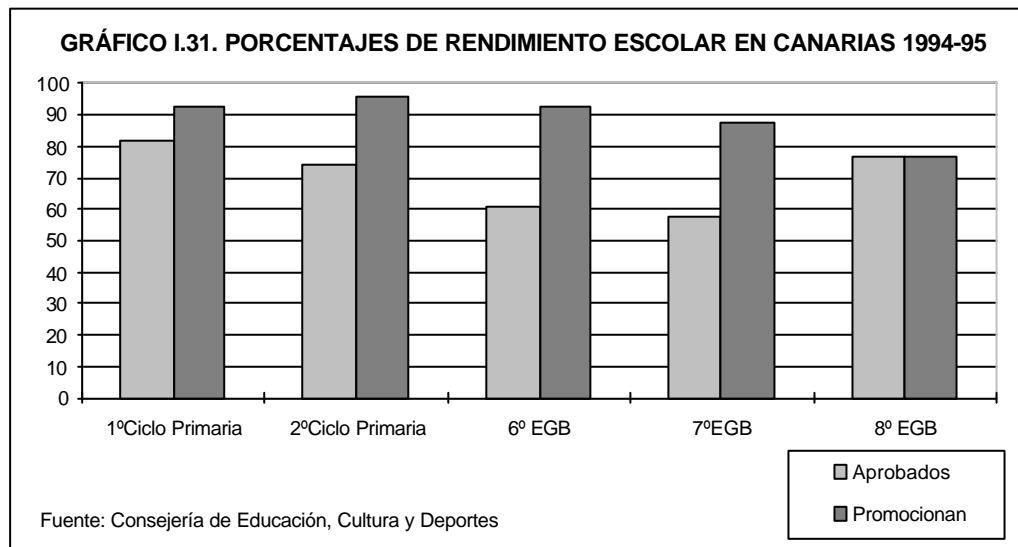
7.2. El rendimiento escolar.

Uno de los aspectos que se ha puesto de manifiesto en los informes anuales del Consejo Económico y Social es el elevado nivel de fracaso escolar. El rendimiento escolar es un tema de complejo análisis y potencialmente muy polémico. Se relaciona con multitud de variables como los valores de la familia hacia la educación, el nivel de renta, la influencia del entorno residencial, la nutrición, la disposición de condiciones adecuadas para el estudio, la motivación y preparación del profesorado, los valores acerca de la recompensa por el esfuerzo realizado, etc. Hasta muy recientemente, la opinión pública canaria solamente disponía de información acerca del rendimiento escolar a través de los informes publicados por el Consejo Escolar de Canarias. Por ello, hay que valorar positivamente la iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que en 1996 ha publicado por vez primera las cifras del rendimiento escolar de todos los centros

educativos. Como cabría esperar, la publicación de estos datos ha generado alguna polémica acerca de la supuesta mayor calidad de la enseñanza en unos centros educativos en relación a otros. No obstante, más allá de este debate, el esfuerzo realizado por la Consejería supone una aportación de indudable valor por su contribución como elemento preventivo e informador de la planificación educativa.

Las cifras globales del rendimiento escolar en Canarias muestran que en las etapas iniciales el porcentaje de alumnos que promocionan, esto es, que pueden acceder a un curso superior, se sitúa en valores del 92,3% en el primer ciclo de primaria y del 96% en el

segundo ciclo. No obstante, se observa que, incluso en esos ciclos iniciales, un porcentaje relativamente alto de los alumnos, que va del 10 al 14%, pasan de curso con asignaturas pendientes. En el curso 1994-95, al que se refieren las cifras, aún no se había implantado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, manteniéndose los cursos de sexto a octavo de EGB. En estos cursos, las cifras de rendimiento comienzan a ser relativamente bajas puesto que en sexto y séptimo de EGB el porcentaje de alumnos que superan todas las asignaturas se sitúa en torno al 60%, mientras que en octavo (donde no se permite que los alumnos pasen con asignaturas pendientes), casi un 25% del alumnado se ve obligado a repetir curso.

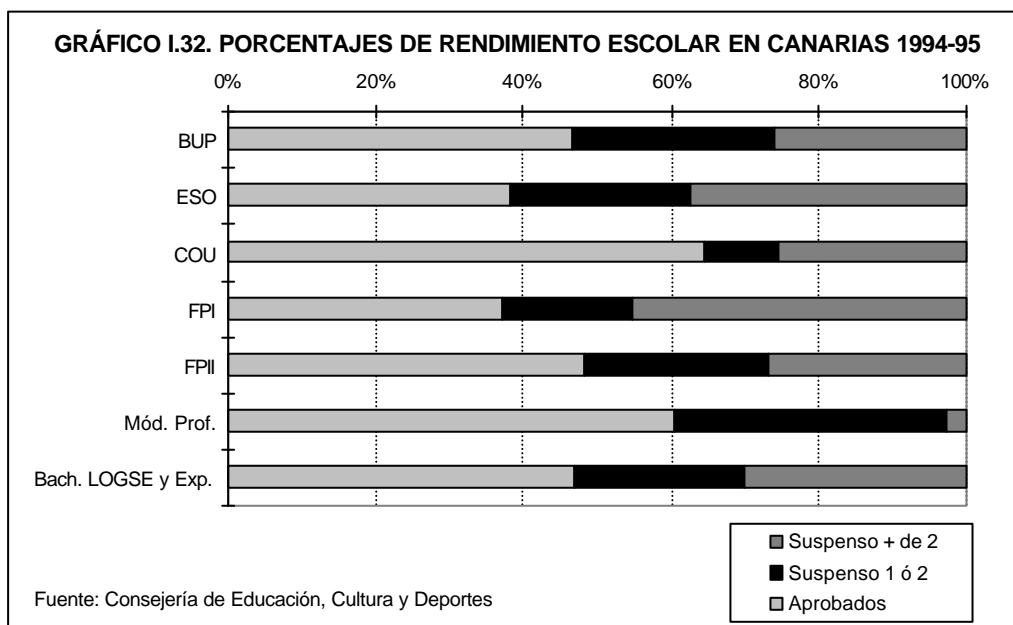


Las cifras del rendimiento escolar en una coyuntura de transición entre dos modelos educativos pueden servirnos, entre otros aspectos, para realizar

comparaciones entre ambas situaciones. Esto es posible hacerlo para el caso de los alumnos que estudian el segundo ciclo de la ESO en comparación

a los alumnos que cursan el BUP. Si bien las comparaciones hay que realizarlas con cautela, debido a que en el año del estudio había 45.548 alumnos en BUP por solo 9.288 alumnos en el segundo ciclo de la ESO, y considerando también que el BUP incluye tres cursos por solo dos del segundo ciclo de la ESO, los datos reflejan diferencias significativas en el rendimiento escolar. Así, el porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas en el nuevo modelo (2º ciclo de la ESO) es el más bajo de todo el sistema educativo, el 38%, frente a un 46,6% de alumnos

que superan todas las asignaturas en BUP. No obstante, esta comparación debe ser matizada, debido a que en el modelo educativo derivado de la LOGSE el papel que cumple el aprobado o el suspenso no es tan determinante como en el BUP. Así, en palabras del Viceconsejero de Educación, la comparación relevante se encuentra en el porcentaje de alumnos que obtienen el título de Graduado en Secundaria (finalizan con éxito la ESO), que se sitúa en Canarias en un 73,5%, cuatro puntos por encima de la media estatal (Canarias 7, 4/12/96).



Otra fuente interesante de información la constituye el porcentaje de alumnos que suspenden tres o más asignaturas. Así, este índice resulta significativamente alto en los alumnos que

cursan el primer ciclo de la Formación Profesional, alcanzando el 45% y el 30% para el conjunto del Bachillerato LOGSE y el Bachillerato Superior Experimental aunque, en estos últimos dos

casos, el número de alumnos matriculados en el curso 1994 era reducido, 907 y 452 respectivamente. Por su parte, el Curso de Orientación Universitaria es superado con éxito por casi un 65% del alumnado.

El bajo nivel de rendimiento escolar en Canarias se aprecia más claramente al comparar los resultados con los obtenidos por los alumnos que cursan sus estudios en otras Comunidades Autónomas. Así, en relación el territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia (todas las

comunidades, excepto Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana), se aprecian diferencias muy importantes en cuanto a porcentajes de rendimiento escolar. En BUP, la diferencia en el porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas es de casi siete puntos; en sexto y séptimo de EGB la diferencia alcanza casi nueve puntos porcentuales; en FP2 alcanza 14 puntos, mientras que en octavo de EGB y COU las cifras son semejantes aunque, de nuevo, peores para Canarias en comparación al territorio MEC.

TABLA I.55. COMPARACIÓN DEL PORCENTAJE DE RENDIMIENTO ESCOLAR.

	6º EGB		7º EGB		8º EGB	
	Aprobados	Promocionan	Aprobados	Promocionan	Aprobados	Promocionan
Canarias(1)	60,80	92,70	57,80	87,00	76,70	76,70
Territorio MEC(2)	69,50	91,00	66,70	92,30	79,40	79,40
Diferencia Canarias - Territorio MEC	8,70	-1,70	8,90	5,30	2,70	2,70
	BUP		COU		FPI	FPII
	Aprobados	Promocionan	Aprobados	Promocionan	Aprobados	Aprobados
Canarias(1)	46,62	73,95	64,65	64,65	37,10	48,21
Territorio MEC(2)	54,30	78,50	66,90	66,90	40,60	62,60
Diferencia Canarias - Territorio MEC	7,68	4,55	2,25	2,25	3,50	14,39
(1) Curso 1994-95						
(2) Datos referidos al territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, curso 1993-94						
Fuente: Consejería de Educación y Consejo Escolar del Estado						

El rendimiento escolar por islas muestra algunas desviaciones significativas. Así, en las etapas iniciales del sistema educativo los resultados son mejores en las islas occidentales, situándose el porcentaje de aprobados para Primaria y 6º, 7º y 8º de EGB en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, entre cinco y ocho puntos por encima de las cifras de Las Palmas. No obs-

tante, cuando se analizan los cursos de ESO, BUP, COU o la Formación Profesional, las cifras tienden a igualarse, siendo solamente significativas las diferencias en el caso del segundo ciclo de la ESO y en los Bachilleratos LOGSE y Experimental, donde los porcentajes de aprobados en las islas orientales son superiores en algo más de 4 puntos a los alcanzados en las islas occidentales.

TABLA I.56. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE SUPERAN TODAS LAS ASIGNATURAS EN DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS. CURSO 1994-1995.

	1 ^{er} Ciclo Primaria	6º EGB	8º EGB	BUP	COU	FPI	FPII
Fuerteventura	77,10	59,40	73,00	42,51	63,79	33,50	47,39
Lanzarote	82,00	60,00	71,00	58,14	60,98	44,39	46,06
Gran Canaria	79,70	55,80	74,20	46,52	63,87	39,01	48,37
Las Palmas	79,80	56,40	73,80	46,97	63,75	38,55	48,09
La Gomera	87,60	69,10	79,50	53,02	45,83	39,11	28,57
El Hierro	88,60	73,30	96,80	55,75	67,27	46,05	56,60
La Palma	87,80	65,50	75,90	42,40	61,07	34,73	49,22
Tenerife	84,60	65,00	80,20	46,53	66,28	35,60	48,49
S/C Tenerife	85,00	65,20	79,90	46,29	65,65	35,64	48,32
Canarias	82,20	60,80	76,70	46,62	64,65	37,10	48,21

Fuente: Dirección General de Centros. Consejería de Educación Cultura y Deportes.

7.3. La reforma de la Formación Profesional.

7.3.1 Aspectos generales.

La Formación Profesional ha sido tradicionalmente la parte del sistema educativo en la que se han observado mayores deficiencias. Estas deficiencias se derivan de la conjunción de una serie de aspectos como la escasez de medios y de enseñanza práctica, la escasa adecuación de los títulos a la oferta de empleo, la escasa valoración social, el papel que ha cumplido en la absorción del fracaso escolar en otros niveles educativos, etc. Todos estos elementos han motivado un histórico debate social acerca del papel que deberían desempeñar estas enseñanzas, especialmente en una economía como la canaria en la que a lo largo de las últimas décadas se ha observado una escasez de profesionales intermedios con un suficiente nivel de cualificación y profesionalidad.

La necesaria reforma de la Formación Profesional vinculada a la im-

plantación de la LOGSE ha favorecido la realización de un importante esfuerzo de debate y planificación por parte de los diferentes agentes sociales involucrados, debate en el que necesariamente se incorporan elementos vinculados con las nuevas tendencias tecnológicas, las demandas laborales en los diferentes perfiles, las opiniones de los diferentes agentes involucrados y las necesidades de las distintas islas y comarcas. En el contexto de este debate, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha venido marcando las pautas con la publicación inicialmente de las "Bases para la elaboración del Plan de Formación Profesional", que ha dado lugar a la edición, en diciembre de 1996, del Mapa Escolar de la Formación Profesional.

El Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias es el documento que, si bien toma aún forma de propuesta, contiene las grandes directrices del desarrollo de estas enseñanzas hasta su generalización definitiva en el curso 2002-2003. Este mapa supone

el establecimiento de hasta 103 titulaciones diferentes, encuadradas a su vez en 21 familias profesionales y, lo que es más importante, realiza una propuesta detallada de la distribución geográfica de dichas enseñanzas que atienda a las necesidades de las diferentes zonas. Esta oferta se distribuye entre los ciclos formativos de grado medio. A los primeros se accede una vez finalizada la Enseñanza Secundaria Obligatoria, mientras que a los segundos desde el Bachillerato.

En relación a la oferta de titulaciones, cabe destacar el esfuerzo que se realiza en la ampliación de aquéllas relacionadas con la actividad turística propiamente dicha, así como otras actividades complementarias del sector que constituye el motor del crecimiento de nuestra economía. Si bien el propio plan pone de manifiesto que la oferta que se realiza para la familia profesional de "Hostelería y Turismo" sigue siendo aún insuficiente en relación a las necesidades de nuestra economía, la nueva situación supone una importante mejora que se concreta de la siguiente manera: los títulos de "Cocina" y "Servicios de Restaurante y Bar" serán ofertados cada uno en doce centros diferentes distribuidos entre todas las islas, a excepción de El Hierro; por su parte, "Pastelería y Panadería" podrá estudiarse en cuatro centros; "Alojamiento" e "Información y Comercialización Turística" podrán ser cursados en diez centros diferentes cada uno; mientras que "Agencias de Viaje" y "Restauración" disponen de seis centros.

Una de las características de este nuevo mapa es la posibilidad que brinda a los centros de alternar la oferta de algunas titulaciones a fin de adaptarla a las demandas del entorno, por lo que se dota de esta manera al sistema de una mayor flexibilidad. Asimismo, una de las ventajas del nuevo sistema reside en el establecimiento del sistema de Enseñanzas Parciales, que trata de facilitar la formación profesional de adultos, preferentemente de aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo.

7.3.2. La oferta insular de enseñanzas de Formación Profesional.

Tal y como se ha señalado, uno de los principales esfuerzos realizados en el marco del nuevo Mapa Escolar de la Formación Profesional ha sido el establecimiento de ofertas insulares y comarcales dotadas de mayor coherencia, quedando la situación de la siguiente manera. La planificación educativa en Canarias se enfrenta siempre con frecuencia al problema de la insularidad y la distribución de la dotación por islas a fin de combinar objetivos de eficiencia y equidad. Es por ello que el número de habitantes por ciclo ofertado es algo mayor en las islas no capitalinas, si bien aún así, su oferta es comparativamente reducida. Así, se observa que en Tenerife o Gran Canaria se oferta un ciclo de grado medio por cada 1.833 y 1.899 habitantes menores de 25 años, respectivamente, mientras que en La Gomera y el Hierro estas cifras son de 1.169 y 1.127, respectivamente.

TABLA I.57. NÚMERO DE HABITANTES MENORES DE 25 AÑOS POR CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Islas	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Total Ciclos
Fuerteventura	1.357	2.205	840
Lanzarote	1.805	2.221	996
Gran Canaria	1.899	2.358	1.052
La Gomera	1.169	2.924	8.35
El Hierro	1.227	1.227	6.14
La Palma	1.765	2.478	1.029
Tenerife	1.852	2.282	1.022
CANARIAS	1.833	2.317	1.023

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En la isla de Fuerteventura se ofertan un total de 20 titulaciones, si bien, dada la posibilidad de alternar la oferta de algunos títulos a lo largo del tiempo, esta oferta se amplía a 29. De las 20 titulaciones diferentes, solamente dos, de la familia de "Administración", son ofertadas de forma duplicada (en Puerto del Rosario y Tuineje), cinco corresponden a la familia de "Hostelería y Turismo" y otras cinco hacen referencia a las familias englobadas dentro de los servicios comunitarios y de salud. Además, puede cursarse una titulación de informática, otra de comercio y cuatro que se relacionan con la construcción y las instalaciones electrotécnicas. Por su parte, la oferta de especialidades de Formación Profesional en la isla de Lanzarote muestra un perfil similar al de Fuerteventura, si bien en este caso el número de titulaciones ofertadas se eleva hasta 27, cifra que, a su vez, llega hasta 34 si se tienen en cuenta las posibilidades de alternar la oferta.

En el caso de las islas menores occidentales la situación es la siguiente. En el caso de El Hierro y la Gomera, se ofertan hasta un máximo de ocho y diez

titulaciones diferentes, respectivamente. Estas titulaciones están relacionadas con la administración de empresas, el turismo y la construcción. Como hecho significativo, hay que destacar que en El Hierro (aunque curiosamente no en La Gomera) se oferta también un título de "Trabajos Forestales y de Conservación", relacionado con la gran importancia que tienen en la isla los espacios naturales protegidos. Por su parte, la isla de La Palma cuenta con nueve centros en los que se ofrecen 26 titulaciones de Formación Profesional, ampliables hasta 38. Cabe resaltar al respecto la mayor ponderación que tienen en esta isla, con respecto al resto del archipiélago, las enseñanzas de "Agricultura", con dos titulaciones diferentes (ampliable a tres), la familia de "Hostelería y Turismo", con cuatro titulaciones (ampliable a seis) y "Mantenimiento de Vehículos", con tres. Además, en esta isla se ha establecido una especialización para las zonas este y oeste. Así, en la franja occidental, que incluye a Santa Cruz de La Palma, tiene una mayor ponderación las especialidades relacionadas con el turismo, el comercio y la sanidad, mientras que la oferta de dos

titulaciones correspondientes a la familia de "Agricultura" se realizan en uno de

los Institutos de Enseñanza Secundaria del Municipio de Los Llanos de Aridane.

**TABLA I.58. MAPA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
(NÚMERO DE CICLOS POR ISLA, INCLUYENDO CICLOS ALTERNATIVOS)**

	Fuerte ventura	Lanza rote	Gran Canaria	La Gomera	El Hierro	La Palma	Tene rife	TOTAL	%
Administración	4	5	44	2	3	6	39	103	15,47
Electricidad y Electrónica	5	4	30	0	1	4	27	71	10,66
Hostelería y Turismo	5	6	21	3	2	8	21	66	9,91
Comercio y Marketing	1	3	27	0	0	2	23	56	8,41
Edificación y Obra Civil	5	5	19	3	1	5	16	54	8,11
Sanidad	3	3	22	0	0	3	18	49	7,36
Mantenimiento Vehículos	2	3	15	2	0	3	17	42	6,31
Servicios a la Producción	0	2	15	0	0	2	17	36	5,41
Servicios Socioculturales	2	2	13	0	0	2	12	31	4,65
Imagen Personal	2	2	11	0	0	2	9	26	3,90
Informática	2	2	10	0	0	2	10	26	3,90
Actividades Físicas y Deportivas	2	2	9	0	0	2	8	23	3,45
Agricultura y Ganadería	0	0	8	0	1	3	7	19	2,85
Fabricación Mecánica	0	0	9	0	0	0	8	17	2,55
Artes Gráficas	0	0	5	0	0	0	5	10	1,50
Comunicación, Imagen y Sonido	0	0	5	0	0	0	5	10	1,50
Industrias Alimentarias	0	0	3	0	0	0	4	7	1,05
Madera y Mueble	0	0	3	0	0	0	3	6	0,90
Química	0	0	3	0	0	0	3	6	0,90
Textil, Confección y Piel	0	0	2	0	0	0	4	6	0,90
Actividades Marítimo Pesqueras	0	0	2	0	0	0	0	2	0,30
TOTAL	33	39	276	10	8	44	256	666	100,0
De los cuales:									
Fijos	23	30	239	7	6	30	221	556	83,48
Alternativos	10	9	37	3	2	14	35	110	16,52
Ciclos Grado Medio	15	19	140	2	3	23	122	324	48,65
Ciclos Grado Superior	18	20	136	8	5	21	134	342	51,35

Fuente: Mapa Escolar de Formación Profesional. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Por último, en relación a las islas capitalinas, hay que señalar que, dada la similitud de sus perfiles socioeconómicos, la oferta de titulaciones sigue esta misma pauta. En cada una de estas islas se ofertan 78 titulaciones de las 85 existentes. En la ciudad de Las Palmas se ofrecen 68 titulaciones diferentes, algunas de ellas en un número elevado de centros, como es el caso de

"Administración", que se oferta en nueve centros distintos. Por su parte, la familia de "Hostelería y Turismo" tiene un elevado peso relativo en la oferta de los municipios del sureste y sur de la isla; la oferta de construcción tiene una elevada ponderación en los municipios comprendidos entre Las Palmas y la zona turística del sur; la agricultura tiene un mayor peso en la zona norte y noreste

de la isla; y la industria, en Telde. Por su parte, en Tenerife se ofertan también 78 titulaciones, de las cuales 65 es posible cursarlas en la capital de la isla. En esta isla se aprecia también el esfuerzo por adecuar la oferta a las realidades comarcales. Así, las titulaciones de la familia de "Hostelería y Turismo" son comparativamente importantes en los municipios del norte y sur de la isla ubicados en torno a las dos zonas turísticas; las titulaciones de "Agricultura" en Tegueste y Tacoronte; y, por último, la construcción y el mantenimiento de vehículos se encuentran bastante repartidas por diversas zonas, teniendo la ciudad de Santa Cruz de Tenerife una participación reducida⁽¹⁾.

7.3.3. Una visión de conjunto.

Una valoración global del Mapa de la Formación Profesional permite afirmar que el esfuerzo de racionalización de la oferta que se ha realizado viene a mejorar sensiblemente una situación tradicional caracterizada por la escasez de la oferta y la inadecuación de ésta a los requerimientos del mercado de trabajo. Así, la oferta de plazas de la familia de "Hostelería y Turismo" se multiplica prácticamente por tres, incremento que quizás deba mantenerse en el futuro. Por su parte, el mapa supone una importante reducción del peso de la oferta dedicada a actividades administrativas, que estaba tradicionalmente sobredimensionada, si bien por la inercia del sistema anterior mantiene un pe-

so quizás excesivo en algunas islas y comarcas. Algo similar sucede con la familia de "Electricidad y Electrónica" que se ha visto reducida y que tenía una oferta excesiva. Algunas especialidades con escasa o nula presencia tradicional y cuya oferta se incrementa son las relativas a las actividades comerciales, las actividades relacionadas específicamente con la construcción, la informática, mantenimiento y servicios a la producción, actividades físicas deportivas y acuicultura.

El Pleno del Consejo Escolar de Canarias, reunido en abril de 1997, ha aprobado un informe acerca del Mapa de la Formación Profesional que constituye una opinión muy cualificada en la valoración del plan. Así, en dicho informe se realiza una valoración global positiva, aunque se proponen algunas iniciativas de cara a su perfeccionamiento. En este sentido, se señalan tres limitaciones generales como son la escasez de la oferta en determinadas zonas, la falta de proximidad geográfica entre titulaciones o familias profesionales interrelacionadas y la insuficiente consideración de los cambios futuros en el sistema productivo y las ofertas de empleo. De forma más específica, este organismo recomienda, entre otros aspectos, aumentar y diversificar la oferta de la familia de "Hostelería y Turismo", a fin de atender una demanda más especializada que se observa en los cambios en el sector.

⁽¹⁾ La información que se ofrece de forma detallada para cada isla sigue el criterio de delimitación elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el Mapa Escolar para la implantación de la LOGSE en Canarias, criterio que no corresponde de forma exacta con el perímetro de los municipios señalados en el texto.

En relación a sectores como la agricultura, la administración, el comercio o la sanidad y los servicios comunitarios, se propone diversificar la oferta de cara a atender las nuevas tendencias (cultivos especializados, estudios de mercado, seguros, nuevos servicios asistenciales, etc.).

Por su parte, se considera importante aumentar la oferta de la familia de "Informática" y la introducción de un mayor número de especialidades que den respuesta a la rápida transformación de este sector.

Por último, en relación al medio ambiente se apunta la posibilidad de establecer una familia específica que aporte una formación básica que luego se complemente con la aportada por otras familias relacionadas, como el turismo, la salud, la agricultura, etc.

En lo referente a la distribución territorial de la oferta, las principales recomendaciones van en la línea de descentralizar más la oferta desde las capitales insulares hacia otros municipios y mejorar los sistemas de transporte y residencias para los alumnos. Además, en Tenerife y Gran Canaria se ha detectado una valoración negativa entre los directores de centros y ayuntamientos hacia el Mapa de la Formación Profesional, por lo que habrá que articular mayores cauces de diálogo y participación a fin de involucrar a estos agentes imprescindibles en el éxito de la reforma.

El éxito de la nueva Formación Profesional será, en definitiva, el resul-

tado de la conjunción de esfuerzos de los diferentes sectores involucrados, entre los cuales queremos hacer mención especial de dos. Por un lado, la Administración, puesto que la implantación del nuevo modelo está implicando dificultades presupuestarias cuya resolución no se vislumbra aún. Estas limitaciones pueden constituir un importante cuello de botella en unas enseñanzas en las que la disposición de medios materiales adecuados constituye una pieza esencial. Por otro lado, las familias y el conjunto de la sociedad, que deben contribuir también a la revalorización social de las enseñanzas de Formación Profesional. En cualquier caso, este cambio de actitudes dependerá de la transformación real que se siga produciendo en la calidad de estas enseñanzas.

7.4. El acceso a la universidad.

En el curso 1995-96 se matricularon en COU en Canarias un total de 14.839 alumnos, según datos aportados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. A estos alumnos habría que añadir 666 que cursaron el segundo año del Bachillerato de la LOGSE, para completar los 15.505 alumnos que, en función de sus resultados académicos, podría encontrarse en disposición de acceder a la universidad.

Según datos aportados por el mismo organismo para el curso 1994-95, el índice de aprobados en COU, sumando las convocatorias de junio y septiembre, se sitúa en un 64,7%, de lo que resulta que aproximadamente 10.000 alumnos se encuentran cada

año en disposición de acceder a la universidad, previa realización de la correspondiente prueba de acceso.

Las pruebas de acceso a la universidad han sido tradicionalmente objeto de crítica por parte de diversos estamentos sociales, especialmente el alumnado. Esta crítica se fundamenta, entre otras razones, en el papel que cumplen como filtro adicional una vez superado el último curso de la enseñanza universitaria, que ya de por sí cumple dicha función. Además, la crítica descansa en la importancia de la calificación obtenida en la nota final que tendrán los alumnos de cara al acceso a los diferentes estudios universitarios. De hecho, en el curso 1995-96 la media de la calificación en la prueba de acceso a la universidad de los alumnos de todos los centros educativos de Canarias fue inferior a la media que tenían los alumnos de cada centro en su expediente académico.

Por su parte, los argumentos favorables a la realización de estas pruebas ponen de manifiesto el papel que cumplen en la estandarización y comparabilidad de los expedientes de los alumnos, puesto que los criterios de exigencia pueden variar entre centros de diferentes zonas o entre centros públicos y privados. Además, la existencia de esta prueba fuerza a los centros educativos a armonizar los programas impartidos y se considera como un filtro de madurez que no se realiza de forma específica en la enseñanza no univer-

sitaria, aspecto que se ha visto reforzado con la creación del distrito único para toda Canarias, ya que la prueba que se realiza es uniforme en todo el archipiélago para cada opción cursada por el alumno.

Una de las preocupaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y de las propias universidades en el curso 1995-96 ha sido la de establecer también una prueba para los alumnos que, por primera vez en dicho curso, finalizaban el Bachillerato de la LOGSE. A este respecto, hay que señalar que las notas medias de los expedientes y el resultado de las pruebas alcanzaron un muy elevado nivel de coincidencia con respecto a los alumnos que cursaron COU, lo que evita efectos discriminatorios en el acceso a la universidad.

En el año 1996 realizaron las pruebas de acceso a la universidad un total de 8.358 alumnos, de los cuales el 96,1% procedían del COU y el resto del nuevo Bachillerato LOGSE. En las pruebas de acceso realizadas en junio, el porcentaje de aprobados alcanzó el 93,5%. Esta cifra puede considerarse ligeramente alta, puesto que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en junio de 1993 el porcentaje de aprobados en Canarias se situaba en el 88%, siendo esta última también la media estatal. Por su parte, en septiembre de 1996 el porcentaje de aprobados en Canarias es, como suele ser habitual, más bajo, del 80%.

TABLA I.59. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, 1996.

		Aprobado	Suspense	Total	% Aprobados
Las Palmas	Junio	2.904	186	3.090	93,98
	Septiembre	1.157	237	1.394	83,00
	Total	4.061	423	4.484	90,57
S/C Tenerife (1)	Junio	2.455	189	2.644	92,85
	Septiembre	804	255	1.059	75,92
	Total	3.259	444	3.703	88,01
Canarias	Junio	5.359	375	5.734	93,46
	Septiembre	1.961	492	2.453	79,94
	Total	7.320	867	8.187	89,41

(1) Solo alumnos procedentes de COU, lo cual excluye aproximadamente a un 4,6% procedente del Bachillerato LOGSE.
En cualquier caso, los resultados de ambas pruebas en este primer año de simultaneidad fueron similares.
Fuente: Universidades canarias.

De los 7.991 alumnos y alumnas que realizaron las pruebas de acceso a través del COU, la opción Científico-Tecnológica fue la más elegida, con un 30,7% del total, seguida muy de cerca por la Biosanitaria y la de Ciencias Sociales, mientras que la opción Humanística-Lingüística absorbió un 14,6%. Las

opciones Científico-Tecnológica y Biosanitaria muestran un menor índice de aprobados (en torno al 86%), mientras que las opciones de Ciencias Sociales y Humanística-Lingüística ofrecen índices que se sitúan entre cinco y seis puntos por encima de aquéllos.

TABLA I.60. DISTRIBUCIÓN DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE COU. CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE 1996

Opción	Porcentaje de alumnos	Porcentaje aprobados
Científico Tecnológica	30,66	86,41
Bio-Sanitaria	28,73	86,45
Ciencias Sociales	26,00	93,17
Humanística-Lingüística	14,60	94,86
Total Canarias	100,00	89,41

Fuente: Universidades canarias.

Uno de los aspectos a destacar en el acceso a la universidad en Canarias es la presencia mayoritaria de mujeres, fenómeno que encaja dentro de un proceso importante de transformación del sistema educativo en los últimos años. La presencia mayoritaria de mujeres en los estratos más elevados del sistema educativo es un fenómeno

que requiere interpretaciones complejas, puesto que si bien está relacionado con el incremento del papel social de la mujer, también se vincula con el mayor esfuerzo que deben realizar y las mayores dificultades que encuentran éstas para acceder a un puesto de trabajo. En cualquier caso, puede destacarse un fenómeno adicional que es el mayor

rendimiento académico de las mujeres. Este mayor rendimiento en el caso de COU se observa en el hecho de que la participación de las mujeres supera en la convocatoria de junio en 22,5 puntos porcentuales a la de los hombres, mientras que en septiembre la diferen-

cia se reduce a 10,5 puntos (siendo el rendimiento académico medio de los alumnos que se matriculan en la convocatoria de junio mayor que el correspondiente a septiembre). No obstante, los resultados obtenidos en las pruebas de acceso son prácticamente idénticos.

TABLA I.61. PRESENTADOS Y APROBADOS EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, POR SEXOS. 1996.

		Presentados		Porcentaje presentados		Porcentaje aprobados	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Las Palmas	Junio	1.184	1.906	38,32	61,68	94,09	93,91
	Septiembre	621	773	44,55	55,45	85,19	81,24
	Total	1.805	2.679	40,25	59,75	91,02	90,26
S/C Tenerife (1)	Junio	1.032	1.612	39,03	60,97	92,64	92,99
	Septiembre	477	582	45,04	54,96	75,05	76,63
	Total	1.509	2.194	40,75	59,25	87,08	88,65
Canarias	Junio	2.216	3.518	38,65	61,35	93,41	93,49
	Septiembre	1.098	1.355	44,76	55,24	80,78	79,26
	Total	3.314	4.873	40,48	59,52	89,23	89,53

(1) Solo alumnos procedentes de COU, lo cual excluye aproximadamente a un 4,6% procedente del Bachillerato LOGSE. En cualquier caso, los resultados de ambas pruebas en este primer año de simultaneidad fueron similares.
Fuente: Universidades canarias.

Conviene destacar que la distribución de las opciones seguidas por los alumnos de cada sexo difiere de forma sustancial. Mientras que el 46,2% de los hombres eligieron la opción Científico-Tecnológica, en el curso 1995-96, so-

lamente el 20% de las mujeres optaron por esa vía, mostrando una mayor tendencia a orientarse hacia las opciones Biosanitaria (32,9%) y de Ciencias Sociales (29,1%).

TABLA I.62. DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE COU. CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE 1996

Opción	Hombres Total	% sobre hombres	Mujeres Total	% sobre mujeres	% Hombres s/ total	% Mujeres s/ total
Científico Tecnológica	1.503	46,2	947	20,0	61,3	38,7
Bio-Sanitaria	735	22,6	1.561	32,9	32,0	68,0
Ciencias Sociales	699	21,5	1.379	29,1	33,6	66,4
Humanística-Lingüística	313	9,6	854	18,0	26,8	73,2
Total Canarias	3.250	100,0	4.741	100,0	40,7	59,3

Fuente: Universidades canarias.

En cuanto a los resultados por islas y zonas, puede apreciarse que las diferencias no son excesivas, oscilando desde el 90,6% de aprobados en Lanzarote hasta el 97,3% correspondiente a La Palma. En este mismo sentido, puede observarse que, globalmente, los resultados de los alumnos de los centros de las islas menores no son menos satisfactorios que los correspondientes a las islas capitalinas. Quizás más relevante resulta constatar, según los datos aportados por las universidades canarias, que, en general, los resultados obtenidos por los alumnos de los centros privados son mejores a los correspondientes a los centros públicos y que, dentro de las islas capitalinas, los cen-

tros ubicados fuera de las áreas metropolitanas alcanzan unos resultados más satisfactorios que aquellos localizados en el área de influencia de las capitales.

En definitiva, puede afirmarse que las pruebas de acceso a la universidad constituyen en Canarias un filtro de mucha menor entidad al que supone el Curso de Orientación Universitaria. Así, el porcentaje de alumnos que superan el COU en junio se sitúa en Canarias ligeramente por encima del 40%, mientras que de estos alumnos el 93,5% son considerados aptos para el ingreso en la universidad, una vez realizada la correspondiente prueba de acceso.

TABLA I.63. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD POR ISLAS. JUNIO 1996

	Aprobado	Suspenseo	Total	Porcentaje aprobados
Lanzarote	213	22	235	90,64
Fuerteventura	85	6	91	93,41
Gran Canaria	2.606	158	2.764	94,28
Tenerife	2.177	180	2.357	92,36
La Gomera	35	2	37	94,59
La Palma	218	6	224	97,32
El Hierro	25	1	26	96,15
Islas no capitalinas	576	37	613	93,96
Islas capitalinas	4.783	338	5.121	93,40
Canarias	5.359	375	5.734	93,46

(1) Para las islas occidentales sólo alumnos procedentes de COU, lo cual excluye aproximadamente a un 4,6% procedente del Bachillerato LOGSE.

Elaboración propia con datos de las universidades canarias.

En relación a las posibilidades reales de acceso a la universidad de los alumnos considerados aptos (esto es, aquéllos para los que la nota media entre el expediente académico y la prueba

de acceso es superior a cinco), es preciso destacar que a lo largo de los últimos años se ha ido generalizando la implantación de límites de acceso en las titulaciones universitarias, lo cual con-

duce con frecuencia a la realización de estudios diferentes a los inicialmente deseados por los estudiantes. Es en este aspecto en el que las pruebas de acceso a la universidad juegan un papel fundamental en la alteración de la nota media del expediente académico de los alumnos. Así, en el acceso al curso 1995-96, y según datos del Consejo de Universidades, se exigía una media superior al seis para acceder a diez titulaciones en la Universidad de La Laguna y 25 titulaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por su parte, para el acceso al curso 1996-97 ambas universidades mantienen prácticamente inalterado el número de plazas ofertadas por titulación aunque, al menos en lo que respecta a la Universidad de La Laguna, también se ha constatado un incremento de las notas medias exigidas a los alumnos debido, principalmente, al incremento de las notas medias alcanzadas por éstos.

Según un trabajo realizado sobre el alumnado de la Universidad de La Laguna en 1992 (García y Hernández, 1994), el 83,4% de éstos estaban cursando la carrera que habían elegido como primera opción, si bien esta cifra es muy probable que haya disminuido a lo largo de estos últimos años. Por su parte, un estudio similar, pero realizado para los alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 1994, (Luján, García y Hernández, 1995), muestra que el 72,2% de los alumnos de dicha universidad cursaban

los estudios que inicialmente habían solicitado. Si bien estos datos pudieran representar una escasa incidencia de los límites de acceso en la titulación a la que finalmente acceden los estudiantes, habría que señalar que, por ejemplo, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en junio de 1996 existía una demanda para acceder a la Diplomatura en Enfermería de 903 alumnos, para un límite de plazas que solamente alcanzaba 110, mientras que en la nueva Diplomatura de Turismo, para un total de 100 plazas existían 688 solicitudes.

Las pruebas de acceso a la universidad, junto con otros mecanismos de selección de mayor alcance, como el Curso de Orientación Universitaria, tratan de ser mecanismos de selección académica. Sin embargo, el proceso de selección académica no será justo mientras no se garantice el acceso al estudio en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos. En una sociedad desigual por naturaleza como en la que vivimos, el debate se sitúa, de forma más concreta, en el análisis del papel que cumple el sistema educativo (y particularmente la universidad), en la ampliación o reducción de las diferencias sociales. A este respecto, el esfuerzo realizado en las últimas décadas por parte de las Administraciones Públicas en la universalización de la educación debe ser reconocido, si bien aún queda margen de maniobra para favorecer que el sistema educativo cumpla su función como instrumento fundamental en la promoción social de las clases menos favorecidas.

TABLA I.64. RELACIÓN DE TITULACIONES QUE REQUIEREN UNA CALIFICACIÓN SUPERIOR A SEIS. CURSO 1995-96

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA		UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
Titulación	Calificación	Titulación	Calificación
Fisioterapia	7,43	Fisioterapia	9,31
Medicina	7,32	Medicina	7,81
Enfermería	6,91	Economía	7,78
Ingeniería Química	6,44	Enfermería	7,49
Informática	6,15	Ingeniería T. Naval	7,47
Maestro Educación Física	6,12	Maestro Educación Infantil	7,45
Biología	6,10	Maestro Educación Especial	7,43
Farmacia	6,09	Maestro Lengua Extranjera	7,38
Química	6,06	Veterinaria	7,23
Maestro Educación Infantil	6,02	Filología Inglesa	7,16
		Maestro Educación Primaria	7,06
		Ingeniería T. Telecomunicaciones	7,04
		Relaciones Laborales	7,04
		Ingeniería T. Obras Públicas	7,01
		Trabajo Social	6,98
		Ingeniería Industrial	6,89
		Maestro Educación Musical	6,85
		Maestro Educación Física	6,80
		Administración y Dirección de Empresas	6,69
		Diplomatura en Empresariales	6,68
		Arquitectura	6,62
		Diplomatura en Informática	6,58
		Ingeniería T. en Topografía	6,46
		Ingeniería T. Industrial	6,32
		Ciencias del Mar	6,27

Fuente: Consejo de Universidades.

7.5. La enseñanza universitaria.

La cuestión universitaria ha sido una de las que mayor polémica ha suscitado en Canarias a lo largo de la última década. Si bien queda ya algo lejana la polémica que acompañó a aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, los temas de mayor actualidad se centran en cuestiones como la financiación de las universidades públicas canarias y la calidad de los servicios que prestan a la sociedad.

En relación a la financiación de la universidad, hay que señalar que la firma en febrero de 1996 del Contrato Programa entre las universidades canarias y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes supone un importante avance en cuanto a la racionalización y planificación de la financiación universitaria, que dependerá en mayor medida de elementos objetivos y previsibles. Si bien inicialmente la propuesta realizada desde la Consejería fue criticada desde diferentes órganos universitarios, el proceso de debate posterior permitió al-

canzar un consenso que garantiza la estabilidad en la financiación y el papel que va a cumplir la Consejería en la supervisión de la actividad de las instituciones educativas superiores de Canarias. En cualquier caso, uno de los frentes de conflicto que quedó abierto fue el de la homologación de las retribuciones del profesorado universitario que, al margen del debate acerca de su legalidad, supondría un incremento importante en la partida de gastos de personal en los presupuestos.

Según datos aportados por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, el coste del alumno universitario por año se sitúa en 520.000 ptas., superior al que se observa en otras Comunidades Autónomas, mientras que la relación de alumnos por profesor, es de doce, de las más bajas del estado. Estos datos deben servir de punto de partida para favorecer un esfuerzo de racionalización en la organización y gestión universitarias que conduzcan a solventar las deficiencias que se aprecian en el servicio recibido especialmente en lo que respecta al proceso de implantación de los nuevos planes de estudio que, al igual que en otras Comunidades Autónomas, está generando un elevado nivel de insatisfacción entre los diferentes estamentos universitarios.

La calidad de la enseñanza universitaria es un factor de difícil evaluación que depende de una multitud de variables. En cualquier caso, esta dificultad de evaluación no exime a las autoridades competentes de realizar esfuerzos en este sentido que traten de detectar las deficiencias e incrementar la eficiencia en la utilización del impor-

tante volumen de recursos económicos que la sociedad destina a financiar la universidad. La opinión que a los propios alumnos les merece el servicio que reciben constituye, a este respecto, una fuente de información de gran importancia, si bien puede ser complementada por las percepciones de otros estamentos universitarios, de los posgraduados, de los empleadores que contratan titulados universitarios, etc.

La percepción que tienen los universitarios canarios en relación a la calidad de las instituciones universitarias en los últimos años ha sido objeto de dos trabajos mencionados anteriormente (García y Hernández, 1994 y Luján, García y Hernández, 1995). A pesar de que estos trabajos hacen referencia a una realidad algo lejana (el estudio referido a la Universidad de La Laguna analiza el año 1992 y el correspondiente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a 1994), constituyen un importante instrumento para la reflexión y el debate. En general, puede afirmarse que los alumnos apreciaban importantes deficiencias en numerosos ámbitos de su actividad. Además, la universidad de La Laguna parecía encontrarse ante una situación más problemática en muchos de estos ámbitos.

La escasez de enseñanza práctica, la calidad de las prácticas recibidas, y el grado de participación y atención individualizada a los alumnos son tres ítems para los cuales los resultados obtenidos en ambas universidades eran claramente insatisfactorios. Además, en el caso de la Universidad de La Laguna se observan valoraciones menores que cinco (sobre diez) en materias como la

capacidad expositiva de los profesores y la organización de la enseñanza, así como un elevado peso de los factores memorísticos en la evaluación. También en esta universidad los alumnos consideraban que el nivel de exigencia en sus estudios era relativamente alto. A nivel agregado, el índice global de calidad que otorgaban los alumnos a la Universidad de La Laguna, alcanzaba el "aprobado", con una calificación de 5,27 puntos. Si bien los resultados obtenidos en muchos de los aspectos señalados por parte de la Universidad de Las Pal-

mas de Gran Canaria fueron algo más favorables, ambas universidades tienen todavía un importante margen para la mejora en su calidad. A este respecto, habría que destacar las iniciativas de la Universidad de La Laguna, que en 1996 ha creado una Comisión de Evaluación de la Calidad Docente, o la asignación por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de una partida de 175 millones de ptas. dentro de su presupuesto para el año 1996 destinada específicamente a la mejora de la calidad docente.

TABLA I.65. LAS UNIVERSIDADES CANARIAS VISTAS POR EL ALUMNADO

	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. C. (1)		UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (2)	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. Típica
Organización del centro, profesorado y planes de estudio	5,80	1,38	4,32	0,897
Claridad de los profesores y satisfacc. metodolog. docente	5,38	1,41	4,31	0,678
Cordialidad, flexibilidad y respeto por parte de profesores y compañeros	6,46	1,23	5,99	0,51
Predominio de los aspectos memorísticos en la evaluación	2,22	2,52	4,81	2,529
Predom. de resol. de problemas, síntesis, relación de conceptos en eval.	7,47	2,52	4,85	2,529
Satisfacción prácticas y funcionalidad profesional	4,78	1,79	4,63	1,47
Frecuencia de las prácticas	3,89	1,03	2,56	1,152
Grado de participación y atención individual en la enseñanza	4,85	1,08	3,83	1,101
Motivación actual y satisfacción con la carrera	6,92	1,36	4,63	1,47
Satisfacción con los contenidos teóricos	6,41	1,78	5,35	0,836
Valoración y resultados de la exigencia de la carrera	5,91	1,17	7,04	1,126
Grado de autoritarismo del profesorado	5,30	2,09	4,63	0,772

Nota: la valoración oscila entre un mínimo de 0 y un máximo de 10.

(1) Datos referidos a 1994 sobre una muestra de 2.037 estudiantes.

(2) Datos referidos a 1992 sobre una muestra de 1.461 estudiantes.

Fuente: García y Hernández (1994) y Luján, García y Hernández (1995)

CAPÍTULO 8.

LA SALUD

La relevancia económica y social de la sanidad no sólo se observa en el amplio espacio que ocupa en la opinión y el debate público, sino que también se ve reflejada en que el sector sanitario ocupa uno de los capítulos presupuestarios más importantes. Los gastos en sanidad representaron, aproximadamente, la tercera parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1996, con un importe global que ascendió a 149.500 millones de pesetas.

El capítulo se estructura en dos epígrafes. En el primero, se analiza la situación de la salud indagando en las principales causas de mortalidad y morbilidad. El segundo se centra en los recursos sanitarios existentes, destacando la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria, los Recursos para la Atención de Enfermos Mentales y la evolución del gasto sanitario.

8.1. La situación de la salud.

Para analizar el estado de la salud hay que tener en cuenta que son múltiples y variados los factores que lo

determinan. Entre ellos, están los factores demográficos, socioeconómicos y los del entorno medioambiental. En el *Informe Anual 1995* del Consejo Económico y Social se ofreció una visión global de los factores causantes de la mortalidad y morbilidad en Canarias, en comparación con la situación española y comunitaria. Por ello, el presente capítulo parte del mencionado análisis y profundiza en algunos elementos concretos.

8.1.1. La mortalidad y sus causas.

Como destacó el *Informe Anual 1995*, la mortalidad canaria ha experimentado una evolución relativamente favorable, debido a la disminución de la mortalidad infantil en la década de los ochenta, las mejores condiciones de vida en general y la mejora en los servicios sanitarios en particular. Estas mejoras se manifiestan en:

- Una esperanza de vida al nacer ascendente que se sitúa en unos 76 años en el año 1990.
- Incrementos en la esperanza de vida de determinados grupos poblacionales como son los hombres de entre 30 y

- 49 años, las mujeres entre 30 y 69 años y las personas mayores de 85 años.
- Una lenta pero continua aproximación a los niveles todavía más elevados de la esperanza de vida en algunos de los países europeos.
 - Este panorama favorable no se reflejará en la evolución futura de las tasas brutas de mortalidad, debido a la distorsión estructural que introduce el envejecimiento poblacional en éstas.

Atendiendo a las defunciones registradas en 1995, se observa que el 71% tuvieron como diagnósticos las enfermedades del aparato circulatorio (38%), los tumores (25%) y las enfer-

medades relacionadas con el aparato respiratorio (8%). Diferenciando por sexos, las causas de los fallecimientos mantienen este orden de prioridad, pero hay que destacar que las enfermedades del aparato circulatorio afectan al 43% de las mujeres fallecidas, en tanto que para los hombres dicho porcentaje es de un 33%. En cambio, en el caso de los tumores la proporción es mayor para los hombres (27%), frente a un 22% para las mujeres. Para el resto de las causas de muerte, las diferencias por sexos no son tan significativas, exceptuando las causas externas (que incluyen suicidios, envenenamientos y accidentes laborales) que afectan más a los hombres (7%) que a las mujeres (3%).

TABLA I.66. DEFUNCIONES REGISTRADAS POR CAUSA DE MUERTE Y SEXO, EN CANARIAS.1995.

causa de muerte	hombre	% total hombre	mujer	% total mujer	total	% total
1. Enfermedades del aparato circulatorio	2.047	33,40	1.991	43,37	4.038	37,67
2. Tumores	1.676	27,35	998	21,74	2.674	24,95
3. Enfermedades del aparato respiratorio	542	8,84	352	7,67	894	8,34
4. Enfermedades endocrinas, nutrición, metabolismo, sistema inmunológico	327	5,34	309	6,73	636	5,93
5. Enfermedades del aparato digestivo	384	6,27	213	4,64	597	5,57
6. Enfermedades del aparato genito-urinario	131	2,14	107	2,33	238	2,22
7. Trastornos mentales	85	1,39	102	2,22	187	1,74
8. Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	90	1,47	79	1,72	169	1,58
9. Enfermedades infecciosas y parasitarias	90	1,47	78	1,70	168	1,57
10. Enfermedades de sangre	22	0,36	24	0,52	46	0,43
11. Causas Externas	449	7,33	141	3,07	590	5,50
12. Resto de causas	285	4,65	197	4,29	482	4,50
TOTAL	6.128	100,00	4.591	100,00	10.719	100,00

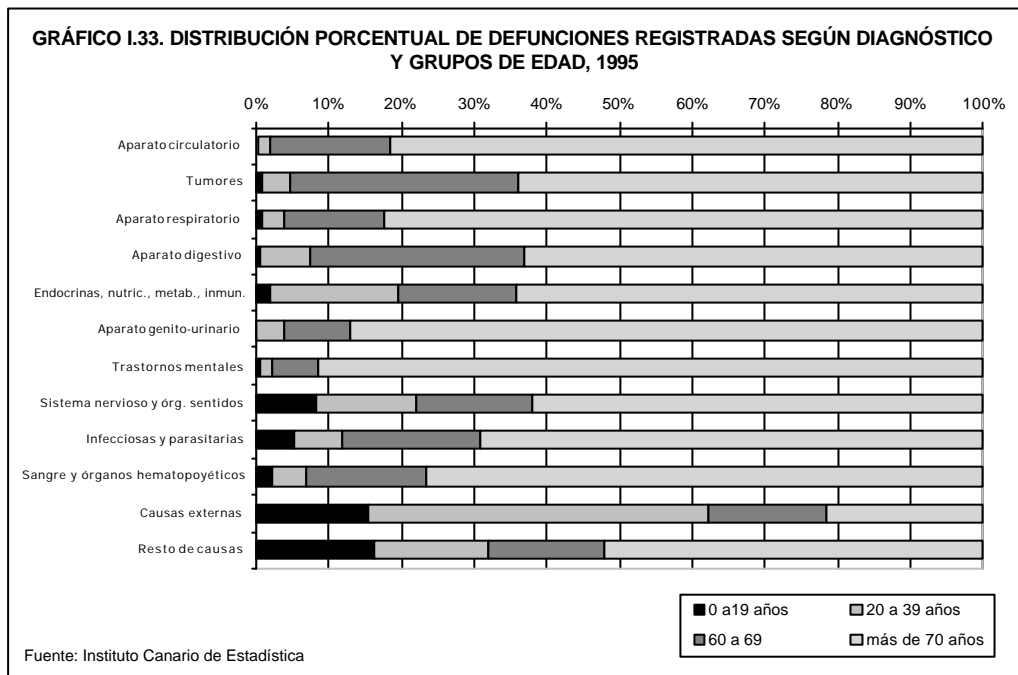
Fuente: Istac, "Anuario Estadístico de Canarias", 1995.

Si se analizan las causas en función de los distintos grupos de edad (véase el gráfico I.33.) se observa que las personas con más de 70 años, que

suponen el 61% de las muertes registradas en 1995, tienen un particular peso entre las defunciones que se deben a trastornos mentales (87%), enferme-

dades del aparato genito-urinario (80%), enfermedades del aparato respiratorio (77%), enfermedades del aparato cir-

culatorio (73%) y enfermedades de sangre y órganos hematopoyéticos (72%).



El grupo de 40 a 69 años de edad, que representa el 31% de los fallecidos en ese mismo año, se ve particularmente afectado por los tumores (45%), las enfermedades del aparato digestivo (44%) y las causas externas (36%). En cuanto al grupo de población de 20 a 39 años, que reúne el 6% de las muertes registradas, presenta como principal diagnóstico las causas externas (35%), debido a la elevada incidencia de los accidentes en estas edades. Otros diagnósticos significativos son las enfermedades endocrinas (15%), resto de causas (13%) y las enfermedades

del sistema nervioso y órganos de los sentidos (12%).

Por último, la población de entre 0 y 19 años de edad cuenta con el 2% de los fallecimientos de 1995. Los principales diagnósticos que destacan son el "resto de causas" (13%) y las causas externas (11%); otros diagnósticos relevantes son las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos (7%), enfermedades infecciosas y parasitarias (5%), enfermedades de sangre y órganos hematopoyéticos (2%) y enfermedades endocrinas (2%).

8.1.2. La morbilidad y sus causas.

El perfil de enfermedades que inciden en la población canaria es similar al del resto del Estado, aunque en Canarias existen ciertas patologías con mayor incidencia como son la diabetes y las alergias. Para una visión panorámica de la morbilidad canaria se remite al *Informe Anual 1995*, profundizando este año en tres aspectos específicos: la salud mental, la salud bucodental y la evolución del SIDA.

En general, en Canarias los niveles de prevalencia de las **enfermedades mentales** son similares a los de otras Comunidades Autónomas. El Servicio Canario de Salud (SCS) realizó en 1996 un *Análisis epidemiológico de los trastornos psíquicos*, con el fin de descubrir las variables sociodemográficas que se relacionan con las psicopatologías. Las principales conclusiones del mencionado estudio ponen énfasis en los siguientes aspectos:

- Las mujeres canarias presentan un mayor número y/o intensidad de síntomas depresivos y de ansiedad que los hombres.
- Un grupo de riesgo de síntomas de ansiedad y/o depresión, lo forman aquellas personas que han perdido a su pareja, particularmente por casos de muerte. Además, se demuestra que las personas que viven en pareja tienen menos riesgos de padecer síntomas depresivos.
- Los residentes en medio urbano manifiestan con mayor frecuencia síntomas psicopatológicos, en comparación con los que habitan en municipios rurales.

- Son los habitantes de las islas capitales en los que inciden más los síntomas de ansiedad, depresión e hipomanía/manía.
- En relación con la profesión, son las amas de casa las que tienen mayor riesgo en el factor somático; por otra parte, pertenecer a este grupo se considera como factor protector en relación con la dependencia de sustancias tóxicas. Un factor de riesgo para desarrollar síntomas de dependencia física del consumo de sustancias tóxicas son las condiciones laborales precarias.
- En relación con el nivel cultural, el conjunto de personas de menores niveles educativos corre un mayor riesgo de síntomas psicopatológicos de ansiedad, de somatizaciones y de paranoia; mientras que en los grupos con mayores niveles educativos es mayor el riesgo de síntomas como la hipomanía/manía.

En relación con la salud bucodental, entendida como la salud de todas las partes de la boca, y especialmente de los dientes, ésta supone en casi todos los países desarrollados uno de los principales problemas sanitarios, tanto por la prevalencia de las enfermedades que en ella se originan, como por la dificultad de abordar las intervenciones curativas y el alto coste que conllevan. En un estudio realizado por el SCS sobre *La salud bucodental en Canarias*, con una muestra de escolares de centros públicos y privados, se evidenciaron como enfermedades de mayor prevalencia la caries, la enfermedad periodontal y la fluorosis dental, todas susceptibles de prevención desde la infancia.

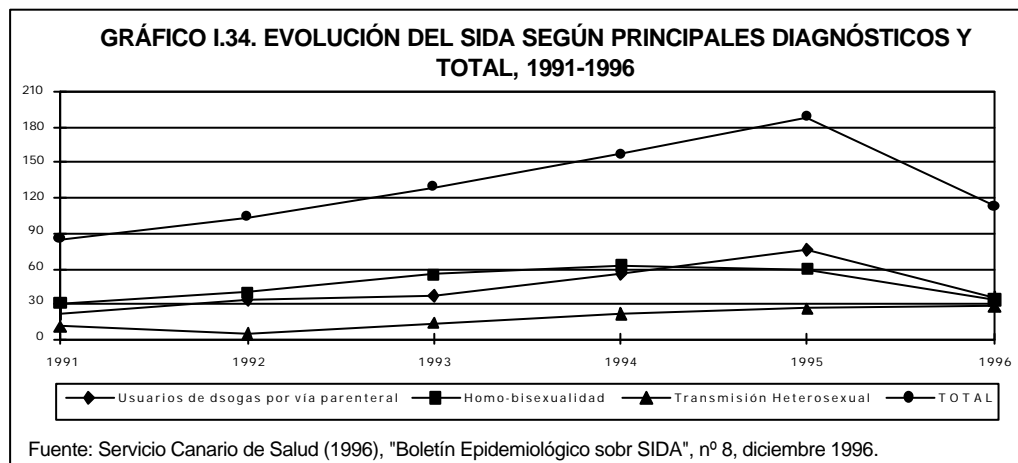
Las principales conclusiones del mencionado estudio resaltan los siguientes aspectos:

- Los indicadores de caries presentan valores superiores en el sexo femenino, en los colegios públicos y en el medio rural.
- La obturación simple de una superficie en el primer molar es la causa de tratamiento por caries más frecuente.
- La enfermedad periodontal presenta una elevada prevalencia, reflejando una deficiente higiene oral de nuestros escolares. Consecuentemente, la necesidad de instrucciones en higiene dental es elevada.
- La prevalencia de fluorosis es muy elevada y se ha convertido en un importante problema de salud pública. Los resultados de este estudio ponen de manifiesto que cada vez son más

los municipios y comarcas afectados por los elevados niveles de flúor en el agua y cada vez con mayor severidad.

Los programas de actuación preventiva deberán basarse, fundamentalmente, en acciones de Educación para la Salud Dental (higiene oral y alimentación no cariogénica) en la edad infantil. Es importante utilizar el potencial educativo de los comedores escolares, realizando prácticas de cepillado, actividades de educación en higiene oral y control de la alimentación.

A la hora de evaluar la incidencia del **SIDA** en Canarias, se ha de tener en cuenta que España es el país europeo con mayor presencia de esta enfermedad, ocupando Canarias una posición relativamente favorable respecto a otras Comunidades Autónomas.



Desde 1984 hasta 1996, los casos de SIDA acumulados, según la Dirección General de Salud Pública del SCS, han sido 975. De estos, el 80%

son casos declarados entre los años 1991-1996. En este último período, los principales grupos de riesgo han sido los usuarios de droga por vía parenteral,

homo-bisexuales y la transmisión heterosexual. La evolución de estos grupos ha sido creciente hasta el año 1995,

cuando se produce un cambio de tendencia en los dos primeros grupos de riesgo citados..

TABLA I.57. CASOS ACUMULADOS DE SIDA, DESDE 1988 HASTA 1996, POR GRUPOS DE EDAD.

grupos de edad	hombres	% s/hombres	mujer	% s/mujeres	total	% s/total
<1	5	0,60	3	2,05	8	0,82
1 a 4	6	0,72	2	1,37	8	0,82
5 a 9	1	0,12	0	0,00	1	0,10
10 a 14	2	0,24	0	0,00	2	0,21
15 a 19	6	0,72	3	2,05	9	0,92
20 a 29	222	26,78	56	38,36	278	28,51
30 a 39	363	43,79	58	39,73	421	43,18
40 a 49	158	19,06	11	7,53	169	17,33
50 a 59	45	5,43	9	6,16	54	5,54
60 a 69	16	1,93	2	1,37	18	1,85
70 a 79	0	0,00	1	0,68	1	0,10
No Consta	5	0,60	1	0,68	6	0,62
TOTAL	829	100,00	146	100,00	975	100,00

Fuente: Servicio Canario de Salud (1996), "Boletín Epidemiológico sobre SIDA", nº8, diciembre 1996.

A nivel territorial, el mayor número de casos se concentra en las islas capitalinas, que son las que marcan la tendencia global debido a su mayor peso demográfico en el Archipiélago. En el último período considerado, las islas no capitalinas concentran el 15% del total de casos declarados. En la distribución por sexos, el porcentaje de casos detectados en mujeres sobre el total de cada año ha oscilado entre el 11 y el 27%, coincidiendo este máximo con el año 1996, en el que se registró un importante descenso en el número total de casos declarados (39%), debido básicamente a una disminución del 44% en el número de casos declarados en hombres. Este descenso parece estar relacionado, particularmente, con una mayor precaución por parte de los usuarios de drogas por vía parenteral y con un cambio en las vías de administración de la heroína.

Si observamos los casos acumulados desde 1988 hasta 1996 por grupos de edad, el 89% de los casos se concentra en los grupos de entre 20 y 49 años, siendo el grupo más numeroso el de 30 a 39 años (44%).

8.2. Los recursos sanitarios y su utilización.

8.2.1. La atención primaria.

Según el Servicio Canario de Salud, en agosto de 1996 estaban en funcionamiento 99 Zonas Básicas de Salud de un total de 105 previstas, si bien la población de las 6 Zonas Básicas restantes se cubrió con los equipos de las zonas colindantes. La atención primaria en las islas menores tiene niveles más aceptables como resultado, básicamente, de la menor presión poblacional sobre la dotación mínima ne-

cesaria en cada isla. En relación con las infraestructuras, en 1996 un 59% de los Centros de Salud (un total de 62 centros) está en sus locales definitivos; un 35% (37 centros) en locales provisionales y un 6% (6 Centros de Salud) aún no existen. Los problemas en la dotación de infraestructuras físicas están relacionados principalmente con la falta de suelo disponible en las islas capitalinas.

Tradicionalmente, ha sido la deficiente dotación de los servicios de urgencias extrahospitalarios la que ha generado una sobreutilización de los servicios de urgencias hospitalarios. La coordinación de las urgencias se realiza a través de la empresa pública Urgencias Sanitarias 061. Durante 1995, el Servicio Canario de Urgencias Sanitarias 061 atendió 131.000 llamadas en demanda de atención médica; el 51% de las llamadas recibidas demandaron información sobre los servicios sanitarios públicos; el 11% pidió consultas médicas telefónicas y sólo un 15% reclamó atención para emergencias reales.

El problema de salud que más demanda genera en atención primaria es el conjunto de enfermedades del aparato respiratorio, que alcanza hasta un 35% del total de las consultas. Las deficiencias más urgentes se centran en la creación de un mayor número de Unidades de Salud Mental con mayor dotación (sobre todo en rehabilitación) y la ampliación de las Unidades de Fisioterapia. Las principales críticas de la población canaria a la Atención Primaria son: la falta de sensibilidad del personal sanitario en su trato con los pacientes

(un 29%) y los errores médicos (un 25%).

8.2.2. La atención hospitalaria.

El análisis de la atención hospitalaria en cuanto a dotación de camas y personal, especialidades, problemática de las listas de espera, etc., fue ampliamente expuesto en el *Informe Anual 1995* y no se dispone de información estadística más reciente. Es por ello que en este apartado centraremos la atención en dos aspectos concretos: la Alta Tecnología Médica (ATM) y los trasplantes.

La importancia de la tecnología en la prestación de servicios sanitarios de calidad es creciente y está sujeta a rápidos cambios tecnológicos. Para conocer la realidad tecnológica actual, el Servicio Canario de Salud realizó un estudio en 1994 donde se elabora un *Mapa Tecnológico*. Existen diversos determinantes de la difusión de las ATM que están relacionados con los fabricantes de estos equipos, los profesionales sanitarios, los usuarios de los servicios, los gestores de los centros, las instituciones sanitarias y, en cierta forma, los Tribunales de Justicia, puesto que su jurisprudencia en demandas por negligencia profesional condiciona también la elección de tecnología.

En general, la dimensión de los hospitales es un indicador del volumen potencial de inversiones; por tanto, en principio, son los grandes hospitales los que están en mejores condiciones para adquirir ATM.

TABLA I.68. EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA INSTALADOS EN CENTROS HOSPITALARIOS Y EXTRAHOSPITALARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS E INDICADORES POR MILLÓN DE HABITANTES, 1994

Equipos	Sta. Cruz de Tfe			Las Palmas de G. C.			Canarias			
	Hospit	Extra Hospit.	Ind (*)	Hospit	Extra Hospit.	Ind (*)	Total	Ind (*)	% Hos-pit.	% Extr Hospit.
TC: Tomografía Computarizada	7	1	8,92	6	1	7,02	15	7,93	86,67	13,33
RM: Resonancia Magnética	0	1	-	1	2	1,17	4	0,61	25,00	75,00
LEOC: Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque	1	0	1,27	3	0	3,51	4	2,44	100,00	0,00
ASD-RV: Angiografía por Sustracción Digital- Radiología Vas- cular	7	0	8,92	6	0	7,02	13	7,93	100,00	0,00
HEM: Hemodinámica	1	0	1,27	2	0	2,34	3	1,83	100,00	0,00
GAM: Gammacámara	5	0	6,37	2	1	2,34	8	4,27	87,50	12,50
BCO: Bomba de Co- balto	2	0	2,55	2	0	2,34	4	2,44	100,00	0,00
ALE: Acelerador Li- neal de Electrones	2	0	2,55	0	0	-	2	1,22	100,00	0,00
DO: Densitómetro Óseo	1	2	1,27	1	4	1,17	8	1,22	25,00	75,00
TOTAL	26	4		23	8		6			

IND(*): indicador por millón de habitantes.
Fuente: Servicio Canario de Salud (1995) Mapa Tecnológico Sanitario de Canarias (Evolución 1988-1994)

El concepto de Alta Tecnología Médica que se asume en el mencionado estudio es el de aquellos equipos y procedimientos clínicos que requieren de una inversión inicial considerable y provocan un consumo de recursos humanos y materiales elevado. Los criterios de evaluación utilizados en la selección de equipos son la importancia en los costes, el consumo de recursos, la difusión y la incidencia en el incremento del gasto sanitario de nuestra Comunidad Autónoma. El área de estudio se limita a las instalaciones hospitalarias que

prestan hospitalización a pacientes agudos y los centros extrahospitalarios que posean alguno de los equipos seleccionados.

Las principales conclusiones derivadas de este estudio se centran en los siguientes aspectos:

- De los 26 hospitales objeto de estudio, 14 poseen alta tecnología médica y, de estos, 1 pertenece al Cabildo Insular de Tenerife, 5 a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y 8 son de

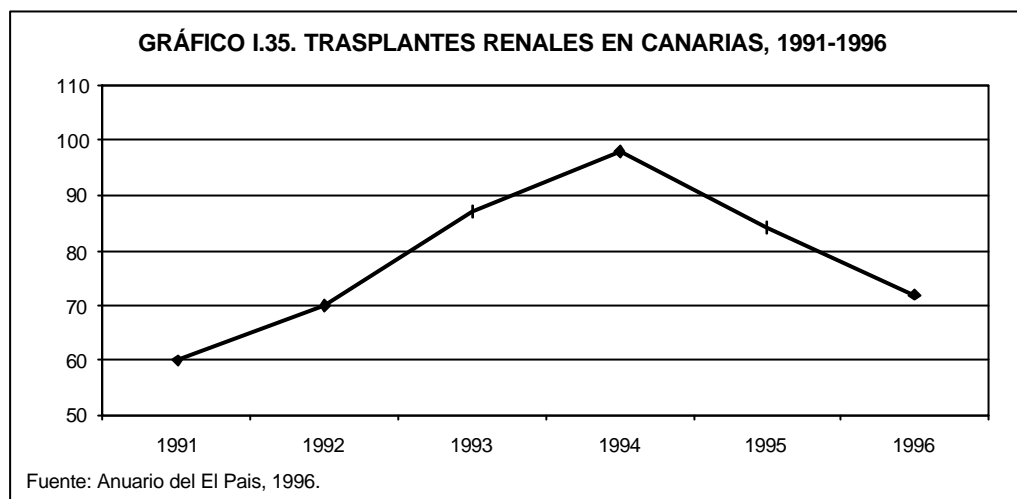
titularidad privada (5 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife).

- El número de equipos de ATM instalados en los hospitales canarios es de 49, de los cuales 34 se ubican en hospitales públicos (33 de ellos están distribuidos entre las dos islas capitalinas y el equipo restante está en Lanzarote) y 15 en hospitales privados (5 de ellos en régimen de concierto).
- De estos 49 equipos de ATM, 26 están situados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (19 en hospitales públicos y 7 en privados) y los otros 23 en la provincia de Las Palmas (15 en hospitales públicos y 8 en privados).
- Por su parte, en nueve centros extrahospitalarios existen otros 12 equipos de ATM, de los cuales ocho están en la isla de Gran Canaria. La totalidad de estos centros se encuentran ubicados en la zona sur de las islas capitalinas.
- Por último, el número total de equipos de ATM, tanto en centros hospitalarios como extrahospitalarios, es de 61, estando el 79% instalados en centros hospitalarios.

En relación con las donaciones y trasplantes de órganos, Canarias se

configura como la primera región europea en donación de órganos para trasplantes (el promedio de donantes isleños triplica al del continente). En 1995, el promedio europeo era de 14 donaciones por millón de habitantes y año, la tasa española de 27 y la canaria de 42. En el año 1996, Canarias tenía una tasa de 36, la mayor de todas las Comunidades Autónomas, situándose la media estatal en 27.

En Canarias sólo existen dos centros que realizan trasplantes, situados ambos en Santa Cruz de Tenerife: el Hospital de Ntra. Sra. de Candelaria (trasplantes hepáticos) y el Hospital Universitario de La Laguna (trasplantes renales). Para el resto de trasplantes (cardíacos, páncreas y pulmón) la población canaria debe desplazarse fuera del Archipiélago. La mayoría de los trasplantes que se realizan en Canarias son de riñón, observándose que este tipo de trasplantes alcanzó su máximo en 1994 (de los 1663 trasplantes realizados en España, 98 se hicieron en Canarias), y desde ese año ha iniciado un descenso. El 70% de las personas que necesitan un riñón lo consiguen antes de un año de espera. En 1996 se realizaron en Canarias 72 trasplantes de riñón y 9 de hígado.



8.2.3. Los recursos para la atención de enfermos mentales.

Los Equipos Comunitarios de Salud Mental (ECSM) son los pilares básicos de la atención psiquiátrica a nivel primario, siendo sus funciones principales de promoción, prevención y rehabilitación. Según el *Análisis del Modelo de la Asistencia Psiquiátrica y la Salud Mental de Canarias*, publicado por el Servicio Canario de Salud, la cobertura de atención primaria en psiquiatría en el Modelo de Equipos Comunitarios de Salud Mental (ECSM) tiene una distribución territorial y de personal que no es equitativa para el conjunto del Archipiélago. En cuanto al nivel de equipamiento sanitario, comparando el crecimiento sanitario de los Equipos de Atención Primaria (EAP) y los ECSM durante el período 1990 a 1993, se comprobó que los primeros se habían duplicado (pasando de 41 a 80 EAP), mientras que los ECSM pasaron de 11

a 15. Esto muestra el retraso en el desarrollo de la atención primaria psiquiátrica en comparación con el resto de la atención primaria. Esta diferencia es aún mayor si el análisis se realiza por islas.

Según el trabajo mencionado, en 1995 existían en Canarias 21 unidades de atención primaria psiquiátrica, mientras que las unidades estimadas como óptimas eran de 32 a 33 ECSM, estimación que se ha realizado teniendo en cuenta la singularidad geográfica de cada una de las islas, su dimensión y densidad poblacional y la cobertura que se pretende implantar.

Por ello, el citado estudio del SCS plantea la necesidad de potenciar el desarrollo de los ECSM, al menos al mismo nivel de cobertura asistencial que la Atención Primaria de Salud. Para ello es necesario incrementar la dotación de recursos asistenciales especialmente en

la isla de Gran Canaria, así como en las zonas urbanas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Además, sería

necesario reorientar la localización de los equipos de las zonas rurales.

TABLA I.69. ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE EQUIPOS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL PARA EL CONJUNTO DE LA C.A.C.		
Islas	Unidades de atención primaria psiquiátrica. (1995)	Estimación de los recursos óptimos.
Lanzarote	1	2
Fuerteventura	2	1
Gran Canaria (1)	8	14
ORIENTALES	11	17
La Gomera	0	1
El Hierro	0	-
La Palma	2	2
Tenerife	8	12-13
OCCIDENTALES	10	15-16
CANARIAS	21	32-33
(1) Los datos de Atención Primaria Psiquiátrica incluyen los recursos del convenio entre el Cabildo y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Fuente: Servicio Canario de Salud.		

Por su parte, en los recursos materiales de asistencia psiquiátrica a nivel secundario, es decir, las camas de corta estancia, la situación de la dotación existente también difiere de lo que se considera como óptimo. Así, el número de camas necesarias en Canarias oscilaría entre un mínimo de 132 y un máximo de 212. En relación a estas cifras, el número actual de camas existentes en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote podría ser suficiente, si bien habría que trasladar un importante número de camas desde los hospitales psiquiátricos a un hospital de carácter general, siguiendo las recomendaciones internacionales en esta materia. Más grave es la situación de Fuerteventura y La Palma, donde se recomienda un mínimo de cuatro y siete camas, respectivamente, no existiendo en la actualidad ninguna.

Esta ausencia de camas de corta estancia provoca el traslado forzoso de los enfermos a Tenerife o Gran Canaria, rompiendo la continuidad de las asistencias, que es un principio básico de la atención comunitaria.

Por último, los recursos psiquiátricos de atención especializada de nivel terciario se dividen, a su vez, en camas de larga estancia y las unidades intermedias. Las plazas de larga estancia se concentran en los hospitales psiquiátricos de Gran Canaria y Tenerife, siendo el número de camas disponibles por cada 100.000 habitantes con edades entre 15 y 64 años en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife de 43,4 y 27,5, respectivamente (las recomendaciones internacionales plantean que deben existir entre 30 y 60 camas

por cada 100.000 habitantes de dicho tramo de edad). Así, la deficiente dotación de Tenerife provoca la utilización de camas de corta estancia por parte de enfermos crónicos y la concesión de altas precipitadas. El número de camas existentes podría considerarse casi satisfactorio si existieran unas buenas redes asistenciales previas que redujeran la necesidad de internamientos de larga estancia.

El principal problema de recursos a nivel terciario es el escaso número de unidades intermedias, es decir, aquellas dedicadas a la rehabilitación y la reinserción en centros y hospitales de día, centros y hospitales de noche, pisos protegidos, actividades de formación, etc. Los estudios de la Unión Europea consideran que deberían existir entre 30 y 60 plazas de este tipo por cada 100.000 habitantes entre 15 y 64 años,

siendo el ratio de Canarias de 8,4. En este sentido, la creación de unidades intermedias es una de las tareas urgentes y estratégicas de la reforma psiquiátrica en Canarias.

8.2.4. El gasto sanitario general.

El gasto sanitario en Canarias, según el presupuesto aprobado para el año 1996, asciende a 149.726 millones de pesetas, lo que representa en torno a un 28% del presupuesto total y un crecimiento del 6% respecto al año anterior. Esta cifra se desglosa en diversos capítulos, entre los que destacan los "gastos de personal" y la "compra de bienes y servicios", que representan el 42% y el 35%, respectivamente, de los gastos realizados. Las inversiones cuentan con una dotación de 9.042 millones de pesetas, lo que supone un 6% del total de los gastos presupuestados.

TABLA I.70. ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA. POLÍTICA DE GASTO POR CAPÍTULO, 1995-1997⁽¹⁾

Programas	Ppto. Inic. 1995	%sobre total	Ppto. Inic. 1996	%sobre total	Ppto. Inic. 1997	%sobre total	%Variac96/95	%Variac97/96
I. Gastos de Personal	58.739	41,70	61.996	41,41	63.269	39,36	5,54	2,05
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	49.131	34,88	51.832	34,62	41.491	25,81	5,50	-19,95
III. Gastos financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	-	-
IV. Transferencias Corrientes	24.214	17,19	26.098	17,43	43.729	27,20	7,78	67,56
OPERACIONES CORRIENTES	132.084	93,76	139.926	93,45	148.489	92,37	5,94	6,12
VI. Inversiones Reales	7.978	5,66	9.042	6,04	11.080	6,89	13,34	22,54
VII. Transferencias de capital	764	0,54	703	0,47	1.119	0,70	-7,98	59,17
OPERACIONES DE CAPITAL	8.742	6,21	9.745	6,51	12.199	7,59	11,47	25,18
VIII. Activos Financieros	44	0,03	56	0,04	59	0,04	27,27	5,36
IX. Pasivos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
OPERACIONES FINANCIERAS	44	0,03	56	0,04	59	0,04	27,27	5,36
TOTAL	140.870	100,00	149.727	100,00	160.747	100,00	6,29	7,36

(1) Millones de pesetas.

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.

Entre los diferentes programas que atiende este presupuesto puede destacarse, en primer lugar, el programa de atención especializada, con 92.904 millones (63% del total), y que incluye la asistencia sanitaria hospitalaria y extrahospitalaria prestada por los equipos profesionales sanitarios de las Áreas de Salud.

Por su parte, el programa de atención primaria (31% del total) comprende las actividades asistenciales desarrolladas de manera individual, familiar y comunitaria en las zonas básicas de salud. El tercer programa en importancia es el relativo a la salud pública, que comprende acciones orientadas hacia la prevención e intervención específica sobre diversos grupos de riesgo. Este programa representa solamente un 2% del presupuesto.

Un aspecto puntual del gasto sanitario, que supone un desembolso relativamente elevado en Canarias en comparación a otras Comunidades Autónomas, es el relativo a la atención a extranjeros o peninsulares desplazados temporalmente a las islas.

El Servicio Canario de Salud estima que el gasto sanitario originado por esta demanda adicional asciende a unos 5.300 millones de ptas. anuales. Por ello, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno Canario acordaron en 1996 buscar fórmulas para sufragar el gasto sanitario que generan estos desplazamientos, incluyendo el cobro de la asistencia a los países desde los que se desplazan a Canarias las personas atendidas.

TABLA I.71. ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA. POLÍTICA DE GASTO POR PROGRAMAS, 1995-1996⁽¹⁾

PROGRAMAS	Ppto. Inicial'95	%sobre total	Ppto. Inicial'96	%sobre total	%Variac'96/95
412.A. Asistencia Sanitaria	1.145	0,81	0	0,00	-100,00
412.B. Hemodonación y Hemoterapia	252	0,18	383	0,26	51,98
412.C. Atención Especializada	89.303	63,39	92.904	62,05	4,03
412.D. Formación del Personal Sanitario	1.839	1,31	1.757	1,17	-4,46
412.E. Dirección y Ss. Generales de Asistencia Sanitaria	1.660	1,18	4.346	2,90	161,81
412.F. Atención Primaria	43.347	30,77	46.706	31,19	7,75
412.G. Gestión de Recursos Económicos del SCS	0	0,00	408	0,27	
412.H. Formación Sanitaria y Social	0	0,00	63	0,04	
413.A. Salud Pública	3.325	2,36	3.159	2,11	-4,99
TOTAL	140.871	100,00	149.726	100,00	6,29
(1) Millones de pesetas. Fuente: Consejería de Economía y Hacienda, "Presupuestos Generales de la C.A.C. para 1996".					

Dentro del presupuesto sanitario conviene destacar la evolución preocupante del gasto farmacéutico. El SCS dispuso en 1996 de un presupuesto de 149.500 millones de ptas., de los cuales 25.000 corresponden al gasto farmacéutico en atención primaria y especializada, mientras que otros 5.500 se cargan a las farmacias de los centros hospitalarios. Por tanto, un 20% del total de la dotación económica de la sanidad va

destinado a hacer frente al gasto farmacéutico. Mientras que el gasto sanitario global crece anualmente entre un 5 y un 6%, el gasto farmacéutico lo hace a un ritmo que triplica este crecimiento. Por ello, el gasto de farmacia se está convirtiendo en una de las partidas que mayores dificultades están imponiendo a la financiación de la sanidad pública en Canarias.

CAPÍTULO 9.

LA PROTECCIÓN SOCIAL

Uno de los aspectos básicos del Estado del Bienestar es la existencia de sistemas de protección de los sectores sociales más desfavorecidos. Esta protección económica se implementa a través del sistema de transferencias públicas, en las que intervienen los diferentes niveles de las administraciones. Se trata de un instrumento de política social que favorece la cohesión y la integración de colectivos que, por sus especiales condiciones, son más vulnerables a fenómenos de marginación y exclusión social.

En el presente capítulo analizaremos, en primer lugar, las transferencias realizadas por la Seguridad Social a nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, trataremos el sistema de pensiones no contributivas en Canarias para, a continuación, abordar las denominadas Ayudas Económicas Básicas. Finalmente, se tratarán los Servicios Especializados, las ayudas a Áreas Infradotadas y la atención a drogodependientes.

9.1. El sistema de pensiones de la Seguridad Social.

La Seguridad Social, organismo de la Administración Central, es la encargada del pago de las pensiones contributivas, entre las que se encuentran las pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad y favor familiar. Constituye, pues, el sistema de pensiones básico para las políticas de protección social.

El número de beneficiarios de pensiones de la Seguridad Social en Canarias en Julio de 1996 era de 180.400, lo que significa que 12,1 de cada 100 habitantes reciben este tipo de prestaciones sociales, frente a los 18,7 de media para toda España, lo que denota una pirámide poblacional más joven que la referida al conjunto nacional, por lo que el efecto del envejecimiento no se ha hecho notar en exceso. Así, la población de Canarias, según el Censo de 1991, suponía un 3,92% sobre el total estatal, mientras que el nú-

mero de beneficiarios de la Seguridad Social sólo representaba un 2,53%. Esta cifra de beneficiarios supuso, respecto a la misma fecha del año anterior, un incremento del número de pensio-

nistas en Canarias del 2,27%. De ellas, el incremento mayor se produjo en las de viudedad (un 2,63%) y el menor en las de invalidez (1,07%).

TABLA I.72. NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPORTE MEDIO EN CANARIAS. JULIO 1996.

	Nº de beneficiarios	Importe medio
Jubilación	73.600	76.300
Viudedad	50.800	48.600
Invalidez	47.200	67.900
Orfandad	7.500	33.000
Favor Familiar	1.300	38.200
TOTAL	180.400	64.300

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El 40,9% de los pensionistas pertenecían al colectivo de jubilados, seguidos por los que perciben pensiones de viudedad (28,1%), invalidez (26,16%) y orfandad y favor familiar (4,9% conjuntamente).

El importe medio de una pensión en Canarias es de 64.300 pesetas, frente a la pensión media estatal de 67.000. Tan sólo en las pensiones por favor familiar Canarias supera el importe medio mensual del resto de las Comunidades Autónomas. No obstante, cabe destacar que, frente al mismo período del año anterior, se produjo un incremento de la pensión media de un 5,68% en pensiones de jubilación, 5,42% en viudedad y 5,43% en las de invalidez.

El total de gastos de la Seguridad Social en Canarias ascendió a 11.600 millones de pesetas, que representaban un 2,43% del total de pensiones paga-

das. El envejecimiento poblacional, más tardío en Canarias que en el resto de Comunidades Autónomas, y la tendencia observada en los últimos años hacia una convergencia del importe de las pensiones en Canarias hacia la media estatal, elevará el gasto realizado por la Seguridad Social en Canarias a una mayor velocidad que en el resto de Comunidades Autónomas.

9.2. Las pensiones no contributivas.

Las pensiones no contributivas son aquellas dirigidas a colectivos sociales desfavorecidos que no han podido cotizar a la Seguridad Social, o al menos no un número suficiente de años, lo que les convierte en sectores con una alta vulnerabilidad económica. El pago de estas pensiones corresponde a la Comunidad Autónoma a través de su Viceconsejería de Asuntos Sociales, y las modalidades que se contemplan son dos: jubilación (para per-

sonas mayores de 65 años que no hayan cotizado a la Seguridad Social) e invalidez (para personas entre 18 y 65

años con un grado de minusvalía determinado).

TABLA I.73. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. NÚMERO DE PENSIONISTAS POR INVALIDEZ E IMPORTES PAGADOS POR ISLAS. 1992-1996.

	1992		1996	
	Nº pensionistas	Importe pagado	Nº pensionistas	Importe pagado
Gran Canaria	183	93.033.514	4.918	2.481.502.372
Fuerteventura	3	1.373.330	66	35.156.510
Lanzarote	11	8.907.860	298	166.074.685
Tenerife	638	409.119.935	9.830	5.240.367.135
La Palma	52	33.628.030	949	525.949.785
La Gomera	11	7.866.200	215	107.656.400
El Hierro	2	1.178.000	101	55.545.690
TOTAL	900	555.106.869	16.377	8.612.252.577

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

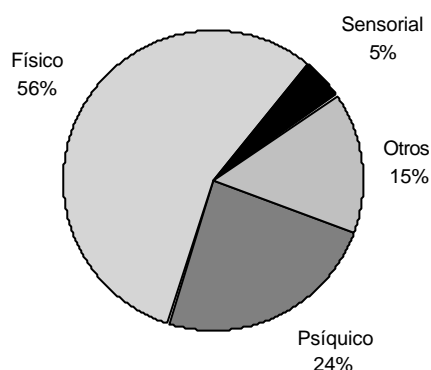
El número de pensionistas no contributivos por invalidez era, en 1996, de 16.377, lo que supone un espectacular incremento en la asunción de responsabilidades de la Comunidad Autónoma, pues en 1992 esta cifra ascendía tan sólo a 900. Tenerife es la isla con un mayor número de pensionistas en esta modalidad, 9.830, lo que suponía un 60% del total, seguido de Gran Canaria (30%), La Palma (5,8%), Lanzarote (1,8%), La Gomera (1,3%), El Hierro (0,6%) y Lanzarote (0,4%).

Esta misma distribución siguen, aproximadamente, los gastos totales realizados en concepto de pensiones de invalidez. Este gasto ascendió a 8.612 millones de pesetas, frente a los 55 millones de 1992. La pensión media de invalidez, atendiendo a estos datos, asciende a 43.823 pesetas mensuales, con diferencias poco significativas entre islas. En este aspecto se ha producido

una reducción significativa, pues la pensión media era, en 1992, de 51.398 pesetas. No obstante, hay que achacar este resultado al espectacular crecimiento del número de beneficiarios, casi imposible de igualar presupuestariamente manteniendo la asignación mensual por persona.

Son las minusvalías físicas, con 9.161 casos, las que abarcan el porcentaje mayor de causas de invalidez que originan derecho a una pensión no contributiva. Tras las minusvalías físicas (un 55,9% del total), se sitúan las minusvalías psíquicas (24,3%) y las sensoriales (4,8%). Sin embargo, la distribución insular de las causas de pensión de invalidez es desigual, con islas con una mayor ponderación de las minusvalías físicas, como Tenerife y El Hierro, e islas con mayor peso de beneficiarios por minusvalía psíquica, como Lanzarote, La Palma y Gran Canaria.

GRÁFICO I.36. DISTRIBUCIÓN DE LOS PENSIONISTAS NO CONTRIBUTIVOS POR INVALIDEZ SEGÚN TIPO DE MINUSVALÍA, 1996



Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales.

Respecto a la distribución de las pensiones de invalidez por edades, es la franja comprendida entre los 54 y 64 años la que abarca un mayor porcentaje (40,13% del total). A este colectivo le siguen los perceptores correspondientes al tramo de 42 a 53 años, con un 20,21% del total, y el de 30 a 41 años, con un 17,54%.

El total de pensiones de invalidez no contributivas denegadas por la Comunidad Autónoma ascendió, en 1996, a 3.102. Esta cifra supone un acumulado desde 1991 de 11.192 denegaciones, que se reparten un 54% en Gran Canaria, un 41% en Tenerife, un 3% en La Palma y un 2% en el resto de las is-

las. El ratio de denegaciones entre 1991 y 1996 sobre el número de solicitudes total, indica que cerca del 40% de solicitudes de pensión de invalidez son rechazadas en primera instancia por la Comunidad Autónoma.

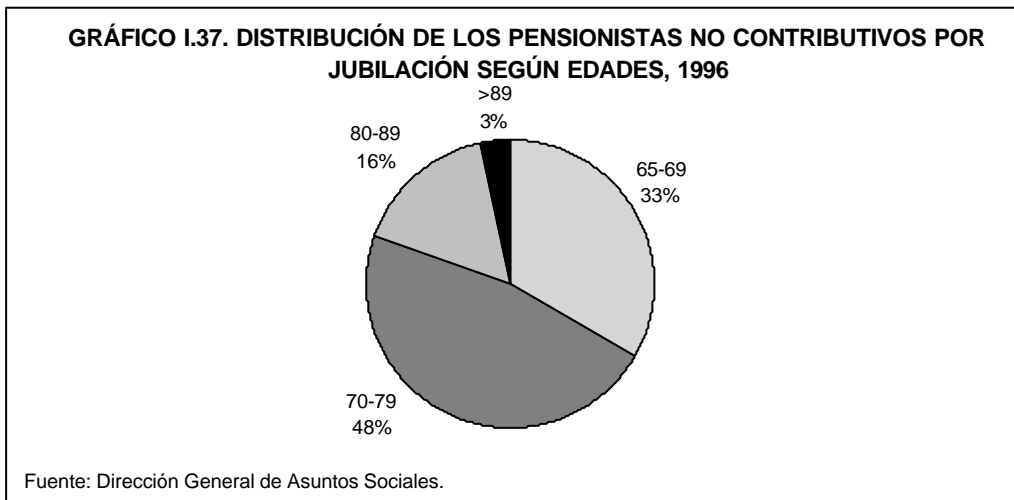
Las pensiones no contributivas por jubilación alcanzaron una cifra de 14.243 beneficiarios en 1996, 10.921 más que en 1992. La distribución insular de esta modalidad de pensiones es parecida a la descrita para las de invalidez: un 56% de beneficiarios en Tenerife, un 29% en Gran Canaria, un 9% en La Palma, 3% en Lanzarote y un 1% para cada una de las islas de Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

TABLA I.74. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. NÚMERO DE PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN. 1992-1996.				
	1992		1996	
	Nº pensionistas	Importe pagado	Nº pensionistas	Importe pagado
Gran Canaria	1.247	540.714.524	4.148	1.766.218.326
Fuerteventura	33	14.218.225	171	77.658.590
Lanzarote	95	40.936.995	461	207.153.830
Tenerife	1.696	873.220.518	7.850	3.370.247.120
La Palma	208	107.430.235	1.297	551.392.353
La Gomera	27	16.320.190	161	66.645.230
El Hierro	16	6.805.750	155	60.496.385
TOTAL	3.322	1.599.646.437	14.243	6.099.811.834

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

El importe total abonado a pensionistas no contributivos ascendió a unos 6.100 millones de pesetas, cifra que casi cuadruplica los 1.600 millones de 1992. La pensión media mensual por jubilación supone, en 1996, 35.700 pesetas, frente a las 40.100 de 1992, fenómeno que refleja el mismo efecto comentado para las pensiones de invalidez.

El colectivo de edades que mayor número de pensiones percibe es el comprendido entre 70 y 79 años, con cerca del 48%; le siguen la franja de 65 a 69 años (33,4%) y la de 80 a 89 años, con un 16,5%. No obstante, la distribución por edades del colectivo de pensionistas difiere entre islas dependiendo de la estructura de edades de la población.



Las pensiones de jubilación denegadas entre 1991 y 1996 sumaron 6.679, de las cuales 4.067 fueron denegadas en 1992 y 582 en 1996. Esta cifra de pensiones denegadas supone casi un 32% sobre el total solicitado vigente hasta 1996. Por islas, la distribución de denegaciones se concentra en Gran Canaria y Tenerife, ambas con un 43% del total, mientras que a las demás les corresponden porcentajes mucho menos significativos (La Palma con un 6%, Lanzarote 4%, Fuerteventura un 2% y La Gomera y El Hierro con un 1% cada una).

Otro aspecto clave en las pensiones no contributivas es el tiempo medio de resolución de expedientes, que refleja el nivel de eficiencia administrativa en la tramitación de las ayudas. El período medio de resolución en 1994 era de 383 días para las pensiones de invalidez y de 281,5 para las de jubilación, lo que suponía una media de 332,25 días. En 1996 este tiempo se reducía a 144 días para invalidez y 87 para jubilación, con 105,5 días de media, lo que supone una reducción a la tercera parte del tiempo empleado hace sólo dos años, reflejando una mayor agilidad en los procesos burocráticos que pueden dilatar situaciones de dificultad económica grave para los colectivos afectados.

9.3. Las Ayudas Económicas Básicas.

Otra modalidad de ayudas implementada por la Comunidad Autónoma son las Ayudas Económicas Básicas.

Estas ayudas son aquellas destinadas a garantizar unos recursos económicos de subsistencia para atender las necesidades prioritarias de la vida, por lo que a veces se les denomina *salario social*. Los beneficiarios de este programa son aquellas personas entre 25 y 65 años, o de menos de 25 años con menores a su cargo, que no reciban ingresos por otras modalidades de pensiones y no alcancen una renta mensual igual o mayor a la ayuda económica básica que le correspondiera. No obstante, estas ayudas no tienen el carácter permanente de las otras prestaciones sociales no contributivas, sino que tratan de mantenerse tan sólo mientras dure la situación de precariedad que causa el derecho a la ayuda.

El número de perceptores de Ayudas Económicas Básicas en 1996 ascendió a 2.886 personas de media mensual. Esta cifra supone la continuación de la tendencia creciente en el número de beneficiarios registrada desde su puesta en marcha en 1993. Sin embargo, el mayor número de perceptores se dio en el mes de abril (3.922), cifra que fue reduciéndose hasta los 1.898 de septiembre, y que volvió a aumentar hasta situarse en 2.974 en el mes de diciembre. Esta tendencia, además, puede observarse en todas las islas aunque con mayor intensidad en Tenerife y Gran Canaria. La distribución de los beneficiarios de las ayudas corresponde en un 57% a Tenerife, un 38% a Gran Canaria, 4% a La Palma, 1% Lanzarote, mientras que Fuerteventura, La Gomera y El Hierro sólo contaban conjuntamente con 28 beneficiarios (menos de un 0,1%).

El total de importes pagados por la Comunidad Autónoma en este programa de protección social ascendió, en 1996, a 1.121 millones de pesetas, casi tres veces más del gasto realizado en 1993. La distribución insular de ese

gasto fue la siguiente: 56% en Tenerife, 38% en Gran Canaria, 4% La Palma y el 2% restante entre Fuerteventura, Lanzarote, la Gomera y El Hierro, lo que refleja la distribución geográfica de los beneficiarios de las ayudas.

TABLA I.75. AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS. IMPORTES PAGADOS E IMPORTES MEDIOS MENSUALES POR ISLAS. 1996.

	IMPORTES PAGADOS	IMPORTES MEDIOS MENSUALES
Gran Canaria	426.311.759	32.103
Fuerteventura	5.732.600	34.156
Lanzarote	15.057.679	32.253
Tenerife	618.332.512	32.587
La Palma	47.983.418	31.437
La Gomera	4.733.425	30.815
El Hierro	2.769.372	27.984
TOTAL	1.120.920.765	31.620

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

El importe medio mensual de las Ayudas Económicas Básicas oscila entre las 27.984 pesetas de El Hierro y las 34.156 de Fuerteventura, estableciéndose la media en torno a las 32.000 pesetas. Esta cuantía refleja un valor muy similar al alcanzado en 1993, lo que significa una ligera pérdida de poder adquisitivo de las ayudas por el efecto de la inflación, a pesar de su constancia en términos nominales.

9.4. La asistencia social a minusválidos

Los programas sociales hasta ahora tratados tienen un carácter general, pues pretenden abarcar a todos los colectivos sociales con dificultades económicas y el carácter de la ayuda es homogéneo para todos, es decir, una transferencia monetaria en forma de

pensión. No obstante, las políticas de protección social también requieren actuaciones especializadas que permiten una atención diferencial para aquellos colectivos más desfavorecidos. Esta dimensión sectorializada permite acciones adaptadas a las problemáticas específicas de estos colectivos que, generalmente, suelen abarcar a minusválidos, tercera edad, menores, mujeres y drogodependientes. En las ediciones del *Informe Anual del Consejo Económico y Social de 1994 y 1995* se trataron extensamente las prestaciones a la tercera edad, al menor y a los drogodependientes. Los escasos cambios experimentados en estos aspectos, la no disponibilidad de nuevos datos sobre las prestaciones a estos colectivos y el tratamiento más detenido de la problemática del menor y la mujer realizados en el capítulo correspondiente a la *articulación social*, nos ha decidido a tratar

en este capítulo tan sólo la problemática de la protección especializada al minusválido, las acciones en áreas infradotadas y los principales hechos relacionados con la atención a drogodependientes.

La Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) desarrolla un sistema especial de prestaciones sociales y económicas para minusválidos no incluidos en el Sistema de la Seguridad Social. Las modalidades contempladas en este programa son las de Asistencia

Sanitaria y Farmacéutica y los Subsidios de Compensación y Movilidad. Sin embargo, existen otros programas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de este colectivo, como es la Ley de Accesibilidad y Supresión de las Barreras Físicas, destinada, fundamentalmente, a los minusválidos físicos, y el grupo de acciones conjuntas entre Comunidad Autónoma y Ayuntamientos en Servicios Sociales Especializados, que abarca la creación y acondicionamiento de centros especiales para minusválidos.

TABLA I.76. CENTROS Y SERVICIOS PARA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS ASISTIDOS EN CANARIAS. 1996.

	CENTROS RESIDENCIALES		UNIDADES DE ASISTIDOS	
	Número de centros	Número de plazas	Número de centros	Número de plazas
Tenerife	5	128	9	150
La Palma	1	2	0	0
Gran Canaria	4	98	5	118

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

Uno de los problemas destacados en este ámbito es la existencia de una insuficiente oferta de plazas para minusválidos psíquicos, tanto para residencia como para asistencia y formación ocupacional. Actualmente, existen en Canarias 10 centros residenciales para minusválidos psíquicos que dan cabida a 247 minusválidos. El número de unidades de asistidos es de 14 y cuentan con 268 plazas. La distribución de estos centros se concentra en Tenerife (5 centros residenciales y 9 asistenciales), Gran Canaria (4 residenciales y 5 asistenciales) y La Palma (centro residencial), mientras que el resto de islas no cuentan con este tipo de unidades. La titularidad de ambos tipos de centros

se concentra en asociaciones benéficas y eclesásticas, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y algunos Ayuntamientos.

La integración social de minusválidos psíquicos y la mejora de las condiciones personales de vida de este colectivo pasa, entre otros aspectos, por la posibilidad de ejercer una actividad ocupacional que potencie las posibilidades de autoestima e independencia. De ahí la relevancia de los centros ocupacionales como instrumento de política social dirigido a los minusválidos psíquicos. En Canarias existen 48 centros de este tipo, correspondiendo un 46% a Tenerife, un 40% a Gran Canaria, 6% a

La Palma y un 2%, respectivamente, a Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. El número total de plazas en centros ocupacionales es de 1.271, que siguen una distribución insular similar a la de los centros. La titularidad de los

centros corresponde, en su mayoría, a los Ayuntamientos y también a asociaciones laicas o eclesiásticas, y sólo uno pertenece a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y otro al Cabildo de Fuerteventura.

TABLA I.77. NÚMERO DE PLAZAS EN CENTROS OCUPACIONALES PARA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS EN CANARIAS. OCTUBRE DE 1995.

	NÚMERO DE CENTROS	NÚMERO DE PLAZAS
Gran Canaria	19	487
Lanzarote	1	48
Fuerteventura	1	23
Tenerife	22	608
La Palma	3	60
La Gomera	1	30
El Hierro	1	15
TOTAL	48	1.271

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

9.5. Acción Social en Áreas Infradotadas.

La Acción Social en Áreas Infradotadas tramita subvenciones destinadas a apoyar proyectos e iniciativas de asociaciones sin fines de lucro con fines formativos, asistenciales o de integra-

ción social, que al propio tiempo estimulen la participación vecinal en temas de responsabilidad. Las asociaciones que, con mayor frecuencia, reciben este tipo de ayudas son las asociaciones vecinales, culturales-deportivas, padres de alumnos, tercera edad y asociaciones juveniles.

TABLA I.78. ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ACCIONES SOCIALES EN ÁREAS INFRADOTADAS POR ISLAS. 1995.

	ENTIDADES BENEFICIARIAS	% S/TOTAL	CUANTÍA (PESETAS)	% S/TOTAL
Fuerteventura	3	1,09	15.839.538	1,87
Lanzarote	8	2,92	22.610.215	2,67
Gran Canaria	154	56,20	358.892.029	42,40
El Hierro	3	1,09	10.084.535	1,19
La Gomera	9	3,28	20.946.036	2,47
La Palma	22	8,03	63.903.225	7,55
Tenerife	75	27,37	354.075.593	41,84
Total	274	100,00	846.351.171	100,00

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales, Gobierno de Canarias.

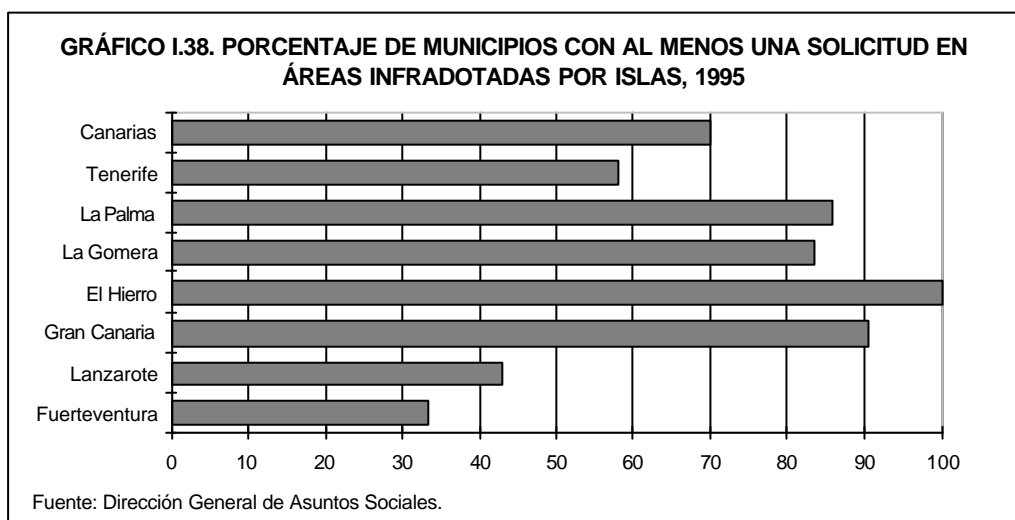
En 1996, 274 entidades recibieron ayudas enmarcadas en este programa, lo que supuso un importe total de 846 millones de pesetas.

La distribución del número de beneficiarios se centra en un 56% en Gran Canaria, un 27% en Tenerife, 8% en La Palma, 3% Lanzarote y La Gomera y 1% El Hierro y Fuerteventura.

La distribución de los fondos, si bien es similar, depende de la cuantía media de las solicitudes, que van desde los 5,3 millones por solicitud en Fuerte-

ventura hasta los 2,05 millones en Gran Canaria.

La cobertura de las ayudas para áreas infradotadas, medida por el porcentaje de municipios con al menos una solicitud, refleja que la isla con mayor grado de cobertura es El Hierro, con un 100% (si bien sólo cuenta con dos municipios), seguida de Gran Canaria (90,5%), La Palma (85,7%), La Gomera (83,3%), Tenerife (58,1%), Lanzarote (42,8%) y Fuerteventura (33,3%). El índice de cobertura total es de un 70,11%.



9.6. La atención a drogodependientes.

El tratamiento asistencial a drogodependientes se convierte en uno de los instrumentos básicos de política social en los entornos urbanos más desfavorecidos. Es, además, un instrumento

de política sanitaria, por cuanto trata de eliminar una patología psíquico-física como es la dependencia de sustancias tóxicas y aborda la problemática de un colectivo propenso a padecer enfermedades contagiosas graves como la tuberculosis y el SIDA.

En 1996, según datos de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, el número de admitidos a tratamiento ascendió a un total de 8.355 usuarios, lo que supuso un incremento de un 14,5% respecto a 1.995. Gran Canaria es la isla con mayor número de solicitudes (3.974), seguida de Tenerife con 3.478, Lanzarote (591), La Palma (con 197 casos) y Fuerteventura (115). Los mayores incrementos de solicitudes se produjeron en Gran Canaria y Tenerife.

Además, se incrementó el número de usuarios de programas específicos, especialmente el de metadona, que pasa de 443 en 1995 a 2.712 en 1996, que se convierte en el que mayor número de atenciones abarca. Se produce un fuerte incremento en el número de usuarios de unidades hospitalarias de desintoxicación, que en 1996 atendieron a 796 toxicómanos, mientras que en 1995 esta cifra fue de 643. Otros programas con fuerte aumento de beneficiarios fueron los centros de emergencia social (con 352 casos), las atenciones en centros penitenciarios (431) y centros de día (352 casos).

Las tendencias generales observadas en años anteriores en cuanto al consumo de sustancias tóxicas se siguieron manteniendo en 1996: una sustitución paulatina de la administración de heroína por vía parenteral a vía pulmonar (fumando o inhalando la sustancia), reducción de la edad de inicio en el alcohol y fuerte crecimiento del uso de drogas sintéticas por la población más joven.

9.7. Otras iniciativas y proyectos de protección y promoción social.

Además de los programas específicos comentados anteriormente, la Viceconsejería de Asuntos Sociales cuenta con una serie de iniciativas y proyectos en forma de acciones puntuales sobre determinados colectivos sociales. Entre estas acciones, resumidamente, cabría destacar:

- a) Empleo HORIZON, iniciativa comunitaria de promoción en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos.
- b) Proyecto BRIESMA, cuyo objetivo es realizar una experiencia piloto en materia de formación e inserción sociolaboral de minusválidos psíquicos.
- c) Proyectos Atlántico, que cuenta con diferentes modalidades según ámbito geográfico y objetivos de planificación. En líneas generales, trata de lograr la reinserción socio-laboral de personas en situación de exclusión, o en ámbitos rurales socialmente poco dinámicos.
- d) Proyectos Tamarco, también con diferentes acciones según ámbito geográfico y colectivo social. Sus diferentes objetivos van desde la inserción socio-laboral de vagabundos hasta programas de sensibilización y concienciación social sobre la realidad de los colectivos desfavorecidos.
- e) Proyecto HOPECAN, que es un programa destinado a la integración socio-laboral de reclusos y exreclusos.
- f) Proyecto RISEM, cuyo objetivo es la integración social de enfermos mentales crónicos.
- g) Proyecto CASIOPEA, cuyo objetivo es la creación de las condiciones adecuadas para aumentar el grado de integración sociolaboral de personas con discapacidad.

CAPÍTULO 10.

OTROS ASPECTOS SOCIALES

La calidad de vida de una sociedad no puede extrapolarse, como a menudo se hace, a partir de su grado de bienestar material. El bienestar depende notablemente de un amplio conjunto de factores del entorno más próximo a las personas, como las relaciones familiares, o en el trabajo, en el espacio residencial, etc. Uno de los esfuerzos fundamentales que ha realizado el Consejo Económico y Social de Canarias en sus informes anuales ha sido precisamente tratar de combinar variables económicas y sociales en el balance que cada año se realiza.

Si bien la economía canaria se ha transformado rápidamente a lo largo de los últimos años, la realidad social y cultural tiende, como en cualquier sociedad, a mostrar comportamientos más pausados que pueden, y de hecho llegan, a generar tensiones. En el *Informe Anual* del pasado año, y dentro del capítulo referido a la articulación social y la cultura, se hacía referencia a una amplia lista de aspectos como la estructura de los hogares, la situación de colectivos vulnerables, movimientos so-

ciales organizados, quejas al Diputado del Común y al Defensor del Pueblo, hábitos de vida y manifestaciones culturales. A algunos de estos aspectos se les dará menor relevancia este año, dada la escasez de novedades significativas. Así, el capítulo comenzará con una caracterización socioeconómica de los municipios canarios para, posteriormente, destacar algunas cuestiones relativas a la protección a los menores y a la tercera edad, así como a la problemática social a ellas asociada. En el tercer epígrafe se analiza la situación de la distribución de la renta y la pobreza en Canarias, mientras que en el cuarto se hace referencia a otros temas de interés en el ámbito social y cultural..

10.1. Caracterización socioeconómica de los municipios canarios.

El análisis de la problemática social exige un estudio detallado de realidades muy diversas que, con frecuencia, limita la capacidad de síntesis y análisis global. A su vez, las cifras globales difuminan con frecuencia perfiles

y matices particulares que merecerían más atención. Es por ello que la caracterización social de Canarias exige un esfuerzo de aproximación que nos sitúe en algún lugar intermedio entre el detalle y la globalidad. La información estadística económica y social sobre Canarias hace referencia normalmente al marco de la Comunidad Autónoma, las provincias, islas o municipios. Estos ámbitos de análisis, siendo relevantes, son a menudo insuficientes. Pero no se trata entonces de seguir avanzando en el grado de desagregación, sino de realizar nuevas agrupaciones por criterios de similitud que contribuyan a la conformación de un número manejable de áreas funcionales.

A este tipo de problemas se ha enfrentado en los últimos años los tomadores de decisiones en materias económicas y sociales en Canarias. Así, por ejemplo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes trabaja con un total de 20 zonas educativas, algunas de las cuales tienen límites que no se corresponden de forma exacta con las demarcaciones municipales. Del mismo modo, la planificación sanitaria ha requerido la delimitación de zonas de salud. Por su parte, el ISTAC en la realización de las proyecciones demográficas ha elaborado una agrupación de municipios en seis tipos en función de las siguientes variables: peso demográfico en el total de la población insular; estructura sectorial del empleo; intensidad migratoria municipal; tasas de emigración, de inmigración y de saldo migratorio; atractivo laboral; grado de envejecimiento de las poblaciones municipales; y, por último, la condición administrativa de capital insular. Con estas

variables, el ISTAC agrupa los 87 municipios canarios en los mencionados seis grupos. Por su parte, la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, en el trabajo de investigación necesario para el *Diagnóstico de la Problemática del Menor y la Familia en Canarias*, ha tomado como base la tipología elaborada por el ISTAC, aunque utilizan fundamentalmente tres variables: estructura sectorial del empleo, saldo migratorio y volumen de población. Con estos datos obtiene una clasificación similar a la que utiliza el ISTAC y que contiene seis tipos de municipios: urbanos, urbano/rurales, residencial/dormitorio, turísticos 1, turísticos 2 y rurales. Si bien el propio informe alerta acerca del carácter indicativo de cualquier clasificación, creemos que, en cualquier caso, constituye un elemento clarificador en la diferenciación de las características sociales de los municipios canarios. Las ófras estadísticas que se ofrecerán para los diversos tipos de municipios provienen del *Censo de Población de 1991*, por lo que deben tenerse en cuenta los cambios que pueden haberse realizado desde entonces.

Los municipios turísticos tipo 1 son aquellos que tienen zonas turísticas importantes. Los municipios turísticos tipo 2 serían aquellos que no tienen un sector turístico muy desarrollado pero que se localizan próximos a los municipios turísticos tipo 1. Los municipios urbanos serían las capitales insulares junto con La Laguna y Telde. Por su parte, los municipios caracterizados como residencial/dormitorio son aquellos que sirven de zonas de expansión residencial de las grandes áreas metropolitanas. Los municipios urbano/rurales

son aquellos que combinan características de los dos tipos señalados. Por último, los municipios rurales son, por lo

general, de pequeño tamaño y con un porcentaje relativamente alto de mano de obra empleada en el sector agrario.

TABLA I.79. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS.

Turístico 1	Teguise, Tías, Yaiza, Antigua, La Oliva, Pájara, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Adeje, Arona, Puerto de la Cruz, Santiago del Teide.
Turístico 2	San Bartolomé, Tinajo, Tuineje, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, Granadilla, La Orotava, Los Realejos, San Miguel.
Urbano	Arrecife, Puerto del Rosario, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Valverde, Telde, La Laguna.
Residencial/ Dormitorio	Arucas, Santa Brígida, Teror, Candelaria, El Rosario.
Urbano/ Ru- ral	Gáldar, Ingenio, Guía, Guía de Isora, Güímar, Icod, Tacoronte, El Paso, Los Llanos.
Rural	Haría, Betancuria, Agaete, Artenara, Firgas, Moya, San Nicolás de Tolentino, Tejeda, Valsequillo, Valleseco, San Mateo, Arafo, Arico, Buenavista, Fasnia, Garachico, La Guancha, La Matanza, San Juan de la Rambla, El Sauzal, Los Silos, El Tanque, Tegueste, La Victoria, Vilaflor, Agulo, Alajeró, Hermigua, Valle Gran Rey, Vallehermoso, Barlovento, Breña Alta, Fuencaliente, Breña Baja, Garafía, Puntagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces, Tazacorte, Tijarafe, Mazo, Frontera.
Fuente: Diagnóstico de la Problemática del Menor y la Familia en Canarias. Dirección General de Protección al Menor y la Familia.	

Los municipios turísticos tipo 1 se caracterizan por tener el nivel medio de bienestar económico mayor de Canarias, lo que se refleja en el hecho de contar con el mayor nivel de renta familiar disponible. Además, en ellos predomina claramente el empleo en el sector servicios, mientras que el bajo índice que muestra el sector de la construcción es debido a la situación de estancamiento en la que se encontraba la construcción turística en el año de referencia, 1991. Otra característica relevante es la elevada tasa de actividad, que se relaciona con la importante par-

ticipación laboral de las mujeres y también con altas tasas de actividad de los jóvenes. Las elevadas tasas de actividad laboral de los jóvenes se ven corroboradas por las cifras que reflejan una temprana incorporación al mercado de trabajo y un abandono de los estudios, reflejando este tipo de municipios, asimismo, los mayores índices de fracaso escolar en la EGB. En este tipo de municipio también se observa una mayor frecuencia de familias monoparentales cuyo progenitor tiene entre 15 y 49 años.

Por su parte, los municipios turísticos tipo 2 tienen un perfil bastante similar al anterior, si bien en ellos el sector agrícola es relativamente más importante. Estos municipios tienen algunos perfiles comunes con los municipios rurales, como la mayor importancia de los hogares en los que convive más de un núcleo. Según las proyecciones de crecimiento poblacional elaboradas por el ISTAC, estos municipios experimentarán un crecimiento muy importante en los próximos años, aproximadamente el doble del correspondiente a los municipios urbanos.

Los municipios de tipo "urbano" y "residencial/urbano" se caracterizan por tener unos perfiles menos acentuados.

Algunos de los aspectos a destacar son la mayor proporción de jóvenes estudiantes y los relativamente bajos niveles de fracaso escolar en la EGB. En el caso de los municipios urbanos, puede destacarse la elevada proporción de hogares monoparentales y la baja incidencia de las familias polinucleares, lo que pone de manifiesto la tendencia de los residentes urbanos a vivir en hogares de menor tamaño, aproximándose paulatinamente al modelo europeo de familia nuclear. Por su parte, uno de los aspectos que más destaca en los municipios de tipo "residencial/urbano" es la previsión de crecimiento poblacional para los próximos años, que multiplica por cuatro a la correspondiente a las zonas urbanas.

TABLA I.80. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS BÁSICOS POR TIPOS DE MUNICIPIOS, 1991. (ÍNDICE MUNICIPIOS URBANOS = 100)

	Turístico 1	Turístico 2	Urbano	Res./Dorm.	Urb./Rural	Rural
Renta familiar disponible	118,82	100,10	100,00	99,61	89,89	91,29
% empleo agrario (1)	159,66	306,44	100,00	193,18	434,28	574,43
% empleo industrial (1)	33,88	91,43	100,00	172,47	111,74	83,54
% empleo construcción (1)	80,63	116,99	100,00	111,92	104,47	108,20
% empleo servicios (1)	108,91	82,64	100,00	80,72	72,54	65,53
Tasas de actividad	116,79	109,82	100,00	94,03	94,01	86,22
% jóvenes activos	148,61	151,85	100,00	92,17	117,22	115,30
% personas viudas	74,04	83,83	100,00	94,89	107,02	123,83
% separados y divorciados	108,24	67,03	100,00	96,70	64,84	54,40
% Analfabetos y sin estudios	96,84	120,81	100,00	125,20	141,18	154,92
% Repetidores EGB	139,09	123,05	100,00	96,81	125,62	121,71
% Jóvenes estudiantes	75,74	72,13	100,00	97,25	83,37	85,24
% Par. con hijos > 8 (1)	131,16	133,49	100,00	94,88	115,35	126,05
% Hogares polinucleares	100,30	121,49	100,00	120,45	141,49	155,82
% Hogares monoparentales	76,85	83,93	100,00	85,31	89,53	91,01
% Monoparentales 15-49 (2)	115,44	98,57	100,00	91,75	79,52	59,96
% Monoparentales < 6 (3)	91,97	82,48	100,00	70,07	75,91	71,53
Crecimiento poblacional (4)	234,95	204,07	100,00	409,07	67,15	33,90

(1) Media aritmética del porcentaje de empleo que se ofrece en cada municipio del tipo considerado.

(2) Porcentaje de hogares formados por una pareja con hijos y un total de 8 y más miembros.

(3) Porcentaje de hogares monoparentales con persona principal entre 15 y 49 años.

(4) Porcentaje de hogares monoparentales con hijos menores de años en relación al total de hogares.

(5) Crecimiento estimado 1991-2006 en proyección abierta (incluyendo migraciones).

Fuente: ISTAC.

Elaboración propia a partir de datos aportados por la Dirección Gral de Protección al Menor y la Familia.

Los municipios del tipo "urbano/rural" muestran algunas características comunes con los de tipo "rural". Estos municipios tienen un porcentaje de empleo agrario relativamente importante, tienen unos niveles de renta comparativamente bajos, un elevado porcentaje de personas analfabetas o sin estudios y una elevada incidencia de hogares en los que conviven varias generaciones. Además, el número de hogares monoparentales con personas principales con edades comprendidas entre 15 y 45 años es bastante baja, aunque la incidencia de los hogares monoparentales en general es relativamente alta, debido al mayor índice de envejecimiento de la población y al mayor porcentaje de personas viudas que residen en estas zonas. El crecimiento poblacional esperado para estas zonas en los próximos años es muy bajo, especialmente en el caso de los municipios considerados como rurales.

10.2. Los menores y la tercera edad.

En anteriores ediciones del Informe Anual se ha hecho un repaso más exhaustivo de la situación de diferentes colectivos vulnerables. No obstante, como se ha señalado, dada la ausencia de cambios significativos en la situación de muchos de ellos, este año concentramos la atención en el caso de los menores y la tercera edad.

10.2.1. Los menores.

Los menores de edad son, en cualquier sociedad, personas vulnerables en cuanto al respeto de sus derechos. La responsabilidad de la familia y

los derechos de los progenitores sobre los hijos deben mantenerse dentro de los límites establecidos por el marco legal. La problemática de los menores en Canarias ha sido objeto de un amplio debate social auspiciado, entre otros, por la importante labor desempeñada desde la institución del Diputado del Común con sus dos informes sobre la situación de este segmento social. Esta preocupación ha calado también en el organismo público directamente responsable, la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, que ha puesto en marcha un Plan Integral del Menor y que ha auspiciado la promulgación de la Ley 1/1997 de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.

La Dirección General de Protección al Menor y la Familia, según un estudio hecho sobre los expedientes abiertos en 1995, observa que las causas que generan la declaración de desamparo a los menores, esto es, la asunción de la tutela por parte de la administración, se relaciona con situaciones en las que se dan las siguientes condiciones, por orden de prioridad: negligencia o abandono físico, maltrato físico, maltrato emocional, abandono emocional, y abuso sexual. Se trata de menores de ambos sexos, aunque con una ligera mayoría de varones, con edades que oscilan de 0 a 13 años, concentrándose principalmente en las edades de 2 a 5 años. El entorno en el que suelen vivir estos menores se caracteriza por problemas de convivencia entre los padres, familias monoparentales o padres separados, situaciones de abuso de alcohol y otras drogas por parte de algún miembro de la unidad

familiar, deficiencias psíquicas o físicas en los padres, ingresos bajos, carencia de domicilio habitual, hacinamiento, prostitución, bajo nivel cultural de los padres y fracaso escolar de los hijos. Así, suelen proceder básicamente de entornos en los que la precariedad material, cultural y emocional son frecuentes en la familia, siendo los menores la pieza más vulnerable.

La declaración de desamparo por parte de la justicia o de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, implica normalmente la aplicación al menor de medidas de acogimiento en una familia o bien acogimiento profesional (que implica el pago por parte de la Administración de una cantidad mensual). Por su parte, la guarda es una medida de carácter temporal, que se lleva a cabo con la aprobación de los padres, debido a situaciones temporales en las que los padres manifiestan la imposibilidad de atenderlos adecuadamente. En este caso los menores suelen ser internados en centros de acogimiento residencial, o bien acogidos por familiares cercanos, puesto que el carácter temporal de la medida y la previsible reintegración del menor en el entorno familiar de sus tutores desaconsejan un acogimiento familiar profesional.

En relación con los cambios de filosofía introducidos en la asunción de la tutela y guarda por parte de la Administración, hay que destacar que el tradicional acogimiento en residencia de los menores es una figura que, en virtud de la Ley 1/1997 de Atención Integral a los Menores y de la normativa estatal de rango superior, desaparece como medi-

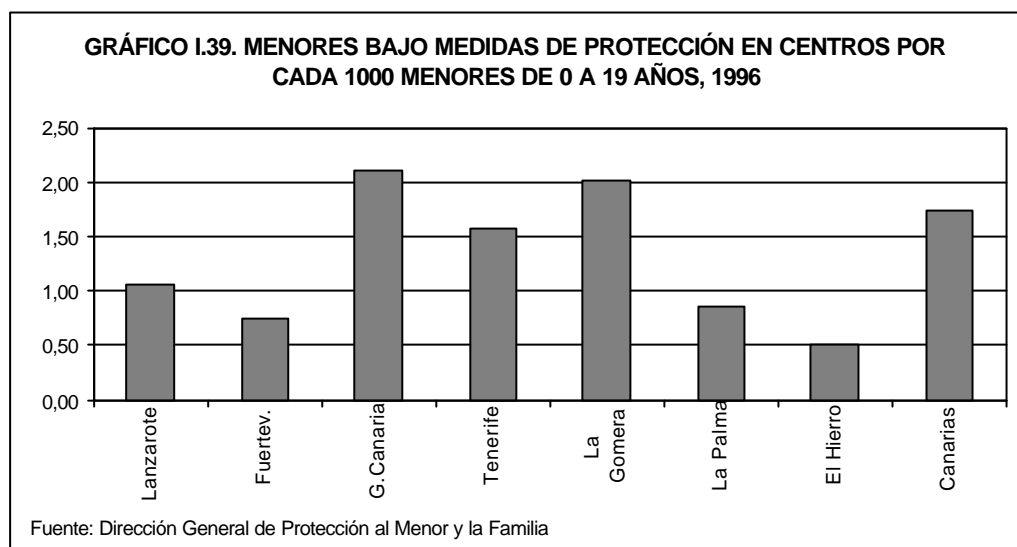
da permanente, de modo que sólo puede acordarse cuando el menor esté en periodo de observación, durante el tiempo estrictamente necesario, o cuando el resto de las medidas de amparo devengan inviables, insuficientes o inadecuadas.

Las cifras aportadas por la Administración Autonómica reflejan la existencia en 1996 de un total de 1.993 menores que se encuentran bajo medidas de protección (tutela o guarda), a los que habría que añadir 107 que se encuentran encuadrados bajo medidas de reforma por haber cometido algún delito. El total de estas dos cifras implica que 4,7 de cada 1.000 menores canarios se encuentran en alguna de las situaciones señaladas. De los menores que se encuentran bajo medidas de protección, el 46% están acogidos en familias y el 54% están acogidos en centros (residencias, acogimiento profesional u hogares).

Conviene destacar que la incidencia de la problemática del menor no se encuentra distribuida de forma equilibrada por islas y municipios. En cuanto a los municipios, hay que destacar el caso de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria por el elevado número de menores en situación de riesgo y con medidas de reforma. La problemática socioeconómica de la población residente en los barrios periféricos de esta ciudad constituye uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la planificación de los servicios sociales en Canarias. De hecho, casi el 40% de los menores que se encuentran en Canarias bajo medidas de protección (tomando solamente la información de

aquellos que se encuentran internados en centros) proceden de Las Palmas de Gran Canaria. A escala insular, y tomando los datos de menores en centros

por cada mil habitantes menores de 19 años, es Gran Canaria la isla que cuenta con un índice mayor, seguida muy de cerca por La Gomera.



El análisis de la diferente problemática de los menores en cada isla puede ser complementada con la información relativa al tipo de municipio en el que residen los menores. Así, utilizando solamente los datos referidos a los menores a los que se aplicaron me-

didias de protección en 1995, se observa que los municipios turísticos (tipos 1 y 2) y los urbanos presentan una mayor problemática, situándose en el otro extremo los municipios considerados como rurales.

TABLA I.81. MENORES QUE FUERON INSTITUCIONALIZADOS EN 1995 POR TIPO DE MUNICIPIO.

	0/00 Menores Institucionalizados
Turístico 1	1,25
Turístico 2	0,86
Urbano	0,78
Residencial /Dormitorio	0,67
Urbano/Rural	0,5
Rural	0,34
Canarias	1,17

Fuente: Dirección General de Protección al Menor y la Familia.

10.2.2. LA tercera edad.

Las personas mayores constituyen otro de los segmentos sociales vulnerables debido, entre otros aspectos, a la elevada incidencia que se da en este grupo de situaciones de precariedad económica, problemas de salud, aislamiento, dificultades para desenvolverse en el entorno, etc. Es por ello que constituyen un objetivo central dentro de las políticas sociales tendentes a garantizar unos niveles suficientes de bienestar para el conjunto de la población. En el año 1996 hay que destacar, a este respecto, la aprobación por el Parlamento de Canarias de Ley 3/196 de 11 de julio de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones.

Los objetivos que se marca esta ley son los siguientes:

- a) Sensibilizar a la sociedad canaria respecto a la situación de las personas mayores, con las exigencias que plantea la evolución demográfica actual y futura y con las consecuencias del progresivo envejecimiento de la población de la Comunidad Autónoma.*
- b) Promover la solidaridad entre generaciones.*
- c) Fomentar la participación del movimiento asociativo de las personas mayores en el proceso de integración comunitaria.*
- d) Impulsar el desarrollo integral de las personas mayores, en orden a la consecución del máximo bienestar en sus condiciones de vida, prestando*

especial atención a las personas de edad superior a los 80 años, en razón de la necesidad que presentan de una mayor protección.

- e) Fijar las condiciones básicas a que deben someterse los diversos centros y establecimientos residenciales para mayores situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- f) Garantizar el ejercicio de la plena protección jurídica a las personas mayores incapacitadas o con limitaciones.*
- g) Promocionar y difundir la función social de las personas mayores en la sociedad canaria.*
- h) Promover la permanencia de los mayores en el contexto sociofamiliar en el que han desarrollado su vida.*
- i) Establecer un sistema de infracciones y sanciones ante la vulneración de los derechos de las personas mayores.*
- j) Eliminar barreras físicas, administrativas y sociales que dificulten el ejercicio de sus derechos constitucionales."*

Estos objetivos o declaración de intenciones se irán alcanzando en la medida en que la sociedad en su conjunto asuma una mayor implicación en la problemática de este colectivo poblacional. También será importante el funcionamiento eficaz de un nuevo organismo creado por la citada ley, el Consejo Canario de los Mayores. Este órgano tendrá carácter consultivo y de información permanente y en él participan representantes de las distintas Administra-

ciones Públicas, así como de las asociaciones y federaciones de personas mayores existentes en Canarias. Los objetivos del Consejo Canario de los Mayores serán, según la citada ley, los siguientes:

- "a) Defender los derechos e intereses de los mayores residentes en Canarias.*
- b) Colaborar con las distintas Administraciones Públicas canarias en cuantos asuntos de su competencia conciernan a los mayores, proponiéndose, en su caso, la adopción de las medidas convenientes o estableciendo acuerdos o convenios que resulten necesarios.*
- c) Conocer e informar, con carácter previo a su aprobación, la normativa de la Comunidad Autónoma que les afecte directamente.*
- d) Promover acciones, de todo tipo, en apoyo de los derechos e intereses de los mayores."*

El Consejo Canario de las Personas Mayores tenía previsto reunirse por primera vez a mediados del mes de mayo de 1996, estando compuesto por el Director General de Servicios Sociales, representantes de Cabildos, Ayuntamientos y usuarios de los centros en el Consejo General de Servicios Sociales, y asociaciones de la tercera edad (dos de cada isla capitalina y una por cada isla restante).

10.3. Distribución personal de la renta y pobreza.

Los Informes del Consejo Económico y Social de años anteriores han recopilado y analizado la información estadística disponible sobre la distribución personal de la renta y la pobreza en Canarias. Las conclusiones de dichos informes destacan la pronunciada desigualdad de la distribución personal de la renta que conlleva unos índices de pobreza que sitúan a Canarias entre las regiones españolas que mayor atención deben prestar a la lucha contra la marginación social y económica.

Como en el año 1996 no se ha dispuesto de información estadística actualizada, lo que impide un análisis de la evolución reciente de estos problemas, este año sólo se hará una breve referencia a la posición de Canarias en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, basándonos en las publicaciones recientes del Consejo Económico y Social de España (Alvarez Aledo et al., 1996; Consejo Económico y Social de España, 1996).

En la **Tabla I.82.** se observan los resultados de las Encuestas de Presupuestos Familiares de los años 1980/81 y 1990/91 referente a la evolución del índice de Theil, que mide el grado de desigualdad en la distribución de la renta, y las decilas extremas de los ingresos.

TABLA I.82. INDICADORES DE DESIGUALDAD DE LA DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE LA RENTA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

CC.AA.	Indice Theil (c=0)			Año 1980/81			Año 1990/91		
	1980/81	1990/91	Var.% 90/80	1ª Decila	10ª Decila	Pob. total	1ª Decila	10ª Decila	Pob. total
Andalucía	0,18571	0,16882	-9,1	30,1	8,1	17,2	33,0	8,9	17,8
Aragón	0,17347	0,12434	-28,3	2,6	3,4	3,2	1,7	2,9	3,1
Asturias	0,18020	0,09492	-47,3	2,6	3,6	2,9	1,4	2,6	2,9
Baleares	0,11333	0,14244	25,7	1,0	2,6	1,8	0,9	2,2	1,7
Canarias	0,18288	0,17908	-2,1	5,2	2,0	3,7	6,4	2,6	3,8
Cantabria	0,17488	0,14345	-18,0	0,8	1,3	1,4	1,2	1,2	1,4
Castilla-León	0,18596	0,15401	-17,2	7,4	5,3	6,8	6,5	6,3	6,7
Castilla-La Mancha	0,15922	0,13608	-14,5	7,4	1,5	4,4	5,3	2,5	4,4
Cataluña	0,15807	0,13804	-12,7	5,0	24,2	15,6	5,1	27,3	15,3
C.Valenciana	0,14629	0,14629	0,0	5,1	7,8	9,6	6,6	7,5	9,8
Extremadura	0,17520	0,16766	-4,3	7,3	0,7	2,9	6,7	1,0	2,9
Galicia	0,21472	0,15210	-29,2	14,4	4,3	7,6	8,4	4,7	7,2
Madrid	0,18158	0,16069	-11,5	5,3	23,3	12,5	7,4	17,5	12,6
Murcia	0,16227	0,17211	6,1	3,4	1,2	2,5	4,3	2,1	2,7
Navarra	0,18158	0,11503	-36,7	0,6	2,1	1,3	0,6	1,7	1,3
País Vasco	0,16296	0,16074	-1,4	1,4	7,5	5,6	3,8	7,7	5,5
Rioja	0,10295	0,16456	59,8	0,3	0,5	0,7	0,3	1,0	0,7
Ceuta y Melilla	0,19054	0,23344	22,5	0,1	0,6	0,3	0,5	0,2	0,3
Total	0,19125	0,16159	-15,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Alvarez Aledo et al. (1996)

En el año 1990/91, la posición de Canarias en el conjunto de las Comunidades Autónomas se caracteriza por una elevada desigualdad de su distribución personal de la renta. Solamente Ceuta y Melilla tienen una mayor desigualdad. Además, la evolución durante los años ochenta sólo ha dado lugar a una ligerísima reducción de esta desigualdad. En el grupo de las Comunidades Autónomas que cuentan en el año 1990/91 con índices de Theil superiores a 0,15 (Andalucía, Canarias, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, Rioja, Ceuta y Melilla), sólo el País Vasco, Rioja Ceuta y Melilla contaron con una evolución to-

davía más desfavorable, destacando la evolución de La Rioja como un caso de difícil explicación, pudiendo ello estar influido por problemas de fiabilidad estadística, dada su escasa población.

La información sobre las decilas extremas confirma que la población canaria con bajos ingresos (primera decila) está sobrerrepresentada respecto a la participación con la que cuenta Canarias en el conjunto de la población española. En el año 1990/91, la población canaria suponía un 3,8% de la población española, pero los hogares canarios pertenecientes a la primera decila de ingresos contaban con una participa-

ción de un 6,4% en el conjunto de todos los hogares. Además, entre los años 1980/81 y 1990/91 este porcentaje ha aumentado.

Esta pronunciada desigualdad en la distribución personal de la renta conlleva elevados índices de pobreza en Canarias. Una forma de analizar la incidencia de la pobreza en Canarias, es a través de la información estadística correspondiente a tres umbrales de renta (con menos del 25, 40 o 50% del ingreso por habitante estatal) a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Según estas cifras, Canarias presenta una elevada incidencia de la pobreza severa (umbral del 25%), con

un 4,6% de la población por debajo de dicho umbral en el año 1990/91, dato que sólo es superado por Extremadura y Ceuta y Melilla. En la pobreza moderada (umbral del 50%), la incidencia es de un 29,1%, y sólo es superada por Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. Si se combinan ambos indicadores para reflejar la importancia de la pobreza severa dentro de la pobreza moderada, Canarias es con Extremadura y Ceuta y Melilla una de las tres Comunidades Autónomas con mayor importancia relativa de la pobreza severa. Mientras que en Extremadura los años ochenta han traído una mejora, en Canarias el peso relativo de la pobreza severa se ha incrementado.

	Umbral del 25%		Umbral del 40%		Umbral del 50%		Ratio 25/50%	
	1980/81	1990/91	1980/81	1990/91	1980/81	1990/91	1980/81	1990/91
Andalucía	5,6	3,3	20,1	16,6	32,4	28,5	17,28	11,58
Aragón	2,5	2,2	9,3	11,0	17,1	20,4	14,62	10,78
Asturias	5,7	0,5	12,2	6,8	18,7	12,8	30,48	3,91
Baleares	1,4	1,1	7,2	5,0	13,7	9,6	10,22	11,46
Canarias	3,9	4,6	19,3	15,3	29,1	26,6	13,40	17,29
Cantabria	1,5	1,1	7,0	6,6	13,1	16,5	11,45	6,67
Castilla-León	3,3	2,4	13,8	13,2	24,2	24,0	13,64	10,00
Castilla-La Mancha	6,7	3,3	24,1	15,5	36,6	27,7	18,31	11,91
Cataluña	0,9	1,0	5,3	4,2	11,7	10,1	7,69	9,90
C. Valenciana	1,8	1,9	8,8	10,9	19,1	20,8	9,42	9,13
Extremadura	9,0	7,3	29,1	25,8	43,1	40,8	20,88	17,89
Galicia	3,6	2,8	14,1	13,3	24,0	23,6	15,00	11,86
Madrid	0,5	0,2	3,8	2,4	11,0	7,4	4,55	2,70
Murcia	2,7	2,9	13,4	15,2	23,9	25,1	11,30	11,55
Navarra	0,4	0,6	3,4	2,5	9,7	5,2	4,12	11,54
País Vasco	0,4	1,0	3,1	4,8	7,5	9,6	5,33	10,42
Rioja	1,7	0,3	6,4	7,7	13,1	15,7	12,98	1,91
Ceuta y Melilla	2,6	7,3	8,7	23,1	22,0	37,3	11,82	19,57
TOTAL	2,9	2,1	11,6	10,2	20,6	19,0	14,08	11,05
Fuente: Consejo Económico y Social de España (1996)								

10.4. Otros temas relevantes en el ámbito social y cultural.

* Uno de los temas que mayor polémica ha suscitado en Canarias a lo largo de los últimos años es el de la llegada masiva de personas foráneas con fines residenciales y/o de búsqueda de empleo. Las implicaciones sociales de esta inmigración son muy importantes, especialmente en islas como Lanzarote y Fuerteventura donde el fenómeno ha adquirido dimensiones muy importantes. El análisis general de la inmigración, especialmente las implicaciones sobre el mercado de trabajo, ya se ha realizado en el capítulo correspondiente a la población, por lo que no nos detendremos excesivamente en las causas y consecuencias de este fenómeno, sino que trataremos de apuntar algunas cuestiones relacionadas con el grado de articulación social. Además, en dicho capítulo se relativizan las cifras aportadas por la Administración, puesto que pueden estar sobrevaloradas.

El hecho de que Canarias sea una zona de recepción de emigrantes tiene algunas valoraciones positivas, puesto que esta situación se vincula con el dinamismo de la economía canaria y con la calidad de vida del entorno. A fin de relativizar el impacto de la inmigración, habría que señalar que mucho más preocupante sería que Canarias fuera en la actualidad una zona con elevada tasa emigratoria, como en otros periodos de su historia en que la precariedad económica forzó movimientos masivos de población hacia el continente americano. No obstante, esta valoración no impide una reflexión acerca del impacto que la inmigración pueda

tener sobre la cultura e idiosincrasia canaria.

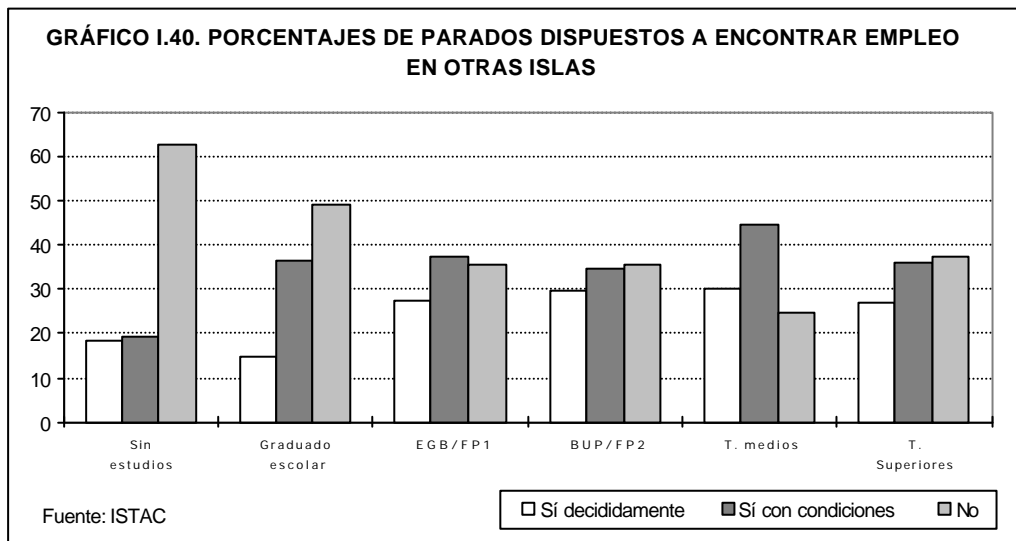
La reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobada por la Cortes Generales en diciembre de 1996, pasa a considerar a Canarias como una nacionalidad. Esta nueva conceptualización viene a reconocer la aspiración del pueblo canario a mantener un amplio grado de autonomía y refleja la existencia de una conciencia como pueblo más o menos diferenciado. Si bien Canarias ha sido siempre una comunidad con lazos importantes de emigración e inmigración, la nueva situación, a la que no es ajena la libre circulación de personas en el ámbito de la Unión Europea, supone un desafío de gran envergadura a la hora de mantener la idiosincrasia como pueblo.

Una parte de la inmigración está compuesta por ciudadanos del norte de Europa de edad avanzada, siendo la finalidad en este caso de tipo residencial. Otra parte de la inmigración está relacionada con las expectativas laborales, vinculadas principalmente al sector turístico y la construcción. Este tipo de inmigración se relaciona, en parte, con la poca predisposición de la mano de obra canaria a cambiar de isla de residencia con el fin de obtener un puesto de trabajo. Así, solamente un 22% de los parados canarios está dispuesto a realizar dicho cambio de residencia. Esta actitud ha sido puesta de manifiesto por el informe sobre *Actitudes hacia el Trabajo en Canarias* realizado por el ISTAC, en el que se observa, además, que la predisposición a cambiar de isla, o incluso desplazarse a la Península o el extranjero, aumenta con el ri-

vel de estudios. Es por ello que el Gobierno Autónomo se ha planteado la idea de establecer mecanismos que fomenten el desplazamiento interinsular de los trabajadores.

Además, otro grupo de inmigrantes es el compuesto por personas con escasos recursos, cuya motivación inicial del desplazamiento era sólo algunas veces encontrar trabajo. Este grupo de personas está presionando notablemente sobre los servicios sociales municipales, insulares y sobre la actividad

de algunas Organizaciones no Gubernamentales que les apoyan en su subsistencia diaria. Entre ellos abundan los inmigrantes procedentes del continente africano, pero también peninsulares que vienen en busca de trabajo y no lo encuentran, o que vienen a Canarias atraídos por las condiciones climáticas. Asimismo, la inmigración está presionando de forma importante sobre otros servicios de carácter social, como los educativos o sanitarios, dificultando las tareas de planificación de la oferta.



* El nivel de bienestar de una sociedad está relacionado, entre otros aspectos con el nivel de seguridad física. En este sentido, Canarias ha sido tradicionalmente una zona en la que el riesgo de sufrir algún tipo de agresión o robo era relativamente pequeño en comparación, por ejemplo, a las grandes ciudades peninsulares. No obstante, en los últi-

mos años se ha apreciado un incremento de la población en situación de exclusión social y, vinculado a ello, un aumento de las conductas antisociales. Según la Estadística de Criminalidad correspondiente al año 1995 de la Comisaría General de la Policía Judicial, las dos capitales canarias ocupan los lugares noveno y décimo en cuanto al

número de delitos y faltas denunciados por cada 1.000 habitantes, siendo solamente precedidas por Melilla, Madrid, Granada, Sevilla, Barcelona, Alicante, Ceuta y Almería. El número de denuncias por cada 1.000 habitantes alcanzó la cifra de 57,96 en Santa Cruz de Tenerife y de 56,21 en Las Palmas de Gran Canaria, lo que significa que aproximadamente uno de cada 17 habitantes de las capitales canarias denunció algún delito o falta en 1995.

No obstante, la seguridad física no se ve solamente afectada por los delitos contra las personas o la propiedad. De hecho los accidentes de tráfico constituyen, especialmente entre la juventud, el principal riesgo contra la integridad física. Según la Dirección General de Tráfico, en el año 1994 se registraron en Canarias un total de 951 accidentes con víctimas, de los cuales resultaron 108 fallecidos y 1.479 heridos.

TABLA I.84. ACCIDENTES Y NÚMERO DE VÍCTIMAS EN LAS CARRETERAS CANARIAS

		1992	1993	1994
ACCIDENTES CON VÍCTIMAS	Las Palmas	914	867	951
	S/C Tenerife	1.434	1.190	1.300
	Canarias	2.348	2.057	2.251
MUERTOS	Las Palmas	72	113	108
	S/C Tenerife	107	99	96
	Canarias	179	212	204
HERIDOS	Las Palmas	1.492	1.359	1.479
	S/C Tenerife	2.043	1.719	1.916
	Canarias	3.535	3.078	3.395

Fuente: Dirección General de Tráfico.

En los últimos años se ha observado un cambio en el perfil de edades de riesgo. La Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas ha señalado que si bien el grupo de mayor riesgo ha sido tradicionalmente el comprendido entre los 18 y los 25 años, dicho grupo se ha ido ampliando hasta comprender a los jóvenes menores de 30 años. Asimismo, a pesar de las mejoras introducidas en las vías, se destaca para el año 1996 la peligrosidad de la Avenida Marítima de Las Palmas de Gran Canaria. Para el año 1996, según datos de la Jefatura Provincial de Tráfico de la provincia de

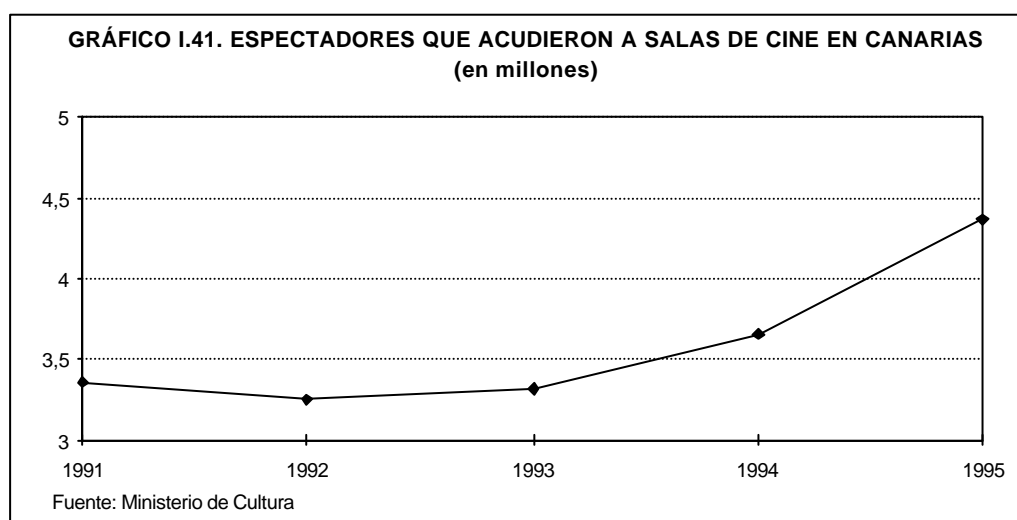
Santa Cruz de Tenerife aparecidos en la prensa, el número de muertos ascendió a 77 y el de accidentes a 1.429, frente a 66 y 1.410 en 1995, respectivamente. Hay que destacar que 18 de las 77 personas fallecidas murieron a causa de atropellos al cruzar las autopistas de la isla, lo cual puede ser reflejo de la irresponsabilidad de los peatones o de la negligencia de la Administración a la hora de poner pasos a nivel en lugares transitados. Por su parte, la Jefatura de Tráfico de Las Palmas señala que durante los seis primeros meses de 1996 se observó un incremento significativo

de los accidentes con víctimas y los fallecimientos. Las cifras ascienden a 52 fallecimientos y 1.123 heridos, siendo esta última cifra superior en 321 heridos respecto al mismo periodo del año anterior.

No cabe duda que el problema de la siniestralidad asociada al tráfico de vehículos no tiene soluciones definitivas. A este respecto, hay que valorar positivamente el aumento de los controles, si bien un aspecto básico del problema depende del modelo de transporte y de ocio existente, y la disminución de la siniestralidad no se alcanzará sin el cambio de mentalidad por parte de los conductores y la concienciación de la sociedad acerca de la magnitud de este problema.

* Otro de los temas que caracterizan el grado de articulación social es el referido al movimiento asociativo y la cooperación. En los últimos años el número

de organizaciones no gubernamentales (ONGs) reconocidas en Canarias se ha elevado de forma espectacular, lo cual se ha visto acompañado por una mayor presencia social de las mismas. La actuación de estas asociaciones suple deficiencias, en unos casos, y, en otros, complementa la actuación de las Administraciones Públicas. En 1996 las ONGs recibieron en Canarias subvenciones por valor de 345 millones de pesetas del reparto del 0,5% del IRPF. El grupo que mayor volumen de subvenciones absorbió fue el relacionado con las personas mayores, con un 33,5%, seguido de las ONGs relacionadas con la atención a personas con minusvalías (11,7%), y los colectivos juveniles (9,4%). Por entidades, son la Cruz Roja, con once programas y una subvención total de 101,6 millones de pesetas, y la Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias, con 65,1 millones de pesetas, las organizaciones que mayor cuantía de recursos absorben.

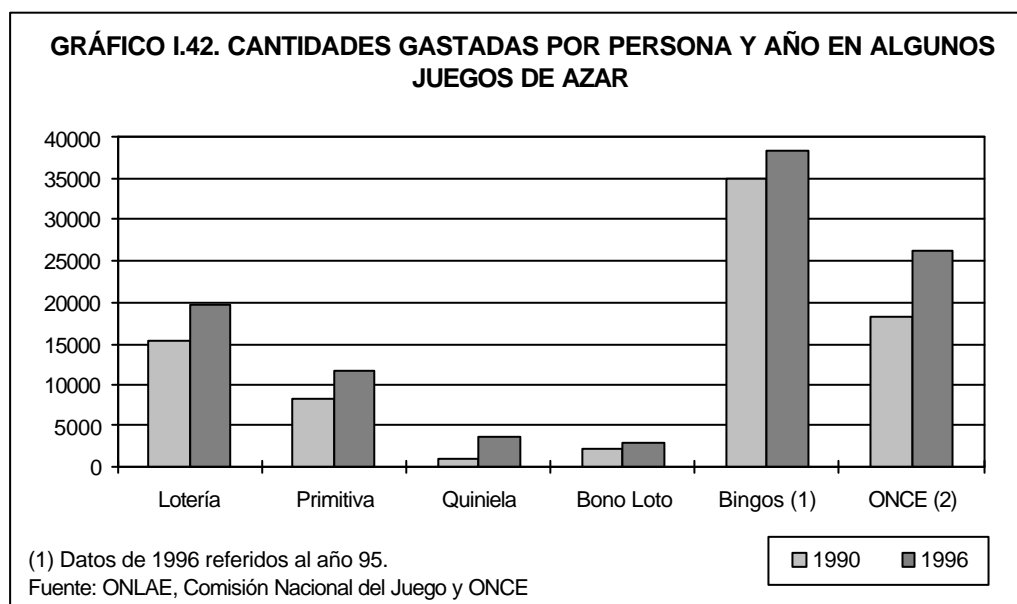


* En el ámbito de la cultura y el ocio, aspectos que han sido tratados con mayor detenimiento en el informe anual del pasado año, puede destacarse en primer lugar la asistencia a salas de cine. Las cifras reflejan un incremento importante de la asistencia en los años 1994 y 1995, tras el estancamiento observado en los años anteriores.

* Una de las formas de utilizar el tiempo de ocio que cuenta en Canarias con una gran expansión son los juegos de azar. Ya en los informes de años anteriores se hacía referencia al hecho de que las cantidades gastadas en juegos de azar en Canarias eran muy elevadas. Salvo en el caso de los casinos, donde la participación de los turistas en el gasto es elevada, el resto del gasto es realizado principalmente por la población resi-

dente. En el año 1995 el gasto en juegos de azar por habitante sitúa a Canarias en el segundo lugar en el ranking de Comunidades Autónomas, solamente superada por Madrid. Esta situación se repite para la mayor parte de los juegos. Así, por ejemplo, Canarias ocupa esta segunda plaza en casinos, bingos, máquinas "B", lotería primitiva y bonoloto.

El único premio para el que las cantidades gastadas en Canarias se sitúa por debajo de la media española es la lotería nacional. La cantidad global gastada en Canarias ascendió en 1995 a 163.000 millones de pesetas, lo que debe ser motivo de preocupación social, puesto que con frecuencia las personas que más juegan son aquellas que cuentan con unos ingresos más bajos.

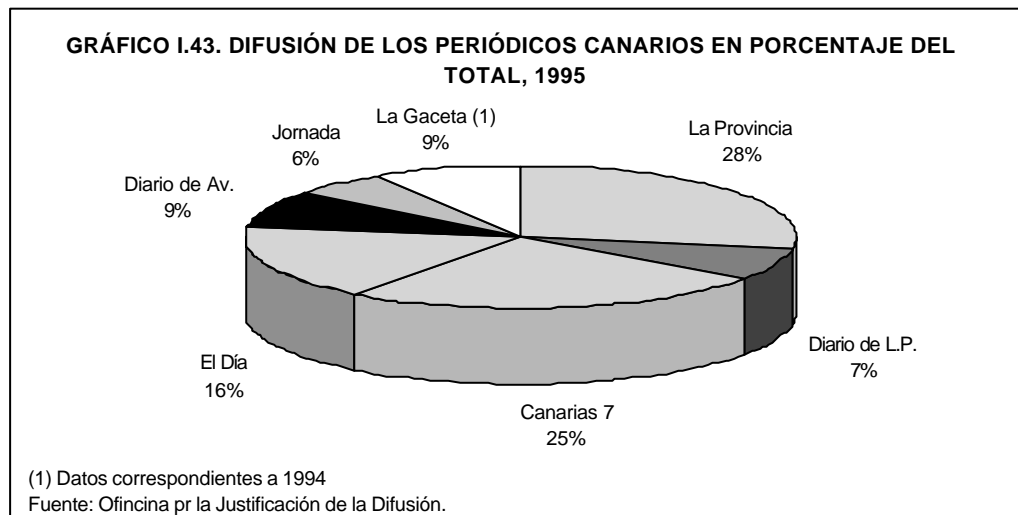


* Los medios de comunicación son una fuente de conformación de hábitos y valores de gran importancia en una sociedad. En el caso de la prensa escrita, el hábito de lectura diaria es considerado generalmente como un indicador claro de bienestar, puesto que refleja en alguna medida el interés por los problemas del entorno.

En el informe del año anterior se hacía referencia al hecho de que el número de ejemplares de periódicos vendidos en Canarias por cada 1000 habitantes se situaba por encima de la media española, concretamente, un 11,3%. Si bien esta diferencia puede estar afectada por el consumo turístico, las cifras aporta-

das por el INE en su encuesta de Equipamiento, Práctica y Consumos Culturales apuntan en el mismo sentido: el 36,3% de la población canaria lee el periódico todos o casi todos los días, frente a un 29,6% para el conjunto de España.

Con respecto a la difusión de los diferentes periódicos canarios, cabe destacar la mayor importancia de los periódicos de Gran Canaria (el índice de lectura de periódicos es mayor en la provincia de Las Palmas). Así, los periódicos de la provincia de Las Palmas representan conjuntamente el 60% de las ventas de periódicos canarios.

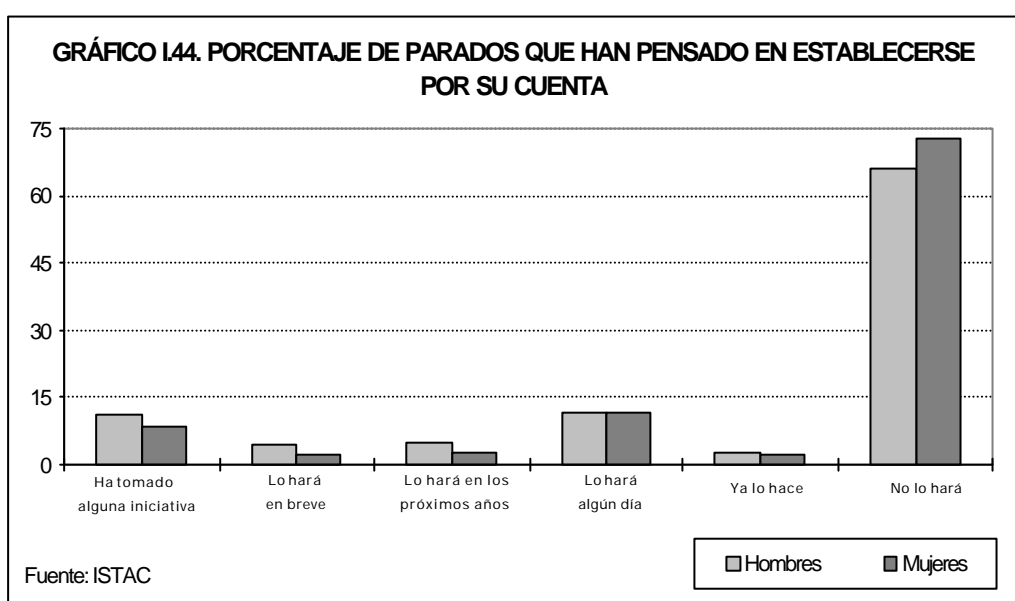


* En los informes correspondientes a años anteriores ya se ha señalado que, a pesar de los avances en los últimos

años, la mentalidad de los canarios con respecto al trabajo manifiesta una excesiva propensión hacia las ventajas del

trabajo asalariado y, en especial, hacia la administración pública. Este tipo de mentalidad constituye un problema adicional en la difícil tarea de reducir las cifras del desempleo. Como aspecto significativo, cabe señalar que en el estudio sobre *Actitudes hacia el Trabajo*

en Canarias en el año 1994 elaborado por el ISTAC, solamente un 15,2% de los hombres parados y un 10,6% de las mujeres manifiestan que habían tomado alguna iniciativa al respecto, o bien pensaban tomarla en breve.



Otro de los aspectos que resulta muy preocupante observar en la forma de pensar de los desempleados es la importancia que se concede al azar en la consecución de logros personales. Así, el 57% de los parados entrevistados en el trabajo comentado, responden que conseguir trabajo es una cuestión de suerte, mientras que solamente un

30% cree que depende principalmente de las habilidades personales.

En general, los datos que muestra dicho informe manifiestan una postura fatalista en la que el destino juega un papel fundamental. De este modo, la utilidad del esfuerzo personal es escasamente valorada.

TABLA I.85. CAUSAS DEL DESEMPLEO, LA POBREZA Y EL ÉXITO EN EL TRABAJO SEGÚN LOS PARADOS. 1994. EN PORCENTAJES.

	Cuestión de suerte	Cuestión personal	Cuestión del medio social	Total
Conseguir empleo	57,2	30,4	12,4	100,0
Causa de la pobreza	40,6	14,1	45,3	100,0
Éxito en el trabajo	27,8	43,3	28,9	100,0
Fuente: Instituto Canario de Estadística.				

CAPÍTULO 11.

LA VIVIENDA Y EL CONSUMO

La posibilidad de acceso a una vivienda y el ejercicio de unos niveles de consumo con garantías de calidad y seguridad, son dos aspectos que marcan, en buena medida, los niveles de bienestar personal y colectivo de una sociedad.

En el presente capítulo se analiza la problemática conjunta en estos dos ámbitos. En primer lugar, analizaremos el III Plan Canario de Vivienda y sus posibilidades de cumplimiento en el futuro, para, en segundo lugar, abordar la problemática de los precios de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. El análisis del consumo se hará, por una parte, abordando algunas cuestiones relacionadas con la estructura y hábitos del consumo y, por otra, acercándonos a los principales problemas a los que se enfrenta la protección del consumidor.

11.1. El III Plan Canario de Vivienda.

Por su condición de bien de necesidad básica, la vivienda es uno de los aspectos más importantes en el

análisis de las condiciones socio-económicas de una población, así como un objetivo prioritario en los planes de política social. En los *Informes Anuales de 1994 y 1995 del Consejo Económico y Social de Canarias* se estableció una caracterización del parque de viviendas existente en Canarias, así como una descripción de los principales problemas padecidos en esta materia. Podemos resumir estos problemas en los siguientes puntos:

- a) La existencia de bolsas de chabolismo e infraviviendas en determinadas zonas, especialmente barrios periféricos urbanos. Unido a esto, encontramos deficiencias en el estado de muchas de las viviendas, especialmente las viviendas sociales construidas en décadas anteriores, y una escasa dotación de servicios e infraestructuras urbanísticas en estas zonas conflictivas.
- b) La proliferación del fenómeno de la autoconstrucción ilegal, que denota la existencia de cierta escasez en la planificación urbanística. Este fenó-

meno genera fuertes impactos ambientales. Durante 1996, la polémica sobre las viviendas ilegales, tras una decisión de derribar 12.000 de las 30.000 viviendas ilegales en Canarias, se zanjó con un decreto que permitía la regularización de cerca del 90% de éstas. Estas viviendas se consideraron construidas por necesidad social ante la escasez característica de suelo y viviendas sociales en Canarias.

- c) La necesidad de viviendas sigue siendo elevada, a pesar de la implementación de los diversos Planes de Vivienda. El exceso de demanda de viviendas sobre la oferta existente se debe, por una parte, a la carestía de la vivienda en comparación con el nivel y seguridad de los ingresos de determinados colectivos sociales como los jóvenes y, por otra, a la existencia de numerosas viviendas desocupadas pero no rehabilitadas que no entran en el mercado.

Es por estas razones que en Canarias la política pública de acceso a la vivienda haya adquirido una importancia clave tanto en términos de recursos económicos, como en términos de información y debate público. Canarias comienza a aplicar en 1996 su III Plan de Vivienda cuyos objetivos siguen, en líneas generales, la senda trazada por los dos anteriores. Estos objetivos son:

- a) Disminución del déficit de viviendas públicas de alquiler.
- b) Posibilitar el acceso a la primera vivienda a los jóvenes.
- c) Generación de suelo urbanizable.

- d) Facilitar la propiedad de la vivienda de promoción pública a sus adjudicatarios legales.
- e) Reducción de la morosidad en alquileres y compras.
- f) Impulso de la actividad del sector construcción.
- g) Incrementar la rehabilitación del parque de viviendas público y del privado, tanto en ámbitos urbanos como rurales.
- h) Aumentar la participación de los Ayuntamientos en la política de vivienda.
- i) Establecimiento y clarificación de normas de calidad y control.

El establecimiento y grado de cumplimiento del III Plan de Vivienda de Canarias 1996-1999 depende, en buena medida, de los objetivos alcanzados por el anterior plan. El II Plan de Vivienda finalizó con un grado de cumplimiento por encima de los objetivos trazados. Si bien la evolución en los primeros años no hacía prever este resultado final, a partir de 1994 el número de viviendas calificadas creció espectacularmente.

Sin embargo, siguiendo las conclusiones del *Dictamen 5/1996 del Consejo Económico y Social de Canarias sobre el III Plan Canario de Viviendas*, surgen tres problemas a la finalización del anterior plan. El primero está relacionado con la existencia de un número indeterminado de viviendas sin terminar, sobre todo en el subprograma de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial de Alquiler; no obstante, la falta de datos impide concretar el

grado de incumplimiento en esta materia. En segundo lugar, el programa de rehabilitación de viviendas es el único que no alcanza los objetivos previstos de calificación. Por último, el exceso de calificaciones sobre los objetivos previstos supuso que el anterior plan dejó

pendientes más de 5.000 actuaciones, provocando un déficit de financiación de unos 7.643 millones de pesetas que habrán de ser prorrogados para 1996. Esto último supone un fuerte condicionante para el nuevo plan que entraba en vigor en 1996.

TABLA I.86. NÚMERO DE ACTUACIONES DEL III PLAN CANARIO DE VIVIENDA (1996-1999)

PROGRAMAS	FINANCIACIÓN MOTPMA Y CC.AA.	FINANCIACIÓN CC.AA.	TOTAL
Régimen de alquiler			
V. Promoción Pública	500	1.500	2000
V.P.O. Régimen Especial	1.000	0	1.000
Total alquiler	1.500	1.500	3.000
Régimen de venta			
V.P.O. Régimen Especial	7.141	0	7.141
V.P.O. Régimen General	1.500	0	1.500
V. Precio Tasado	800	0	800
Total venta	9.441	0	9.441
Autoconstrucción	0	3.000	3000
Rehabilitación	800	0	800
Total viviendas	11.741	4.500	16.241
Suelo	3.770	0	3.770
Total viviendas y suelo	15.511	4.500	20.011

Fuente: III Plan Canario de Vivienda y Consejo Económico y Social.

El III Plan Canario de Vivienda nace con unos objetivos menos ambiciosos en lo referido a las actuaciones en viviendas nuevas que el anterior. El total de viviendas, incluidas las modalidades de Autoconstrucción y Rehabilitación, es de poco más de 13.000, frente a las 18.000 calificaciones del plan anterior. De estas viviendas, 7.141 corresponden al Régimen Especial, que es aquel destinado a las familias económicamente más desfavorecidas, cumpliendo con el objetivo de orientar el plan hacia los estratos sociales con ma-

yores dificultades de acceso a la vivienda. Por otra parte, destaca la reducción de los objetivos en Precio Tasado, 800 actuaciones frente a las 2.250 del anterior plan. Respecto a la rehabilitación de viviendas, en el anterior plan tan solo se lograron 501 actuaciones de las 1.212 previstas (tras la revisión de objetivos), lo que ha orientado a la baja los objetivos del presente plan a 800 actuaciones en este terreno. La escasez de actuaciones y lo reducido de los objetivos en este ámbito se observa como dato preocupante, sobre todo si tenemos en

cuenta el elevado número de viviendas desocupadas que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y que no forman parte de la oferta. Una política enérgica de rehabilitación de viviendas antiguas sería positiva para reducir el exceso de demanda, sobre todo en los ámbitos rurales, favoreciendo, además, la mejora en el aspecto exterior.

La financiación de las actuaciones previstas corresponde, en un 77,5% (del número de actuaciones) a la acción conjunta del Ministerio de Fomento (anteriormente MOTPMA) y la Comunidad Autónoma. El 22,5% restante, corresponde a actuaciones financiadas exclusivamente por la Comunidad Autónoma, que se centran en su totalidad en la rehabilitación (3.000 actuaciones) y la promoción pública de viviendas en alquiler (1.500 actuaciones).

En cuanto a las 7.141 actuaciones en materia de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, hay que tener en cuenta que la bolsa de actuaciones pendientes de financiar en esta modalidad a finales de 1995, correspondientes al II Plan, fue de unas 3.000. De ahí que, puesto que estas viviendas ya fueron demandadas en su momento y han de ser financiadas en el período correspondiente al nuevo plan, sólo poco más de 4.100 viviendas de Régimen Especial serán ofrecidas para cubrir las nuevas demandas entre 1997 y 1999. La distribución de las actuaciones será de 1.350 en 1997 y 1998 y de 1.441 en 1999. Por tanto, tal y como se sostenía con anterioridad, los resultados del plan 1992-1995 condicionan negativamente el cumplimiento de los objetivos del plan actual, especialmente para

aquellos sectores sociales hacia los que iba dirigido el mayor esfuerzo inversor. La distribución geográfica de estas 4.141 nuevas actuaciones en Régimen Especial de venta es la siguiente:

- a) 828 nuevas actuaciones en venta (257 por año) para Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, El Rosario y Candelaria.
- b) 207 nuevas actuaciones en venta (64 anuales) para La Orotava, Los Realejos y Puerto de La Cruz.
- c) Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula contarán con 207 nuevas actuaciones (64 por año).
- d) Granadilla, San Miguel, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide, con 414 (64 por año).
- e) Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Arucas contarán con 828 nuevas actuaciones (257 anuales).
- f) Firgas, Moya, Guía, Gáldar y Agaete dispondrán de 207 actuaciones (64 por año).
- g) Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán, con 414 (127 por año).
- h) Santa Brígida, Teror, Valleseco, San Mateo y Valsequillo, 207 actuaciones nuevas en venta (64 anuales).
- i) Municipios de Lanzarote y Fuerteventura, 414 actuaciones (127 anuales).

El reducido volumen de viviendas nuevas en venta objeto del II Plan Canario de Vivienda ha llevado al *Consejo Económico y Social*, en su *Dictamen 5/1996*, a afirmar que el proyecto puesto en marcha no se corresponde con la política expansiva que necesariamente

se deriva de las características del mercado canario de viviendas. Además, sostiene, la distribución territorial puede no corresponderse con las disponibili-

dades de suelo, coartando la posibilidad de expansión en otras zonas donde el potencial es, o puede hacerse, mayor.

TABLA I.87. RESUMEN DE RECURSOS DEL TERCER PLAN CANARIO DE VIVIENDA (1996- 1999).

	Comunidad Autónoma	Ministerio de Fomento	Otras Administraciones	Entidades de Crédito	Total
Programas del convenio marco					
Viviendas de promoción pública	10.300	786	0	0	11.086
V.P.O. régimen especial					
-venta	4.400	14.282	0	43.280	61.962
-alquiler	4.300	2.450	0	5.741	12.491
V.P.O. régimen general	0	508	0	5.695	6203
Viviendas a precio tasado	0	620	0	4.664	5284
Rehabilitación	0	143	0	493	636
Áreas	0	126	0	0	126
Suelo	8.400	693	0	4.740	13.833
Autoconstrucción	5.400	0	0	0	5.400
Oficinas técnicas	0	160	0	0	160
Total	32.800	19.768	0	64.613	117.181
Otros programas					
Convenios patronatos	4.335	6.131	2.599	0	13.065
Convenio aluminosis	2.285	1.823	0	0	4.108
Rehabilitación vivienda rural	3.000	0	0	0	3.000
Erradicación del chabolismo	4.470	7.000	0	0	11.470
Rehabilitación parque público	5.160	0	0	0	5.160
Total	19.250	14.954	2.599	0	36.803
Total programas	52.050	34.722	2.599	64.613	153.984

Fuente: III Plan canario de Viviendas y Consejo Económico y Social.

Así pues, la problemática surgida en torno al nuevo plan se centra, por un lado, en lo reducido del volumen de actuaciones previstas y, por otro lado, en una distribución municipal que puede dificultar su ejecución. Otro problema que se observa con preocupación es el alto índice de morosidad en las cantidades puestas a cobro para el pago de cuotas de alquiler y compraventa. Este índice asciende a un 76%, lo que supone una deuda acumulada de 8.500 millones de pesetas, haciéndose urgente

una actuación fiscalizadora en este terreno.

Respecto a los fondos que van a actuar como recursos financieros para la ejecución del plan, alcanzan un importe de 153.984 millones de pesetas, de los cuales la Administración Autónoma aporta el 33,8%, el Ministerio de Fomento un 22,5%, Otras Administraciones el 1,7% y las Entidades de Crédito el 42% restante. Por programas, el de Viviendas de Protección Oficial régi-

men especial en venta es el que acumula más recursos (61.962 millones), seguido de las actuaciones sobre el suelo (13.833) y los convenios con patronatos (13.065 millones). Del total de los 153.984 millones señalados, 117.181 van destinados a financiar las actuaciones previstas en el convenio marco entre Comunidad Autónoma y Gobierno Central (Ministerio de Fomento), y 36.803 al resto de programas especiales.

11.2. Los precios de la vivienda en Canarias.

El precio de la vivienda, por tratarse de un bien de inversión familiar

preferente, es un condicionante clave para la accesibilidad a unos estándares de bienestar social aceptables. Son numerosos los factores que influyen en el precio final de la vivienda y en su tasa de variación anual. Entre ellos cabría destacar la disponibilidad de suelo, la estructura demográfica de la población (que condiciona el volumen de individuos que pretenden acceder a la primera vivienda), el nivel de ingresos y la tasa de desempleo (que pueden acelerar o reducir el incremento de la demanda de viviendas nuevas) y la propia estructura social, que puede permitir en mayor o menor medida la existencia de *familias colchón* que actúen como válvula de escape sobre la presión de la demanda en el mercado inmobiliario.

TABLA I.88. PRECIO DE LA VIVIENDA NUEVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1995

	Precio más elevado por m ²	Precio medio por m ²	Precio más bajo por m ²	% de Variación del precio 1995-1996
Andalucía	110.000	86.000	85.000	2,1
Aragón	99.000	85.000	81.000	4,3
Asturias	135.000	109.000	102.000	0,6
Baleares	95.000	95.000	91.000	1,6
Canarias	99.000	88.000	85.000	4
Cantabria	138.000	135.000	107.000	4,2
Castilla-La Mancha	115.000	80.000	71.000	3,1
Castilla-León	136.000	99.000	92.000	1,7
Cataluña	172.000	126.000	92.000	1,9
Comun. Valenciana	91.000	73.000	72.000	4,7
Extremadura	91.000	72.000	62.000	-2,6
Galicia	135.000	91.000	87.000	2,6
La Rioja	108.000	108.000	91.000	1,9
Madrid	194.000	171.000	111.000	-0,8
Murcia	74.000	71.000	65.000	0,5
Navarra	n.d.	n.d.	n.d.	-3,9
País Vasco	n.d.	n.d.	n.d.	2,4
Media		105.000		1,3

Fuente: Estadística de Vivienda de la UE y Sociedad de Tasación.

Según las Estadísticas de Vivienda de la UE, en 1995 el precio medio de la vivienda nueva media es de 88.000 pesetas por metro cuadrado en los cuatro municipios de más de 100.000 habitantes, frente a las 105.000 pesetas de media en el territorio estatal, excepto Navarra y el País Vasco. Además, el precio medio de las viviendas nuevas más caras era de 99.000 pesetas metro cuadrado, y el mínimo alcanzaba las 85.000. No obstante, el precio de la vivienda es más elevado en ambas capitales. Según la Sociedad de Tasación, el precio medio del metro cuadrado era, en 1996, de 132.000 pesetas en Santa Cruz de Tenerife y de 118.000 en Las Palmas de Gran Canaria, frente a una media de las capitales de provincia españolas de 166.700.

La variación de los precios de la vivienda en 1996 sitúa a Canarias entre las regiones más inflacionistas en este terreno, un 4,0%, frente a la media nacional del 1,3%. Entre 1990 y 1996 el precio medio del metro cuadrado se redujo en un 0,9% anual (2,2% de descenso en Las Palmas y 1,6% de incremento medio en Tenerife). Sin embargo, si la tasa de variación se establece para 1985-1996, la subida media anual en los precios de la vivienda es del 9,3%, frente al 10,7% de España, lo que denota la espectacular subida de precios inmobiliarios que tuvo lugar entre 1985 y 1990.

Los datos anteriores reflejan unos precios medios de la vivienda en Canarias inferiores a los de la media de Comunidades Autónomas, junto con un crecimiento mayor que en el resto. No obstante, los datos obtenidos sobre el

valor absoluto de los precios deben ser relativizados por la diferente capacidad de gasto en cada región, obteniendo así un indicador comparable en términos de esfuerzo realizado en el pago de la vivienda. Si se divide el precio medio de una vivienda nueva de 90 metros cuadrados entre la renta anual familiar disponible por unidad familiar en cada región, se obtiene el número medio de años necesario para pagar la vivienda si la familia no realizase ningún otro gasto. En Canarias, según fuentes del Consejo Económico y Social de España para 1995, este ratio se sitúa en 4,5, inferior a los 4,6 de media estatal. Desde otro punto de vista, el porcentaje de gastos en vivienda sobre el total de gastos familiares era en Canarias de un 47,5% frente al 48,8% estatal, y si deducimos las bonificaciones fiscales, un 35,9% en Canarias y un 38,1% de media nacional.

11.3. El consumo.

En los últimos años, y tal y como se ha venido señalando en los correspondientes Informes Anuales del Consejo Económico y Social de Canarias, se han producido una serie de cambios estructurales en el comportamiento y hábitos de los consumidores canarios. Algunos de estos cambios se relacionan con factores que tienen que ver con las mejoras experimentadas en el nivel de renta y bienestar de una parte de la sociedad canaria, con los cambios en las preferencias y hábitos sociales, que influyen no sólo en la composición de la cesta de consumo, sino también en la distribución del tiempo de ocio, la frecuencia en las compras, etc. Otros cambios, sin duda, se explican también

por la irrupción algo tardía de las grandes superficies en el territorio canario, que tiene lugar fundamentalmente entre los años 1990 y 1993.

Algunos de los cambios en los hábitos de consumo se han plasmado en que, mayoritariamente, las compras de alimentación han pasado a ser efectuadas en las grandes superficies, mientras que la frecuencia de compra

en los tradicionales mercados ha descendido notablemente. Este cambio se relaciona, además, con el cambio en la frecuencia de la compra, que indica una progresiva orientación hacia la "compra del mes", caracterizada por un mayor volumen y, en consecuencia, de una menor frecuencia. Sin embargo, el comercio minorista canario se ha adaptado reaccionado muy lentamente ante tales cambios.

TABLA I.89. LOS HÁBITOS DE COMPRA DEL CONSUMIDOR CANARIO

Frecuencia de compra semanal	Gran almacén		Hipermercado		Supermercado		Mercado	
	1993	1994	1993	1994	1993	1994	1993	1994
LAS PALMAS								
Varias veces	4,3	3,3	3,8	4,4	54,6	28,7	14,4	7,7
1/2 veces	20,9	23,5	26,4	39,9	23,2	31,3	10,9	9,9
Menos de 1/2	26,4	28,5	12,4	16,3	4,8	15,0	12,4	24,1
Raramente	48,4	44,7	56,9	39,3	17,3	25,0	61,8	58,4
TENERIFE								
Varias veces	1,1	0,3	2,9	7,2	50,1	45,7	7,5	6,6
1/2 veces	9,0	7,6	27,2	38,4	17,4	18,4	9,8	3,2
Menos de 1/2	13,4	8,2	8,0	6,7	3,4	3,6	8,3	4,0
Raramente	76,4	83,1	61,5	46,9	29,0	31,6	73,6	85,5

Fuente: Libro Blanco del Comercio en Canarias

La lenta reacción y capacidad de ajuste que ha mostrado tener una parte del comercio minorista canario ha dado pie a que el Gobierno de Canarias se haya planteado la necesidad de elaborar un "Plan Integral de Comercio de Canarias", con el que se pretende dar respuesta a los retos a los que se enfrenta el sector, y que ha sido dictaminado a instancia del Gobierno de Canarias por el Consejo Económico y Social (Dictamen 4/1996, Sobre el Plan Integral de Comercio de Canarias 1996-1999).

Entre los objetivos generales del mencionado plan podríamos destacar los tres que siguen:

- a) Mejorar la competitividad del comercio en Canarias.
- b) Propiciar, mediante la ordenación del sector, una mayor estabilidad del mismo, intentando al tiempo compatibilizar los intereses de los grandes, medianos y pequeños comerciantes con los de los consumidores.
- c) Recuperar el diferencial fiscal que históricamente ha mantenido el archipiélago en materia de actividad comercial.

Por su parte, entre los objetivos específicos cabría destacar los que siguen:

- a) Disminuir los costes de la distribución
- d) Incrementar el grado de competencia en el sector, para propiciar descensos de precios y mejoras en la calidad.
- e) Asegurar una oferta minorista en los mercados.
- f) Propiciar una reordenación impositiva del sector.

Para la consecución de tales objetivos, el plan se articula a través de seis programas diferentes: a) formación, b) ordenación territorial, c) promoción y difusión de la innovación, d) cooperación empresarial, e) orientación e información y, finalmente, f) ordenación y fomento de las actividades comerciales.

Globalmente, y en el plazo comprendido entre 1996 y 1999, el Plan Integral de Comercio de Canarias tiene una asignación de 7.500 millones de pesetas.

En general, el Consejo Económico y Social ha expresado que el "Plan Integral de Comercio" adolece de algunas deficiencias, como puede ser la ausencia de planteamientos diferenciados por tipos de actividad comercial, la concreción del objetivo de recuperar el diferencial fiscal del archipiélago en las actividades comerciales, o la ausencia de un buen diagnóstico sobre la situación del sector en Canarias, lo que podría explicarse por la falta de información actualizada al respecto.

No obstante, el Consejo también señala que el plan puede constituir un instrumento idóneo para "dar respuesta a la urgente necesidad de reconversión y modernización que en estos momentos demanda el sector". Asimismo, el Consejo considera que entre los seis programas contemplados, los de formación y orientación deben recibir una especial atención.

TABLA I.90. PLAN INTEGRAL DE COMERCIO DE CANARIAS
(millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	Total
Formación	100	248	243	239	830
Ordenación territorial	400	425	415	410	1.650
Promoción y difusión de la innovación	100	110	100	95	405
Cooperación empresarial	205	200	190	184	779
Orientación e información	101	101	94	90	386
Ordenación y fomento	850	870	865	865	3.450
Total	1.756	1.954	1.907	1.883	7.500

Fuente: Gobierno de Canarias

Otra cuestión relacionada con el consumo y que ha acaparado cierta atención durante 1996 ha sido la referida a la cesta de la compra. Así, en el

informe "Guía de Tiendas y Precios en 1996", que fue publicado en la revista "OCU, Compra Maestra", se ponía de manifiesto entre sus conclusiones que

“los consumidores de las Islas Canarias, que disfrutaban de excelentes precios en otros sectores, soportaban en cambio en la alimentación unos precios bastante elevados”. Los resultados del informe se basan en una encuesta de precios sobre las marcas con mayor presencia y sus productos más vendidos en una misma quincena en unos 2.134 establecimientos comerciales de 36 ciudades españolas (53 de ellos se encontraban en Canarias, 22 en Las Palmas y 31 en Santa Cruz de Tenerife), y que comprendían tiendas de alta fidelidad para coches, grandes electrodomésticos, supermercados y fotografía.

En el apartado de la alimentación, el mismo informe ponía de manifiesto que los supermercados e hipermercados de las dos provincias canarias se situaban a la cabeza de los más caros de España (para dos cestas determinadas, una de alrededor de 242 productos, y otra de 80), especialmente en la provincia de Las Palmas.

No obstante, y en relación con el coste de la cesta de la compra en Canarias deberían tenerse en cuenta varios aspectos que, en ocasiones, se obvian en esta cuestión. Un primer aspecto es que la mayor parte de estos resultados se corresponden con encuestas y que, por ello, quizá no recojan adecuadamente las diferencias territoriales que podrían existir entre las diferentes regiones españolas, en el caso supuesto que éstas fuesen significativas. Además, también hemos de ser conscientes de que las diferencias de precios bien podrían deberse a diferencias de calidades y/o marcas (en este sentido le-

mos de recordar que suele decirse que el consumidor canario es muy “marquista”), o por el desigual componente de servicios que se prestan en cada establecimiento (que no tienen por qué ser homogéneo), así como la propia existencia de regímenes especiales que subvencionan implícitamente el consumo de determinados bienes alimentarios básicos (este podría ser el caso del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) del que se beneficia Canarias).

Con las matizaciones anteriores no se pretende infravalorar ni obviar los resultados alcanzados en tales encuestas, que son altamente significativos y expresivos de la realidad canaria, sino simplemente añadir algunas observaciones que podrían complementar los resultados en ellos alcanzados, máxime teniendo en cuenta la especial relevancia que tiene la cuestión en sí misma.

11.4. La protección del consumidor.

El aumento en los niveles de renta y consumo que ha experimentado Canarias en las últimas décadas, así como el cambio en los hábitos de gasto, no ha ido acompañado de un aumento de la misma magnitud en nivel de protección del consumidor. No obstante, Canarias cuenta con una legislación avanzada en esta materia, lo que hace dirigir la atención hacia dos restricciones fundamentales. Por un lado, la ineficiencia en las respuestas y resultados administrativos que elevan el tiempo y el coste personal de iniciar un proceso de queja. Por otro, una actitud de los ciudadanos que resulta, en ocasiones, excesivamente pasiva, lo que no contribuye a la genera-

ción de un clima de opinión favorable a las actitudes de los consumidores exigentes. El incremento en la utilización de los medios de protección disponibles en la legislación pasa por la concienciación del consumidor de sus responsabilidades como denunciante de prácticas ilegales o abusivas. Además, es general la demanda a la Administración Canaria, por parte del movimiento asociativo de consumidores y usuarios, de mayores dotaciones materiales y personales que promuevan un mejor articulación del sistema de promoción y defensa del los consumidores. De la misma forma, las organizaciones de consumidores presentes en el CES, advierten de un progresivo acortamiento de las subvenciones directas al funcionamiento del conjunto de dichas organizaciones.

La información aparecida en la prensa canaria durante 1996 permite destacar los siguientes aspectos relacionados con la protección del consumidor:

- a) Se manifiestan diferencias significativas en los precios de los productos básicos entre las diferentes islas. Aparte de la ya conocida desventaja que, en este terreno, sufren las islas no capitalinas, parece que estas diferencias también existen entre las islas capitalinas.
- b) Sanidad Pública detecta la venta de productos alimenticios sin control sanitario, especialmente carnes y productos congelados. La Unión de Consumidores pide un mayor control sobre la entrada y distribución de productos cárnicos en Canarias, ya que éstos pueden propiciar la realiza-

ción de negocios ilícitos. Relacionado con todo esto, en 1996 es posible destacar la polémica en torno a la crisis de la *encefalopatía espongiiforme bovina*, denominada *enfermedad de las vacas locas*. Si bien la estructura geográfica de las importaciones de bovino en Canarias está orientada hacia La Península (un 47,5% en 1994), Francia (23,08%) y Países Bajos (19,25%), mientras que el Reino Unido sólo representa un 0,05%, esta cifra es suficiente para generar preocupación por el destino de las partidas importadas y posiblemente infectadas. La inmovilización de 2.310 kilos de carne vacuna británica a finales de marzo, a pesar de haber pasado los controles de calidad vigentes en la UE, provocó una reacción general de disminución en el consumo de este tipo de carne, hasta el punto de reducirse un 30% en la provincia de Las Palmas.

- c) Las noticias sobre el consumo de agua reflejan que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es la que tiene un precio más alto del agua en España, seguida por las ciudades de la zona de Levante. Relacionado con esto hay que destacar la existencia de un deficiente sistema de distribución de las aguas para consumo en Canarias, lo que reduce de manera significativa su calidad y la posibilidad de ser utilizada directamente para consumo humano.
- d) La información de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias sobre su actividad a lo largo de 1995, destaca que recibió 202 reclamaciones, lo que la sitúa en el cuarto puesto entre las 60

juntas arbitrales que existen en España. La distribución sectorial de las quejas sitúa a Telefónica a la cabeza de las reclamaciones, seguida de las tintorerías, vehículos, talleres de reparación y ventas. La isla que más quejas realizó por habitante fue Fuerteventura, seguida de Lanzarote, La Palma y Gran Canaria y Tenerife (que se reparten entre ambas el 50% de las reclamaciones). A pesar de estos datos, el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias no ha sido óptimo, y ello es debido a la falta de medios de todo tipo. Ello ha determinado importantes retrasos en los procedimientos: durante 1996 no se entregaron los distintivos a las empresas adheridas con lo que el consumidor no ha podido ejercer su elección con la información adecuada, y el empresario no ha obtenido todos los beneficios que le otorga el sistema arbitral. La situación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es mucho más grave; por una parte sólo se cuenta con un administrativo para realizar todos los trámites; el espacio físico de actuación se ha reducido a un sólo despacho que no reúne las mínimas condiciones para este cometido en el que se ejercen

todas las funciones arbitrales, incluidas las audiencias, suprimiéndose los despachos existentes para los sectores participantes en el arbitraje, asociaciones empresariales y de consumidores. Todo ello ha perjudicado notablemente el sistema, provocando un retraimiento de la actividad.

- e) La vivienda sigue siendo el principal motivo de reclamación de los consumidores y de consultas en las oficinas del consumidor de los distintos municipios canarios.

Los diferentes estudios efectuados por la Unión de Consumidores de Las Palmas (JCONPA), permiten, también, acercarnos a algunos de los problemas más frecuentes de los consumidores canarios. En general, se reclama por incumplimiento de normativa respecto de: marcado de precios y aceptación de tarjetas de crédito en época de rebajas; deficiencias en relación al funcionamiento del sistema de recogida de basuras; irregularidades respecto a la venta de productos congelados; y especialmente se advierte del escaso eco que tienen, en las áreas competentes de la Administración, las denuncias presentadas.

CAPITULO 12.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No podemos entender la economía y la sociedad de un territorio sin analizar la situación de su medio ambiente y sobre todo, la incidencia de los factores ambientales en los procesos socioeconómicos. Hemos de poner de manifiesto la intensa relación existente entre el "entorno natural" y el "entorno urbano", integrándose en una misma realidad y con efectos recíprocos, que justifica el creciente interés por dicha relación ante las evidencias de un grado de deterioro del primero que comienza a repercutir en la calidad de vida en el segundo. El informe *Hacia un Desarrollo Sostenible* de la Comisión de las Comunidades Europeas considera que los problemas ambientales han de tratarse como síntomas de una mala gestión y además, establece que las causas últimas de las pérdidas y daños ecológicos se relacionan con las pautas de conducta y consumo actuales.

Siguiendo las directrices comunitarias, nos ocuparemos de los dife-

rentes factores que inciden en el medio ambiente en Canarias, procurando abarcar aspectos que no hayan sido extensamente tratados en los informes de 1994 y 1995. Así, comenzaremos por una descripción del territorio en Canarias y su gestión, haciendo también referencia al estado de conservación de las costas y el paisaje. Otro aspecto al que prestaremos especial atención es el medio urbano, a fin de conocer la realidad de los indicadores ambientales urbanos y la calidad de vida de los canarios. Por último, analizaremos los cambios habidos a lo largo de 1996 en torno a las energías renovables, la obtención y gestión del agua, así como el desarrollo de la protección de los espacios naturales canarios como resultado de la ley de 1994.

12.1. El territorio.

A los factores relacionados con el territorio como, por ejemplo, su carácter no reproducible, la erosión o la alterabi-

lidad ante las actuaciones humanas, debemos añadir los condicionamientos específicos del caso canario. El Archipiélago posee unas peculiaridades en diversos aspectos, entre los que se encuentran su origen volcánico reciente, reducido tamaño, elevada pendiente media, topografía accidentada, territorio fragmentado, etc., que conjuntamente le confieren un alto grado de especificidad.

En el marco de estas características específicas del territorio canario, cobran relevancia los *Planes Insulares de Ordenación del Territorio* (PIOT) de cada una de las islas. Actualmente, están aprobados los PIOT de Lanzarote, El Hierro y Gran Canaria, encontrándose en distintas fases previas los cuatro restantes, si bien todos se han tenido que adaptar a los contenidos de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, de finales de 1994. El planeamiento territorial cuenta entre sus obstáculos con una actuación bastante extendida en las islas: la indisciplina urbanística. En mayo de 1996, la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental tenía determinadas unas 8.500 edificaciones ilegales, que unidas a las registradas en los ayuntamientos suman más de 30.000. Según la citada Dirección General, a esta situación se ha llegado por *la falta de iniciativa de la Administración y la ausencia de una política decidida al restablecimiento de la legalidad, sumada a la poca conciencia urbanística de la población* (Canarias 7, 13/5/96). Para iniciar la resolución de este problema, la Consejería de Política Territorial ha aprobado un decreto de regularización de viviendas ilegales, cuyo primer paso ha sido la elaboración de un censo.

Otros elementos relevantes en el contexto del análisis del territorio son las extracciones de materiales para la construcción y la desertificación. Las extracciones alteran las condiciones del territorio, afectando tanto a procesos naturales como a la potencialidad de usos de la superficie. Su elevada capacidad de impacto, la ausencia de control y, en algunos casos, la irregular situación administrativa, convierten a las extracciones en un grave problema territorial en islas como Fuerteventura, donde se estima que sólo tres de las 305 extracciones tienen permisos concedidos.

Otro de los problemas del territorio insular es la elevada intensidad de los procesos de desertificación. Según trabajos realizados por el Departamento de Edafología de la Universidad de La Laguna, la alta insolación, la proximidad sahariana, la continua deforestación de la vegetación originaria, la presión demográfica, el pastoreo y el abandono de los cultivos están acelerando la erosión de los suelos. Se citan como las comarcas más afectadas las de Los Ajaches (Lanzarote), la práctica totalidad de la superficie de Fuerteventura, las vertientes sur de Tenerife (desde Güímar a Teno) y de Gran Canaria (desde Telde hasta Mogán) y el Valle de Aridane (La Palma). Por el contrario, se observa que las zonas forestales de La Palma y vertientes norte de El Hierro, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria han frenado la erosión en las cotas altas de dichas islas.

Con respecto a la gestión del territorio, han sido varios los casos relevantes que se han dado a lo largo de 1996. Por un lado, ha continuado la po-

lémica relativa a la construcción de la Vía de Ronda de La Laguna, que se ha plasmado a través de nuevas iniciativas por parte de los opositores y declaraciones por cada una de las partes. El Ayuntamiento de La Laguna ha manifestado la necesidad de la vía para la mejora de la circulación viaria en la ciudad. Un conjunto de expertos en ingeniería agrícola, geografía y economía de la Universidad de La Laguna ha manifestado su oposición a la ruptura de la Vega lagunera como espacio agrario, puesto que mantiene un elevado potencial agrícola y ganadero. Los sectores contrarios llevaron a cabo durante 1996 diversas iniciativas como manifestaciones y acampadas reivindicativas sobre los propios terrenos donde se realizan las obras. Por su parte, las propuestas que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha realizado con respecto al aprovechamiento de La Isleta ha chocado con su protección legislativa por parte de la Ley de Espacios Naturales de Canarias y por la Ley de Costas, además de la oposición de la Consejería de Política Territorial y del Cabildo de Gran Canaria.

Uno de los temas relacionados con el uso del territorio que ha tenido relevancia durante 1996 es el relativo al uso de los suelos en la zona de El Rincón (La Orotava). A principios de año, la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias aprobaba el Plan Especial de El Rincón, presentado por la Consejería de Política Territorial (en cumplimiento de la Ley 5/1992, de 15 de julio), con el que se pretende integrar los usos que soporta este territorio, a la vez que incrementar las rentas de sus explotaciones plataneras.

Paralelamente se celebraron unos debates públicos auspiciados por la Coordinadora para la Defensa de El Rincón, con presencia de empresarios, técnicos y profesionales, a fin de intercambiar propuestas para el desarrollo de la zona. Esta iniciativa ha resultado ser una experiencia pionera en el tratamiento del territorio canario y muy positiva a la luz de sus contenidos.

Contraria a cualquier regulación exterior se ha mantenido la asociación de propietarios de El Rincón, apostando por la construcción de un hotel y un campo de golf. Por su parte, los grupos ecologistas locales han rechazado el Plan Especial por no acogerse al contenido de la iniciativa legislativa popular presentada, que pretendía la protección de la zona debido a sus altos valores agrícola y paisajístico.

Las costas canarias no son homogéneas en su composición ni proporcionales en su distribución, pudiendo encontrarse en nuestro litoral tanto grandes acantilados como extensas playas, con dimensiones dispares y con significativas diferencias según las islas. Así, más del 80% de los litorales de El Hierro, La Gomera y La Palma discurre a través de algún tipo de acantilado, mientras que las playas de arena representan entre el 10 y el 15% de las costas de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote. Estas distintas configuraciones costeras determinan los tipos de aprovechamientos humanos y la intensidad de los mismos, suministrando las condiciones y recursos para hacer posibles actividades tales como las pesquerías, turísticas, ocio, etc.

TABLA I.91. CARACTERIZACIÓN DE LAS COSTAS CANARIAS.

Islas	DISTRIBUCIÓN RELATIVA EN %				Total costa en Km
	Acantilados	Costa baja	Playas de cantos	Playas de arena	
Lanzarote	74,3	1,03	11,06	4,5	213,3
Fuerteventura	50,36	25,3	11,5	15,9	325,9
Gran Canaria	58,4	7,35	15,9	8	236,6
Tenerife	64,6	12,1	10,5	6,3	398,2
La Gomera	84,8	1,3	12,4	0,25	117,65
La Palma	81,9	7,6	6,4	0,7	155,75
El Hierro	88	6,7	5	0	106,5

FUENTE: Instituto Canario de Estadística.

Como ya se indicó en el Informe de 1995, el deterioro de nuestras costas proviene principalmente de la urbanización para usos turísticos y residenciales, las infraestructuras productivas situadas en el litoral, las construcciones portuarias y de los vertidos incontrolados de residuos. Tras estas causas directas, parecen situarse unos factores socioeconómicos, tales como la ruptura del modelo tradicional de integración costacumbre y la introducción de nuevas pautas de consumo y ocio. Los efectos se han centrado en diversos procesos ambientales, que posteriormente han repercutido en algunos sectores productivos como el pesquero, agrícola y, finalmente, turístico.

Según la Demarcación de Costas de Canarias, el litoral presenta una elevada degradación física en algunas zonas, debido a dos factores simultáneos: los procesos naturales de erosión, y la presión urbanística y edificatoria sobre el borde marítimo, afectando especialmente a playas, sistemas dunares litorales y saladares, que en algunos casos han llegado casi a desaparecer. En este sentido, el Fondo Mundial para la Natu-

raleza sitúa a Canarias a la cabeza de las regiones que cometen más infracciones de la Ley de Costas (junto a Andalucía y Baleares).

Por lo que respecta a las inversiones en obras en el litoral, al año ha estado marcado por asuntos como el acondicionamiento de la Playa de las Teresitas, la protección de la playa de Valleseco, la ampliación del paseo de la Playa de Las Canteras, el proyecto del puerto industrial de Arinaga, el dragado de la zona de Tamaduste y diversas actuaciones en Breña Baja, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

Durante el año 1996, el caso más relevante en lo que hace referencia a los impactos ambientales sobre las costas ha sido el proyecto de construcción de la playa artificial de Amadores (Mogán, Gran Canaria). La extracción de arena de los fondos marinos del sur de Gran Canaria ha sido objeto de una controversia que se ha saldado con la paralización de las obras por parte de la Dirección General de Costas y necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental.

La relevancia del paisaje como elemento sociocultural y factor económico se incrementa en el caso canario donde, pese a la reducida superficie, disponemos de una extensa y variada gama de paisajes (con contenidos botánicos, volcánicos, agrarios, costeros, etc.), que presentan un alto grado de fragilidad. Conscientes de su importancia, algunas instituciones canarias han realizado diversas acciones para la mejora de los distintos paisajes insulares, tanto en los entornos rurales como urbanos. En concreto, el Cabildo de Tenerife ha llevado a cabo actuaciones de remodelación de algunos parques de la isla y ha desarrollado la segunda fase del *Plan de Choque Medioambiental*, con la implicación de ayuntamientos. Por su parte, el Cabildo de Gran Canaria pretende racionalizar la instalación de antenas en la isla, controlando sus ubicaciones y fomentando la integración de las mismas.

12.2. Especies protegidas y espacios naturales.

El Archipiélago Canario dispone de unas condiciones ambientales exclusivas, con una variada dotación de ecosistemas y una gran cantidad de especies endémicas. Los endemismos en Canarias se componen de unas 500 plantas vasculares, 2.236 invertebrados, once reptiles, tres aves y otros tres mamíferos, 5 especies de tortugas marinas y más de 300 aves migratorias, constituyéndose así en la segunda región del planeta en número de endemismos (tras las Islas Hawaii).

La conjunción de factores geológicos (origen volcánico), geográficos

(latitud subtropical), orográficos (grandes alturas, superficie accidentada, fuertes pendientes), oceánicos (Corriente Fría de Canarias), climáticos y la incidencia de los alisios, situación atlántica e incidencia del cercano Sáhara, ha configurado una específica composición y distribución de espacios de las más diversas características, tales como húmedas vertientes nortes insulares frente a zonas áridas en el sur, espacios de reciente actividad volcánica y la exclusiva laurisilva (herencia de la flora existente en la Era Terciaria).

Muchos son los espacios del archipiélago que se encuentran degradados y varias especies se encuentran en peligro de extinción. Según el *Libro Rojo de Especies Vegetales Amenazadas de las Islas Canarias*, publicado por la Consejería de Política Territorial, un total de 105 plantas corren este riesgo y otras 118 son catalogadas como "vulnerables". En este sentido, varios han sido los esfuerzos encaminados a la protección, entre los que destacamos los éxitos en la protección y reimplantación en sus hábitats del *lagarto gigante de El Hierro* y los trabajos para la recuperación de aves como la *hubara canaria* y *las palomas rabiche y turqué*, además de los planes para la reintroducción de la *foca monje* y la creación de un centro de rehabilitación de animales marinos en la isla de Fuerteventura.

Con respecto a la recuperación de ecosistemas, el Cabildo de Tenerife inició la repoblación del pinar de la vertiente sur de la isla. A finales de verano comenzaron los trabajos en una superficie de 217 hectáreas en las zonas dadas de Arico y Fasnía. Por su parte, el

Ayuntamiento de Pájara ha firmado un convenio con el Grupo de Investigación en Biodiversidad y Conservación de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para desarrollar un programa de recuperación del saladar de Jandía.

TABLA I.92. TRAMITACION DE EXPEDIENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS.

		1990	1991	1992	1993	1994	1995	TOTAL
Nº Expedientes Abiertos		10	27	26	50	117	66	296
Nº M-R presentadas		0	0	15	10	11	7	43
Nº Expedientes Archivados		4	5	11	5	3	2	30
Exentos o renunciados		0	0	0	1	5	0	6
Declaraciones Básicas de Impacto Ecológico	Favorables	0	0	0	0	0	1	1
	Condicionadas	0	0	0	5	31	1-7*	44
	Desfavorables	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	5	31	9	45
Declaraciones Detalladas de Impacto Ecológico	Favorables	0	0	0	0	0	0	0
	Condicionadas	0	0	0	3	28	67	98
	Desfavorables	0	0	0	4	2	2	8
	TOTAL	0	0	0	7	30	69	106
Declaraciones de Impacto Ambiental	Favorables	0	0	0	0	0	0	0
	Condicionadas	1*	0	9*	5*	9*	6*	30*
	Desfavorables	0	0	0	3*	1*		4*
	TOTAL	1*	0	9*	8*	10*	6*	34*
Exclusiones		0	0	0	0	0	1	1
* Declaraciones vinculantes								
FUENTE: Consejería de Política Territorial								

Sin embargo, las mayores actuaciones para la conservación de los ecosistemas canarios provienen del desarrollo de la Ley de Espacios Naturales de Canarias (LENAC), aprobada a finales de 1994. Así, con respecto a la gestión de los 141 espacios naturales protegidos, la LENAC supone la constitución de una serie de organismos e instrumentos, tales como:

a) La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, integrada por los 7 Parques Rurales, 11 Parques Naturales, 10 Reservas Naturales Integrales, 16 Reservas Naturales Especiales, 51 Monumentos Naturales, 27

Paisajes Protegidos y 19 Sitios de Interés Científico, junto a los 4 Parques Nacionales canarios.

b) El Consejo de Espacios Naturales Protegidos de Canarias y un Consejo Asesor de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

c) Con el objeto de colaborar en la gestión, la Ley establece la creación de un Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos en cada isla, en el que estarán representados el Gobierno canario, el respectivo Cabildo insular, ayuntamientos incluidos en reservas naturales, las dos universi-

dades canarias y asociaciones ecologistas.

- d) La LENAC exige la elaboración de *Planes de Ordenación de Recursos Naturales* de carácter insular y sus contenidos, incluyendo las medidas *para defender, mejorar o restaurar el medio ambiente natural*. No obstante,

el planeamiento más específico para cada espacio natural se recoge en los *Planes Rectores de Uso y Gestión* para los dos tipos de Parques, *Planes Directores* para las Reservas Naturales, *Planes Especiales* para los Paisajes Protegidos y *Normas de Conservación* para Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico.

TABLA I.93. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

	PARQUE NATURAL	PARQUE RURAL	RESERVA NATURAL INTEGRAL	RESERVA NATURAL ESPECIAL	MONUMENTO NATURAL	PAISAJE PROTEGIDO	SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO
PROTECCIÓN							
Norma de declaración	Ley	Ley	Ley	Ley	Decreto	Decreto	Decreto
Extensión	Amplia	Amplia	Moderada	Moderada	Reducida	Variable	Reducida
Tipo de protección	Integral	Integral	Integral	Concreta	Concreta	Concreta	Concreta
Estado conservación	Bueno	Mixto	Bueno	Variable	Variable	Variable	Variable
GESTION							
Tipo gestión futura	Activa	Activa	Activa	Activa	Pasiva	Intermedia	Pasiva
Organos de gestión	Cabildo (Director)	Cabildo	Cabildo (posible Director)	Cabildo (posible Director)	Cabildo	Cabildo	Cabildo y posible propietario
Organos colaboración	Planeamiento insular y posible J.R.	Pto.Ins. y posible J.R.	Pto.Ins y posible J.R.	Pto. Ins. y posible J.R.	sólo Pto.Ins	Sólo Pto.Ins.	Pto.Ins y propietarios
Planeamiento	P.R.U.G.	P.R.U.G.	Pl.Director	Pl.Director	N.C.	P.E.P.P.	N.C.
OTROS ASPECTOS							
¿ Admite poblaciones?	No	Sí	No	No	compatible	compatible	compatible
¿ Usos recreativos?	Sí	Sí	No	Excepcional	Sí	Sí	Sí
¿ Usos tradicionales?	Algunos	Sí	¿No?	Excepcional	Sí	Sí	Sí
Area de influencia socioeconómica	Municipios implicados	Municipios implicados	No	No	No	No	No
J.R.- Junta Rectora. N.C.- Normas de Conservación P.R.U.G.- Plan Rector de Uso y Gestión P.E.P.P.- Plan Especial de Protección Paisajística Fuente: Consejería de Política Territorial.							

Con respecto a la realización de estos contenidos de la LENAC, durante 1996 se han constituido el Consejo de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en el mes de octubre; el Consejo

Asesor en noviembre; y, a principios de año, los Patronatos Insulares de La Gomera y Fuerteventura (los restantes se habían constituido en el año anterior). Sin embargo, la aplicación de los

planeamientos de cada espacio protegido se está ejecutando con retrasos ya que, al finalizar el año, sólo estaba vigente el Plan Rector de Uso y Gestión de Anaga.

12.3. La calidad del entorno urbano.

Cada vez se ha hecho más patente la creciente exigencia por parte de los canarios de disfrutar de unas condiciones aceptables de vida y la preocupación de las instituciones por satisfacer esos mínimos exigidos. Esto es especialmente manifiesto en las cuatro principales ciudades canarias, en las que sus organismos públicos destinan cuantiosos recursos para la gestión de aspectos como el tráfico, la contaminación atmosférica y la acústica, la dotación de espacios libres y zonas de ocio.

A fin de mejorar estos aspectos, a mediados de 1996 el ayuntamiento de la capital grancanaria presentó su programa *Las Palmas de Gran Canaria, comparte un amor*, del que se pretende hacer participe tanto al sector público como al privado y a los vecinos de la ciudad. Su contenido abarca numerosos campos de actuación y se prevé actuar en todos los barrios de la ciudad y promover un mayor compromiso por parte de los ciudadanos en el mantenimiento de la calidad de los espacios urbanos. Por su parte, La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife puso en marcha la primera fase del Plan Integral de Medio Ambiente para la ciudad. Se pretende que sea la propia ciudadanía santacrucera la que determine las directrices del plan, para lo que se llevó a cabo una encuesta para recoger la opinión de los

vecinos en estos aspectos.

En otro sentido, las dos universidades canarias firmaron un acuerdo con la compañía UNELCO, por el que dichos centros realizarán un seguimiento y estudios de las emisiones de las plantas energéticas. Por último, el Servicio Canario de Salud ha conseguido integrar bajo una misma red todos los sistemas de medida de niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos, a fin de garantizar un control más eficaz de la contaminación, principalmente en aquellos núcleos urbanos más afectados (según el Plan Canario de Salud, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Telde y Candelaria).

12.4. Energías renovables.

La energía eólica es la fuente renovable que ha alcanzado un mayor grado de desarrollo en Canarias. El esfuerzo realizado durante los últimos años ha sido muy considerable, alcanzándose en 1996 los 70,5 Mwh de producción (sobre una potencia instalada de 47,1 Mw), incrementándose en más de 8 Mwh respecto a 1995.

El *Plan de Energías Renovables de Canarias* prevé una inversión de unos 25.000 millones hasta el año 2002, más otros 8.500 millones en apoyos públicos a los agentes vinculados a esta producción energética. Con las ampliaciones de la potencia instalada de 31 Mw en la isla de Gran Canaria y de 26 Mw en Tenerife se conseguirá aumentar el peso de la fuente eólica dentro de la generación energética en las islas. El Archipiélago cuenta con un buen potencial eólico y según el IDAE el aprove-

chamiento eólico puede alcanzar entre 540 y 1090 Megavatios (de los que 410 se sitúan en Gran Canaria y entre 173 y

405 en Tenerife), lo que podría suponer el 62% de la potencia instalada por UNELCO en 1996.

TABLA I.94. ENERGÍA EÓLICA SEGÚN ISLAS, 1996.

Isla	PRODUCCIÓN (Kwh)					POTENCIA (Kw)	
	Total 96	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	31/12/96	2002*
Lanzarote	18.755,6	3.368	4.838	6.232	4.317	6.405	13.000
Fuerteventura	26.257,4	5.206	7.617	10.666	2.770	11.610	26.000
Gran Canaria	15.367,7	1.768	3.023	6.996	3.579	24.520	54.000
Tenerife	6.292,9	845,3	1.662	2.129	1.657	2.680	48.000
La Gomera	370,6	0	0	178,5	193	360	1,4
La Palma	2.512,6	419,4	801	831,6	460,6	1.260	10,3
El Hierro	963,5	182,6	256,3	332,7	191,5	280	1,3
TOTAL	70.520,3	11.789	18.197	27.365	13.171	47,1	154

* Planificación eólica hasta el 2002, prevista por el Gobierno de Canarias
 FUENTE: Dirección General de Industria y Energía. Gobierno de Canarias.

Según el director del Centro de Investigación en Energía y Agua del Instituto Tecnológico de Canarias, *la energía eólica en Canarias ya es competitiva frente a la producida con petróleo*, ya que se estima que el coste medio de instalación de un megavatio es de unos 150 millones de pesetas. Las ventajas para las islas de la instalación de esta fuente energética pueden ser importantes, ya que reporta beneficios sociales (generación de empleo), económicos (reducción de la dependencia energética exterior, fomento del sector tecnológico interno) y ambientales (eliminación de contaminación atmosférica y no alteración de ecosistemas locales). El sector está siendo objeto de incentivos por parte de diversas instituciones públicas y privadas, conscientes de la necesidad de cambiar los procesos productivos de energía hacia alternativas más respetuosas con los medios urbano y natural. En este sentido, el

Instituto Tecnológico de Canarias está fomentando la creación de módulos rurales energéticos autónomos. Estas unidades pretenden independizar núcleos aislados de la red de suministro eléctrico, obteniendo la energía necesaria para satisfacer sus necesidades a partir de fuentes renovables. Además, este ente público destinará 88 millones de pesetas (procedentes de fondos europeos) a la subvención para la instalación de 1.500 metros cuadrados de paneles solares en las islas. El Instituto Tecnológico de Canarias está también involucrado en la formación de profesionales en energías renovables (en concreto, en energía eólica y la desalación de aguas), a través del proyecto "Adapt renewable" (dotado con 308 millones de pesetas). Se pretende conseguir la formación básica de 250 personas y de 40 expertos, así como la creación de diez empresas especializadas en estos procesos y que generen 40

puestos de trabajo. La compañía UNELCO ha propuesto la fabricación en Canarias de los componentes de los aerogeneradores, con el fin de que al menos el 40% de las inversiones aplicadas en los parques eólicos previstos se queden en la región y que los fondos destinados a las energías renovables redunden en beneficio de los sectores productivos isleños, a través de su participación en las actividades relacionadas con el proceso productivo.

La estrategia establecida persigue aprovechar las potencialidades de los regímenes locales de vientos, para lo que se ha evaluado su intensidad en las distintas comarcas, a fin de elaborar mapas eólicos de cada isla. En este sentido, ya se han puesto en marcha parques eólicos situados en zonas preferentes como el sureste de Gran Canaria, donde se pretende ampliar la capacidad hasta los 54 Mw en el horizonte del 2002. Los 25 Mw instalados actuales provienen de 14 plantas aerogeneradoras (la mayoría de ellas con una potencia instalada entre 50 y 400 Kw, si bien tres de ellas superan los 1000 Kw). Entre los proyectos de parques eólicos en esta comarca pueden destacarse las 67 unidades situadas en San Bartolomé de Tirajana con 20 Mw de potencia, lo que representa una producción de 62.000 Kw anuales (que equivale al consumo de 20.000 familias canarias); tres parques separados en Agüimes, con una inversión de 4.000 millones de pesetas, para una capacidad total de 25.800 Kw; y, finalmente, en Santa Lucía de Tirajana se ha iniciado también un proyecto de instalación de un parque eólico de 16 unidades, con 4,8 Mw de capacidad y 700 millones de inversión,

en el que participan ocho empresarios locales procedentes de actividades comerciales e industriales.

Otro caso insular significativo es la isla de La Palma, donde la Consejería de Industria y Energía se ha marcado como objetivo que la demanda insular de electricidad sea suministrada íntegramente a través de estaciones de energías renovables, tales como la eólica, solar fotovoltaica e hidráulica (Canarias 7, 8/10/96). Para conseguir este objetivo tiene prevista una inversión de 3.000 millones de pesetas, que se destinarán a las distintas plantas generadoras con que cuenta la isla. Hoy en día, ya cuenta con diversas plantas en funcionamiento, tales como un parque eólico en Garafía (7 generadores, con una potencia total de unos 1.260 kw), la Central Hidráulica de El Mulato (San Andrés y Sauces), que produce 2.300 Mwh al año y una instalación de energía solar fotovoltaica en los Llanos de Aridane, con una potencia de unos 50 kw. Por su parte, también está prevista la puesta en marcha del Parque Eólico de Las Manchas (Villa de Mazo), a fin de incrementar progresivamente el peso de la producción de energías renovables que cubra el consumo energético de La Palma.

Por último, hemos de indicar las buenas perspectivas existentes de aprovechamiento eólico en las islas de Fuerteventura y Tenerife, alcanzando los 11,6 y 2,7 Mw en diciembre de 1996.

Un segundo aspecto a tratar dentro del análisis de la realidad energética regional, son las iniciativas orientadas a la gestión de demanda

energética. Dentro de la estrategia de diversificación, ahorro y eficiencia energéticos, recogidos ya en el propio Plan de Energías Renovables de Canarias en 1990, se han puesto en marcha una serie de medidas que inciden en el consumo. En concreto, el ahorro pasa por la aplicación de mejoras tecnológicas diversas y por la introducción de nuevas pautas de consumo. En este sentido, recogemos las siguientes medidas llevadas a cabo por diversos organismos y entes públicos:

- a) La Consejería de Industria y Energía ha puesto en marcha auditorías para el uso racional y ahorro energéticos en los municipios canarios, un programa de ahorro energético en el sector turístico y otro de cogeneración.
- b) UNELCO subvencionó la adquisición de aparatos eléctricos de bajo consumo, por lo que unos 3.595 clientes se beneficiaron de estas ayudas en la compra de bombillas eficientes, frigoríficos de alto rendimiento y acumuladores de calefacción y agua caliente. La campaña, que se inició a finales de 1995, ha supuesto un ahorro de unos 195 millones de pesetas en la "factura" energética de los usuarios y a la misma se acogieron, entre otras, nueve grandes empresas y dos consejerías, con quienes se firmaron sendos convenios para la renovación de los equipos de diversos centros sanitarios y educativos.

12.5. El agua.

El agua en Canarias se destina principalmente al uso agrícola, que e-

presenta el 62% del consumo total, según el Plan Hidrológico de Canarias, mientras que el consumo urbano acapara el 25 %, un 10% el turístico y algo más del 2% el industrial. Con respecto al segundo, la sensibilización histórica de los canarios ante la escasez de este recurso ha generado en las islas una *cultura del agua*, por la cual el consumo per cápita es bastante más reducido que en otras regiones españolas. Sin embargo, si bien la media se sitúa entre 160 y 195 litros por habitante y día, existen diferencias insulares y así, el menor consumo por habitante se sitúa en El Hierro (con 80 litros) y el mayor en Tenerife (250 litros).

En 1996 se ha roto la evolución descendente de los regímenes pluviométricos de los últimos años, aliviándose la situación extrema de algunas comarcas, lo que ha permitido el mantenimiento de precios y asegurar el riego, con el correspondiente beneficio para los sectores agrícolas de las islas. Las fuertes lluvias de los meses de enero y marzo incrementaron espectacularmente el agua embalsada en todas las islas, alcanzándose el 100% en buena parte de las 60 presas (donde se llegaron a almacenar 47 Hm³) y las 11 balsas de Tenerife. En la obtención de agua en Canarias, los procesos de desalación y de depuración se perfilan como las fuentes principales, en sustitución de los pozos y galerías que tradicionalmente han extraído los recursos hídricos de los mermados acuíferos insulares.

Según la Dirección General de Aguas, *Canarias no tendrá problemas de abastecimiento de agua en el año*

2000, debido a la mejora en las ofertas de agua desalada y depurada, el descenso del consumo agrario y al controlado aumento del consumo turístico. Se estima que para ese año la producción total sea de 535 Hm³ y el consumo de 352 Hm³, con un excedente de 182,4 Hm³. Para cumplir estos objetivos, se pretende reducir el volumen de los alumbramientos en un 6,4% e incrementar en un 149% el de la producción y en un 55,5% el de la depuración, para lo que ya se han puesto en marcha una serie de planificaciones. Las estrategias de cada isla para su futura gestión del agua se recogen en los denominados *Planes Hidrológicos Insulares*. A finales de 1996 se aprobó el de Tenerife, que se ha unido a los ya vigentes de El Hierro, Gran Canaria y La Palma. Dichos planeamientos recogen una serie de inversiones principalmente en infraestructuras de producción (a partir de estimaciones de consumos futuros de los distintos usos), si bien se dedican menos iniciativas a la introducción de medidas de eficacia, fomento del ahorro y la reducción de pérdidas en las redes de distribución.

En el capítulo de inversiones hidráulicas, varios proyectos importantes se han puesto en marcha en el marco de los planes hidrológicos insulares, a fin de dotar a cada isla de las infraestructuras necesarias para satisfacer necesidades hídricas. En 1996 se ha puesto en marcha *el II Plan de Desalación de Agua de Mar*, que tiene previsto la construcción de 18 nuevas plantas hasta el 2000, con una inversión total de 22.000 millones de pesetas. De todas estas plantas, se han adjudicado las obras de siete de las mismas a lo largo

del año, entre las que se encuentran las de Las Palmas de Gran Canaria-Telde (de 35.000 m³/día de capacidad), Santa Cruz de Tenerife (20.000 m³/día), Adeje-Arona (10.000 m³/día), Gáldar-Agaete (3.000 m³/día) y Lanzarote III-3ª fase (5.000 m³/día).

Además, se han adjudicado obras como la línea de bombeo desde Aduares hasta el Valle de Aridane y las mejoras en el Canal Garafía-Tijarafe en La Palma, el Canal Trasvasur en Gran Canaria, así como los depósitos reguladores de ambas capitales canarias. Con respecto a la depuración, la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria (Ingenio, Agüimes y Sta. Lucía de Tirajana) aprobó un proyecto para la depuración de la totalidad de sus aguas residuales. A partir de fondos de la UE y de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, se establece la instalación de estaciones de bombeo, la mejora de la depuradora y la reutilización para cultivos y jardines. Por su parte, se está construyendo una depuradora de gran capacidad para la comarca del sur de Tenerife, que recibirá las aguas residuales de los núcleos de Adeje y Arona.

La Consejería de Obras Públicas publicó a mediados de año los datos de una encuesta sobre varios asuntos relativos a los servicios de agua, en la que se indica que el 48,2% de los canarios consideran que el uso que se le da al agua en la región es incorrecto, el 42,7% manifiesta que la clase política no está concienciada con el problema del agua y que, para solucionarlo, la Ley de Aguas ha aportado poco (un 34,3%) o nada (26%). Respecto a la propiedad,

el 51% mantiene que los pozos y las galerías han de ser públicos y el 47,6% se manifiesta a favor de que la gestión esté a cargo de los Cabildos Insulares. Por último, el 57% considera que el pre-

cio del agua suministrada por los servicios municipales es elevado (para el 35% es razonable), y un 55% de los encuestados, opina que su calidad no es la adecuada.

TABLA I.95. II PLAN DE DESALACIÓN DE AGUAS DE CANARIAS

Planta desaladora	Isla	Capacidad (m ³ /día)	Presupuesto (Millones ptas.)
1. Lanzarote III- 1ª fase	Lanzarote	10.000	1.340
2. Lanzarote III- 2ª fase	Lanzarote	5.000	525
3. Pto.Rosario II- 1ª fase	Fuerteventura	4.000	1.000
4. Gran Tarajal I- 1ª fase	Fuerteventura	1.500	459
5. Corralejo I- 1ª fase	Fuerteventura	1.500	432
6. Sureste Gran Canaria I-1ª fase	Gran Canaria	10.000	1.672
7. Gáldar-Agaete I- 1ª fase	Gran Canaria	3.000	687
8. Guía I-2ª fase	Gran Canaria	1.500	462
9. Arucas-Moya I- 1ª fase	Gran Canaria	1.500	1.099
FINANCIACIÓN GOBIERNO CENTRAL		38.000	7.677
1. Lanzarote IV- 2ª fase	Lanzarote	10.000	1.000
2. Pto.Rosario II-2ª fase	Fuerteventura	4.000	525
3. Pto.Rosario III-1ª fase	Fuerteventura	5.000	600
4. Pto.Rosario III-2ª fase	Fuerteventura	5.000	600
5. Gran Tarajal I- 2ª fase	Fuerteventura	1.500	250
6. Corralejo I-2ª fase	Fuerteventura	1.500	250
7. Sureste Gran Canaria I-2ª fase	Gran Canaria	10.000	900
8. Arucas-Moya I-2ª fase	Gran Canaria	4.000	525
9. Adeje-Arona I-2ª fase	Tenerife	10.000	900
FINANCIACION GOBIERNO CANARIO		51.000	5.550

Fuente: Dirección General de Aguas. Gobierno de Canarias.

12.6. Residuos sólidos urbanos.

Con respecto a la gestión de los residuos sólidos generados, el año ha estado marcado por la aplicación del *Plan Integral de Residuos de Canarias*, por parte de la Consejería de Política Territorial y las diversas actuaciones, tanto públicas como privadas, para el tratamiento y reciclaje de los residuos. En conjunto, parece existir un extenso consenso en que la solución a los problemas de la acumulación de *las basu-*

ras se sitúa en las tres *erres*: reducir, reutilizar y reciclar. En esta línea parece manifestarse el citado plan, que se marca como objetivos más importantes *la reducción en peso, volumen y peligrosidad de los envases y embalajes* (así como su reutilización y uso en materiales retornables), *apoyar las propuestas e iniciativas en la gestión de residuos y dotar de las infraestructuras necesarias para desarrollar el modelo de gestión propuesto.*

El Plan está dotado con más de 19.000 millones de pesetas procedentes de fondos comunitarios para el quinquenio 1996-2000, y con su ejecución, Canarias se ajustará a las normativas comunitarias sobre residuos sólidos. El proyecto incluye el tratamiento de residuos tanto urbanos como industriales, sanitarios y especiales, el control de los vertidos no reciclables y la recuperación de los espacios ocupados por vertederos incontrolados, así como la construcción de una planta de revalorización energética de residuos sólidos en Gran Canaria. En cualquier caso, puede considerarse que en la actualidad la situación de la planificación y de la gestión de los residuos es limitada e insuficiente en cuanto a reciclaje y recuperación o el tratamiento de residuos especiales.

Las islas de Tenerife y Fuerteventura han continuado su labor de tratamiento dentro de sus respectivos *Planes Insulares de Residuos Sólidos* (PIRS), con unos resultados muy positivos en el mantenimiento de la calidad de vida urbana y la recuperación de espacios y paisajes insulares.

Para el caso de Tenerife, se han llevado a cabo diversas iniciativas como la instalación de dos "puntos limpios" en Santa Cruz de Tenerife y otro en La Laguna, la cesión de la gestión del almacén de vidrios de Los Baldíos al Cabildo, la puesta en marcha de un servicio de recogida de aceites en establecimientos turísticos por parte del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y la ampliación de la dotación de contenedores específicos para vidrios en Santa Cruz de Tenerife y para *pilas botón* en La Laguna.

Además, 1996 ha supuesto un importante impulso en los PIRS de La Palma, de La Gomera y de Gran Canaria. En el primer caso, el Cabildo ha gestionado la instalación de cuatro *puntos limpios* con una capacidad total de 14.000 metros cuadrados y la búsqueda de soluciones a la saturación del vertedero de Barranco Seco, en Santa Cruz de La Palma. No obstante, el principal problema proviene de los efectos de las tres plantas de incineración (en Mazo, El Paso y Barlovento) sobre los núcleos urbanos próximos. Ante la extensión de humos y cenizas en el entorno de las mismas, se ha constituido en la isla el *Colectivo de Afectados por la Incineración de Basuras*, que ha solicitado el cierre de las mencionadas plantas y llevado sus propuestas al Diputado del Común de Canarias. Por su parte, y después de varios años de desacuerdo entre el Cabildo de La Gomera y la Consejería de Política Territorial, ambas partes llegaron a un consenso a mediados de 1996 para impulsar el PIRS gomero, que supondrá la instalación de una planta insular de tratamiento.

Gran Canaria ha iniciado el pasado año las definitivas actuaciones para el tratamiento de los residuos con la aprobación del PIRS, que estará dotado con dos vertederos insulares. Su puesta en marcha se ha realizado a través de diversas iniciativas, como la creación del Consorcio Insular de Residuos Sólidos, su integración en la planta de tratamiento de la Mancomunidad del Norte de la isla y, sobre todo, las obras para la creación de un gran complejo de tratamiento insular en Las Palmas de Gran Canaria, con instalaciones especializadas, tales como planta de compostaje,

vertedero orgánico, planta separadora, escombrera y planta de residuos hospitalarios.

Por tipos de residuos, hemos de indicar que el residuo en el que más se ha avanzado para su reciclaje ha sido el vidrio. La cantidad de material recogido ha aumentado a unas tasas de crecimiento superiores al resto de comunidades autónomas, alcanzándose las casi 6000 toneladas en 1996, de las que 3.000 son de origen doméstico. Además, la dotación de contenedores específicos de recogida es satisfactoria, con una media por unidad de 550 habitantes (frente a las 650 de media estatal). Las diversas iniciativas insulares llevadas a cabo a lo largo del año pretendían incrementar el número total de contenedores existentes en las islas hasta las 2.700 unidades. Con respecto al resto de residuos, se está tendiendo al tratamiento específico de los mismos, tanto en recogida como al almacenaje y reciclaje. Así, los Cabildos Insulares de Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria ya están ejecutando las actuaciones para que las pilas, aceites industriales, residuos sanitarios y otros reciban el tratamiento y destinos necesarios, dentro de los criterios promovidos por el propio *Plan de Residuos Sólidos de Canarias*.

12.7. Los incendios forestales.

En 1996, los incendios forestales apenas han afectado a los montes de las islas. Tras los desastrosos resultados del año anterior, la Consejería de Política Territorial intensificó su campaña de prevención y lucha contra incendios para el verano pasado. Frente a las 3.743 de 1995, hasta octubre sólo ha-

bían sido quemadas por el fuego unas 109 hectáreas (102 de masa forestal y el resto, zonas desarboladas), lo que en términos de este organismo ha sido la mejor campaña de los últimos quince años. Del total de incendios, el 34% han sido provocados. La citada Consejería ha puesto en marcha medidas como el establecimiento de un organigrama y el momento de actuación de cada organismo, a fin de reforzar la coordinación con los ayuntamientos. Con respecto a la prevención, se han contratado los servicios de 3 helicópteros especializados en la extinción de incendios, que se han unido al ya existente y a los dos de que dispone el ICONA para las islas. Las seis unidades se repartirán de la siguiente forma: dos en La Palma, dos en Tenerife, una en Gran Canaria y la última en La Gomera. Por lo que respecta a los dispositivos humanos, la Consejería ha situado 617 efectivos en Tenerife y 196 en Gran Canaria. Además, se ha llevado a cabo la limpieza selectiva en las zonas de especial peligro.

12.8. Algunos casos de especial incidencia ambiental.

A finales de 1996 se inició el debate sobre la posible instalación en la isla de El Hierro del denominado *Centro de Lanzamiento Espacial*, tras la aparición pública de una serie de detalles del proyecto. El origen del mismo se sitúa en 1992, cuando el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial comenzó a estudiar las localizaciones idóneas en Canarias para el lanzamiento de los satélites que se planean construir por parte del citado organismo. En 1994, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial elige como ubicación a El Hierro y realiza un

informe previo, en el que se delimitan los primeros aspectos. En 1995 el proyecto pasa a estar gestionado por el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, quien encarga a través de intermediarios un informe más exhaustivo a una empresa especializada. Se pretende que el Centro de Lanzamiento Espacial esté operativo en noviembre de 1998, estimándose la inversión en unos 6.500 millones de pesetas, de los que ya tiene consignados 3.127 en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 y 25 en los de Canarias.

Según los citados informes, el referido centro se compone de una superficie total que abarca unas 1.500 hectáreas, dos construcciones principales, una plancha de cemento como plataforma para los lanzamientos, un edificio móvil de 30 metros y, en el exterior, dos dispositivos de seguimiento situados en los extremos de la isla. Las instalaciones serían utilizadas para el lanzamiento de satélites de pequeño y mediano tamaño y se manejan como ubicaciones posibles el Borque del Barbudo (en las inmediaciones del Faro de Orchilla) y la Hoya de Tecorón, donde se realizarían una media de 12 lanzamientos al año, aunque según el director general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, se pretende llegar hasta 50.

En los citados informes para la ejecución del proyecto se determinan una serie de peligros, así como dos factores de riesgo principales que son, por una parte, la mezcla de combustibles sólidos y líquidos, altamente tóxicos e inflamables, y por otro lado, la posibilidad de accidente en el proceso de

lanzamiento, lo que supondría la aceptación de riesgos para las localidades de Taibique, La Restinga y el este de Gran Canaria. Las medidas de seguridad incluyen el corte de carreteras, la *evacuación de las personas que vivirán bajo la trayectoria de vuelo*, la prohibición de acceso a las zonas de costa influidas por el Centro y la restricción de la actividad aérea y marítima.

El proyecto ha suscitado desde el principio un intenso debate en la isla y en toda la región, de tal forma que los sectores sociales favorables a su instalación (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Ministerio de Defensa, y algunas fuerzas políticas) han argumentado la creación de puestos de trabajo, así como la oportunidad para la isla de salir de su tradicional aislamiento y atraso socioeconómico.

Por el contrario, se han manifestado en contra del proyecto el Cabildo Insular de El Hierro, los ayuntamientos de Frontera (el primer organismo en pronunciarse) y de Valverde, Adenih, la Plataforma Canaria Por la Paz y otras fuerzas políticas, en favor de la defensa de un modelo de desarrollo ya iniciado en la isla y que parece ser incompatible con el Centro de Lanzamiento Espacial, así como la protección del entorno natural insular y de un estilo tradicional de vida. Para estos sectores sociales, el argumento laboral no parece suficientemente intenso ya que, en el proyecto de la instalación se indican sólo unos 20 trabajadores. Ante esta situación, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial ha indicado que no construirá el centro sin la aprobación de la población de la isla. Por su parte, el Gobierno de

Canarias trasladó al Parlamento regional a principios de 1997 la decisión sobre la definitiva aprobación.

El otro caso relativo a la protección ambiental que ha suscitado una especial atención en la ciudadanía durante 1996 ha sido la conservación de la Montaña de Tindaya y el proyecto del escultor vasco Eduardo Chillida. La óptica montaña se sitúa en el municipio de La Oliva (Fuerteventura), tiene unos 400 metros de altura y se compone básicamente de una traquita de un color específico. Las especiales condiciones le han supuesto diversas figuras de protección, tales como *Monumento Natural* por la Ley de Espacios Naturales de Canarias de 1994 (LENAC), anteriormente *Paraje Natural de Interés Nacional* por la extinta normativa de 1987, *Zona de Interés Botánico* por el PIOT de Fuerteventura, *Bien de Interés Cultural* y *Punto de Interés Geológico*, además de estar arraigada en las costumbres majoreras por su contenido histórico y mítico. En la cima se encuentra una zona arqueológica, compuesta por unos 250 grabados podomorfo (únicos en Canarias), así como enterramientos aborígenes.

Sobre este espacio están concedidas dos licencias de extracción de piedras, situadas en las cara norte y sur de la montaña. La Montaña de Tindaya posee como figura administrativa para su gestión un Plan Especial (elaborado por encargo de la Dirección General de Patrimonio Histórico) que tiene como objeto *la conservación, restauración y acondicionamiento de la Zona Arqueo-*

lógica de la Montaña de Tindaya y de su entorno. A tal efecto, el plan integra mecanismos e instrumentos para la protección de los elementos culturales y naturales, mediante la calificación de su suelo y la regulación de los usos que el plan define como "típicos". A principios de año el citado plan fue desestimado por el Cabildo de Fuerteventura, por entrar en contradicción con el PIOT de la isla, que no prevé la continuación de la explotación minera en la montaña. Por su parte, el Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de Fuerteventura ha manifestado su oposición a las extracciones en la montaña, en cumplimiento de los contenidos de la vigente LENAC.

A finales de 1996 fue presentada en Puerto del Rosario una exposición en la que se recogían las características del proyecto escultórico. Según su autor, la obra *está concebida como un monumento a la tolerancia y es una obra para el pueblo canario*. El proyecto ha contado con el apoyo del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de La Oliva y la Federación Insular de Asociaciones de Vecinos *Herbanía*, argumentando las ventajas económicas que reportará a la isla, por cuanto se constituirá en atractivo. Por su parte, se han posicionado en contra los grupos ecologistas de la región y, en concreto, la asociación Agonane ha indicado que su ejecución en la citada montaña pondría en peligro la zona arqueológica y sentaría un grave precedente en cuanto a las intervenciones en espacios protegidos en Canarias.

CAPÍTULO 13.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. El entorno exterior de la economía canaria.

1. Las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional señalan que en los próximos años tanto la economía mundial como las economías más desarrolladas, continuarán en sus respectivas sendas de expansión. Así, el crecimiento previsto del PIB de la economía mundial se situará en torno al 4,4% en 1997, mientras que los países más industrializados crecerán un 2,6%. La economía de la U.E. crecerá en 1997 un 2,4%, por debajo de la media de los países industrializados. Para 1998 se espera que supere a los primeros (2,9% de crecimiento del PIB frente a un 2,6%).
2. Las tensiones vividas en el seno de la U.E., en relación al compromiso expresado por parte de los Estados miembros para seguir adelante con el proceso de integración monetaria, han introducido también un determinado nivel de incertidumbre al que no es ajena la coyuntura política por la

que han atravesado el Reino Unido y Francia especialmente, e Irlanda, estos tres países por cuestiones electorales, o Suecia, Dinamarca y Alemania, los dos primeros por traer un cierto nivel interno de contestación al proceso de integración en su globalidad, y el último que reproduce en su interior un fuerte debate entre las posiciones más "pro moneda única", y las que aconsejan cierto repliegue sobre el marco alemán. En la cumbre de Dublín, en diciembre de 1996, se establecieron los objetivos y líneas generales del Pacto de Estabilidad, que no son otros que garantizar la estabilidad macroeconómica no sólo como requisito de acceso a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea, sino, aun, después de que ésta entre en funcionamiento.

A pesar de los esfuerzos y voluntades políticas demostrados, el punto más problemático es, en opinión del CES, que se puedan mantener esos equilibrios macroeconómicos una vez puesta en marcha el área monetaria

europea. De no ser así, los sacrificios que impone la moneda única, entre ellos la pérdida de determinados instrumentos nacionales de política económica, harán que el necesario ajuste macroeconómico se busque a través de la modificación en los respectivos niveles de empleo.

3. La creciente liberalización de los intercambios comerciales a nivel mundial, propiciados por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos alcanzados en la última ronda negociadora del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), han podido tener un impacto negativo sobre la dinámica reciente de la economía canaria; y no tanto por su efecto comercial directo, que posiblemente haya beneficiado al archipiélago, sino por sus efectos inducidos sobre el funcionamiento de la política Agrícola Comunitaria (PAC) y del Régimen Específico de Abastecimiento. Esta creciente liberalización se ha plasmado en un descenso de los precios en los mercados internacionales de las materias primas y productos agrarios, lo que ha propiciado reducciones en las restituciones proporcionadas por la Política Agrícola Comunitaria (PAC), que se han extendido a las ayudas proporcionadas por el Régimen Específico de Abastecimiento (REA) del que se beneficia Canarias. Sin embargo, hay que señalar que en la medida en que las restituciones y las ayudas REA son mecanismos que responden a fines totalmente diferenciados, el traslado de las reducciones ocurridas en las restituciones al mecanismo REA no es correcto; aunque sobre esta ú-

tima interpretación la UE mantiene ciertas diferencias.

4. La atonía que está mostrando el consumo privado en la fase de recuperación actual de la economía española, que debilita la fase expansiva actual, así como la incertidumbre existente sobre el ciclo económico alemán, podrían tener un cierto efecto negativo sobre el ciclo económico canario debido a la elevada correlación que en el pasado ha mantenido tanto con respecto al ciclo económico español, como con el comunitario. Este hecho se podría traducir a que en un plazo no muy largo, la economía canaria podría registrar tasas de crecimiento de su PIB incluso inferiores a las alcanzadas en los últimos ejercicios, aspecto sobre el cual insistiremos más adelante.

13.2. La economía canaria.

5. Al igual que en anteriores ocasiones, el CES ofrece, con su Informe Anual, 1996, una visión en torno a los principales resultados macroeconómicos que se complementa con un mayor grado de detenimiento acerca de los principales sectores productivos de la economía canaria. Incluimos un epígrafe especial en el que analizamos algunas de las implicaciones económicas que se derivan de los cambios que está experimentando el marco institucional en el que se desenvuelve la economía y la sociedad canaria.

La economía canaria vuelve a ser una de las de mayor tasa de crecimiento durante 1996. Las estimaciones proporcionadas indican una tasa

de crecimiento del 3,39% durante el pasado ejercicio. Mayor que la española y la comunitaria. Como hecho destacado señalamos que cuando se excluyen los sectores agrarios, los de mayor tasa de crecimiento durante 1996, Canarias fue la comunidad autónoma que registró mayor crecimiento. Especial valoración merecen los datos de crecimiento registrados para la economía canaria si los ponemos en relación con un contexto de estabilización de la entrada de turistas. Esta experiencia debe servir de referencia para, de cara al futuro, seguir introduciendo mejoras en productividad del trabajo y en el volumen de empleo que reduzcan la dependencia que han tenido tradicionalmente las tasas de crecimiento económico con respecto a la necesidad de aumentar continuamente la llegada de visitantes. A este respecto, constituyen elementos fundamentales la modernización de la agricultura y el sector industrial, el desarrollo de los servicios avanzados, así como la puesta en marcha de la Zona Especial Canaria, en la necesidad de conseguir que el crecimiento económico no dependa exclusivamente de la continua ampliación de la escala del sector turístico. En relación a dicho sector, los planes de mejora de la calidad y la cualificación de la mano de obra son elementos estratégicos en su aportación futura a la economía canaria.

A propósito de estos datos respecto del crecimiento de la economía canaria, el CES advierte de que, a pesar de que desde el año 1993 nuestra economía ha venido registrando ma-

yores tasas de crecimiento económico que la media española, lo cierto es que ese crecimiento diferencial se ha venido reduciendo desde el máximo alcanzado en ese año.

Por último, al contrario de lo ocurrido en los años anteriores en los que el mayor dinamismo mostrado por la economía canaria venía acompañado de mayores tasas de crecimiento de los precios, durante 1996 estos registraron el menor incremento en el contexto nacional.

En términos de mercado de trabajo, los resultados alcanzados el pasado año pueden calificarse de excepcionales. Pero, no obstante haberse alcanzando logros importantes durante los últimos años, y de haberse situado incluso por debajo de la media nacional a finales de 1996, lo cierto es que uno de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad canaria es su elevada tasa de desempleo: la existencia de un 20% de población activa que se encuentra desempleada no es, precisamente, un dato para expresar triunfalismos.

El clima de incertidumbre en que, tras el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, se viene desarrollando la economía canaria es otro de los más importantes retos que tiene planteados la sociedad canaria. Incertidumbres que convendría disipar cuando antes, por su especial trascendencia económica, entiéndase: la clarificación de los aspectos fiscales y económicos relativos al funcionamiento de la ZEC, el futuro del REA y la consolidación de

los aspectos económicos y fiscales derivados del nuevo REF.

Respecto al funcionamiento de la ZEC, y después de haberse alcanzado diversos acuerdos en el tiempo que parecían definitivos, lo cierto es que todavía existen muchas incertidumbres que conviene aclarar. Entre ellas, podríamos mencionar:

- a) su duración temporal;
- b) sus ventajas y beneficios fiscales;
- c) estanqueidad subjetiva; y
- d) delimitación territorial de la zona ZEC, entre otras.

Durante 1996 han tenido continuidad las negociaciones y discusiones en torno a la necesidad de dotar a Canarias, aunque también para el resto de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, de un estatuto especial que asegure un tratamiento diferenciado a las especificidades económico-fiscales que históricamente han caracterizado a la economía canaria. Sobre esta cuestión, el CES ha elaborado recientemente un dictamen (Dictamen 2/1997, sobre el Estatuto Especial de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea).

La consecución de un Estatuto Especial, o Estatuto Permanente, tal y como se conoce entre la opinión pública, significaría un paso más adelante en la integración de Canarias en la UE pues ello contribuiría, a través del reconocimiento de sus especificidades, a la reducción de sus desequilibrios socioeconómicos, así como a un mayor nivel de progreso económico y social, tal y como ha señalado el propio CES en su Dictamen (pág. 5).

En opinión del CES, la no consideración de tales especificidades, no sólo no contribuiría a la reducción de los elevados niveles de desempleo y/o emigración a que conducen los condicionantes económicos de las regiones ultraperiféricas, sino que tampoco les permitiría aprovechar plenamente las ventajas derivadas de la plena realización del mercado interior europeo, contribuyendo de este modo a un mayor descuelgue económico y social del espacio común europeo (págs. 18-19 del Dictamen 2/1997).

Es por todo ello que resulta imprescindible, concluye el CES en el Dictamen citado, "que se establezca para Canarias y el resto de regiones ultraperiféricas un Estatuto Especial en el derecho Primario de la Unión Europea, acompañado del correspondiente Protocolo". Sin duda alguna, constituye éste uno de los mayores retos al que se enfrenta la sociedad canaria, que podrá condicionar, en gran medida, la trayectoria económica de nuestra sociedad.

Concluida la Cumbre de Amsterdam, la forma en que la Unión Europea ha tratado el acervo histórico, fiscal y económico de Canarias, abre un nuevo marco de negociación sobre cuyos resultados el CES expresa su intención de continuar atento, promoviendo los pertinentes estudios y pronunciamientos.

13.3. El sector público.

6. El crecimiento más moderado de la presión fiscal en 1996, junto con el crecimiento de los gastos, ocasionó

un fuerte déficit de caja. Los gastos de capital, concretamente las inversiones reales siguen siendo la partida de ajuste más utilizada mostrando, una vez más, cierta rigidez de los gastos corrientes.

El déficit originado, junto con la dispar evolución temporal de ingresos y gastos ha provocado un creciente recurso al endeudamiento, ocasionando que la Comunidad Autónoma incumpliese, por primera vez, los objetivos fijados en los planes de convergencia para las administraciones territoriales.

Si bien es difícil evaluar los desequilibrios insulares en el reparto de los fondos públicos, sí cabe afirmar que los pleitos y agravios comparativos que toda asignación parece generar, son perniciosos para la consecución de los objetivos de política económica y social de nuestra comunidad. El establecimiento de objetivos basados en la eficiencia, sobre una base equitativa, se ve dificultado por la carga que supone el coste político del pleito insular.

Las haciendas municipales han logrado un nivel aceptable de saneamiento hasta finales de 1995. Sin embargo, se mantiene la problemática sobre el reparto de los fondos municipales, lo que tiene que ver con la existencia de desequilibrios estructurales entre los municipios todavía no corregidos.

Continúa la polémica competencial entre Cabildos y Comunidad Autónoma por el traspaso de ciertas dele-

gaciones y transferencias. No obstante, la aprobación de un nuevo marco jurídico puede favorecer el esclarecimiento de esta problemática en el futuro, siempre que su aplicación se instrumente de acuerdo con el espíritu de la ley.

13.4. La coyuntura laboral.

7. Uno de los hechos más destacados registrados en el mercado de trabajo canario durante 1996 ha sido que la tasa de paro se ha situado, por primera vez en muchos años, por debajo de la media estatal. A pesar de este dato positivo, el desempleo, por su magnitud, sigue siendo el principal problema socioeconómico en Canarias. Lo cierto es que en el contexto nacional la región canaria se encuentra todavía en el octavo lugar de un hipotético ranking nacional entre las diferentes regiones españolas cuando éstas son ordenadas, en forma decreciente, atendiendo a sus respectivas tasas de desempleo. Esta evidencia, además, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la débil relación que ha existido en Canarias entre el crecimiento diferencial de la actividad económica y la creación de empleo en términos netos, lo que viene a confirmar la creencia de que para reducir o eliminar la situación de desempleo, no basta simplemente con alcanzar mayores tasas de crecimiento económico.

Junto con el desempleo, y como ya se ha mencionado, la creciente precarización del empleo constituye otro de los problemas más importantes del mercado de trabajo en Canarias

(más del 95% de los contratos firmados en 1996 eran de tipo temporal). Esta situación pretende ser modificada con la reciente reforma del mercado de trabajo, firmada a nivel estatal de forma consensuada entre las principales centrales sindicales y organizaciones patronales de ámbito estatal. No obstante, la experiencia reciente nos advierte que debemos ser muy cautos a la hora de adelantarnos a efectuar previsiones demasiados optimistas en torno a los avances y mejoras que tal reforma podría traer consigo.

8. Otro problema adicional que se registra en el mercado laboral canario, aunque no es exclusivo del mismo, es que el desempleo se concentra en determinados colectivos (mujeres y jóvenes), por lo que su reducción requiere la introducción de medidas de carácter selectivo de modo que se puedan ofrecer las soluciones precisas que tales colectivos demanden.

Ahora bien, y al igual que como ha venido siendo habitual en años anteriores, la mayoría de las contrataciones realizadas durante 1996 se han correspondido con contratos temporales (algo más del 95% del total de contrataciones), mientras que sólo un porcentaje muy minoritario se corresponde con contratos indefinidos. De este modo, el recurso creciente que se ha venido haciendo en el mercado laboral canario en lo que respecta a la utilización de los contratos temporales ha significado que, con datos el tercer trimestre de 1996, el porcentaje de trabajadores con este tipo de contratos ha pasado a significar

aproximadamente el 40,5% del total de efectivos laborales (alrededor de 106.400 trabajadores: 67.300 hombres y 39.100 mujeres), magnitud que sólo es superada por la Comunidad de Extremadura entre las regiones españolas.

En el ámbito de las retribuciones cabe señalar que Canarias, a pesar del intenso proceso de expansión económica que ha experimentado en los últimos años, sigue situándose entre las regiones españolas con menores salarios en términos absolutos.

9. Otro hecho laboral que podría ser interpretado como preocupante es el aumento que se ha venido registrando en los años 1995 y 1996 en la siniestralidad laboral, rompiéndose así con la tendencia descendente iniciada en el año 1990 y que se continuó hasta 1994. No obstante, en este caso hemos de advertir que tanto la recuperación económica que se da entre esos años, así como la mayor concienciación por parte de los trabajadores y empresarios respecto a la necesidad de declarar los accidentes ocurrido, podrían explicar parte del aumento observado en la siniestralidad.

No obstante, ninguna de estas dos explicaciones debe convertirse en excusa para no abordar el análisis de tal fenómeno, a fin de introducir las medidas correctoras requeridas para mejorar la seguridad en el desempeño del puesto de trabajo. En este sentido, resulta relevante considerar que la mayoría de los accidentes laborales se concentran en el colectivo

de trabajadores con contratos temporales (alrededor del 75% de los accidentes se concentran en este colectivo), lo que constituye un excelente punto de partida para la reflexión en torno a esta cuestión.

10. Uno de los temas más relevantes en lo referente al mercado de trabajo en Canarias durante 1996 ha sido la firma del Plan Integral de Empleo de Canarias, después de algunos años de continua e intensa negociación con la Administración Central del Estado. Sin duda alguna, tanto por la magnitud presupuestaria que el plan implica (alrededor de 140 mil millones de pesetas durante el período 1997-2001), así como por los ambiciosos objetivos que persigue, son grandes las expectativas en él depositadas. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que en la lucha contra el desempleo resultará muy difícil conseguir avances espectaculares en períodos de tiempo muy cortos.

13.5. La empresa.

11. La escasa generación de valor añadido por trabajador en un amplio sector de las empresas canarias revela una estructura técnico-organizativa poco productiva. Este hecho genera un efecto negativo al reducir, por un lado, la remuneración del factor trabajo y por otro, los márgenes de beneficio que pueden ser reinvertidos en el futuro. No obstante, este hecho debe ser matizado por la existencia en Canarias de un sector servicios de elevada dimensión que puede aumentar el número de trabajadores por producto.

12. Un tamaño reducido en términos absolutos, aunque situado en la media de las empresas del resto de Comunidades Autónomas. El reducido tamaño en un mercado fragmentado impone una doble restricción al crecimiento empresarial. Además, la empresa canaria es, por término medio, joven, surgida en la década de la explosión turística, lo que puede estar relacionado con cierta preferencia por el negocio a corto plazo. Junto con esto, la existencia de algunas carencias formativas tanto del empresariado como del trabajador, puede ejercer un efecto negativo sobre la capacidad competitiva de la empresa.

13. Los factores anteriores provocan que el ámbito de actuación empresarial sea limitado, orientándose a los mercados insulares y con escasa dinamidad exportadora. Este hecho va en detrimento de la ampliación del tamaño del mercado canario a través de una mayor integración, articulación y cooperación estratégica.

14. Por último existe una actitud poco positiva de la población ante la iniciativa empresarial. Este hecho va en detrimento del alcance de una masa crítica del sector productivo que permita generar un tejido empresarial sólido y dinámico, así como de la alternativa del autoempleo ante las elevadas tasas de paro.

15. Está por determinar el alcance real de lo que ha venido en denominarse la economía sumergida en sectores como la construcción, el metal, comercio y servicios, etc., cuya influencia en los volúmenes de recaudación del IGIC e IAE, en los niveles de coti-

zación a los regímenes de la Seguridad Social, en la generación del empleo, y en la competitividad de las empresas, pueden ser determinantes para la propia estructura empresarial.

El CES recomienda expresamente al Gobierno de Canarias, promueva la realización de un estudio riguroso sobre el alcance real de la economía sumergida en Canarias.

13.6. La población.

16. La publicación de los resultados provisionales del Padrón Municipal del año 1996 ha levantado un debate en la opinión pública sobre los efectos de la inmigración en el mercado de trabajo de Canarias, dándose algunos posicionamientos difícilmente compatibles con la libre circulación de trabajadores en el Mercado Único Europeo y en el mercado español.

La tasa de crecimiento medio anual acumulativo correspondiente es de un 1,45%. La distribución territorial de este elevado ritmo de crecimiento varía a nivel municipal entre un mínimo de -2,35% en Villa de Mazo (La Palma) y un 9,67% en San Bartolomé (Lanzarote). De los 87 municipios canarios, 13 tienen tasas negativas de crecimiento y, con una sola excepción, todos están situados en las islas de La Palma, Tenerife y La Gomera, y pueden caracterizarse como municipios con un fuerte peso del ámbito rural. En el otro extremo, los municipios que han crecido por encima de un 5% anual (8 municipios) se sitúan en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, tratándose en

buena medida de municipios turísticos o suburbanos. En este sentido, los resultados provisionales del Padrón Municipal encajan en las tendencias generales detectadas por el ISTAC ("El modelo migratorio interior", 1996), con un mayor crecimiento de los municipios turísticos y suburbanos, y un estancamiento (con excepciones) de los municipios capitalinos y muchos de los municipios rurales. Sin embargo, a pesar de esta concordancia surge la duda sobre la fiabilidad de los niveles de crecimiento detectados por el Padrón Municipal del año 1996.

En opinión del CES, la reciente cuantificación realizada sobre la población canaria, con datos del último Padrón de Habitantes que, no nos olvidemos, no están todavía definitivamente aprobados, así como las "reflexiones" que de tal cuantificación se han derivado, no parece que hayan sido acompañadas de las necesarias reflexiones sobre los instrumentos que han dado lugar a esa medida: convendría un análisis más detallado de lo que significa el Padrón de Habitantes como registro administrativo, de la finalidad del mismo y de las prácticas administrativas para su conformación.

En resumen, parece que el cálculo de saldos migratorios a través de comparaciones entre Censos y Padrones no constituye un procedimiento adecuado, porque no se trata de "fuentes perfectamente comparables". El manejo exclusivo de resultados provisionales de los registros municipales en el debate sobre los efectos laborales

de la inmigración resulta impropio y puede dar lugar a un alarmismo social, sin contar con una base empírica de una suficiente fiabilidad.

13.7. La educación.

17.La implantación del modelo educativo derivado de la LOGSE ha generado diversos problemas que inciden sobre la calidad de la enseñanza. Por una parte, el Gobierno Autónomo se encuentra con dificultades presupuestarias que ponen en peligro la implantación de algunas enseñanzas, al menos en los plazos establecidos. Por su parte, los profesores se han visto afectados, especialmente en el caso de los maestros, por un proceso de readscripción a otros centros que ha generado una importante incertidumbre e insatisfacción en muchos casos. Además, a pesar de los esfuerzos realizados, el espíritu del nuevo modelo educativo aún no ha calado de forma suficiente en los centros, lo que provoca inseguridad en el profesorado en el cumplimiento de sus nuevas funciones o el mantenimiento, en la práctica, de los mismos parámetros que caracterizaban al modelo anterior.

18.El problema del elevado fracaso escolar viene a reflejar la existencia de problemas en la educación en Canarias, si bien las causas últimas no son fácilmente detectables. Además de la parte de responsabilidad que puede corresponder a la Administración y el profesorado, algunos aspectos relacionados con la familia y los valores prevalecientes parecen tener gran

importancia. Así, el grado de implicación de los padres de los alumnos sigue siendo insuficiente, lo cual se manifiesta en aspectos como la baja participación en las elecciones para los consejos escolares de centro. También los valores sobre el papel de la educación que se transmiten en la familia juegan un papel fundamental.

19.El sistema educativo en Canarias ha adolecido tradicionalmente de una articulación con las demandas laborales. A este respecto, la potenciación de la calidad y el prestigio social de la formación profesional constituye uno de los principales desafíos que tiene planteada la sociedad canaria, puesto que la escasez de profesionales de grado medio con suficiente cualificación es un rasgo muy característico del mercado de trabajo. En este sentido, la propuesta del nuevo Mapa Escolar de la Formación Profesional en Canarias, proyecto que en la actualidad dictamina el CES, significa un claro esfuerzo por adecuar perfiles profesionales y demandas económicas y sociales.

20.La universidad, como etapa superior de la educación y en su función investigadora, debe incrementar sus esfuerzos por mejorar la calidad del servicio público que presta. Además, el mayor conocimiento por parte de la sociedad de la actividad desarrollada por las universidades posibilitará una mayor valoración del trabajo de esta institución que sigue siendo bastante poco conocida por la opinión pública, abundando los tópicos y juicios parciales en las valoraciones que se rea-

lizan de su labor. La implantación de nuevos planes de estudio en todos los centros universitarios debe servir de estímulo para favorecer un proceso de reflexión sobre la calidad docente y poner a las instituciones educativas canarias a la altura de lo que demandan los usuarios de los servicios universitarios y la sociedad en general. Especialmente importante para las dos Universidades es la revisión del modelo de financiación con objeto de que se puedan acomodar los ingresos a los programas de gasto necesarios y obtener mayores cotas de equidad en la política de tasas y becas. La sensibilidad institucional ante el coste universitario es un reto que está exigiendo respuestas urgentes.

21. En anteriores ediciones del Informe Anual se ha señalado que, si bien se vienen produciendo avances, una de las deficiencias en materia social en Canarias se vincula con la actitud poco exigente y pasiva por parte de los consumidores y usuarios. Este tipo de actitud es especialmente marcada con relación a los servicios públicos. En el caso de la enseñanza, el carácter semigratuito de la mayor parte de los servicios educativos no puede ser un elemento que limite el nivel de exigencia. Al contrario, debería servir de acicate para mejorar la calidad de un servicio al que se destina un elevado porcentaje de la contribución fiscal que realizan los ciudadanos.

13.8. La salud.

22. La cultura sanitaria de la población es deficiente, hecho que se observa

no sólo en la escasa participación ciudadana en los mecanismos que legalmente tiene a su alcance para canalizar sus demandas y quejas al sistema sanitario, sino también entendida a nivel individual. Esta deficiente cultura sanitaria individual hace referencia al hecho de que la sociedad canaria tiene escasa información sobre la correlación existente entre determinados hábitos de vida y ciertos perfiles de morbilidad, y sobre la importancia de la prevención de enfermedades, más que la curación de éstas. Aún siguen existiendo déficits en determinados servicios e infraestructuras, sobre todo en relación con las necesidades de los grupos marginados, la asistencia psiquiátrica y los servicios que demanda la población en edad avanzada.

23. Aún no se ha logrado la plena integración de los recursos e infraestructuras sanitarias bajo la única supervisión del SCS, objetivo establecido por el Plan de Salud.

La población aún sigue manifestando un bajo nivel de satisfacción en relación con los servicios sanitarios públicos, que se explica por los déficits aún existentes, la escasez de personal, el tiempo excesivamente largo de espera para la atención médica y la necesidad de realizar largos desplazamientos para recibir atención especializada.

El Consejo Económico y Social expresa su preocupación por la falta de puesta en funcionamiento de los sistemas de participación social en la gestión del Servicio Canario de Salud.

13.9. La protección social.

24. En el ámbito de la protección social se constata la existencia de bolsas de marginación social en los cinturones de las grandes ciudades, donde el nivel de cobertura de las prestaciones sociales y económicas es muy escaso.

La desigual distribución insular de las solicitudes y acciones en materia de protección social favorece la acumulación de las ayudas en aquellas zonas en que el nivel de bienestar alcanzado ha superado el mínimo necesario para acceder independientemente al amplio abanico de programas sociales existente, en detrimento de las que, por su situación de precariedad extrema, desconocen y desestiman este tipo de ayudas, lo que indica la necesidad de acciones encaminadas a dar a conocer este tipo de ayudas a la población más marginada.

Además, la existencia de deficiencias tanto en la dotación como en el número de centros geriátricos, situación que, con el envejecimiento poblacional paulatino, puede alcanzar mayor gravedad.

25. Además de la insuficiente dotación económica y técnica de los servicios de asistencia social, se siguen observando carencias en la gestión de los recursos, planificación de los programas y coordinación entre y dentro de los diferentes niveles administrativos.

La necesaria integración o coordinación de los programas de protección

social con los de educación, sanidad, empleo y vivienda, tanto desde la perspectiva de la transferencia de información como desde la de realización de acciones conjuntas, permitiría la activación de una política social integral y con una perspectiva multifocal, así como la mejor gestión de los recursos y mayor calidad de los servicios.

13.10. Otros aspectos sociales.

26. En relación a la articulación social y la cultura, el CES sostiene que el desempleo constituye el principal problema que afecta a la articulación social. Una sociedad en la que, especialmente en el caso de los jóvenes, las expectativas de acceso a un empleo estable son escasas, pagará un alto coste en términos de rechazo o desinterés por parte de los jóvenes hacia los valores básicos en los que se fundamenta la convivencia, lo que se traduce frecuentemente en problemas más concretos de delincuencia y marginación.

27. La situación de los menores en Canarias se ha visto afectada de forma negativa en los últimos años por el aumento de la precariedad socioeconómica de segmentos de población en las zonas periféricas urbanas, así como por los modelos de trabajo y ocio que se observan en torno a las zonas turísticas. A este respecto, es urgente la puesta en marcha de medidas de prevención y de promoción de las condiciones de vida de los menores y de las familias a las que pertenecen. Los menores afectados por problemas graves debido al

abandono de las obligaciones paternas constituyen un segmento social que debe ser especialmente protegido, debido a la posible indefensión jurídica en el ejercicio de sus derechos en que pueden quedar estos ciudadanos y a las consecuencias que ello acarrearán para el resto de sus vidas.

Los ancianos constituyen otro segmento de población especialmente vulnerable, siendo precarias en muchos casos sus condiciones de vida. Esta precariedad se relaciona con los bajos niveles de ingreso, pero también con la insuficiencia de medios materiales y humanos para llevar a cabo las tareas asistenciales.

28.A pesar de los avances que se han producido en los últimos años (por ejemplo, hay un mayor número de mujeres en el sistema educativo que hombres), la mujer sigue padeciendo una importante discriminación en la sociedad, que se manifiesta en múltiples ámbitos como el laboral, el de la representación política, la cultura o el hogar. El CES ha acordado recientemente acometer la elaboración de un dictamen sobre la problemática de la mujer en Canarias.

29.La rápida transformación de la economía y la sociedad canaria a lo largo de las últimas décadas ha provocado situaciones de desarraigo cultural y marginalidad social, especialmente en las zonas periféricas de las grandes ciudades. Asimismo, las mejoras en la educación de la población no han permitido una asimilación suficiente de determinados hábitos de asistencia a manifestaciones culturales y artísticas.

30.El acceso de los ciudadanos canarios a la producción artística y al disfrute de los servicios culturales es relativamente escaso. La insularidad y el escaso hábito de consumo de servicios culturales son dos factores que deberían tomarse en consideración a la hora de implementar una política cultural que llegue al conjunto de la sociedad.

El aumento de la exclusión social puede tener efectos desarticuladores sobre determinados grupos sociales que desemboquen en una mayor incidencia de las conductas delictivas y antisociales. Conviene, en este sentido, promover políticas públicas que articulen, en coordinación con los poderes del estado, mecanismos que permitan una correcta evaluación y diagnóstico de las situaciones potencialmente delictivas, y la concreción de medidas preventivas y reparadoras de los efectos de la delincuencia.

13.11. La vivienda y el consumo.

31.La oferta de vivienda en Canarias sigue siendo escasa frente al número de familias que desean acceder a una, sobre todo si atendemos a las viviendas nuevas. Esta situación ha dado lugar a fenómenos como la autoconstrucción ilegal y, en las zonas más deprimidas, el chabolismo, que son problemáticas de difícil solución. El III Plan Canario de Viviendas no parece encaminado hacia una política expansiva y menos aún cuando ha de asumir los elevados déficits de financiación dejados por el plan anterior.

Tampoco parece clara la implementación de políticas destinadas a reha-

bilitación de viviendas. El grado de desocupación elevado y la escasa calidad de algunas de las edificaciones realizadas en décadas anteriores, reclaman una política activa de rehabilitación del parque de viviendas. El CES llama la atención sobre el hecho de que Canarias es una de las autonomías más inflacionistas en el capítulo de vivienda.

32. Uno de los problemas con los que se viene enfrentando el sector comercial canario en los últimos años es el referido a su inevitable reestructuración; reestructuración que se debe a los cambios estructurales que se vienen sucediendo en el seno del mismo (hábitos de consumo, grandes superficies, etc.). La necesidad y urgencia de reestructurar al sector comercial canario se ha plasmado en la presentación de un Plan Integral de Comercio de Canarias por parte del Gobierno de Canarias 1996-1999, ya dictaminado por el CES, y respecto del cual llamamos la atención sobre la conveniencia de reestructurar el plan de financiación del mismo, calificado entonces por el CES como insuficiente.

33. El aumento en los niveles de renta y consumo que ha experimentado Canarias en las últimas décadas, así como el cambio en los hábitos de gasto, no ha ido acompañado de un aumento de la misma magnitud en nivel de protección del consumidor. No obstante, Canarias cuenta con una legislación avanzada en esta materia, lo que hace dirigir la atención hacia dos restricciones fundamentales. Por un lado, la ineficiencia

en las respuestas y resultados administrativos que elevan el tiempo y el coste personal de iniciar un proceso de queja. Por otro, una actitud de los ciudadanos que resulta, en ocasiones, excesivamente pasiva, lo que no contribuye a la generación de un clima de opinión favorable a las actitudes de los consumidores exigentes. El incremento en la utilización de los medios de protección disponibles en la legislación pasa por la concienciación del consumidor de sus responsabilidades como denunciante de prácticas ilegales o abusivas. Además, es general la demanda a la Administración Canaria, por parte del movimiento asociativo de consumidores y usuarios, de mayores dotaciones materiales y personales que promuevan una mejor articulación del sistema de promoción y defensa de los consumidores. De la misma forma, las organizaciones de consumidores presentes en el CES, advierten de un progresivo acortamiento de las subvenciones directas al funcionamiento del conjunto de dichas organizaciones.

Especial consideración hace el Consejo de la nula aportación de datos por la administración competente en relación al estado actual de la protección de los Consumidores y Usuarios en el ámbito de la Comunidad Canaria.

13.12. Medio ambiente y recursos naturales.

34. En el Informe de 1995 ya se señalaron como problemas ambientales algunos aspectos como los efectos del desarrollo turístico, la alteración del

paisaje y la escasez de agua, que desafortunadamente siguen presentes y cuya resolución exige periodos bastante extensos. La consideración de los problemas ambientales proviene de la vinculación recíproca entre los entornos urbano y natural que ya hemos puesto de manifiesto, por lo que debemos concebirlos como consecuencias de factores incidentes. Así, el creciente interés por la evaluación del estado ambiental en Canarias ha de centrarse tanto en los contenidos estrictamente ecológicos como en los procesos de producción y consumo que repercuten en el medio ambiente, ya que esta perspectiva podría ayudarnos a comprender correctamente el deterioro general de nuestra naturaleza y a concebir las posibles soluciones.

La indisciplina urbanística, la saturación productiva del litoral, la alteración de los paisajes tradicionales y la erosión de los suelos se manifiestan como uno de los principales problemas ambientales de las islas, máxime teniendo en cuenta nuestro reducido tamaño, orografía accidentada y la estructura productiva basada en el turismo y la agricultura de exportación. Se hace necesaria, por tanto, una actuación conjunta de todas las administraciones públicas a fin de adecuar el crecimiento urbanístico, la sobreexplotación costera, erradicar las viviendas ilegales y regular las incidencias paisajísticas, así como promover entre los ciudadanos una mayor cultura urbanística.

35.La tradicional escasez de agua de las islas, se ve acentuada por la per-

didada progresiva de la cultura del agua y por la falta de medidas para la reducción de las pérdidas en la distribución, que fluctúan entre un 10% y un 60% según municipios. Las perspectivas en la administración de dichos recursos parecen incluir progresivamente aspectos tales como enfoques de gestión de la demanda y la introducción de mejoras tecnológicas en busca de la eficiencia y ahorro hídricos, como los referentes para actuaciones futuras. Es por ello, que debemos realizar esfuerzos encaminados al incremento de la dotación hídrica mediante procesos técnicos, así como mejorar su calidad, buscando la menor incidencia ambiental y, de forma complementaria, la aplicación de medidas en busca de la eficiencia en el consumo y la reducción de las pérdidas en las redes de distribución.

36.La puesta en marcha de los respectivos instrumentos de planeamiento que han de surgir del desarrollo de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias de 1994, ha de repercutir de forma efectivamente en la protección de los valores naturales de las islas, la recuperación de los mismos y, en última instancia, promover una actitud de los ciudadanos compatible con nuestros espacios protegidos, que ocupan más del 40% del territorio del Archipiélago.

Una de las formas tradicionales en que se manifiesta el crecimiento es la generación de residuos (sólidos, líquidos y gaseosos), procedentes de los distintos procesos productivos y de consumo. Sin embargo, el peso de

los gastos en la gestión de las basuras dentro de los presupuestos públicos (el 20% de los recursos de los Ayuntamientos), el despilfarro de recursos que no poseemos en abundancia, la futura saturación de los vertederos insulares, la proliferación de los vertidos incontrolados, y, sobre todo, su incidencia sobre la salud y la calidad ambiental de los entornos urbanos, nos llevan a la necesidad de aumentar la sensibilización pública por la materia. Dicho cambio debe favorecer una reorientación de los procesos de producción y consumo en busca de la progresiva reducción de los volúmenes de residuos, la reutilización en los casos posibles y, por último, el reciclaje de aquéllos donde los medios tecnológicos permitan la recuperación de los materiales.

37.La mejora de los niveles de calidad de vida en los núcleos urbanos de las islas es una tarea que incumbe tanto a las instituciones públicas como al conjunto de los ciudadanos. El crecimiento no planeado, la contaminación atmosférica y acústica, la saturación del tráfico rodado y el deterioro del paisaje urbano, así como deficientes dotaciones de espacios libres, zonas de ocio y otros servicios, son las valoraciones ambientales que repercuten negativamente en la calidad ambiental de nuestras ciudades. Estos problemas han de actuar como referentes de unas actuaciones integrales, públicas y privadas, que repercutan en el incremento de los niveles de bienestar de los canarios, a través de una regulación de las actividades contaminantes, la potenciación de las actividades y servicios con menor im-

pacto ambiental y la regulación urbanística de los espacios urbanos.

La incertidumbre respecto a los efectos de buena parte de los problemas ambientales, supone actualmente un doble reto. Por un lado, a fin de romper la restricción que supone la escasa información existente, se hace necesaria la elaboración de estadísticas e indicadores ambientales que permitan el avance en el conocimiento científico sobre la materia y que fundamenten la toma de decisiones, aspectos sobre los que ya insistió el CES en el Informe Anual sobre 1995. Por otro lado, se han de poner en marcha nuevas formas de participación conjunta en la gestión ambiental (que en buena medida se corresponde con bienes públicos e interés general), así como la atención de todos los ciudadanos a estos problemas. La puesta en funcionamiento, ya en el año 1997, del Consejo Asesor en materia de medio ambiente, puede significar un excelente punto de partida.

38.Por último, hemos de indicar que buena parte de los problemas ambientales son externalidades negativas del estilo de vida existente en las islas y, por lo tanto, comunes con las sociedades occidentales. Es por ello que la mejora de los problemas por los que hoy pasa el medio ambiente canario depende de un cambio en las pautas de consumo, una renovación de los procesos productivos que incluya criterios de eficiencia ambiental y la concesión de incentivos públicos que potencien estos cambios y promuevan la mejora de la calidad de vi-

da de la población canaria, así como la suficiente concienciación ciudadana ante la problemática ambiental.

13.13. La estadística a nivel insular y municipal, una información estratégica que urge completar.

39. Desde su constitución inicial, el CES ha venido apostando y predicando con el ejemplo en sus informes anuales y dictámenes, y siempre que la ocasión y el tema lo precisara, en incluir la casuística, situación o problemática que tienen las distintas islas que configuran nuestro Archipiélago Canario. Ese tratamiento singularizado y extensivo a las islas, lo ha valorado el CES como una prueba de simple realismo y evidencia a lo cual debe procurar ajustarse nuestro compromiso institucional, ya que presentamos a colectivos e intereses de toda la ciudadanía canaria.

40. Cumplimentar seriamente ese objetivo integrador de ciudadanos, representaciones y territorios, exige el poder disponer de una información de calidad en los planteamientos y resoluciones. Ahora bien, está justificado en el caso canario que la información estadística tenga el detalle insular y municipal en una buena parte de la misma, por eso hemos reconocido en diversos momentos, el positivo esfuerzo que en los últimos años han realizado organismos como el ISTAC y otras entidades del organigrama

institucional canario. Sin embargo, también es justo seguir insistiendo y advirtiendo, que aún existen numerosas carencias de cuantificación sobre importantes aspectos concretos, y de creación de variables primarias socioeconómicas, en el actual acervo estadístico de islas y municipios de Canarias. En este sentido, el CES expresa, a las entidades competentes en el tema, que vuelquen una atención suplementaria a este reto que sentimos todos los que estamos empeñados en poner al servicio de nuestra sociedad un conocimiento y unas propuestas con verdadero y sustancial contenido informativo.

41. En los Informe Anuales sobre 1995 y 1996, se ha redoblado ese enfoque en la observación y estudio de las islas. En algunos casos, ha sido posible, en otros, seguimos padeciendo la ausencia de datos y de estimaciones fiables. En los capítulos especiales dedicados a Lanzarote y Fuerteventura, nos hemos beneficiado, y por ello queremos explicitarlo, de la encomiable labor que sus Cabildos están haciendo para mejorar el cuadro de datos disponibles sobre sus respectivos territorios. Un agradecimiento que hacemos extensivo a los medios de comunicación, y especialmente a aquellos profesionales que en su ejercicio han sido capaces de acompañar las opiniones, juicios y descripciones, con puntuales e inéditos datos.

INFORME ANUAL 1997 DEL CES SOBRE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS
EN EL AÑO 1996

SEGUNDA PARTE.
CANARIAS, REGIÓN INSULAR:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

CANARIAS, REGIÓN INSULAR:
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS
ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

Desde el *Informe Anual* correspondiente al año 1995, el Consejo Económico y Social de Canarias ha empezado a incluir una parte final dedicada al análisis de los diferentes perfiles insulares del Archipiélago Canario. Este esfuerzo está motivado por las importantes diferencias existentes entre las islas, que quedan a veces encubiertas al ofrecer información de carácter general. Estas particularidades son especialmente relevantes en el caso de las denominadas islas menores. En el

informe del pasado año se dedicó una atención especial a las islas de La Gomera y El Hierro, mientras que este año se analizarán dos nuevas realidades, las correspondientes a las islas de Lanzarote y Fuerteventura. No obstante, consideramos de interés incluir en un primer capítulo un repaso de las precisiones de orden metodológico sobre la insularidad que se realizaron ya en el pasado año, antes de entrar en el análisis de la realidad socioeconómica de las mencionadas islas.

CAPÍTULO 1.

LOS PERFILES INSULARES DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

El carácter archipelágico ha favorecido, a lo largo de la historia, la configuración de perfiles particulares entre las islas que no han sido eliminados por la rápida transformación económica y social del archipiélago a lo largo de las últimas décadas. Estos perfiles particulares, que se manifiestan en el ámbito de lo cultural, lo económico, lo medioambiental, lo político, social, etc., no han sido, sin embargo, estudiados de forma suficiente. Las estadísticas socioeconómicas disponibles se refieren normalmente al ámbito regional o, incluso, al provincial, sin considerar suficientemente a los espacios insulares. La información socioeconómica disponible acerca de cada isla es muy variable, dependiendo en gran medida de los esfuerzos realizados por las instituciones. Igualmente, los estudios socioeconómicos disponibles tienen frecuentemente un ámbito regional y/o provincial, sin considerar las especificidades de cada isla, aunque la realidad insular sí es percibida como algo cercano y diferencial por parte de los canarios. Las

diferencias entre las islas pueden observarse en el comportamiento de algunos indicadores económicos y sociales. No obstante, las diferencias interinsulares trascienden con frecuencia al mero registro estadístico, formando parte de una cultura y una *personalidad* de cada isla que se ha ido forjando a lo largo del tiempo.

1.1. La insularidad como condicionante.

La insularidad es un atributo geográfico que condiciona las opciones de desarrollo. La influencia socioeconómica de la insularidad se produce a través del efecto conjunto de dos atributos: el pequeño tamaño y la difícil accesibilidad. No es entonces el hecho geográfico en sí mismo, sino el efecto de las variables tamaño y accesibilidad lo que imprime caracteres diferenciales al desarrollo económico en estos territorios.

Si bien el reducido tamaño no es el único determinante de la capacidad

de crecimiento, lo cierto es que es una restricción extraordinaria al número de opciones que pueden emprender las economías pequeñas y relativamente aisladas. Abundando en esta línea, podemos sostener que estas economías cuentan con unos reducidos márgenes de maniobra.

En lo que respecta a la accesibilidad, hay que señalar que la facilidad de acceso a un territorio es difícil de cuantificar. Es más fácil describir algunos de sus efectos que intentar operativizarla en un índice que recoja la multiplicidad de sus elementos. En regiones insulares se ha identificado la accesibilidad con el grado de perifericidad que tienen las regiones, utilizándose la distancia interregional y el nivel de actividad como variables que la determinan. Por ejemplo, en la UE se ha utilizado un índice de este tipo, propuesto por Keeble. La utilización en dicho índice de la variable distancia sin tener en cuenta el medio (tierra, mar, etc.), dice bastante de su escasa operatividad, por lo que es necesario crear un índice de perifericidad especial para los territorios insulares.

La distancia, cuando tratamos con islas, tiene implicaciones cualitativas que deben ser ponderadas. Los costes del transporte; su regularidad y frecuencia; la calidad de las infraestructuras; las restricciones institucionales a la movilidad de personas y mercancías; la eficacia de las telecomunicaciones; el acceso y la capacidad de internalización de la información estratégica; el marco de la competencia empresarial, etc., son aspectos que condicionan el nivel de accesibilidad y que

evidencian la complejidad del fenómeno. Así, nos encontramos ante una variable condicionada por factores de tipo geográfico, político, cultural, etc., sobre la que la comunidad insular tiene capacidad de intervención, convirtiéndose así en un campo de gestación de decisiones estratégicas.

Tamaño y accesibilidad son las variables relevantes en la relación entre economía e insularidad. Pero su actuación en dichos territorios está sujeta a efectos sinérgicos, en la medida en que un pequeño tamaño refuerza los efectos de la difícil accesibilidad y viceversa.

Una cuestión más a tener en cuenta, especialmente en el caso canario, es que la situación archipelágica genera problemas adicionales, en el sentido de que la fragmentación territorial reduce los niveles de tamaño y refuerza la problemática de la accesibilidad. Es por ello que en los territorios insulares se habla de la existencia de una situación de doble insularidad, en la que la problemática se hace muy patente sobre todo en las islas más pequeñas y aisladas desde un punto de vista socioeconómico.

En el caso de Canarias, nos encontramos con un archipiélago de siete islas en el que dos ocupan el lugar central, desde un punto de vista económico, geográfico y político, y el resto ocupan una situación periférica, derivada de la concentración de muchas actividades económicas en las dos islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria.

Las consecuencias que para el perfil económico tiene la insularidad han

sido ampliamente tratadas dentro la bibliografía sobre islas. Con frecuencia nos encontramos con unos listados de características que, con cierta probabilidad, aparecen en las economías insulares. Dichas consecuencias a menudo coinciden con lo que son las características de un nivel de desarrollo bajo. Es por ello que conviene no confundir lo que son efectos de la insularidad con lo que son los efectos del nivel de desarrollo. En este sentido, no conviene tampoco perder de vista que la insularidad no es el único condicionante, ni siquiera el más importante, de cuantos afectan a estas economías. Estamos tratando con sociedades complejas, con una historia propia, un marco jurídico-político, unas relaciones sociales y un comportamiento económico marcado por condicionantes internos y por su inserción internacional.

El nivel de desarrollo, a su vez, condiciona los efectos que para una sociedad tiene la insularidad. En sociedades tecnológicamente complejas, donde han sido alcanzados niveles de bienestar elevados, los efectos negativos de la insularidad se suavizan. Por otro lado, en sociedades con un nivel de renta baja, la insularidad tiende a reforzar los obstáculos al desarrollo, como se constata en el hecho de que un número importante de los 40 países menos avanzados, según la terminología de la UNCTAD, sean insulares.

La cuestión de la insularidad es usualmente abordada desde la óptica de los sobrecostes o desventajas que lleva aparejada. Así, con frecuencia se habla de la existencia de los "costes de la insularidad". Dicha perspectiva es

simplista, en el sentido de que la insularidad es un entorno de la actividad económica que en ciertos aspectos puede limitar el desarrollo económico pero, en otros, puede favorecerlo. La cuestión de los costes de la insularidad se asimila con frecuencia también en la sobrefactura existente en los fletes de transporte. El coste elevado del transporte interinsular y con el exterior es uno de los efectos más claros de la insularidad. Por lo general suele ser objeto de decisiones públicas que intentan incrementar la accesibilidad. No obstante, aunque es el hecho más visible, no es el más importante. El acceso a la información, los huecos de cualificación en el mercado laboral y el marco competencial interno, son aspectos también de la mayor relevancia y exigen, de la misma forma, intervenciones correctoras.

El status político de los territorios insulares es un factor modulador de los efectos de la insularidad. La independencia económica y política permite un diseño más coherente de la política económica, adaptándola a las necesidades de estos territorios.

Por el contrario, en regiones insulares, la aplicación de las políticas horizontales a nivel estatal (monetaria, fiscal, control de cambios, etc.) puede tener efectos adversos. No obstante, las regiones insulares se benefician normalmente de un acceso preferencial al resto del mercado nacional, con lo cual se contribuye a evitar los problemas derivados del pequeño tamaño del mercado interno. En este caso, la región puede beneficiarse del "paraguas nacional", por ejemplo, en términos de poder negociador ante terceros. La política eco-

nómica en pequeños estados insulares se enfrenta a un reducido margen de maniobra, impuesto por aspectos como la exigüidad del mercado interno, los costes del transporte, junto a la necesidad de satisfacer los equilibrios macroeconómicos en términos de balanza comercial, precios, empleo, finanzas públicas, etc. Por otro lado, la singularidad de las regiones insulares se pone de manifiesto en el hecho de que es normal encontrarse con derogaciones totales o parciales en la aplicación de las políticas de ámbito estatal.

Hay un aspecto de gran importancia a la hora de estudiar la especialización productiva en contextos de insularidad. Nos referimos a los procesos de localización. Las pautas de localización en estos territorios están muy condicionadas por lo reducido del territorio, lo cual tiende a generar una gran presión sobre el suelo, que se convierte en un recurso estratégico, con posibilidades de convertirse en un factor limitante del desarrollo. La localización de las actividades económicas y los asentamientos humanos tiende a generar, por la necesidad de conexión externa, asentamientos polarizados en torno a la principal ciudad-puerto. Por otro lado, la pequeña dimensión del territorio permite una accesibilidad grande entre sus puntos, lo cual facilita modelos de asentamientos jerarquizados cuyo radio

de influencia engloba a toda la isla, siempre y cuando no existan condicionantes orográficos que lo impidan.

También conviene resaltar la relevancia de las cuestiones medioambientales. El mar ejerce una función de barrera natural frente a agentes patógenos que puedan venir del exterior. No obstante, los territorios insulares están sometidos a una gran vulnerabilidad frente a acontecimientos externos y tienen mayores dificultades a la hora de recuperarse. En general, las islas han sido tradicionalmente utilizadas como *laboratorios biológicos* con gran riqueza animal y vegetal, en los que el número de especies endémicas es muy elevado.

Por último, y a título meramente informativo, presentamos una lista de las principales implicaciones de la insularidad citadas por la bibliografía. No se trata de implicaciones inevitables o irremediables, ni son tampoco el resultado de la actuación de la insularidad, sino que su importancia está en función de la existencia de otras variables significativas. Los territorios insulares son heterogéneos y complejos, no obstante un listado de las particularidades más comunes nos puede ayudar a avanzar en el conocimiento sobre la forma en que se desenvuelven los agentes económicos en entornos insulares:

CUADRO II.1: CONDICIONANTES DERIVADOS DE LA INSULARIDAD

- Dificultad para alcanzar economías de escala
- Escasa dotación y/o concentración de los recursos naturales.
- Amplia especialización productiva y apertura externa.
- Bajas tasas de cobertura comercial.
- Problemas específicos de gestión pública.
- Estrecho margen de maniobra de la política económica.
- Problemas de transportes y comunicaciones.
- Problemas medioambientales específicos en unos ecosistemas caracterizados por su fragilidad.
- Mercado local con un marco poco competitivo.
- Presión sobre los bienes y servicios de apoyo o infraestructurales como el agua, el suelo, la energía y los transportes.
- Posición geoestratégica.

1.2. Canarias, comunidad insular.

El tratamiento de Canarias como un conjunto homogéneo pasa por alto una serie de características de los espacios insulares, las cuales pueden limitar la capacidad explicativa del análisis. Canarias es una comunidad archipelágica, estando su territorio sujeto, no solo a una segmentación territorial, sino también a una diversidad económica, social y cultural. El objetivo del Consejo Económico y Social al promover el análisis de cada uno de los espacios insulares consiste en resaltar las particularidades económicas y sociales de cada una de las islas canarias.

La diversidad de perfiles insulares se combina, a su vez, con una amplia base de características y problemáticas compartidas. Sin ánimo de ser exhaustivos, en este apartado trataremos de hacer un breve repaso de algunos rasgos comunes y de los factores de diver-

sidad que conforman el conjunto de esa realidad compleja que es Canarias. El propósito que se persigue con ello es contribuir a comprender mejor las características y la funcionalidad de cada uno de los espacios insulares en la articulación de la sociedad canaria.

Existen una serie de rasgos socioeconómicos que caracterizan al conjunto del Archipiélago. Estas similitudes vienen de la mano de la condición insular y unos condicionantes naturales e históricos que han tenido una incidencia en la existencia de una similar especialización económica. Las disparidades insulares en la distribución de los ingresos no son excesivamente amplias. Igualmente, existen similitudes en las preferencias individuales y sociales de las poblaciones insulares, así como en la estructura institucional.

El conjunto de las islas poseen unos mercados pequeños en relación

con aquellos a los que se enfrentan las empresas peninsulares y europeas. Si bien las diferencias entre islas son palpables, cabe decir que este fenómeno incide en mayor o menor escala en todos los casos. De ahí el reducido tamaño de las empresas y la inexistencia en ellas de grandes complejos industriales. La escasez de relaciones comerciales entre las islas y, especialmente, de las islas menores entre sí, es otro aspecto relevante que se convierte en elemento común. La existencia de un mercado interior poco articulado refuerza la pequeñez de las empresas, siendo pocas las compañías que trabajen simultáneamente en todas las islas o al menos en la mayoría de ellas.

La especialización productiva de los espacios insulares canarios gira en torno al sector servicios y, más concretamente, al turismo. Con las diferencias derivadas del mayor o menor peso de la agricultura, el sector turístico se revela como un elemento crucial en la actividad económica presente y futura.

Otro aspecto a resaltar es el reducido peso que en las economías insulares posee el sector industrial, hecho que se acentúa en las islas menores. Un elemento común de especial relevancia es la existencia de una elevada tasa de desempleo. Si bien la influencia que la estructura demográfica y los movimientos migratorios han tenido sobre el paro es diferente entre islas, en todas ellas existen elevados niveles de desempleo. Vinculado a este fenómeno, todas las islas sufren un tipo similar (aunque con importantes matices) de problemática social.

También las siete islas revelan en su fragilidad ambiental y la reducida capacidad de carga del territorio un límite a la expansión de la actividad turística y la actividad constructora que de ella se deriva. Esta vulnerabilidad, que en cada caso presenta matices diferenciales, conlleva la necesidad de una estrategia de desarrollo que tome en consideración las oportunidades y límites derivados del medio natural.

Cabe referirse, por último, a los elementos comunes en cuanto a identidad cultural y articulación social. Si bien estos elementos han sido utilizados como fuente de disparidad interinsular, es innegable que existe una base común, que se apoya en una amplia interrelación social a lo largo de la historia, unas tradiciones culturales compartidas, unas particularidades lingüísticas, sociales e incluso psicológicas, marcadas por una evolución histórica en común y unas características geomorfológicas similares. Por eso, aunque la sociedad canaria ha sido condicionada a lo largo de la historia por múltiples influencias exteriores, existe una profunda raíz colectiva en el ámbito sociocultural.

Las economías poco desarrolladas suelen caracterizarse por unas marcadas desigualdades en el interior de su territorio. Canarias, que unas décadas atrás se podía considerar una economía poco desarrollada en el contexto de la periferia europea, sufría también esta problemática estructural. Sin embargo, numerosos factores entre los que debe señalarse la influencia de las políticas públicas, han favorecido un proceso de convergencia en niveles de bienestar individual y colectivo entre las

diferentes islas del archipiélago. De ahí que las diferencias en los niveles de renta y pobreza hayan dado paso a una mayor ponderación de las diferencias funcionales.

La principal característica que observamos cuando analizamos el papel cumplido por cada isla en el contexto regional, es la clara división que podemos trazar entre las islas centrales y las llamadas islas menores. El papel que juegan las islas de Gran Canaria y Tenerife es el de centros alrededor de los cuales se articula la vida económica, política e incluso cultural de Canarias. Su participación productiva contiene más del 85% del total regional, concentran a más del 86% de la población y sus municipios capitalinos son dos polos de atracción de empleo muy importantes. La actividad comercial, tanto interior como exterior, fluye principalmente por las dos islas centrales donde se concentran además los principales puertos, aeropuertos y centros de comunicación.

A todo ello hay que unir el preponderante peso político que estas dos islas han tenido a través de la historia que las ha convertido en los centros administrativos y en sedes de las administraciones central y autonómica. Asimismo, no hay que olvidar que es en estas dos islas donde se sitúan las dos universidades canarias y donde están establecidos los principales equipamientos culturales.

Si bien Tenerife y Gran Canaria son islas muy parecidas en la mayor parte de los indicadores económicos y sociales, existen también algunas dife-

rencias entre ellas. Gran Canaria posee la mayor ciudad del Archipiélago, y es la isla con un mayor porcentaje de población urbana; es decir, se trata de la isla más polarizada en términos económicos y poblacionales. Tenerife tiene una distribución sectorial y comarcal de la producción y la población menos concentrada, estando sus asentamientos urbanos más dispersos, por ejemplo, en el *corredor* que va desde La Laguna hasta el Valle de La Orotava.

Es en las islas menores donde quizás se encuentra la mayor heterogeneidad funcional en el contexto regional. Tradicionalmente fue La Palma la tercera isla en peso poblacional y productivo. En la actualidad conserva ese tercer puesto en cuanto a población, pero se ha visto superada en producto insular por Lanzarote. Esta característica ha sido una constante en los últimos años: un estancamiento de las islas menores occidentales frente a un espectacular crecimiento económico y cambio estructural de las orientales. Este cambio en el papel jugado por las diferentes islas menores ha sido consecuencia del desarrollo que el turismo ha venido experimentando en Lanzarote y Fuerteventura, que transformó rápidamente unas estructuras productivas orientadas históricamente hacia las actividades primarias tradicionales. Si bien las actividades turísticas se van implantando en las islas menores occidentales, especialmente en La Palma y La Gomera, existen importantes diferencias respecto a las islas menores orientales debido a condicionantes naturales, pero también al mantenimiento de una amplia base agrícola y rural que no ha sido desplazada por el desarrollo turístico.

Así pues, puede establecerse entre las islas menores una subclasificación entre aquellas más agrarias y rurales, que han experimentado un incipiente desarrollo del turismo en general y del turismo rural en particular: La Palma, La Gomera y El Hierro; y aquellas en las que el peso del turismo se ha dejado sentir de forma intensa durante la última década y poseen una estructura productiva más polarizada en torno a los servicios: Lanzarote y Fuerteventura. La dotación de recursos naturales, especialmente en el caso del agua, es un factor que diferencia a las islas menores occidentales de la situación que se vive en el resto del archipiélago, habiéndose incorporado Tenerife en los últimos años al grupo de islas con deficiencias importantes en este ámbito.

Otra característica que es válida para el conjunto de las islas menores es su fuerte vinculación respecto a las islas mayores y su dependencia respecto a

los centros administrativos localizados en estas últimas. Asimismo, el papel que juegan los Cabildos como agentes activadores de la sociedad insular, y el déficit en cuanto a equipamientos especializados en el ámbito sanitario, educativo y cultural, son aspectos compartidos por las islas no capitalinas. Por último, los problemas vinculados al transporte, si bien afectan más a las islas menores occidentales, son una constante en el devenir histórico de estas islas.

Es de destacar el fuerte peso político que, debido a las peculiaridades del sistema de representación en el Parlamento Autonómico, han adquirido las islas menores. Este peso político se manifiesta, con frecuencia, en la existencia de minorías parlamentarias isleñas decisivas a la hora de la formación de los gobiernos, que han permitido a estas islas adquirir un protagonismo históricamente inusual.

CAPÍTULO 2

LA ISLA DE LANZAROTE.

La isla de Lanzarote tiene, según los resultados provisionales del Padrón Municipal de 1996, un total de 77.233 habitantes, con un crecimiento de la población entre 1986 y 1996 del 35,7%, el más alto de toda Canarias. Además de este crecimiento espectacular de población, otras características socioeconómicas singulares de Lanzarote se encuentran en el desarrollo de un modelo turístico y de ordenación territorial bastante respetuoso con el medio. El sector pesquero, que ha sido históricamente un sector muy relevante en la economía de la isla, ha seguido en los últimos años una senda descendente, sucediendo otro tanto con la agricultura. Por su parte, la situación del mercado laboral se caracteriza por la existencia de niveles relativamente bajos de desempleo y por la inmigración de mano de obra desde otras islas y desde fuera de Canarias.

Si bien la calidad del entorno rural es elevada, se aprecian deficiencias im-

portantes en la calidad de vida en Arrecife, ciudad que, si bien ha mejorado su imagen en los últimos años, sigue padeciendo deficiencias en materias como la congestión del tráfico de vehículos, la ordenación urbanística, la escasez de zonas verdes, la limpieza, ruidos, etc. A esto habría que añadir que la rápida transformación socioeconómica por la que ha pasado esta isla en las últimas décadas ha tenido consecuencias negativas respecto al incremento preocupante de las actividades delictivas y las drogodependencias. En general, la población se caracteriza por el elevado grado de concienciación medioambiental, aspecto que ha favorecido el cuidado del entorno natural y la declaración de la isla por parte de la UNESCO, en 1993, como Reserva de la Biosfera.

El presente capítulo, trata de sintetizar los aspectos más sobresalientes de la economía y la sociedad de la isla. Para ello, comienza con la exposición de los aspectos más relevantes

en relación a la población, la vivienda y el mercado de trabajo. Posteriormente, se analizan los niveles de renta y la situación de los diferentes sectores económicos. Más adelante, se aborda el estudio de la educación, la sanidad y otras variables de interés social, para finalizar con un repaso de la situación medioambiental.

2.1. La población y la vivienda.

El moderado crecimiento demográfico experimentado por la isla desde los años cuarenta, se aceleró en la década de los setenta y los ochenta hasta tasas de crecimiento de más del 2% anual, alcanzándose una población de 50.000 habitantes en 1981, frente a las 27.000 de 1940. Por su parte, como ya se ha mencionado, según el Padrón Municipal de Habitantes de 1996, la isla cuenta con 77.233 habitantes de derecho, lo que representa un incremento de 13.000 personas en los últimos cinco

años y de más de 20.000 personas en la última década, con un aumento del 36% entre 1986 y 1996 (una interpretación general de los datos relativos al crecimiento poblacional puede consultarse en el capítulo correspondiente a la población, en la primera parte de este informe).

Este incremento no ha sido homogéneo a nivel municipal, y así, los mayores incrementos en el quinquenio 91-96 han tenido lugar en San Bartolomé (9%, el mayor de Canarias) y Tías (casi del 6%). Por su parte, en los municipios de Teguiise y Tinajo apenas se incrementó la población para el mismo periodo, en torno al 1%. Los tres municipios restantes se sitúan en tasas entre el 2% y algo más del 4%. La explicación a esta evolución la podemos encontrar en el desarrollo de la actividad turística y en la inmigración de carácter laboral. Esta inmigración procede tanto de otras islas, especialmente Gran Canaria, como de la Península y el extranjero.

TABLA II.1. MIGRACIONES INTERIORES 1981-1991: LANZAROTE

Procedencia/ Destino	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguiise	Tías	Tinajo	Yaiza	Total
Arrecife	0	139	809	767	660	171	158	2.704
Haría	142	0	5	37	15	16	9	224
S.Bartolomé	347	6	0	99	92	32	14	590
Teguiise	259	37	116	0	81	31	11	535
Tías	202	8	157	81	0	15	46	509
Tinajo	105	2	34	49	63	0	6	259
Yaiza	48	1	12	7	62	10	0	140
Total	1.103	193	1.133	1.040	973	275	244	4.961

Fuente: ISTAC.

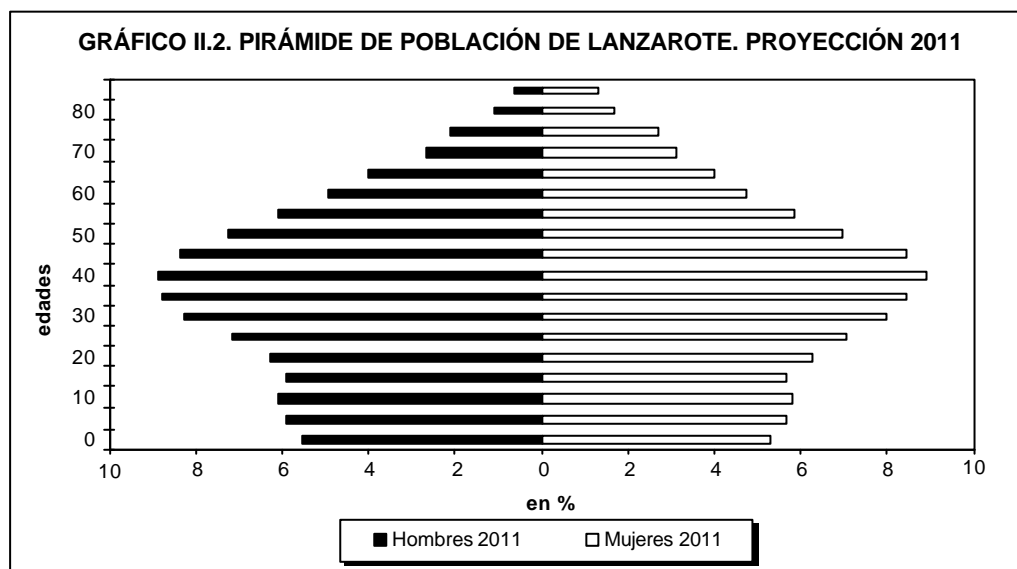
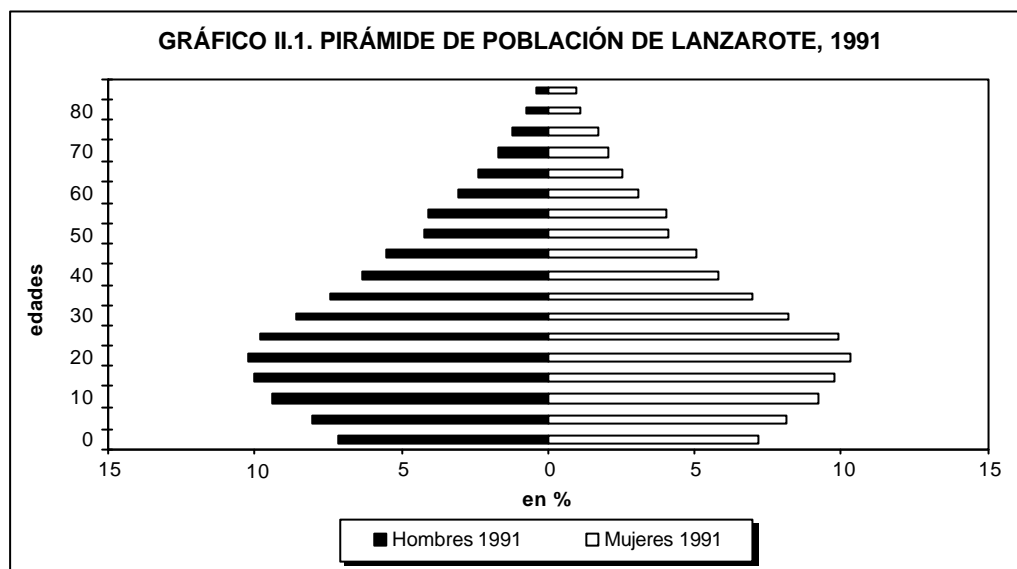
En lo referente a la migración intermunicipal, los municipios de Arrecife, San Bartolomé y Teguise se han convertido en receptores netos de población que se ha desplazado dentro de la misma isla. Estos movimientos obedecen

generalmente a criterios laborales, lo que explica que se dirijan hacia la capital y los principales centros turísticos (Tías y Teguise), o bien con fines residenciales (San Bartolomé).

TABLA II.2. RESUMEN DE LA PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL DE LANZAROTE 1991-2011.				
	1991	1996	2001	2006
POBLACIÓN				
Proyección cerrada	64.831	67.237	69.607	71.664
Crecimiento quinquenal		3,71	3,53	2,96
Proyección abierta	64.831	67.732	70.423	72.796
Crecimiento quinquenal		4,47	3,97	3,37
MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACIÓN (PROYECCIÓN CERRADA)				
Nacimientos quinquenales		4317	4428	4292
Defunciones quinquenales		1913	2057	2234
INDICES ESTRUCTURALES (PROYECCIÓN CERRADA)				
Rejuvenecimiento	24,52	21,01	19,04	17,97
Envejecimiento	7,34	8,04	9,22	10,16
Dependencia	46,76	40,93	39,4	39,15
Reemplazo	31,17	41,64	47,95	67,58
Sex-ratio	103,8	103,25	102,64	101,98
Fuente: Instituto Canario de Estadística.				

Por lo que respecta a la evolución futura de la población, la proyección demográfica realizada por el ISTAC estima un incremento continuado en los próximos 15 años. Esta previsión se ha visto superada por las cifras aportadas por el ISTAC para los últimos cinco años, ya que los datos de 1996 ya han alcanzado la proyección abierta para el año 2006 (no obstante, véase el capítulo

referido a la población en la primera parte del informe). Por lo que respecta al resto de indicadores demográficos, se estima que la estructura poblacional se desplazará hacia los grupos quinquenales de mayor edad, incrementándose la tasa de envejecimiento (alcanzando casi el 10%) y reduciéndose la de rejuvenecimiento (desde un 24% hasta un 17%).



Por lo que respecta a la vivienda, la última encuesta del ISTAC registra 22.086 unidades en 1996, frente a las 17.551 de 1991. Como en el resto de

Canarias, la mayoría se corresponde con viviendas principales, si bien el peso relativo de éstas es algo inferior a la media del Archipiélago. Por otro lado,

las viviendas que tienen consideración de secundarias representan el 25% en el Censo de 1991, ganando peso a lo largo de la década de los ochenta, y

siempre por encima del promedio del Archipiélago, mientras que las unidades desocupadas representan un menor porcentaje en la isla.

TABLA II.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN USOS (en %)							
	OCUPADAS				DESOCUPADAS		OTRAS
	Principales		Secundarias		1991	1981	1991
	1991	1981	1991	1981			
Lanzarote	61,2	66,7	25,2	16,9	12,9	16,4	0,7
Canarias	73,5	72,3	13,3	9,6	12,7	18,1	0,5

Fuente : Instituto Canario de Estadística.

2.2. El mercado de trabajo.

La isla mantiene una tasa de actividad del 57%, según el Censo de Población de 1991, lo que representa un total estimado en torno a 30.000 personas. Esta tasa se mantiene más o menos homogénea en todos sus municipios, alcanzando su valor mínimo en

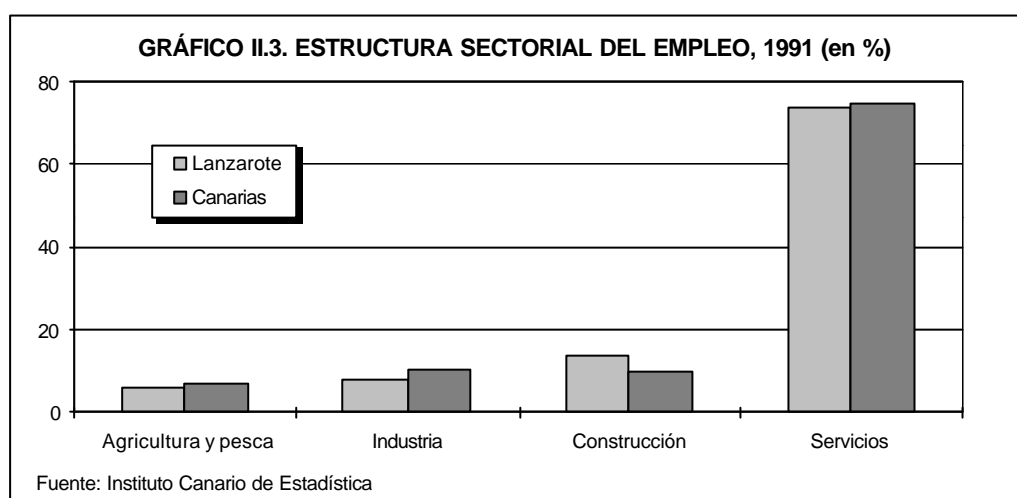
Haría, con un 47%, mientras que Yaiza ostenta el máximo, con el 61%. En cualquier caso, la mitad de la población activa reside en el municipio de Arrecife. Por su parte, la tasa insular de paro en enero de 1996 se sitúa en un 13,7%, sensiblemente inferior a la correspondiente al conjunto del Archipiélago.

TABLA II.4. TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO MUNICIPALES ESTIMADAS, 1995					
	Paro Registrado (1)	Poblac. Potencialmente Activa (2)	Tasa de actividad (3)	Población Activa (4)	Tasa de Paro (4)
Arrecife	2.149	27.358	56,9	15.567	13,8
Haría	130	2.391	46,7	1.117	11,6
S.Bartolomé	528	4.740	59,6	2.825	18,7
Teguise	478	6.666	56,2	3.746	12,8
Tías	469	6.070	62,7	3.806	12,3
Tinajo	265	2.887	54,5	1.573	16,8
Yaiza	101	2.145	61,7	1.324	7,6
Lanzarote	4.120	52.256	57,4	29.995	13,7

(1) Parados registrados en el INEM a 31 de MARZO 1995.
 (2) Población de 15 y más años a 31 de marzo 1995 según la proyección demográfica municipal del ISTAC.
 (3) Personas económicamente activas a 31 de marzo de 1991 dividido por total de personas de 16 y más años, según el Censo de Población de 1991 (ISTAC).
 (4) Población activa estimada a enero de 1996 (población potencialmente activa por tasa de actividad).
 (5) Tasa de paro estimada (paro registrado entre población activa estimada).
 Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Con respecto a los ocupados, la estructura sectorial se concentraba en 1991, según datos del *Censo de Población*, en el sector servicios, en un porcentaje similar a la media canaria. Por el contrario, la mayor diferencia con la

media regional se manifiesta en la construcción, donde el peso en el empleo en Lanzarote es de un 14%, mientras que para el conjunto de Canarias no supera el 10%.



Por último, la estratificación social según los sectores productivos que realiza el ISTAC para la isla de Lanzarote, indica que existe una relevante presencia en el nivel social alto y medio-alto de personas ocupadas en la industria,

además de empleados en los servicios. Por el lado contrario, esta relación se invierte en los niveles bajo y medio-bajo, donde tienen mayor predominio los ocupados en el sector primario.

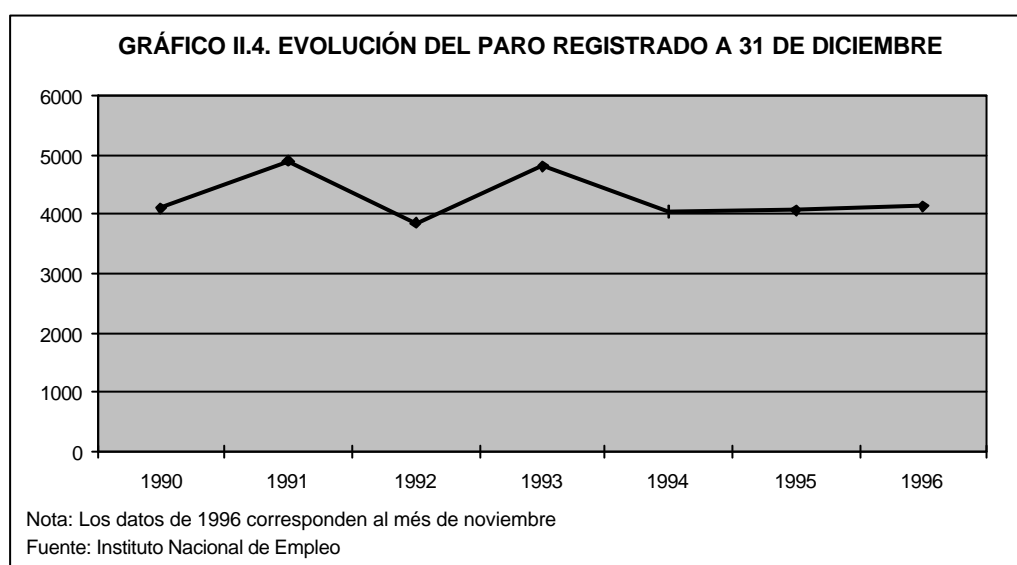
TABLA II.5. DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS SEGÚN SECTORES Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, 1991 (en %)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Alto	0	1,6	1,3	1,3
Medio Alto	4,6	8,5	6,1	13,1
Medio	10,8	31,8	3,6	29,3
Medio Bajo	27,9	37,2	34,5	36,3
Bajo	56,7	20,9	24,5	20

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

La evolución del paro registrado en las oficinas del INEM ha seguido una tendencia estable durante los años noventa, a pesar del elevado crecimiento poblacional. Dicha evolución alcanza un

máximo en 1991, con 4.860 desempleados, para llegar a unas cifras en torno a los 4.100 en diciembre de los años 1995 y 1996.



2.3. La renta y su distribución municipal

En este apartado nos ocuparemos de la generación de rentas y su distribución, desde una perspectiva insular y municipal, a partir de los datos del estudio *Estimación de la renta insular y municipal de 1991* del ISTAC. Lanzarote se encuentra en una situación ventajosa a nivel canario, posicionándose como la segunda en términos relativos (por habitante) en los diversos indicadores. Posee una renta insular per

cápita de 1.322.839 pesetas, que desciende en unas 300 mil pesetas en términos de renta familiar neta disponible.

Del conjunto de esa renta insular, casi el 50% proviene de la remuneración de los empleados en los servicios y algo más del 20% se corresponde con los beneficios de los empresarios, repartiéndose el resto, casi de forma homogénea, entre la remuneración de los asalariados de otros sectores y otros conceptos.

TABLA II.6. ESTIMACIÓN DE LA RENTA INSULAR. LANZAROTE. INGRESOS, 1991 (en millones de pesetas)

Remuneración de asalariados de Agricultura y Pesca	1.746
Remuneración asalariados en Industria	3.336
Remuneración asalariados en Construcción	6.493
Remuneración asalariados en Servicios	41.641
Rentas del trabajo de no residentes en Canarias	344
Beneficios de empresarios y autónomos agrícolas	1.235
Rentas de profesionales liberales y de servicios	4.166
Beneficios de otros empresarios y autónomos	17.113
Beneficios retenidos por Sociedades y Empresas	1.601
Intereses y dividendos	2.082
Rentas de alquileres	4.621
Impuestos directos a cargo de las empresas	2.177
RENTA INSULAR	85.867
Otros ingresos	9.712
Cotizaciones sociales	14.944
Impuestos directos sobre las familias	6.917
Beneficios de empresarios y autónomos agrícolas	1.235
Impuestos directos a cargo de las empresas	2.177
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE	69.940
Fuente: Instituto Canario de Estadística.	

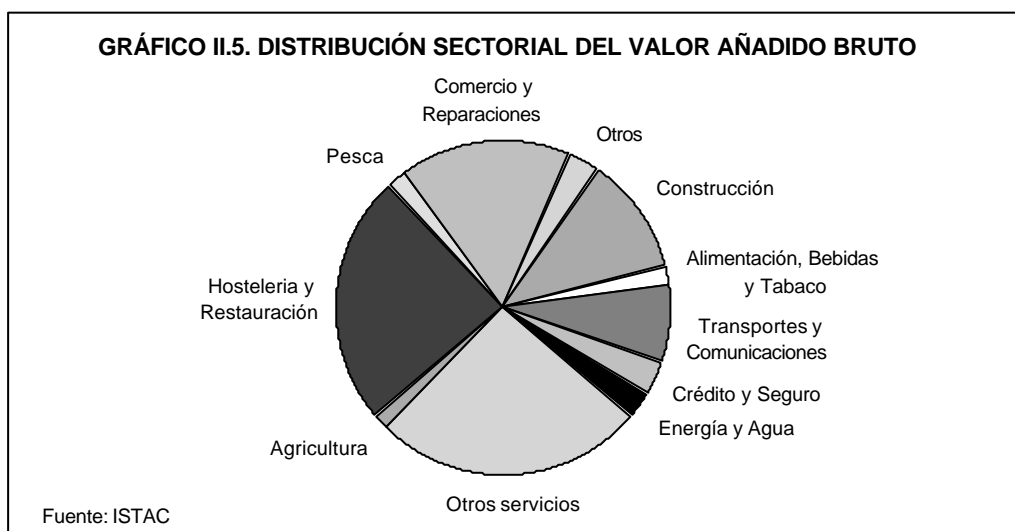
TABLA II.7. RENTA, VALOR AÑADIDO BRUTO Y RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE DE LANZAROTE SEGÚN MUNICIPIOS, 1991

MUNICIPIO	VALORES PER CAPITA				POSICIÓN RELATIVA EN EL RÁNKING MUNICIPAL O INSULAR		
	RENTA	VAB	RFND	RENTA	VAB	RFND	
Arrecife	1.222.441	1.639.275	998.902	20	13	29	
Haría	1.325.164	933.325	1.197.800	12	31	7	
S. Bartolomé	1.313.431	1.468.807	1.063.842	13	18	16	
Teguise	1.396.165	874.410	1.159.121	9	35	10	
Tías	1.692.756	3.454.074	1.292.276	1	3	4	
Tinajo	1.125.845	804.016	987.759	31	43	33	
Yaiza	1.604.414	2.611.899	1.238.042	3	7	5	
Lanzarote	1.322.839	1.701.533	1.077.472	2	2	2	
Canarias	1.113.462	1.36.0189	963.469	-	-	-	
Fuente: Instituto Canario de Estadística.							

Desde una perspectiva municipal, la localización de los núcleos turísticos en determinadas zonas de la isla tiene su repercusión en los índices de renta y valor añadido. Así, la isla cuenta con cuatro municipios (Tías, Yaiza, Haría y Teguise) con una renta familiar neta disponible superior a 1.150.000 pesetas, situándose entre los 10 primeros de Canarias. Los casos más significativos podrían ser los de Tías (el primer municipio canario en renta per cápita, el tercero en valor añadido y el cuarto en renta familiar disponible) y Yaiza (tercero, séptimo y quinto, respectivamente). Por el lado contrario, Arrecife y Tinajo poseen rentas familiares disponibles por debajo del millón de pesetas.

2.4. Los sectores económicos.

La isla de Lanzarote generó en 1991 un Valor Añadido Bruto (VAB) de 110.448 millones de pesetas según la *Estimación de la Renta Insular y Municipal de Canarias* elaborada por el ISTAC, representando el 5,4% del total de Canarias. La distribución sectorial de la producción final de bienes y servicios por grandes sectores económicos es la siguiente: el sector de agricultura, ganadería y pesca aporta el 3,3% del VAB; la industria aporta el 6,9%; el sector de la construcción el 11,4%, y los servicios un 78,5%. Esta participación de los servicios en el VAB es la más elevada de toda Canarias.



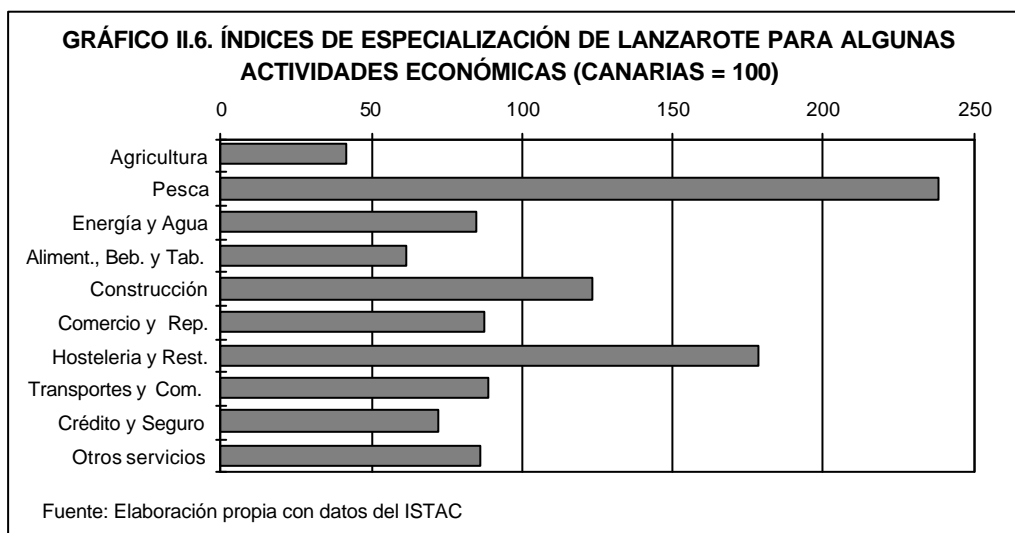
Analizando la estructura del VAB con un mayor nivel de detalle, se observa que el subsector más importante es el denominado por el ISTAC como "otros servicios", que incluye una gran

variedad de actividades como la sanidad, la educación, los servicios públicos y la mayor parte de los servicios a las empresas (publicidad, asesoramiento, servicios jurídicos, etc.). Este sector

aporta un 26,3% de la producción de la isla, siguiéndole en importancia el subsector de hostelería y restauración, con un 24,4%. Otros subsectores importantes son el de comercio y reparaciones, con un 16,3%, y la construcción, con un 11,4%. Estos cuatro sectores aportan conjuntamente el 78,4% del VAB insular. Por su parte, a nivel municipal hay que destacar que más del 73% del VAB insular es generado por los municipios de Arrecife y Tías.

La importancia relativa de los diferentes subsectores económicos se aprecia más claramente comparándolos con la aportación de los mismos a la economía canaria en su conjunto. La economía canaria se encuentra muy concentrada en algunas actividades económicas, no obstante, este nivel de concentración es significativamente más elevado para el caso de algunas islas

como Lanzarote. Para un índice de 100 en Canarias la participación del sector pesquero en Lanzarote alcanzaría un nivel de 238, es decir, que la importancia que dicha actividad tiene en la economía canaria es superior al doble de la que tiene en el conjunto de Canarias. Por su parte, "hostelería y restauración" tienen un índice de especialización de 178 y el sector de la construcción de 123. Entre el resto de subsectores que se han seleccionado en el **gráfico II.6**, sobre índices de especialización (casi todos los excluidos pertenecen al sector industrial y tienen escasa presencia en la isla), ningún otro es más importante en la isla en comparación con el conjunto de Canarias. Entre ellos puede destacarse el subsector de "agricultura y ganadería", que tiene una aportación a la economía insular inferior a la mitad de la aportación que realiza para el conjunto de Canarias.



La producción agrícola de la isla de Lanzarote se caracteriza en la actualidad por la importancia relativa del viñedo en relación a otras producciones, ascendiendo la cosecha del año 1996 a 1.700 Tm de uva, lo que supuso la producción de aproximadamente 1.600.000 botellas de vino. La producción de vino se encuentra controlada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen *Vinos de Lanzarote*, al que está adscrita casi toda la producción. Otros cultivos que tenían cierta relevancia como productos de exportación durante los años ochenta se han visto desplazados por los competidores de otras zonas. Así, se ha pasado desde los 23 millones de Tm. de exportación de cebollas en 1986 a los 6,5 millones del año 1996. Asimismo, las cifras de hectáreas cultivadas muestran la caída im-

portante del cultivo de la cebolla, que aún ha seguido bajando a partir de 1995, hasta llegar a una superficie cultivada de 350 a 400 hectáreas en 1997. Por otra parte, el cultivo de la papa, que se había incrementado en la primera mitad de los años noventa alcanzando las 547 hectáreas en 1995, se reduce hasta 340 hectáreas en 1997. De este modo, en la actualidad puede afirmarse que el pequeño volumen de producción agraria insular se dirige fundamentalmente al abastecimiento del mercado local, siendo solamente relevante la exportación de vino, cebolla, batata, papa y cochinilla. El destino principal de estas exportaciones es el mercado de las otras islas, salvo en el caso de la cochinilla, que se exporta principalmente a la Península.

TABLA II.8. SUPERFICIES CULTIVADAS (en Hectáreas)

CULTIVO	1988	1992	1995
Cereales	35	10	12
Leguminosas	114	131	57
Papas	347	541	547
Batatas	400	300	120
Tomates	35	77	72
Cebollas	1.185	620	620
Viña	2.318	2.346	2.100

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería. Cabildo Insular de Lanzarote.

La ganadería de Lanzarote se concentra en el caprino y la producción de quesos. El censo de ganado caprino ascendía en 1995, según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, a 13.900 cabezas. Aproximadamente el 60% del queso producido

tiene carácter industrial, y el 40% es de tipo artesanal. El destino del consumo es básicamente el mercado local. En relación a las aves, hay que destacar la existencia, en 1995, de 117.000 gallinas.

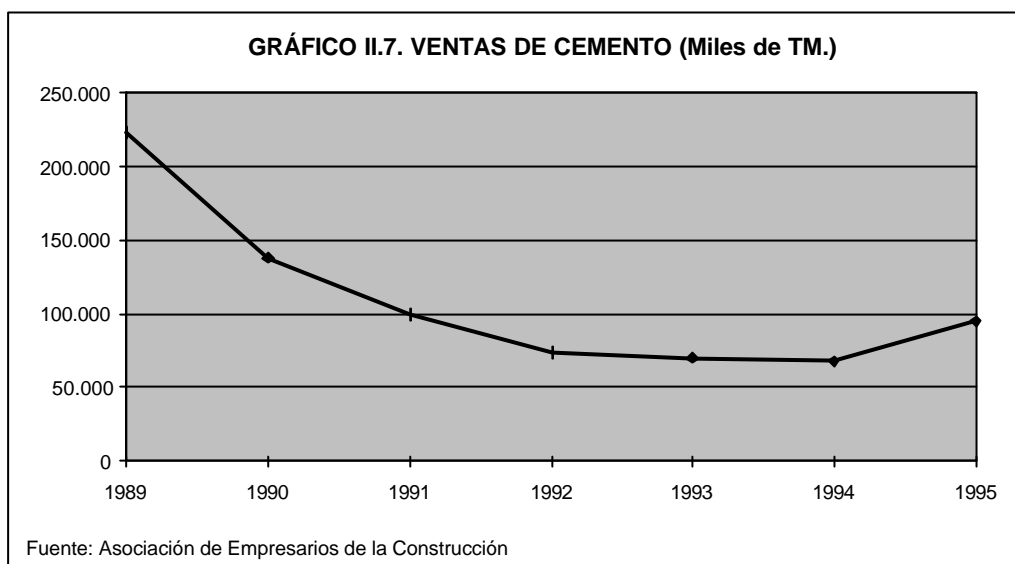
Lanzarote ha sido tradicionalmente la isla del Archipiélago con una mayor dependencia con respecto al sector pesquero, por lo que también ha sido la más afectada por la disminución general de la importancia del sector en los últimos años. La flota pesquera actual de la isla está compuesta por 14 a 18 sardinales, aproximadamente treinta barcos atuneros y alrededor de cien embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal, localizadas en los puertos de Arrecife, Playa Blanca, Puerto del Carmen y La Graciosa. La situación actual de la pesca artesanal es bastante precaria, debido principalmente al agotamiento de los recursos pesqueros. Por su parte, los sardinales, que cada vez tienen que desplazarse más lejos, capturan la materia prima para las dos industrias conserveras que quedan en la isla. El atún se exporta principalmente al mercado de Madrid y a Japón.

Como se ha señalado, el sector industrial tiene una escasa presencia en la isla. Entre los sectores con alguna relevancia destaca la producción de energía y agua, que aporta un 2,4% del VAB insular, y las dos empresas de conservas de pescado, actividad ésta que ha sido tradicionalmente relevante en la isla, si bien ha perdido importancia a lo largo del tiempo.

Un sector más relevante en cuanto a la generación de empleo y la aportación al VAB insular es el de la construcción. El crecimiento de la construcción en la isla se ha frenado a lo largo de los años noventa por la crisis turística que afectó a Canarias al principio de esta década, así como por las limita-

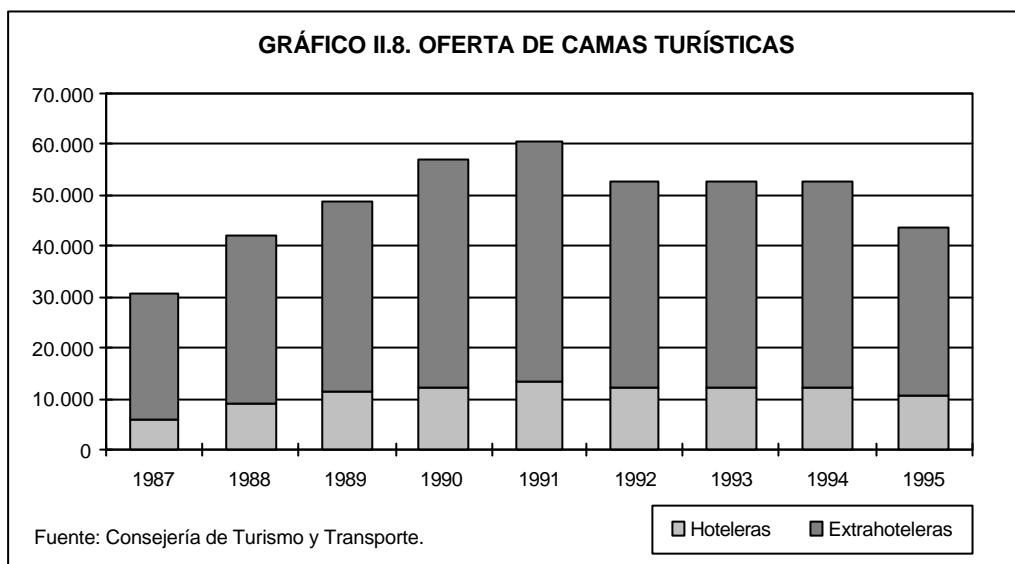
ciones a la expansión de la construcción turística y en zonas rurales contenidas en el Plan Insular de Ordenación del Territorio. Este documento entró en vigor en junio de 1991 y a él debían adaptarse las normas municipales. Las diferencias de criterios entre los Ayuntamientos y el plan han tenido como consecuencia la práctica paralización de la promoción de nuevas construcciones turísticas, no alcanzándose en la actualidad las cifras de camas contempladas en el Plan Insular. Las previsiones originales del ó-tado Plan señalaban que en 1996 podría alcanzarse una cifra de hasta 80.181 camas mientras que en septiembre de 1995 la oferta turística apenas superaba la mitad de esta cifra (43.659). En cualquier caso, el contexto de crisis turística en Canarias a principios de los años noventa, la falta de adecuación de la ordenación municipal a los criterios del plan y las diferencias entre los plazos previstos y la evolución real, aconsejan un nuevo debate sobre los plazos establecidos, que han quedado desfasados.

Las estadísticas de ventas de cemento en Lanzarote pueden servirnos de indicador de la evolución del sector de la construcción. Entre 1989 y 1992 las ventas de cemento en la isla disminuyen en un 67%, lo que refleja una caída espectacular de la construcción turística. A nivel comparativo, en Canarias la disminución es en ese periodo del 26%. Entre los años 92 al 94 las ventas se estabilizan, apreciándose una nueva subida a lo largo de 1995 (tendencia alcista que se mantiene en el primer semestre de 1996).



Como se señalaba anteriormente, las tendencias de la construcción se relacionan con el incremento de la oferta turística. La evolución de la oferta turística de Lanzarote experimenta un crecimiento muy elevado a lo largo de los años ochenta. Así, por ejemplo, se pasa de las 31.000 plazas en 1987 hasta 57.000 en 1990. Como es habitual, el crecimiento de las plazas muestra un cierto retardo temporal con el comportamiento del consumo de cemento que se observó anteriormente. Este crecimiento explosivo de la oferta turística tuvo en Lanzarote, al igual que en el resto de Canarias, consecuencias

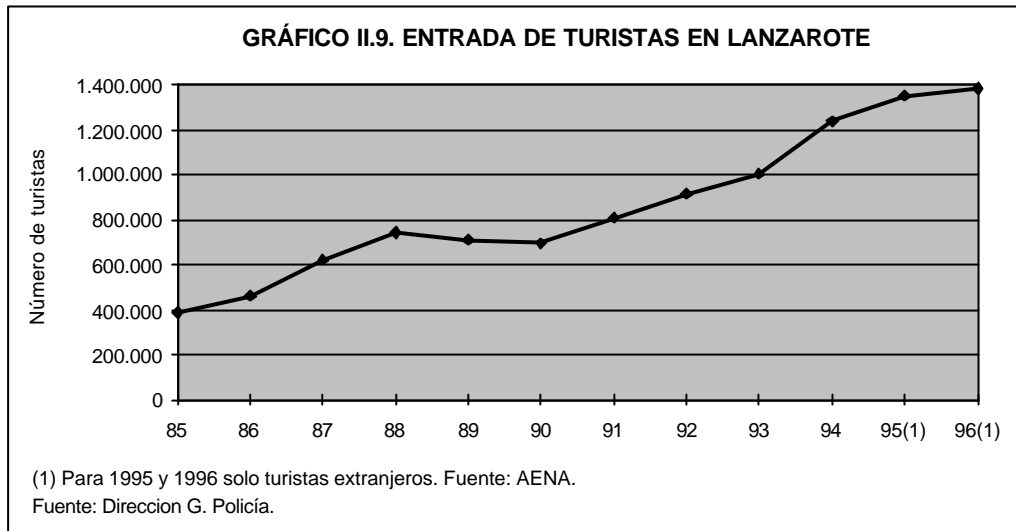
negativas sobre la rentabilidad del sector y las tasas de ocupación. Las plazas turísticas en 1995 estaban compuestas por un 24% de hoteleras y un 76% de extrahoteleras, distribución que se ha mantenido relativamente estable a lo largo de la última década. Esta oferta de plazas se encuentra localizada en 33 hoteles y 193 establecimientos extrahoteleros. A partir del año 1991 se observa un estancamiento de la oferta, que ha tenido efectos positivos sobre el sector, dado que ha mejorado su capacidad negociadora frente a los touropeadores, repercutiendo en los precios percibidos.



Por su parte, la afluencia de turistas a la isla ha seguido una senda de crecimiento sostenido, especialmente a partir del año 1983. No obstante, durante los años 1988 a 1990 las entradas de turistas se estabilizan, con efectos negativos sobre la rentabilidad del sector, puesto que durante esos años se seguía ampliando el número de camas disponibles. Por su parte, a partir del año 1991 se aprecia una recuperación del crecimiento de las entradas, en un contexto de estabilización del número de camas.

Lanzarote es, junto con Tenerife, la isla en la que el turismo procedente del Reino Unido tiene una mayor participación relativa. Así, en el año 1996, y según datos de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, el 40% de los turistas extranjeros procedían de este

país, mientras que el 36,5% correspondía a alemanes. Según datos del Instituto Canario de Estadística, la estancia media de los turistas alojados en 1996 en los hoteles de la isla se situó en casi diez días, siendo el grado de ocupación del 80,4% para el conjunto del año. Por su parte, el gasto medio por turista y día se situaba en febrero de 1995, según las cifras del ISTAC, en 10.768 pesetas, de las cuales el 57% corresponden a gastos realizados en origen y el resto a los efectuados en la isla. Este nivel de gasto medio por turista y día sitúa a Lanzarote como isla con menor gasto, mientras que en la encuesta realizada por el mismo organismo en agosto de 1994 ocupa la segunda posición más baja (la encuesta se hace en aeropuertos internacionales, y por ello excluye a La Gomera y El Hierro).



Las cifras sobre el gasto turístico no deben considerarse necesariamente negativas, puesto que también es relevante analizar el nivel de satisfacción, la valoración acerca de la carestía del viaje, o el porcentaje de turistas que repiten viaje a la isla. En cuanto a la valoración del precio, las cifras indican que la mayor parte de los turistas consideran el precio pagado como normal, observándose una distribución de las respuestas similar a la que se aprecia para

el conjunto de Canarias, (si bien en febrero de 1995 los turistas encuentran en Lanzarote los precios algo más bajos que en el conjunto de Canarias). Por su parte, utilizando ahora datos del Cabildo de Lanzarote, en 1995 el porcentaje de turistas que repiten visita se sitúa en torno al 34%. Además, en agosto de 1995 el porcentaje de turistas que declaraban intenciones de regresar otra vez a la isla alcanzaba el 87% en febrero y el 69% en agosto.

TABLA II.9. IMPRESIÓN GENERAL SOBRE EL VIAJE A LA ISLA

	San Bartolomé, Tías, Tinajo, Yaiza		Arrecife, Haría, Tegüise		Total Lanzarote		Canarias	
	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95
Muy buena	30,9	52,9	27,2	52,2	29,7	52,7	34,8	45,5
Buena	51,4	40,7	55,4	41,7	52,7	41,0	49,5	43,7
Normal	14,9	5,5	15,1	5,6	14,9	5,5	12,6	9,4
Mala	2,1	0,5	2,2	0,5	2,1	0,6	2,2	1,0
Muy mala	0,7	0,4	0,1	0,0	0,6	0,3	0,9	0,4

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

La *Encuesta de Gasto Turístico* del ISTAC permite apreciar también que los niveles de satisfacción en febrero de 1995 sitúan a la isla en el primer puesto de Canarias, mientras que las cifras para el verano (agosto de 1994) muestran un grado de satisfacción algo menor al de otras islas. Por último, es preciso destacar que en dicho estudio no se aprecian diferencias significativas en cuanto a la satisfacción de los turistas por zonas de la isla.

En el análisis de la calidad turística de Lanzarote merecen una mención especial los centros de interés turístico localizados a lo largo de la geografía insular. El modelo turístico vinculado con estos centros de alta calidad se ha con-

vertido en una de las características distintivas de la isla, reforzando su atractivo y diferenciación con respecto a otros destinos turísticos. El grado de satisfacción de los turistas que visitan estos centros es muy elevado. Así, según datos del Cabildo de Lanzarote, en una puntuación de 0 a 10, las Montañas del Fuego alcanzan una valoración de 9, el Mirador del Río de 8, los Jameos del Agua de 8,6, la Cueva de los Verdes de 8,7 y el Jardín de Cactus de 8,3. Las cifras de visitantes a estos centros son muy elevadas y han seguido una proyección ascendente. En 1995, solamente cinco de estos centros (que no incluyen al Parque Nacional de Timanfaya), tuvieron una afluencia conjunta de más de 2.700.000 visitantes.

TABLA II.10. AFLUENCIA A CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

CENTRO	1981	1985	1991	1995
Jameos del Agua	244.525	343.228	562.858	705.704
Mirador del Río	148.095	204.564	322.379	440.067
Cueva de los Verdes	105.803	161.212	339.639	439.914
Montañas del Fuego	243.468	340.362	678.108	872.050
Jardín de Cactus	-	-	139.837	274.755
Total	741.891	1.049.366	2.042.821	2.732.490

Nota: No incluye cifras de Montañas del Fuego y Fundación César Manrique.
Fuente: Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote.

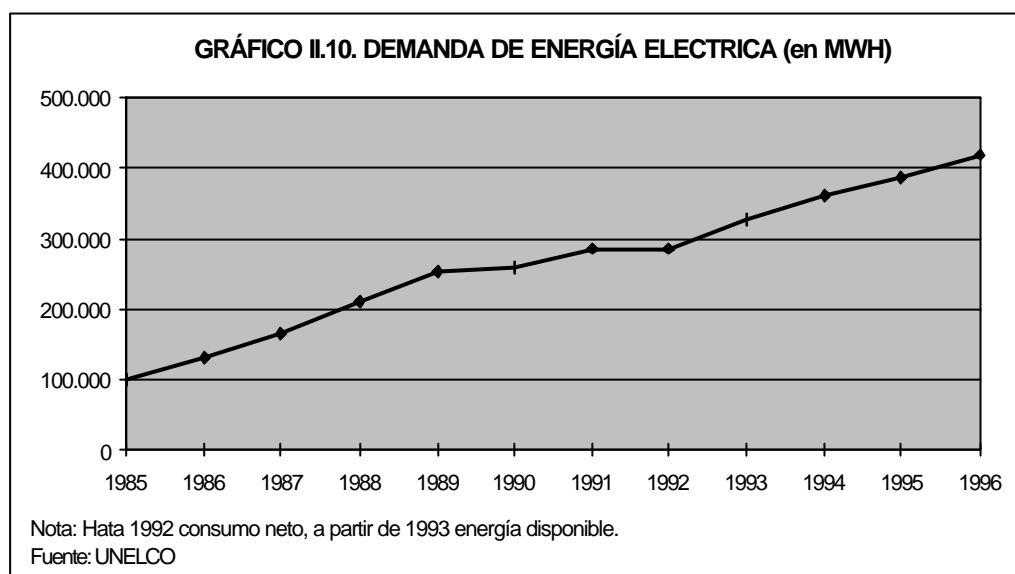
2.5. Infraestructuras y equipamientos económicos y sociales.

El crecimiento poblacional y económico de Lanzarote necesita una serie de equipamientos que deben adaptarse rápidamente a los cambios en la demanda. Así, la demanda de energía

eléctrica entre 1985 y 1996 se ha multiplicado por cuatro, lo que ha obligado a realizar un constante esfuerzo inversor, incrementando la potencia eléctrica instalada. La producción de energía eléctrica en la isla se genera principalmente por métodos tradicionales, si bien aproximadamente el 5,5% es aportado

por la energía eólica. La evolución de la demanda de energía, en los años comentados anteriormente, permite observar como entre el año 1989 y el año

1992 el crecimiento se ralentiza con la crisis turística para, a partir de 1993, recuperar su anterior tendencia de crecimiento.



El esfuerzo ha tenido que ser incluso mayor en el caso del agua. El agua que se consume procede en su totalidad de la desalación, habiendo sido la isla pionera a nivel internacional en cuanto a la desalación de agua para el consumo humano. La producción de agua se realiza por parte de una empresa propiedad del Cabildo y los ayuntamientos, y se lleva a cabo en dos plantas, localizadas en los municipios de Arrecife y Yaiza, siendo la de Arrecife la más importante, puesto que aporta el 90% de la producción. La producción anual asciendió en 1996 a 14,1 Hm³. El nivel de pérdidas es del 22%, cifra relativamente baja en comparación

a otras islas. La distribución aproximada del consumo es del 61% para uso turístico-industrial, un 36% para uso urbano y un 3% para uso agrícola. El consumo se encuentra bastante concentrado en dos zonas, puesto que aproximadamente el 45% tiene lugar en Puerto del Carmen, un 30% en Arrecife y el 25% para el resto de municipios. Hay que destacar que la desalación de agua es una actividad que consume de forma intensiva energía eléctrica. Así, la empresa productora de aguas en la isla genera en torno a un 15% de la demanda total insular. Esta empresa, conjuntamente con UNELCO, explota los parques eólicos de los Valles y Montaña de

la Mina, que generan aproximadamente el 20% de la demanda de energía eléctrica que requiere la desalación de agua. La depuración de aguas en la isla funciona relativamente bien, dedicándose principalmente al riego agrícola y de jardines. No obstante, dado que la oferta supera a la demanda, una parte importante es vertida al mar.

La dotación de carreteras en la isla puede considerarse suficiente y se encuentra en buen estado, existiendo solamente algunas deficiencias en el caso de núcleos aislados. La red de carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma tiene una extensión de 137 Km. (Rus Mendoza, et. al., 1997) y soportaba un parque de 52.716 vehículos en 1994. Como dato diferencial en la isla hay que destacar la elevada impor-

tancia de los vehículos de alquiler, puesto que representan el 22,9% del total de vehículos de la isla (a modo comparativo, este índice para el conjunto de Canarias es del 8,4%).

Las infraestructuras y la oferta de servicios de transporte al exterior se han desarrollado notablemente a lo largo de los últimos años, tanto en lo referente al servicio marítimo como aéreo. Así, en el año 1995 entraron por el aeropuerto de la isla 1.862.000 pasajeros, de los cuales el 72% procedían del extranjero, el 9% de la Península y Baleares y el 19% de otras islas. A estos pasajeros habría que añadir los 279.000 que entraron en la isla por el Muelle de Playa Blanca procedentes de Fuerteventura y 14.000 procedentes de Gran Canaria.

TABLA II.11. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS, CURSO 1995-96.

Nivel	Nº Alumnos	Porcentaje
Infantil/Preescolar	2.410	12,82
Primaria	7.361	39,15
7º y 8º EGB	2.414	12,84
ESO	1.883	10,01
BUP	1.249	6,64
COU	560	2,98
Bachillerato LOGSE	339	1,80
Formación Profesional	1.051	5,59
Módulos Profesionales	111	0,59
Ciclos Formativos	192	1,02
Progr. Garantía Social	55	0,29
Univ. La Laguna (1)	658	3,50
Univ. Las Palmas G.C.	520	2,77
Total (2)	18.803	100,00

(1) Datos del curso 1994-95.
 (2) No incluye a los alumnos que estudian en centros fuera de Canarias
 Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Universidades canarias.

Las infraestructuras educativas de la isla durante el curso 1995-96 incluyen un total de 65 centros. Esta oferta se distribuye entre 47 centros de primaria y EGB, repartidos a lo largo de toda la geografía insular, cuatro Institutos de Bachillerato, un Instituto de Formación Profesional y cinco Institutos de Enseñanza Secundaria. Además, la isla cuenta con una Escuela de Artes y Oficios Artísticos, una residencia escolar, un centro de educación de adultos, un Conservatorio Elemental de Música, una residencia escolar, una Escuela Oficial de Idiomas, dos centros autorizados para impartir enseñanzas de otros países y un Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero. La mayor parte de esta oferta es pública, co-

respondiendo a la enseñanza privada un centro, en el que se imparten enseñanzas de primaria-EGB y BUP, y los dos centros extranjeros mencionados anteriormente.

Durante el curso 1995-96 la isla contaba con un total de 17.625 estudiantes en centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de los cuales un número significativo cursaba estudios dentro del modelo derivado de la LOGSE, dado el estado relativamente avanzado de aplicación de la reforma en la isla. A estos alumnos habría que añadir casi 1.200 que cursaban estudios en las universidades canarias.

TABLA II.12. RATIOS DE PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITO A LAS ZONAS DE SALUD, 1995.

Zona de Salud	Población			Médicos		Pediatras		Enfermeros	
	Total	>14 años	<14 años	Total	Ratio (1)	Total	Ratio (2)	Total	Ratio (3)
Arrecife I (Sta. Coloma)	28.296	22.231	6.065	11	2.021	3	2.022	12	2.358
Arrecife II (Valterra)	18.702	15.181	3.521	9	1.687	3	1.174	10	1.870
Haría	3.301	2.909	392	3	970	0	-	3	1.100
San Bartolomé	9.296	7.880	1.416	6	1.313	1	1.416	6	1.549
Teguise	5.843	4.631	1.212	4	1.158	1	1.212	5	1.169
Tías	11.173	8.808	2.365	6	1.468	1	2.365	7	1.596
Yaiza	3.510	2.651	859	3	884	0	-	3	1.170
LANZAROTE	80.121	64.291	15.830	42	1.531	9	1.759	46	1.742
CANARIAS (4)	-	-	-	-	1.555	-	1.598	-	1.759

(1) Habitantes mayores de 14 años por médico.
 (2) Habitantes menores de 14 años por pediatra
 (3) Población total por enfermero.
 (4) Incluye personal de las Zonas de Salud no funcionales.
 Fuente: Servicio Canario de Salud.

En relación a la oferta sanitaria, hay que destacar que la cobertura de la red de Atención Primaria alcanza al conjunto de la población insular. Los ra-

tios de población atendida por personal sanitario en la isla muestran una situación similar a la que existe para el conjunto de Canarias. No obstante, el aná-

lisis de la situación de las siete Zonas de Salud de la isla muestran cierta discriminación positiva en favor de las áreas no urbanas. Además, la isla cuenta con una pequeña dotación de

Unidades de Apoyo: una Unidad de Salud Bucodental y una Unidad de Salud Mental, no contando con ninguna unidad de Fisioterapia.

TABLA II.13. OFERTA HOSPITALARIA.

DOTACIÓN	1991	1992	1993	1994
Camas	246	242	242	238
Incubadoras	4	4	4	4
Paritorios	2	2	2	2
Salas Consultas Externas	15	15	15	15
Salas Rayos X	5	5	5	5
Quirófanos	6	5	6	3
INDICADORES HOSPITALARIOS				
Camas por 1000 hab (1)	3,79	3,73	3,27	3,17
Índice de ocupación	258,6	268,46	262,55	285,44
Estancia media	11,11	11,66	10,41	11,07
Estancias causadas	63.616	64.968	65.438	67.935
Médicos especialistas	55	68	64	69
Otro personal sanitario	324	321	327	326
(1) Población de derecho. Fuente: Instituto Canario de Estadística. Encuesta Hospitalaria.				

En lo que respecta a la oferta hospitalaria, según la encuesta hospitalaria realizada por el Instituto Canario de Estadística, la isla contaba en 1994 con un total de 238 camas. Estas camas se concentran en dos centros, uno dependiente del Cabildo, que tiene concierto con el Servicio Canario de Salud y que cuenta con una tercera parte de las camas hospitalarias de la isla, y el otro que depende directamente del Servicio Canario de Salud, con las dos terceras partes restantes. El ratio de camas por cada mil habitantes se sitúa en 3,17. Si bien esta cifra es superada por las correspondientes a las islas de Tenerife y Gran Canarias, se sitúa por encima de casi todas las islas menores,

siendo semejante a la correspondiente a La Palma. Sin embargo, es preciso destacar que la masiva afluencia de turistas a la isla genera una demanda que no está suficientemente considerada en la planificación sanitaria. Además, ante el estancamiento del número de camas ofertadas, el propio crecimiento poblacional está reduciendo las cifras de camas disponibles por cada 1.000 habitantes, aspecto que debe también considerarse. Los índices de ocupación hospitalaria son bastante altos, muy próximos a los registrados en las islas capitalinas y superiores a los observados en el caso de las islas menores, excepto La Palma.

La expansión de los servicios sociales en Canarias a lo largo de los últimos años tiene su paralelismo en el caso de Lanzarote. Así, según datos de la *Guía de Servicios Sociales en Canarias*, la isla cuenta en 1995 con 35 centros, frente a los 8 que tenía diez años antes.

Dentro de estos recursos se incluyen los relativos a la atención a las drogodependencias, compuesto por cinco centros: La Unidad Hospitalaria de Desintoxicación, el Centro de día de Zonzamas, la Comunidad Terapéutica de Zonzamas, el Centro Ambulatorio de Atención a las Drogodependencias en Arrecife y un Piso Asistido, también en Arrecife. Además, en la isla se sigue un programa de sustitutivos de opiáceos.

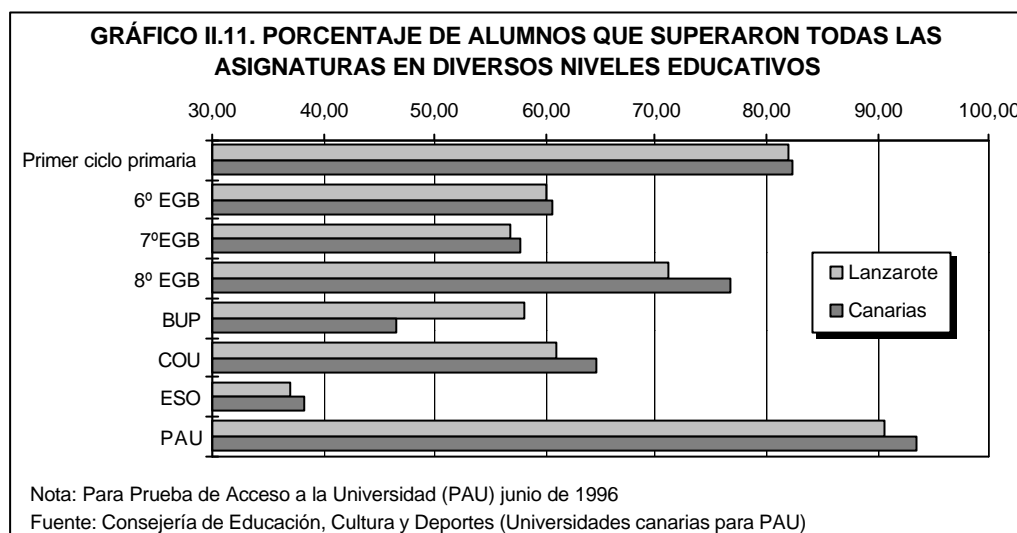
En general, la dotación de recursos para atender los casos sobrevenidos puede considerarse amplia, si bien es necesario ampliar los medios dedicados a las tareas de prevención. Hay que destacar que una parte importante de los usuarios de estos servicios son personas de origen foráneo y que el problema de la droga tiene una incidencia muy elevada.

Por su parte, si bien el número de centros de día, hogares y clubs para los ancianos se considera suficiente, existe un déficit en cuanto a las plazas en residencias. Según un trabajo publicado por el Servicio Canario de Salud (Pérez Hernández, 1995), el número de plazas por cada cien ancianos es de 0,6, frente a una media en Canarias de 1,5 y un nivel considerado óptimo de 3,5.

2.6. Aspectos sociales.

Lanzarote se ha caracterizado en los últimos quince o veinte años por su rápida transformación económica y social. Este rápido proceso de cambio ha tenido consecuencias negativas en algunas variables de índole social, como es el caso de las toxicomanías o la delincuencia. El crecimiento poblacional, marcado básicamente por la inmigración, ha configurado una nueva sociedad en la que los valores y cultura tradicionales se ven modificados con gran rapidez. En este sentido, Lanzarote comparte características con Fuerteventura, si bien el proceso de expansión de la primera ha sido más dilatado y con una tendencia, hasta cierto punto, más suave.

Uno de los indicadores que suele reflejar la existencia de problemas de naturaleza social es la incidencia del fracaso escolar. El rendimiento escolar de los alumnos matriculados en enseñanza no universitaria muestra unas cifras que pueden ser consideradas ligeramente bajas en relación al conjunto de Canarias. Como se señaló anteriormente en el capítulo referido a la educación en Canarias, el rendimiento escolar en nuestra comunidad es inferior al que se observa en otras Comunidades Autónomas peninsulares. Por su parte, en el caso de Lanzarote estas tasas se sitúan, en niveles como 8º de EGB o en COU, por debajo de las correspondientes a Canarias, si bien en el caso del BUP el rendimiento escolar alcanza cifras superiores a dicha media del Archipiélago.



Como se ha señalado, Lanzarote ha sido en la última década la isla que ha experimentado un mayor crecimiento poblacional, siendo la inmigración el principal factor explicativo de dicho crecimiento. Una parte importante de la inmigración se relaciona con el funcionamiento del mercado laboral insular, en el cual se ha observado que las ofertas de empleo no se han adaptado suficientemente a los perfiles profesionales de la mano de obra local. Es por ello que la formación profesional constituye una pieza de vital importancia en el establecimiento de vínculos más eficaces entre el sistema formativo y las demandas laborales. El *Mapa Escolar de la Formación Profesional* de Canarias prevé que en la isla podrán cursarse un total de 39 ciclos formativos, de los cuales casi la mitad son de grado superior. Estos ciclos formativos de la nueva Formación Profesional permitirán la obtención de hasta 34 titulaciones

diferentes, de las cuales seis se corresponden específicamente con actividades turísticas. Otras familias profesionales importantes son las relacionadas con los sectores de la construcción y actividades anexas, que permitirán la obtención de hasta once titulaciones, los servicios comunitarios y de salud (nueve titulaciones), los servicios administrativos a las empresas (siete) y el sector del comercio y las reparaciones de vehículos (seis titulaciones). El *Informe sobre el Mapa Escolar de la Formación Profesional Específica*, elaborado por el Consejo Escolar de Canarias, señala que en las entrevistas realizadas a diversos agentes sociales de la isla se detectan algunas demandas no satisfechas en las familias profesionales de "Agricultura y Ganadería", "Comunicación, Imagen y Sonido" e "Industrias Agroalimentarias", las cuales no se ofertan en la isla. La oferta de titulaciones se encuentra bastante concentrada

en Arrecife, de ahí la necesidad de descentralizarla, o bien de establecer un sistema de transporte y/o de residencia que facilite el desplazamiento de los alumnos procedentes de otros municipios. Además de las enseñanzas integradas en Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educa-

ción, Cultura y Deportes, la isla cuenta con algunos centros adicionales como la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Pancho Lasso", el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero y la Escuela de Turismo de Tahíche.

TABLA II.14. MAPA ESCOLAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LANZAROTE

Sector laboral	Títulos Profesionales
Construcción y Anexas	Acabados de construcción - Albañilería - Hormigón; Proyectos de construcción - Proyectos urbanísticos; Equipos electrónicos de consumo; Equipos e instalaciones electrotécnicas - Sistemas de regulación y control; Instalaciones electrotécnicas; Montaje de instalaciones de edificio; Montaje de instalaciones de frío y calor.
Servicios Comunitarios y Salud	Educación infantil - Animación sociocultural; Conducción de actividades deportivas en medio natural; Animación de actividades deportivas; Peluquería - Estética; Auxiliar de enfermería - Anatomía patológica y citología; Laboratorio clínico.
Turismo	Pastelería y panadería; Cocina; Bares y Restaurantes; Agencias de viajes; Información y comercialización turística; Alojamiento.
Servicios Administrativos a las Empresas	Gestión administrativa; Administración y finanzas; Secretariado; Administración de sistemas informáticos - Desarrollo de aplicaciones informáticas.
Comercio y Reparaciones de Vehículos	Comercio; Gestión comercial y marketing; Electromecánica - Carrocería; Automoción.
Nota: el guión entre titulaciones significa que se ofertan de forma alternativa. Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.	

La situación social de Lanzarote puede ser analizada a través los datos de la encuesta de opinión que periódicamente elabora el Cabildo Insular. Así, se observa que tres problemas (drogas, paro y seguridad ciudadana) concentran claramente la insatisfacción de la población local. Además, se observa que entre la encuesta realizada en septiembre de 1990 y la realizada en julio de 1996, la opinión de los ciudadanos conside-

rando a la droga como principal problema se refuerza. Los datos en Canarias sobre consumo de drogas son difíciles de obtener, y las estimaciones que se realizan carecen de suficiente fiabilidad. Una de las referencias fiables de las que puede disponerse es la referida a los toxicómanos admitidos a tratamiento en los centros de atención, aunque no refleja el conjunto del problema.

Aún así, los datos del año 1996 señalan que las admisiones a tratamiento alcanzaron en Lanzarote la cifra de 591, lo que representa una tasa de 765 admisiones por cada 100.000 habitantes. Esta cifra es muy elevada si tenemos en cuenta que la tasa por 100.000 habitantes de Gran Canaria está en 566, 552 en Tenerife y 241 en La Palma. Las cifras de Lanzarote están influidas por la existencia de una importante red de recursos de atención a las toxicomanías y por la importancia relativa de los toxicómanos de origen foráneo. De hecho, las estadísticas del Centro de Información y Prevención de

Toxicomanías de Lanzarote señalan que la mitad de los toxicómanos son oriundos de la isla, el 25% es de otras islas, el 17,5% de la Península y el 7,5% corresponde a extranjeros. Este centro tiene censados a 1.836 toxicómanos, calculándose que los totales pueden rondar los 4.500. En resumen, las toxicomanías constituyen un problema muy importante en la isla, sobre el que debe hacerse especial hincapié, no solo desde el punto de vista de la atención sino en la prevención, tanto la realizada por centros especializados, como en la escuela y la familia.

TABLA II.15. ENCUESTA INSULAR SOBRE PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS.

Problema	Septiembre 1990	julio 1996
Droga	17,8	27,9
Paro	10,5	16,1
Seguridad Ciudadana	11,9	14,5
Limpieza	-	5,4
Sanidad	3,6	3,3
Transporte	1,8	3,3
Inmigrantes	-	2,9
Agricultura	7,0	2,7
Política	2,1	2,2
Turismo	10,3	2,0
Pesca	4,8	2,2
Economía	1,9	1,9
Otros	28,3	15,6
Total	100,0	100,0

Error muestral de la encuesta 1996: $\pm 4,4\%$ para un nivel de confianza del 95%.
Fuente: Centro de Datos. Área de Presidencia. Cabildo Insular de Lanzarote.

Por su parte, el paro aparece como el segundo problema en importancia. Si bien las tasas insulares de desempleo no son excesivamente altas, las dificultades para encontrar empleo

son importantes en un contexto de aumento de los requerimientos de formación (por ejemplo, idiomas) y de una elevada competencia por parte de la población inmigrante. El tercero de los

problemas señalados en la encuesta es el relativo a la inseguridad ciudadana que, en un contexto de elevada incidencia de las toxicomanías, tiende a adquirir relevancia.

El informe sobre *Las Condiciones de Vida de la Población Pobre del Archipiélago Canario*, promovido por Cáritas, destaca una serie de particularidades entre la población pobre de Lanzarote en relación a otras islas. Este estudio considera como pobres a aquellas familias que tengan unos ingresos inferiores al 50% de la renta disponible media del Estado. El porcentaje de pobres en Lanzarote se situaría en un 15,3% de los hogares, que representan el 23,4% de la población.

Estos datos son inferiores a los que se observan para el conjunto de Canarias, donde las cifras son del 24,6 de los hogares y el 27,1% de la población. También, en comparación con la media de Canarias, entre la población pobre se aprecia un elevado índice de analfabetismo, tanto entre los cabezas de familia como en el resto de miembros de la unidad familiar, existiendo además un mayor número de cabezas de familia que son mujeres. La principal causa de la situación según los afectados es el desempleo.

Otros de los aspectos distintivos en la situación de la población pobre lanzaroteña es la existencia de deficiencias en el equipamiento de los hogares en cuanto a agua corriente y teléfono, y la acumulación de deudas a fin de mes. Por último, y confirmando los datos

aportados anteriormente, se observa que el porcentaje de hogares con drogodependientes y alcohólicos, y de hogares en cuyo entorno existen frecuentemente esos problemas, es en la isla sensiblemente mayor que en Canarias. Además, si bien los entrevistados manifiestan que la existencia de problemas de delincuencia en sus hogares es baja, señalan que en su entorno son muy frecuentes ese tipo de conductas.

Como el resto de las islas, la población canaria muestra algunos perfiles socioeconómicos diferenciales respecto a los valores medios que prevalecen en el archipiélago. Para detectar estas especificidades es preciso utilizar los datos del *Censo de Población* del año 1991, aunque siempre con precaución en la utilización de los datos, puesto que a lo largo de los años revista los cambios en dicha sociedad han sido importantes. En cualquier caso, las cifras del censo reflejan una predisposición ligeramente mayor de la población a incorporarse al mercado de trabajo, especialmente la población más joven, así como un abandono temprano de los estudios. Además, la estructura de los hogares era bastante tradicional, con una baja presencia de divorciados, bajos porcentajes de hogares monoparentales y una mayor incidencia de las familias con más de un núcleo y de familias formadas por una pareja y un total de miembros superior a ocho. El crecimiento poblacional de la isla desde 1991 hasta el año 2006 proyectado por el ISTAC es muy elevado en relación al resto de las islas.

**TABLA II.16. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INSULARES, 1991
(INDICE CANARIAS = 100)**

Tasas de actividad	110	% Pareja con hijos > 8 (1)	129
% Jóvenes activos	113	% Hogares polinucleares	110
% Personas viudas	77	% Monoparent. 15-49 (2)	90
% Separados y divorciados	79	% Monoparent. < 6 (3)	78
% Analfabetos y sin estudios	86	% Viviendas en propiedad	93
% Jóvenes estudiantes	92	Proyección poblacional (4)	132
(1) Porcentaje de hogares formados por una pareja con hijos y un total de 8 o más miembros. (2) Porcentaje de hogares monoparentales con persona principal entre 15 y 49 años. (3) Porcentaje de hogares monoparentales con hijos menores de años en relación al total de hogares. (4) Crecimiento estimado 1991-2006 en proyección abierta (incluyendo migraciones). Fuente: ISTAC. Elaboración: Dirección General de Protección al Menor y la Familia.			

2.7. Los recursos naturales y el medio ambiente.

El entorno natural de la isla de Lanzarote no presenta las grandes agresiones existentes en otras islas, debido al perfil y tamaño de su oferta turística y la existencia de un marco legal de regulación, encabezado por su *Plan Insular de Ordenación del Territorio*, aprobado en 1991. El mismo establece una limitación en número y localización de la oferta turística durante las dos siguientes décadas, a través de una planificación cuatrienal del número de camas a construir.

Según se recoge en el citado plan, la consecución de un desarrollo turístico cualificado, exige definir una estructura territorial, urbanística y poblacional, funcional y equilibrada, que respete a la vez la propia diversidad geográfica insular y se integre en su medio físico, ambiental y paisajístico. Con respecto a los aprovechamientos, el trata-

miento del medio físico de la isla constituye uno de los puntos básicos del PIOT, por lo que sus propuestas de regulación asumen los contenidos de la Ley de Espacios Naturales y tratan de compatibilizar la conservación del carácter y valores de la isla (especialmente agrícolas y paisajísticos) con el fenómeno turístico.

El PIOT regula, por una parte, los usos turísticos del territorio y, por otra, los usos agrícolas. Respecto al primero, limita el establecimiento de camas a nueve zonas en Yaiza, tres en Teguise y una para cada uno de los cinco restantes municipios, determinando dotaciones cuatrienales máximas de plazas a construir, que se extienden durante dos décadas. El tope de plazas es de 149.611 para el año 2011, de las que 110.958 son de uso turístico y 38.653 de uso residencial, mientras que en el momento de la aprobación del PIOT la isla ya contaba con 69.000 plazas turísticas y 11.000 residenciales. Sin embar-

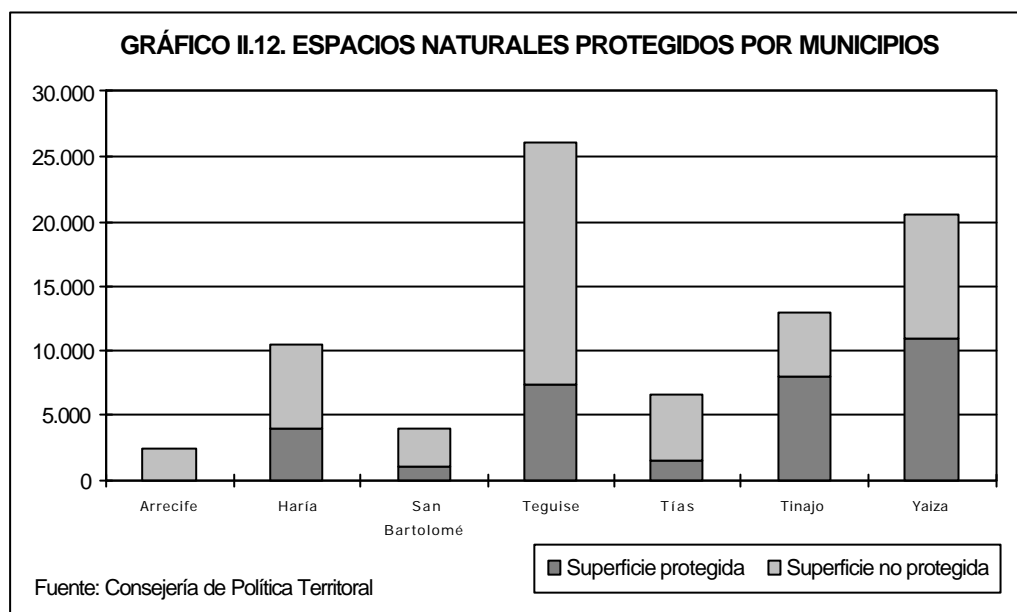
go, las previsiones son de no cumplimiento de los máximos debido a los retrasos en la construcción en cuatrienios ya ejecutados y las limitaciones que establece el plan (sólo permite recuperar el 25% de las plazas no construidas). Con respecto a los usos agrícolas, el Plan impide la construcción en estos espacios (excepto los “cuartos de aperos”) y contiene medidas para la protección del “suelo paisajístico” insular.

La isla cuenta con unos ecosistemas muy particulares, con diversos contenidos ecológicos, si bien predomina el carácter volcánico. Así, su espacio natural más representativo es el Parque Nacional de Timanfaya. Situado en el suroeste de la isla, ocupa una extensión de 48 Km², con un 28% de la superficie dominada por lavas emitidas por la actividad del volcán del mismo nombre. La superficie de Timanfaya está cubierta mayormente por coladas tipo malpaís, con algunas zonas de lavas cordadas, mientras que los depósitos de picón son escasos y limitados a algunos conos. Bajo las lavas se desarrolla un complejo sistema de tubos volcánicos de dimensiones no conocidas con exactitud. Respecto a las especies animales y vegetales, se encuentra dominada por líquenes (unas 150 especies) e invertebrados (unos 120).

El Plan Rector de Uso y Gestión de Timanfaya considera el 95% zona de reserva, por lo que el Parque apenas soporta usos humanos, limitándose a ciertos puntos como oferta turística. Timanfaya recibe más de medio millón de visitantes, lo que está generando ciertos

problemas de congestión en el islote de Hilario por sus reducidas dimensiones.

La isla cuenta además con 10 zonas protegidas, declaradas por la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias de diciembre de 1994. En torno a Timanfaya se sitúa el Parque Natural de Los Volcanes, para proteger el resto de los materiales emitidos durante las erupciones de 1730-6 y 1824 y que no están incluidos en el Parque Nacional, por lo que la mayor parte de superficie se compone de campos de lavas y piroclastos. En el extremo norte de la isla se sitúa el Monumento Natural de La Corona (abarca el Malpaís y el volcán, incluyendo sus diversos tubos volcánicos) y en el extremo sur, El Monumento Natural de Los Ajaches (macizo montañoso con un suave relieve, que se extiende hasta la costa sur, donde se sitúa la playa del Papagayo). A fin de proteger los específicos contenidos paisajísticos que tiene la isla, se han constituido los Paisajes Protegidos de La Geria (aprovechamiento tradicional vitícola sobre picón) y el Paisaje Protegido de Tenegüime (barranco situado junto a las Peñas del Chache). La protección ambiental se completa con otros espacios como Monumento Natural del Islote de Halcones, Monumento Natural de Montaña del Fuego (ambos dentro de Timanfaya), el Monumento Natural de la Cueva de Los Naturalistas, Sitio de Interés Científico de Los Jameos y Sitio de Interés Científico del Janubio. La superficie total protegida es de unas 35.029 hectáreas (lo que representa el 41% de la isla), siendo Yaiza el municipio con mayor superficie bajo estas figuras.



Como reconocimiento de su alto contenido específico ambiental, el 7 de octubre de 1993, Lanzarote fue declarada *Reserva de la Biosfera* por el Consejo Internacional del programa MAB de la UNESCO. En la actualidad existen unas 300 reservas en todo el planeta, cada una representando un ejemplo de cooperación voluntaria con la finalidad de conservar y utilizar los recursos para el bienestar presente y futuro.

En el caso de Lanzarote, se ha tenido en cuenta su contenido geológico y su diversidad de ambientes, a lo que habría que añadir un valioso medio marino. A todo ello, las iniciativas humanas se han acomodado a la crudeza geológica del medio, constituyendo paisajes integrados como los cultivos de La Geria, los campos de tunera para la obten-

ción de cochinilla de Mala y Guatiza, las salinas del Janubio, etc.

Pese a su importancia, su contenido no parece haber calado en el conjunto de la población de la isla. En este sentido, la *Encuesta de temas insulares* de julio de 1996 realizada por el Cabildo de Lanzarote indica que, en general, la población se halla poco informada sobre el hecho de que Lanzarote ostente la denominación de la UNESCO de Reserva de la Biosfera (según la misma, el 54% de los encuestados se declara poco o nada informado). El desconocimiento es mayor en los grupos de edad superior y es bastante bajo en los municipios de Teguise y San Bartolomé, si bien la situación ha mejorado desde diciembre de 1993. No obstante, la población valora de forma positiva la declara-

ción (el 47% la define como muy o bastante positiva), mejorando su consideración en los grupos de edad más jóvenes.

Otro instrumento para la protección ambiental de la isla es el Plan de Desarrollo Sostenible. Aprovechando la declaración como Reserva de la Biosfera, el Cabildo Insular de Lanzarote confeccionó el citado plan (antes denominado "Lanzarote y la Biosfera"), con el objetivo de constituirse en marco de referencia que permita establecer el futuro desarrollo de la isla en términos de sostenibilidad, a fin de aprovechar el medio ambiente como eje de desarrollo. Dicho Plan se instrumenta a través de múltiples programas convenidos entre agentes públicos y privados, pero reconoce que no se trata de determinadas normativas, sino de una concertación social, recomendando líneas de actuación en varios temas claves para el futuro de la isla.

Pese a que en abril de 1996 se constituyó la Comisión de la Reserva de la Biosfera para la gestión de las iniciativas, con presencia de los organismos públicos insulares, diversos agentes sociales, las dos universidades canarias y agrupaciones ecologistas, por el momento las actuaciones han sido escasas.

Con respecto a los residuos sólidos urbanos, la isla cuenta con un vertedero general desde 1971. Recibe un total de 40.000 toneladas anuales, con unas bajas tasas de crecimiento anual (un 4%). Posee alrededor de 1.350.000

metros cuadrados libres de capacidad, lo que le augura una vida útil de otros 20 años. Los residuos no reciben tratamiento alguno, sino que son compactados en balas que posteriormente son enterradas. Una parte del vidrio y el papel es separada en origen (mediante contenedores especiales repartidos por toda la geografía insular), para luego ser enviada a Gran Canaria y Valencia, respectivamente. El Cabildo de Lanzarote pretende poner en marcha una planificación de los residuos a nivel insular, para lo que se ha creado un consorcio con todos los ayuntamientos como paso previo. En la actualidad, los servicios de recogida son llevados a cabo de forma separada en cada municipio, cediendo su gestión a empresas privadas, excepto en Tinajo, donde se realiza a través de los propios medios y personal de la administración local.

Como se señaló en el apartado referido a las infraestructuras, el aprovechamiento del potencial eólico de Lanzarote ha sido desarrollado por las iniciativas de la empresa pública INALSA, con el establecimiento del Parque Eólico de los Valles. Sobre una superficie de 25 hectáreas, posee una potencia instalada de unos 5.280 kw, con un total de 48 aerogeneradores. En 1996, su producción fue de 14.281 kwh, que se vierte a la red de suministro eléctrico de UNELCO. Por su parte, existen cinco unidades aerogeneradoras en Montaña Mina, instalados por ACSA (pioneros en la isla), con una capacidad de 1625 kw, que en el año de 1996 obtuvieron una producción de 4.473 kwh.

**TABLA II.17. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LANZAROTE, 1996
(en KWH)**

Meses	Parque Eólico Los Valles	Parque Eólico Montaña Mina	Total isla
Enero	726,3	219,3	945,6
Febrero	1063,9	306,7	1370,6
Marzo	733,9	317,8	1051,7
Abril	906,5	339,3	1245,8
Mayo	1311,3	376,3	1687,6
Junio	1373,5	530,9	1904,4
Julio	1665,3	611,5	2276,8
Agosto	1929,8	589	2518,8
Septiembre	1046,9	389,7	1436,6
Octubre	1027,2	276,7	1303,9
Noviembre	1165,4	286,3	1451,7
Diciembre	1331,7	230	1561,7
TOTAL 1996	14281,8	4473,7	18755,5
POTENCIA (KW)	5280	1625	6405

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

A fin de mejorar la calidad ambiental de las zonas urbanas de la isla, el Cabildo ha diseñado un Plan de Lucha contra la Contaminación Acústica. Se pretende aplicar medidas correctoras sobre las fuentes de ruido, tales como las actividades industriales, recreativas, domésticas, y finalmente, el tráfico. A tales efectos, los ayuntamientos de Teguiise, Tías, Haría y Yaiza ya han emitido normativas municipales encaminadas a la reducción de la contaminación acústica, estando pendiente la adaptación de los otros tres términos municipales de la isla.

Durante 1996, ha tenido lugar un debate en la opinión pública en torno a las obras militares en el Risco de Famara. La construcción por parte del Ministerio de Defensa de unas edificaciones

en este espacio natural, ha provocado las reticencias de diversos agentes sociales y grupos ecologistas de la isla. Mientras que el organismo central aduce el cumplimiento de todos los requisitos legales para su instalación, las organizaciones opositoras alegan el incumplimiento del uso de ese territorio recogido en el PIOT de Lanzarote, así como el impacto sobre el ecosistema de la zona. En este sentido, un informe de la Oficina de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote recoge los daños a la *yesquera roja*, con la pérdida de ejemplares y la alteración de las condiciones donde se desarrollaba esta colonia. En la isla se han sucedido diversas actuaciones reivindicativas, tanto en la propia zona de construcción como manifestaciones en Arrecife. En este sentido, la población insular parece manifestarse

en contra y así, según se indica en la citada *Encuesta de Temas Insulares* del Cabildo, la opinión mayoritaria de la población es que la edificación debe ser derribada. Así, el 47% prefiere la eliminación de las citadas edificaciones, frente al 12% que consideran que se debe mantener con el fin para el que fueron creadas. Respecto a este punto, el Parlamento Canario ha rechazado la citada propuesta de derribo.

2.8. El Archipiélago Chinijo.

El Archipiélago Chinijo se localiza en el norte de la isla de Lanzarote, separado por un estrecho brazo de mar, denominado El Río, que en su parte más estrecha apenas tiene un kilómetro de ancho y con una profundidad media inferior a diez metros. Se compone de cinco islotes, cuyas dimensiones son variables: así, La Graciosa es el mayor con 27 km² aproximadamente, seguido por Alegranza (12 km²), Montaña Clara (1,1 km²) y los Roques del Este (0,07 km²) y del Oeste o del Infierno (0,06 km²).

La escasez de precipitaciones le confiere a estos islotes un carácter semiárido, aunque suavizado por las moderadas temperaturas que se registran (en torno a los 20°C de media), a lo que contribuye el hecho de estar rodeada del medio marino, ya que éste ejerce un papel termorregulador que suaviza el clima de la isla.

La isla de La Graciosa es una llanura arenosa de la cual sobresalen puntualmente cuatro conjuntos volcánicos⁽¹⁾. En el extremo sur aparece Montaña Amarilla, en el centro se encuentran Montaña del Mojón y Las Agujas, y en el extremo más septentrional se localiza Montaña Bermeja. Entre estos conjuntos volcánicos aparecen abundantes depresiones recubiertas fundamentalmente por arenas de origen orgánico.

Por su parte, Alegranza es el islote deshabitado de mayor tamaño en el archipiélago, con 1050 has. Esto ha contribuido a que su naturaleza se mantenga en un estado de conservación realmente excepcional. Muchas especies de aves, que se han extinguido en otras islas, todavía se pueden observar en sus acantilados.

La Graciosa es la única isla del Archipiélago Chinijo que está habitada. Si bien siempre fue objeto de visitas por parte de las culturas clásicas y, luego, por conquistadores y marinos, no fue sino hasta finales del siglo XIX cuando el infructuoso proyecto de una factoría de salazón permitió la creación del núcleo de Caleta del Sebo. El establecimiento de una economía pesquera y los intercambios con Lanzarote (básicamente con el municipio de Haría), posibilitaron una segunda emigración hacia el islote, creándose la localidad de Pedro Barba.

(1) Muchas de las referencias que se realizan a continuación sobre La Graciosa han sido obtenidas del exhaustivo trabajo realizado por González Viera, Morín Pérez y Acosta Rodríguez (1996).

El primer dato demográfico disponible es de 1910, donde el Nomenclator nos indica en Caleta del Sebo unas 169 personas. La población aumentó aceleradamente en las cinco décadas siguientes, con tasas del 2,9% de crecimiento anual, lo que significa un total de 698 personas para 1960 (el máximo histórico). En 1940, se censa por primera vez a Pedro Barba, con unas escasas 65 personas, que luego se incrementaron a casi una centena en 1960. Posteriormente, el abandono de los habitantes de esta segunda localidad (hacia Arrecife), el traslado de los pescadores jóvenes a la flota artesanal conejera y el consiguiente descenso de la tasa de natalidad, significó un importante retroceso demográfico en la isla, tanto en la década de los setenta como en los ochenta, situándose en torno a los 480 habitantes.

Por el contrario, el periodo comprendido entre 1986 y 1991 ha significado una recuperación demográfica, censándose para ese último año unas 577 personas, e incluso estimaciones actuales la sitúan por encima de los 600. Este incremento se debe al inicio de la actividad turística y las mejoras en materia de infraestructuras.

La Ley de Espacios Naturales de Canarias, de diciembre de 1994, significó la constitución del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, abarcando los cinco islotes, la costa norte de Lanzarote y toda la extensión de mar entre ambas costas. Los criterios para su declaración se fundamentan en:

- La protección de su contenido botánico: la vegetación de los riscos de Fa-

mara incluye un elevado número de plantas exclusivas (hasta 60 especies), agrupando el 75% de los endemismos de Lanzarote (pese a que sólo representa el 6% de la superficie insular), por lo que ha merecido la consideración de centro genético de flora. Por su parte, los islotes cuentan con dos plantas exclusivas y otras que comparte con Lanzarote. Básicamente, están colonizados por una vegetación xérica acorde con la aridez del clima, además de algunas plantas halófilas.

- Sin duda alguna, la avifauna constituye uno de los principales recursos biológicos de los islotes, al albergar una amplia muestra de especies amenazadas, algunas de las cuales tienen en ellas su último refugio en Canarias. En concreto, no existe otro lugar en Canarias que registre una concentración de especies en peligro de extinción como Alegranza, de tal forma que está declarada Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), figura de protección de la Unión Europea.
- Por otro lado, entre los mamíferos, es de señalar la presencia de la musaraña canaria en el islote de Montaña Clara.

El Parque Natural del Archipiélago Chinijo engloba 4 núcleos poblacionales: Caleta del Sebo y Pedro Barba en La Graciosa, y La Caleta y la urbanización de Famara en Lanzarote. En las llanuras al pie de Famara subsisten unas rudimentarias salinas abandonadas, llamadas de Gusa o del Río, que parecen ser las más antiguas de Canarias.

A fin de incrementar las garantías de protección, y reflejando la intensidad de los contenidos naturales del Archipiélago Chinijo, se ha constituido en su interior la Reserva Natural Integral de Los Islotes, integrada por Montaña Clara, Roque del Oeste o del Infierno y el Roque del Este.

Parte de esta riqueza está siendo amenazada por la presencia de especies introducidas desde el exterior, que ocasionan daños a los huevos y crías de aves. En ocasiones, los islotes reciben la visita de pescadores y otro tipo de visitantes que en algunas épocas han ocasionado auténticas masacres entre las poblaciones de pardelas de Montaña Clara.

Entre las actividades con mayor impacto sobre la biota insular, debemos indicar la caza ilegal de pardelas y otras aves marinas, que ocasionalmente se realiza tanto en los islotes como en el mar, y la pesca con artes ilegales. Por otro lado, las llanuras de Soo sufren continuamente la acción devastadora de vehículos todoterreno que ocasionan un grave destrozo.

Una tercera figura de protección que existe en el Archipiélago Chinijo es la Reserva Marina de interés pesquero, declarada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería (B.O.E. del 2 de junio de 1995) y la Consejería de Pesca y Transportes del Gobierno de Canarias (B.O.C. del 26 de Abril de 1995). La citada protección ha sido demandada por los profesionales del sector y, en este sentido, se ha pronunciado a favor de la creación de la reserva la Cofradía de Pescadores de La Graciosa. La reserva

abarca las aguas interiores del Archipiélago y la franja de mar situada desde el mismo hasta la costa norte de Lanzarote.

La reserva marina alberga abundantes especies vegetales y animales, algunas de ellas raras en el resto de Canarias. En estas aguas queda prohibida toda clase de pesca marítima y extracción de especies vivas, a excepción de la pesca con aparejos de anzuelo, con artes tradicionales (para la captura de salemas), muestreos de carácter científico y el buceo sin pesca. Además, se declara una zona de máxima protección en torno al Roque del Este (un círculo de una milla de radio), en el que la prohibición es absoluta, y sólo se permite su visita para fines científicos.

El Archipiélago Chinijo posee una serie de condiciones naturales (amplia y poco profunda plataforma marina, posición en plena Corriente Fría de Canarias) que le reportan una buena dotación pesquera. Así, al tradicional aprovechamiento como dehesa se unió la explotación de la pesca a finales del siglo pasado, para lo que se instaló la factoría Pesquerías Canario-Africanas. La economía de los primeros pobladores era de subsistencia, basada en la pesca y el marisqueo y una mínima ganadería (la isla era de propiedad comunal). Para el aprovisionamiento de agua, los primeros gracioseros tenían que cruzar "El Río" para surtirse de las fuentes situadas en el acantilado de Famara. El inicio de los intercambios comerciales, con el fin de surtir a la isla de papas, cereales, frutas y otros, se fundamentó en la venta de pescado en Lanzarote.

En los años sesenta, se instalaron diversas infraestructuras (muelle de Órzola, cámara frigorífica en La Graciosa) que mejoraron la comercialización de la pesca del islote. Además, se lleva a cabo la modernización de la flota graciosa, se instalan motores a los antiguos veleros y se adquieren nuevos barcos, algunos ya artesanales, destinándose los primeros a la pesca del día (descargando en la isla o en Órzola) y, los segundos, para la pesca a distancias mayores, hasta alcanzar la costa africana.

A lo largo de los ochenta y los noventa, las distintas administraciones han ido dotando a la isla de una serie de infraestructuras relacionadas con la actividad pesquera y el abastecimiento a la población, tales como un contradique al sur de la dársena, una grúa de carga y descarga, y una cámara frigorífica de mayor capacidad. Estas mejoras y la inversión de diversos agentes gracioseros y conejeros permitieron la adquisición de embarcaciones de mayor tonelaje (incluso dos sardinales de 155 y 314 toneladas de registro bruto) para trabajar en condiciones competitivas. El destino de sus crecientes capturas fueron las industrias conserveras de Lanzarote, aunque tras la crisis del sector en los ochenta, se han buscado nuevos mercados como Madrid.

Con respecto a la situación actual, la mayoría de la flota graciosa se constituye de barquillos a motor para la pesca de bajura, poco más de cincuenta unidades, y por diez artesanales para la captura de especies demersales. Buena parte de los pescadores se sitúa en edades avanzadas, en torno a los 65

años, pese a que existe un importante aporte de jóvenes a esta actividad.

La instauración de la Reserva Marina ha generado algunas reticencias entre los pescadores gracioseros, por cuanto significa una cierta limitación de su actividad y por la impunidad de las acciones de pesqueros de diversas nacionalidades, que actúan al borde de la Reserva afectando a sus capturas. Para la mejora de sus condiciones, han solicitado ayudas compensatorias que permitan ampliar el tamaño de los barcos (para trabajar en destinos más alejados) y la ampliación de los límites de la zona protegida hasta las 12 millas.

Por último, hemos de indicar que a lo largo de este siglo se han llevado a cabo diversas iniciativas para el aprovechamiento agrícola, pero sin resultados positivos. Así, en los años cuarenta y cincuenta se construyeron gavias al norte de Montaña del Mojón y entre las Agujas y Montaña Bermeja, para el cultivo de trigo, cebada, leguminosas y hortalizas. Por otro lado, la isla ha comenzado, desde fechas recientes, a ofertarse como destino turístico. Hoy en día, su oferta alojativa se compone aproximadamente de 40 apartamentos y 2 pensiones.

Con respecto a las infraestructuras de servicios y transportes, la dotación con que ha contado la isla ha sido muy insuficiente hasta los años ochenta. En las dos últimas décadas ha sido cuando los gracioseros han podido disponer de las mejoras en su calidad de vida, a partir de la instalación de una pequeña desaladora, mejoras en la red de abastecimiento de agua y, en 1985,

la conexión al suministro de la red eléctrica de Lanzarote (mediante un cable submarino). Este último avance significó un importantísimo apoyo al sector pesquero (permitiendo la congelación de pescado hasta su venta) y al bienestar de los gracioseros. Con respecto a los aspectos sociales, las mejoras han sido aún más espectaculares, dotándose a la isla de un consultorio médico, un centro sociocultural, un polideportivo y la mejora de la antigua escuela.

Sin embargo, hasta fechas recientes el aspecto más deficitario era el transporte hasta la isla de Lanzarote. La falta de un transporte adecuado ha sido un grave inconveniente para el desarrollo socioeconómico de La Graciosa, convirtiéndose en la preocupación bási-

ca respecto a la isla de las diversas administraciones. Hasta los sesenta, sólo se contaba con una línea regular marítima, compuesta por falúas que realizaban diversos traslados al día en ambos sentidos, desde Caleta del Sebo hasta Órzola. Se han propuesto varias iniciativas para la eliminación de esta restricción (un puente que uniera ambas islas, el muelle de Gusa, un túnel bajo el Macizo de Famara, un teleférico sobre el acantilado, un aeropuerto y un helipuerto). Finalmente, el problema del aislamiento se ha resuelto con una flota de embarcaciones con gran capacidad de pasaje y con una adecuada frecuencia de viajes, más un helipuerto que garantice una conexión rápida para casos de emergencia sanitaria.

CAPÍTULO 3.

LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Según los resultados provisionales del *Padrón Municipal de Habitantes* publicados por el Instituto Canario de Estadística, la población de Fuerteventura asciende en 1996 a un total de 41.629 habitantes. Este volumen poblacional ha sido el resultado del rápido crecimiento experimentado en las últimas décadas. Así, por ejemplo, entre 1986 y 1996, según la misma fuente, la población majorera crece en un 30,5%. Fuerteventura es la isla que más se ha transformado en los últimos años, como resultado de una expansión turística facilitada por su extensión geográfica y sus condiciones naturales. Expansión turística que ha incidido de forma notable sobre la dinámica demográfica, el mercado de trabajo, la renta y un amplio conjunto de variables de tipo social y medioambiental.

El presente capítulo, en el que se tratan de sintetizar los aspectos más sobresalientes de la economía y la sociedad de la isla, comienza con la exposición de los aspectos más relevantes en relación a la población, la vivienda y el mercado de trabajo. Posteriormente, se analizan los

niveles de renta y la situación de los diferentes sectores económicos. Más adelante se aborda el estudio de la educación, la sanidad y otras variables de interés social, para finalizar con un repaso de la situación medioambiental.

3.1. La población y la vivienda.

Como se ha señalado, en 1996 la población de la isla era de 41.629 personas, según las cifras del Instituto Canario de Estadística. Estos datos reflejan un crecimiento anual del 2,4% para el quinquenio 1991-96, sólo superado por Lanzarote y El Hierro (en relación a la interpretación de estas cifras, puede consultarse el capítulo de la primera parte de este informe referido a la población).

Tradicionalmente, Fuerteventura ha manifestado bajos índices de densidad demográfica. Además, frente al estancamiento y discretos incrementos desde los años cuarenta hasta los sesenta, la isla experimentó un espectacular aumento en la década de los setenta, con una tasa de crecimiento del 5% anual, que se vio frenada por el 3,2% de los años ochenta,

las mayores de Canarias para ambas décadas. La explicación a estos incrementos poblacionales la encontramos nuevamente en la inmigración de carácter labo-

ral, motivada por el inicio de la actividad turística y la dotación de infraestructuras básicas, que permitieron una mejora de las condiciones de vida en la isla.

TABLA II.18. MIGRACIONES INTERIORES 1981-1991.

PROCED./ DESTINO	ANTIGUA	BETAN- CURIA	LA OLIVA	PÁJARA	PTO. DEL ROSARIO	TUINEJE	TOTAL
ANTIGUA	0	0	2	1	5	0	8
BETANCURIA	6	0	1	4	39	3	53
LA OLIVA	8	1	0	24	189	6	228
PAJARA	15	1	26	0	60	201	303
P.ROSARIO	69	6	276	50	0	48	449
TUINEJE	41	4	30	196	195	0	466
TOTAL	139	12	335	275	488	258	1.507

FUENTE: Instituto Canario de Estadística.

Las migraciones intermunicipales durante los años ochenta se han caracterizado por el intenso flujo desde Tuineje, La Oliva y Pájara hacia Puerto del Rosario y la salida de residentes en la capital hacia localidades de La Oliva (principal-

mente, por motivos residenciales). En este sentido, parecen establecerse, como recientes espacios residenciales, núcleos como Tetir, Castillo (Antigua) y Betancuria.

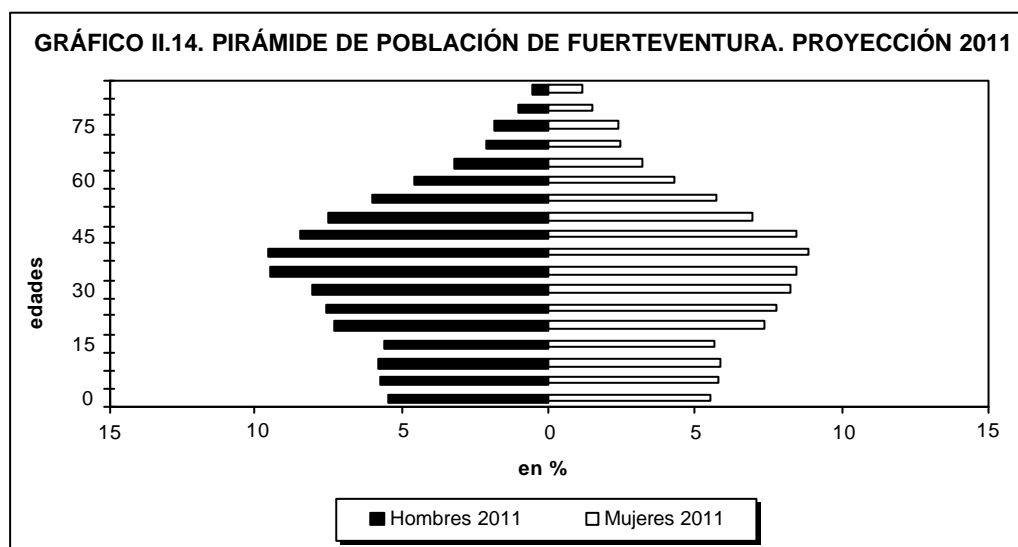
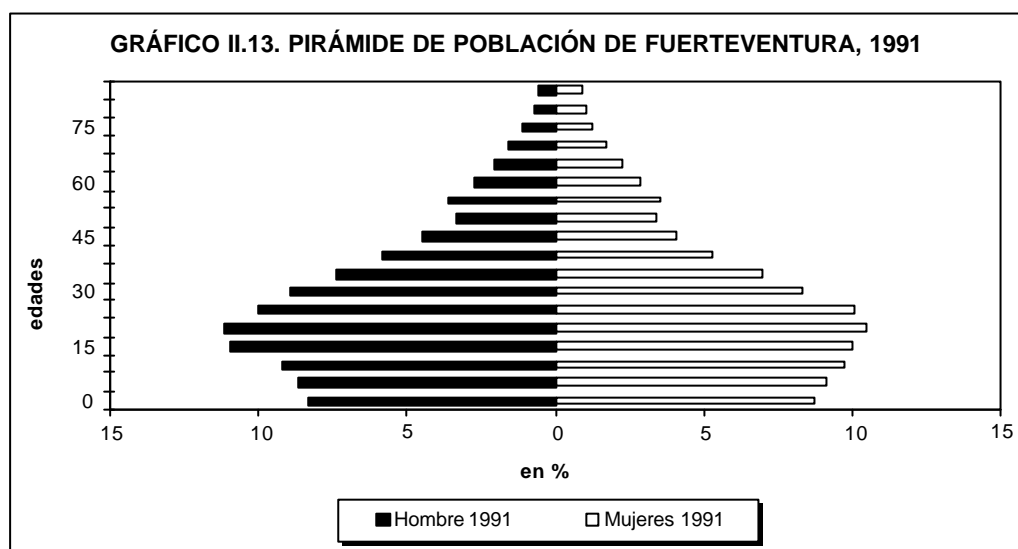
TABLA II.19. RESUMEN DE LA PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL, 1991-2011

	1991	1996	2001	2006	2011
POBLACIÓN					
Proyección cerrada	36.842	38.232	39.655	40.963	42.054
Crecimiento quinquenal		3,77	3,72	3,30	2,66
Proyección abierta	36.842	38.646	40.227	41.691	42.933
Crecimiento quinquenal		4,90	4,09	3,64	2,98
MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACIÓN (PROYECCIÓN CERRADA)					
Nacimientos quinquenales		2.410	2.491	2.455	2.351
Defunciones quinquenales		1.021	1.066	1.147	1.260
INDICES ESTRUCTURALES (PROYECCIÓN CERRADA)					
Rejuvenecimiento	26,74	22,91	20,04	17,73	17,15
Envejecimiento	6,57	7,16	8,16	8,69	9,71
Dependencia	49,96	43,01	39,28	35,92	36,71
Reemplazo	26,85	36,46	35,10	46,31	78,62
Sex-ratio	111,58	110,41	109,24	108,13	107,05

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Según el ISTAC, en su *Proyección Demográfica según municipios, 1991-2011*, la isla experimentará un incremento en torno a las 6.000 personas durante el

citado periodo, alcanzando las 43.000 personas para el año 2011. El aumento poblacional provendrá tanto de los saldos vegetativos como en la inmigración neta.



El Padrón Municipal de Habitantes de 1996 señala, por su parte, que la isla cuenta con 11.907 viviendas, lo que representa un incremento del 4,4% anual durante el quinquenio 91-96. Las viviendas se sitúan principalmente en Puerto del Rosario (más de la mitad), frente a las escasas 908 que se encuentran en Betancuria. Con respecto a su uso, más del 65% de las mismas son principales y casi el 20%, tienen carácter secundario. Puesto que las viviendas desocupadas han experimentado un retroceso importante a lo largo de los

ochenta, de la misma intensidad que el incremento de las secundarias, podría interpretarse que la población ha comenzado a hacer uso de las unidades que hasta el momento no podía utilizar, aprovechándolas para el ocio, debido fundamentalmente a los incrementos de la renta familiar. Al incremento del peso de las viviendas secundarias ha contribuido también el traslado por motivos laborales hacia los núcleos principales, manteniéndose las antiguas viviendas en zonas rurales como segunda residencia.

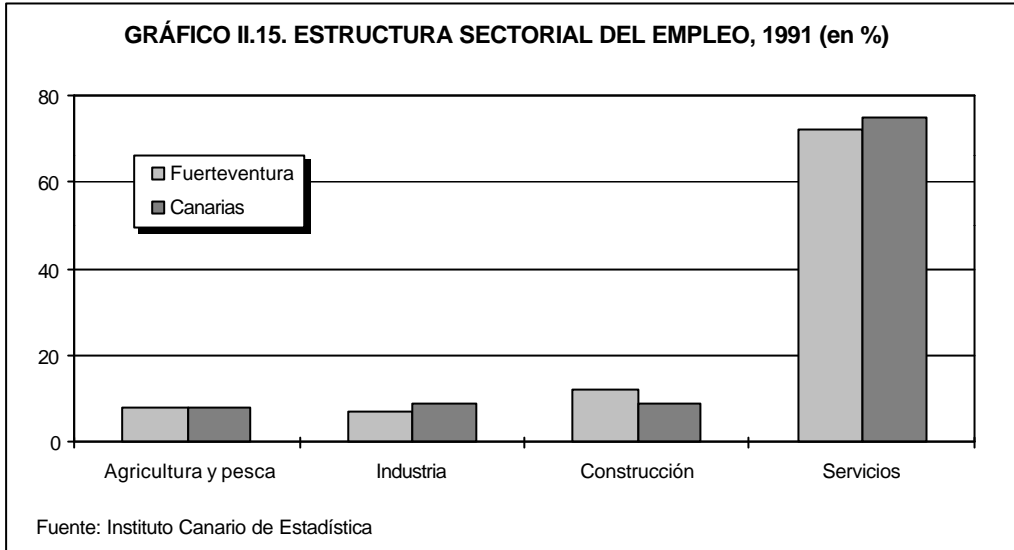
TABLA II.20. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN USOS.							
	OCUPADAS				DESOCUPADAS		OTRAS
	Principales		Secundarias		1991	1981	1991
	1991	1981	1991	1981			
Fuerteventura	65	68,1	18,5	5,5	14	26,4	2,5
Canarias	73,5	72,3	13,3	9,6	12,7	18,1	0,5
Fuente : Instituto Canario de Estadística.							

3.2. El mercado de trabajo.

Según los datos del Censo de Población de 1991, la isla presenta una elevada tasa de actividad (superior al 60%) debido a que en su estructura demográfica los mayores de 65 años no significan porcentajes excesivamente elevados como en otras islas (como demuestra la tasa de envejecimiento para ese mismo año de tan solo 6,5%) y por la tipología de los inmigrantes, que se caracterizan por ser gente joven que llega a la isla en busca de trabajo. Dicha tasa de actividad alcanza su máximo en

el municipio de Pájara (con un 75%), lo que refleja la incidencia de la inmigración laboral en los núcleos turísticos principales.

Por lo que respecta a los empleados, el 73% de los mismos están en los servicios y sólo el 7% en el sector primario, si bien estos porcentajes son similares a las medias canarias. Sin embargo, la isla manifiesta un mayor peso del empleo en la construcción y un menor peso en la industria, por la práctica inexistencia de la misma.



Además, en la isla existe un importante grupo de personas ocupadas en el sector agrícola, que se sitúan (según la estratificación social que realiza en ISTAC) en las clases de nivel bajo,

mientras que los niveles medio alto y alto se componen de empleados en los servicios y la construcción, debido a sus mayores retribuciones en esta isla.

TABLA II.21. DISTRIBUCIÓN DE OCUPADOS SEGÚN SECTORES Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, 1991 (en %)

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Alto	0,5	1,1	2	2
Medio Alto	3	8	5,2	11,4
Medio	13,2	28,9	33,5	29,4
Medio Bajo	23,7	36,1	36,6	39,2
Bajo	59,6	25,9	22,7	18

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Por último, los datos sobre desempleo del INEM nos indican un total de 2455 parados en diciembre de 1996, de los que el 60% son mujeres. A nivel

municipal, más de un tercio se sitúa en Puerto del Rosario, mientras que en Betancuria apenas se contabilizan 24 desempleados.

TABLA II.22. TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO MUNICIPALES ESTIMADAS, DICIEMBRE 1996.

	Paro Registrado (1)	Población Potencialmente activa (2)	Tasa de actividad (3)	Población activa (4)	Tasa de paro (5)
Antigua	197	1.933	53,8	1.040	18,9
Betancuria	24	455	48,2	219	11,0
La Oliva	502	3.538	63,47	2.254	22,3
Pájara	302	4.146	75,4	3.126	9,7
Pto. Rosario	997	13.196	61,7	8.142	12,2
Tuineje	433	2.653	65,4	1.735	25,0
Fuerteventura	2.455	25.921	63,7	16.516	14,7

(1) Paro registrado en el INEM a 31 de diciembre de 1996.

(2) Población de 15 y más años en enero de 1996 según la proyección demográfica municipal del S-TAC.

(3) Personas económicamente activas a 31 de marzo de 1991 dividido por el total personas de 16 y más años, según el Censo de Población de 1991 (ISTAC).

(4) Población activa estimada a enero de 1996: población potencialmente activa por tasa de actividad.

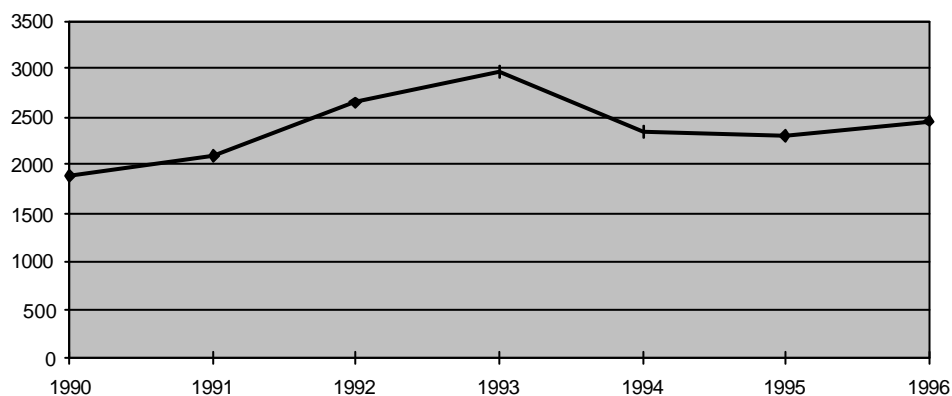
(5) Tasa de paro estimada: parados registrados entre población activa estimada.

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

El paro registrado por el INEM en la isla durante los años noventa ha seguido una tendencia clara de creci-

miento entre 1990 y 1993, para disminuir posteriormente hasta el intervalo que va de 2.000 a 3.000 desempleados.

GRÁFICO II.16. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO A 31 DE DICIEMBRE



Fuente: Instituto Nacional de Empleo

3.3. La renta y su distribución municipal

La renta y el valor añadido por habitante de Fuerteventura son muy altas, posicionándose en primer lugar a nivel insular en renta per cápita (con más de 1.333.000 ptas.), en valor añ-

didado (con casi 1.800.000 ptas.) y en renta familiar disponible, con algo más de un millón de pesetas. Las diferencias con respecto a las medias canarias ascienden a 400.000 pesetas en valor añadido per capita y 200.000 pesetas en renta.

TABLA II.23. RENTA, VALOR AÑADIDO BRUTO Y RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE SEGÚN MUNICIPIOS, 1991

	VALORES PER CAPITA			POSICIÓN RELATIVA EN EL RÁNKING MUNICIPAL O INSULAR		
	RENTA	VAB	RFND	RENTA	VAB	RFND
Antigua	1.052.432	748.512	932.115	38	51	46
Betancuria	1.082.245	566.958	1.059.424	35	75	19
La Oliva	1.438.355	1.953.013	1.182.536	7	9	9
Pájara	1.568.550	3.057.879	1.197.441	4	4	4
Pto. Rosario	1.293.417	1.745.178	1.036.581	15	11	22
Tuineje	1.298.143	1.208.022	1.088.562	14	22	13
Fuerteventura	1.335.534	1.777.526	1.083.852	1	1	1
Canarias	1.113.462	1.360.189	963.469			

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Si analizamos esta situación desde un nivel municipal, comprobamos que existe una bipolarización. Así, Pájara y La Oliva poseen una renta familiar disponible elevada, una renta per cápita superior al resto de los municipios mayores y, en el caso de Pájara, su valor añadido supera los 3 millones de pesetas (el cuarto de Canarias). Por otro lado, el resto de municipios no disfruta de posiciones tan ventajosas y, así, Betancuria y Antigua se encuadran entre los municipios con un nivel medio de renta

a nivel canario.

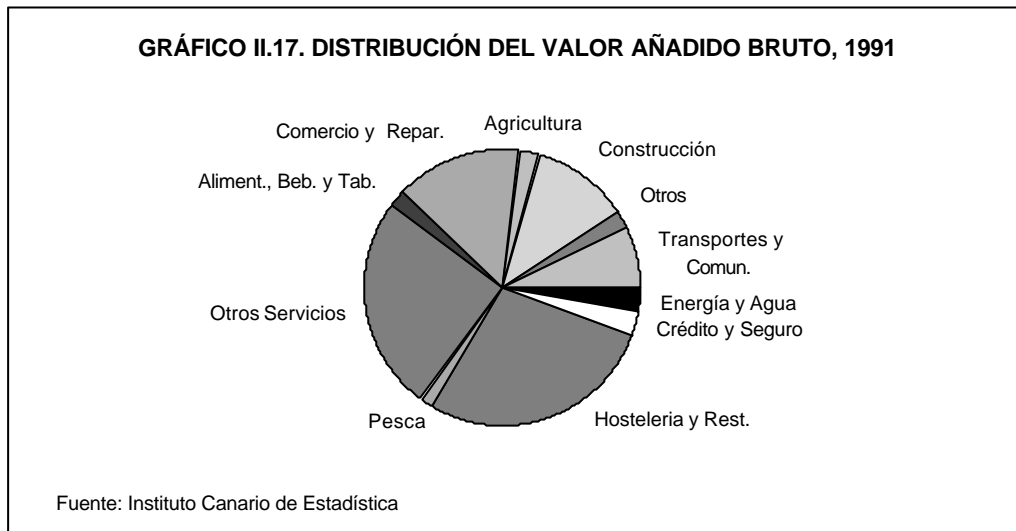
Respecto a la generación de la renta insular, la isla no se diferencia de los valores medios de Canarias, siendo la remuneración de los asalariados en los servicios y los beneficios de la clase empresarial las partidas más importantes. Por su parte, el menor aporte de transferencias a las familias explica el descenso de la renta familiar disponible respecto a la renta insular, de forma más intensa que en otras islas.

TABLA II.24. ESTIMACIÓN DE LA RENTA INSULAR. FUERTEVENTURA, 1991. (ingresos en millones de pesetas)	
Remuneración de asalariados de Agricultura y Pesca	903
Remuneración asalariados en Industria	1.768
Remuneración asalariados en Construcción	3.838
Remuneración asalariados en Servicios	23.863
Rentas del trabajo de no residentes en Canarias	294
Beneficios de empresarios y autónomos agrícolas	789
Rentas de profesionales liberales y de servicios	1.818
Beneficios de otros empresarios y autónomos	10.771
Beneficios retenidos por Sociedades y Empresas	961
Intereses y dividendos	1.194
Rentas de alquileres	2.376
Impuestos directos a cargo de las empresas	1.307
RENTA INSULAR	49.292
Otros ingresos	5.577
Cotizaciones sociales	8.633
Impuestos directos sobre las familias	3.965
Impuestos directos a cargo de las empresas	1.307
Beneficios de empresarios y autónomos agrícolas	789
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE	40.003
Fuente: Instituto Canario de Estadística.	

3.4. Los sectores económicos.

El Valor Añadido Bruto de la isla de Fuerteventura ascendía en 1991, único año para el que se dispone de datos, a 65.605 millones de pesetas, valor que representa un 3,2% del total de Canarias, según la *Estimación de la Renta Insular y Municipal de Canarias* elaborada por el ISTAC. Este nivel de producción se distribuía de la siguiente manera: un 3,7% es aportado por el sector de agricultura, ganadería y pesca; un 6,6% por la industria; un 11,4% por la construcción (a pesar de ser el año en cuestión de estancamiento de la construcción turística); y, por último, un 78,4% es aportado por el sector servicios. Un análisis más detallado de la distribución de la producción insular de

bienes y servicios finales nos permite apreciar la importancia del subsector de hostelería y restauración, que aporta un 28% a la producción insular. De hecho, Fuerteventura es la isla en la que el sector turístico representa un porcentaje más elevado del Valor Añadido Bruto. El segundo subsector en importancia es el que el ISTAC denomina "otros servicios", que incluye una gran variedad de actividades como la sanidad, la educación, los servicios públicos y la mayor parte de los servicios a las empresas. El tercer subsector en importancia es el de comercio y reparaciones, y, el cuarto, el de la construcción. La concentración de la actividad económica en la isla es muy alta, lo que se aprecia en el hecho de que estos cuatro subsectores aportan casi el 80% de la producción insular.



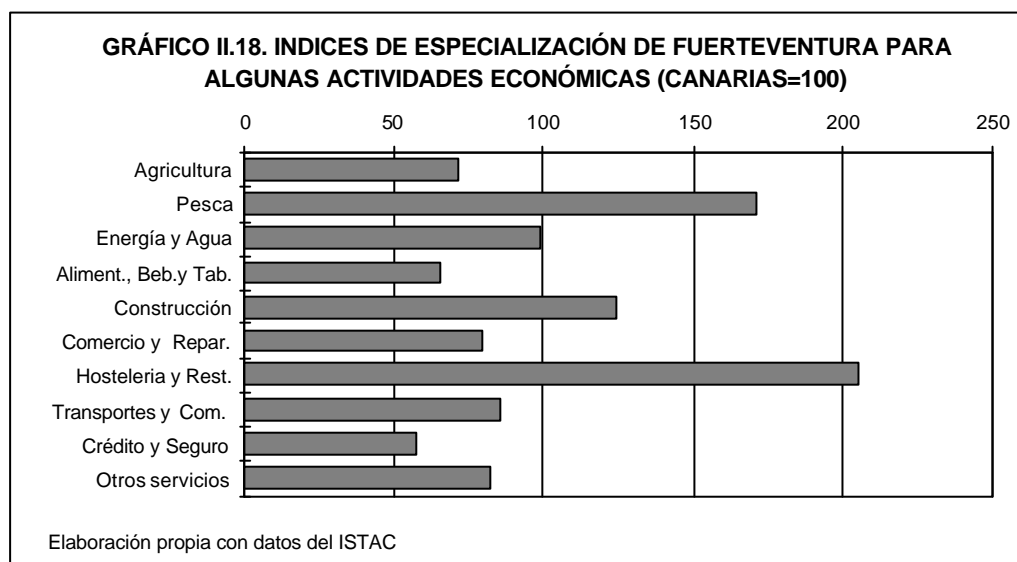
La concentración de la actividad económica se aprecia claramente al calcular los índices de especialización económica insular en relación a Canarias. Así, para un nivel de 100 en Canarias, la participación del sector de hostelería y restauración en Fuerteventura alcanzaría la cifra de 205, es decir, la aportación de este sector al Valor Añadido Bruto de Fuerteventura es ligeramente superior al doble de la aportación del sector al conjunto de la economía canaria (véase el gráfico II.17.). De los subsectores que se han seleccionado en el gráfico anterior (casi todos los excluidos pertenecen al sector industrial y tienen escasa presencia en la isla), solamente el mencionado subsector de hostelería y restauración, la pesca y la construcción muestran índices de especialización mayores a 100. Por su parte, el resto de actividades seleccionadas tienen un peso en la economía insular

inferior al que tienen en el conjunto de la economía canaria.

El sector de la agricultura y ganadería aportaba en 1991 el 2,2% del Valor Añadido Bruto insular, frente a un 3,2% en el conjunto de Canarias. La agricultura en Fuerteventura, aparte de algunas producciones tradicionales de escasa importancia cuantitativa, como cereales, leguminosas y algo de fruta para el mercado interno, se caracteriza por el predominio de la producción de tomate para la exportación, localizada principalmente en el municipio de Tui-neje. La producción insular de tomates de exportación absorbía en 1995, según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, 280 hectáreas (más de la mitad de la superficie cultivada insular). La producción en la campaña 1995-96 alcanzó, aproximadamente, las 15.000 toneladas. Como su-

cede con el resto del sector en Canarias, el principal problema planteado se encuentra en las elevadas variaciones en los precios y la elevada competencia existente en el sector en la Unión Europea, especialmente con el tomate marroquí. En cualquier caso, los esfuerzos de mecanización en el empaquetado y las nuevas técnicas de cultivo están favoreciendo ahorros de costes que per-

miten prever, al menos, el mantenimiento del sector a lo largo de los próximos años. Asimismo, las subvenciones al consumo de agua para usos agrícolas y ganaderos concedidas por el Cabildo a mediados de 1996, que implican un precio de 100 ptas. por m³, han contribuido a la mejora de la rentabilidad del sector.



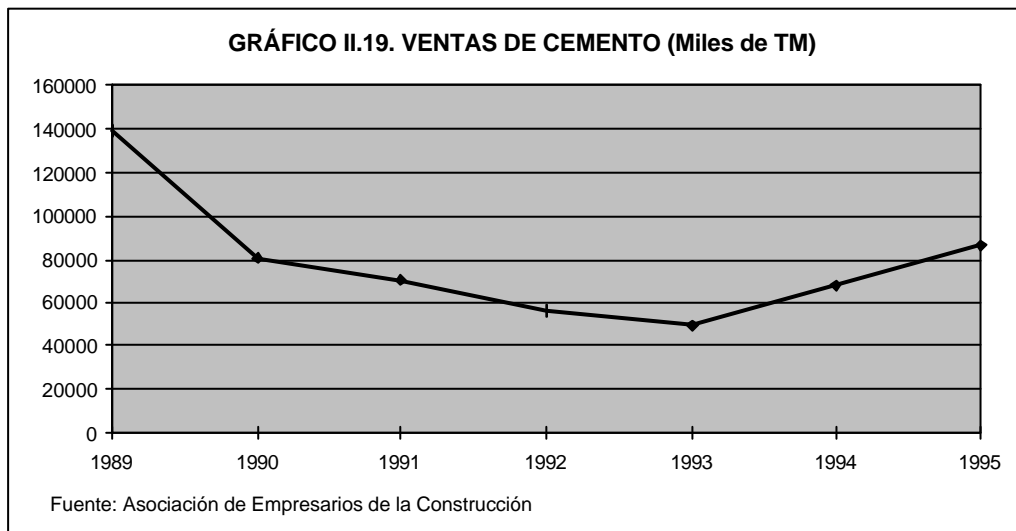
La ganadería se concentra principalmente en el caprino, ascendiendo el número de cabezas en 1995, según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, a 68.900, cifra que supera ligeramente a las correspondientes a Tenerife y Gran Canaria. La principal empresa productora de queso es la Sociedad Agrícola de Transformación de Fuerteventura, si bien una parte relevante de la producción sigue teniendo carácter artesanal.

Por su parte, el número de cabezas de ganado ovino asciende a 12.773. El queso de Fuerteventura se encuentra protegido en cuanto a calidades por la existencia de una Denominación de Origen. Si bien esta denominación de origen estaba reconocida de forma provisional desde algunos años antes, es en 1994 cuando se aprueba la Orden de la Consejería de Agricultura que crea definitivamente esta figura legal que contribuye a la estandarización de las

calidades y a la protección del consumidor. Por su parte, la pesca, que tiene cierta importancia relativa en la isla, está caracterizada por el predominio de las técnicas artesanales y las embarcaciones de pequeña dimensión.

Durante los años noventa el sector de la construcción tiene gran importancia en Fuerteventura. Esto es así porque el estancamiento de las promociones turísticas que se ha observado en otras islas ha afectado a Fuerteventura en menor medida. Esta importancia del sector en la isla se comprueba con el dato de que, si bien en 1991 la isla aporta el 3,2% del VAB de Canarias, la media de consumo de cemento en el periodo comprendido entre 1989 y 1995 alcanza el 6,5% del total del Archipiéla-

go. En cualquier caso, la evolución de las ventas de cemento ha seguido en la isla una tendencia muy marcada por la demanda derivada de la construcción turística, cayendo de forma vertiginosa en 1990, para luego mantenerse en una línea de suave descenso hasta el año 1993 e iniciar de nuevo una senda de fuerte crecimiento a partir del año 1994, que se mantiene hasta la actualidad. De hecho, a principios de 1996 había, solamente en Jandía, un total de 11 proyectos turísticos en construcción o en espera de las licencias municipales, con una inversión acumulada que alcanzaba los 14.000 millones de pesetas. Por su parte, la dotación de camas en los alrededores de Corralejo también se está incrementando, aunque a un ritmo mucho menor.

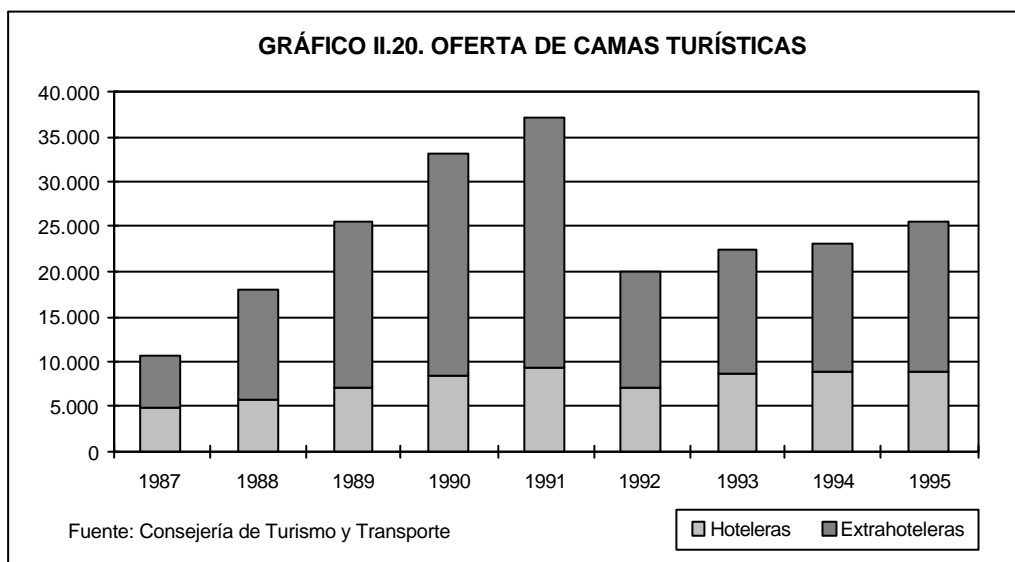


En septiembre de 1995, según las cifras de la Consejería de Turismo y Transportes, la oferta de plazas turísti-

cas ascendía a 25.393, de las cuales el 35% eran hoteleras y el resto extrahoteleras. Estas plazas se encontraban lo-

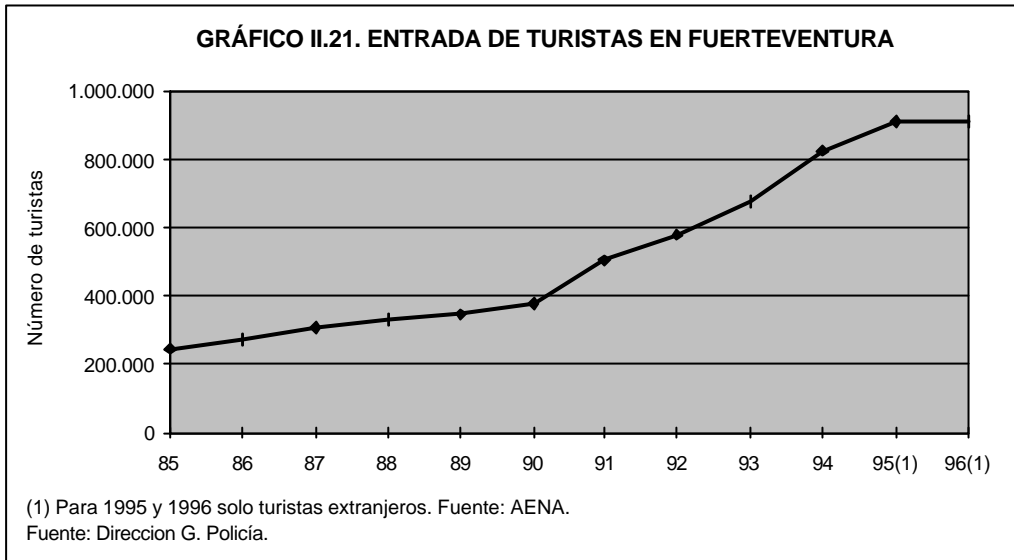
calizadas en 31 hoteles y 90 establecimientos extrahoteleros. La evolución de las plazas turísticas experimentó a lo largo de la segunda mitad de la década de los ochenta un crecimiento espectacular, especialmente en lo que respecta a las plazas extrahoteleras, lo que estuvo en el origen de la fuerte crisis que afectó al sector turístico en los años 1990 a 1992. Esta crisis generó una espectacular disminución de la oferta de

plazas turísticas debido, principalmente, a la reconversión con fines residenciales de muchos complejos de apartamentos. Este fenómeno ha afectado principalmente a núcleos como Corralejo y, en menor medida, Caleta de Fuste. No obstante, a partir de 1993 se inicia un proceso de recuperación del sector con un ritmo de crecimiento que no tiene paralelismo en ninguna otra isla de Canarias.



Siguiendo con la tónica de cambio espectacular que ha caracterizado a la isla a lo largo de la última década, la entrada de turistas se ha multiplicado por 3,7 entre 1985 y 1996. El crecimiento de las entradas ha seguido en

estos años una senda que puede dividirse en dos subperiodos, el que finaliza en 1990, con incrementos altos en la afluencia, y el que se inicia en 1991, con unas tasas de crecimiento anual aún más elevadas.



Los turistas procedentes de Alemania son el grupo más importante de los que visitan la isla. De hecho, representan en el año 1996 el 70,6% del total de turistas extranjeros llegados a la isla, según los datos aportados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Por su parte, el 21,8% de los turistas proceden del Reino Unido, de modo que estas dos procedencias absorben el 92,4% de los turistas extranjeros llegados a la isla. El grado de ocupación en establecimientos hoteleros ascendió en 1996 al 85,9%, lo que representa una cifra elevada en comparación al resto de Canarias. Además, la media de estancia de los turistas alojados en hoteles se situó en 11,5 días, cifra que tradicionalmente alcanza en la isla los niveles más elevados de Canarias.

Siguiendo la *Encuesta de Gasto Turístico* elaborada por el ISTAC, los tu-

ristas que visitaron Fuerteventura en febrero de 1996 realizaron un gasto medio diario por persona de 11.268 pesetas, para una media en Canarias de 11.736 pesetas. Del gasto realizado en Fuerteventura, el 41% fue realizado en la isla, correspondiendo el resto al gasto realizado en el país de origen. Este porcentaje de gasto en la isla fue aún más bajo en la temporada de verano de 1995, donde solamente alcanzó el 31%. Los porcentajes de gasto en la isla para el conjunto de Canarias serían del 44% en febrero de 1996 y del 40% en agosto de 1995. Este menor porcentaje de gasto en la isla se relaciona, entre otros aspectos, con el hecho de que los turistas que llegan a Fuerteventura normalmente forman parte de viajes organizados que incluyen, con mayor frecuencia que otras islas, alojamiento y servicios de comida. Además, este menor gasto se relaciona con las motiva-

ciones que mayor incidencia tienen en el viaje (como las playas y la tranquilidad), así como la escasa dotación de la isla en cuanto a centros de interés turístico y recreativo. En cuanto al nivel de

satisfacción de los turistas que visitan la isla, hay que destacar que, aún siendo alto, se sitúa ligeramente por debajo de los valores medios correspondientes a Canarias.

TABLA II.25. IMPRESIÓN GENERAL SOBRE EL VIAJE A LA ISLA

	Antigua, Betancuria, Pájara y Tuineje		La Oliva y Pto. del Rosario		Total Fuerteventura		Canarias	
	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95	Ago-94	Feb-95
Muy buena	24,4	36,3	35,2	44,7	28,9	40,7	34,8	45,5
Buena	55,3	50,0	50,7	44,7	53,4	47,2	49,5	43,7
Normal	16,2	11,5	9,0	9,0	13,3	10,2	12,6	9,4
Mala	3,6	1,8	2,9	1,6	3,3	1,7	2,2	1,0
Muy mala	0,5	0,4	2,2	0,0	1,1	0,2	0,9	0,4

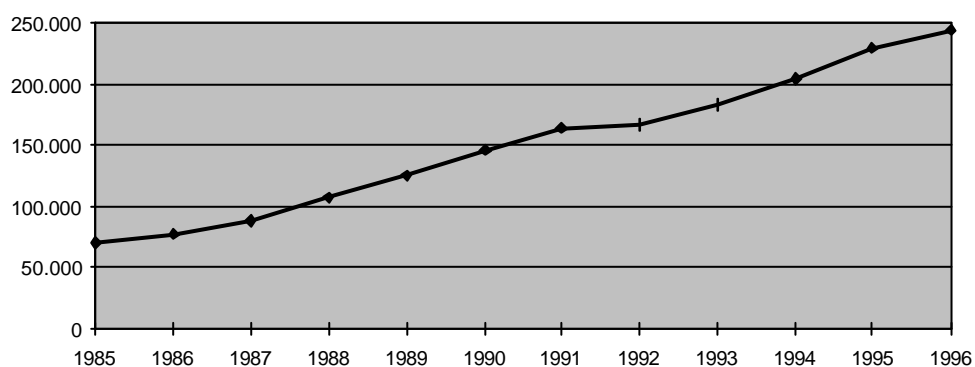
Fuente: Instituto Canario de Estadística

3.5. Infraestructuras y equipamientos económicos y sociales.

La expansión económica y poblacional de Fuerteventura a lo largo de la última década ha obligado a adaptar la

dotación de equipamientos con gran rapidez, con la consiguiente presión sobre los presupuestos de las instituciones. A pesar del elevado volumen de inversiones realizado, siguen observándose algunas deficiencias significativas.

GRÁFICO II.22. DEMANDA DE ENERGÍA ELECTRICA (en MWH)



Nota: Hasta 1992, consumo neto, a partir de 1993 energía disponible.
Fuente: UNELCO

La producción de energía eléctrica y agua han sido actividades sobre las que el crecimiento económico y poblacional de la isla ha tenido especial incidencia. Así, entre 1985 y 1996 la demanda de electricidad se ha multiplicado por 3,5. Fuerteventura cuenta con uno de los mayores parques eólicos de España, situado la península de Jandía. La producción de este parque ascendió en 1996 a casi 24.000 MWH, lo que representa casi un 10% de la producción de energía eléctrica de la isla. Este centro está cogestionado por el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura, que consume una cantidad significativa de la energía eléctrica producida en la isla, y UNELCO. El parque genera un volumen de energía algo superior al consumo de electricidad que requiere la producción de agua en la isla.

La producción de agua en Fuerteventura depende casi exclusivamente de las plantas desaladoras. La utilización de agua de pozos, que tiene fines agrícolas, genera un volumen relativamente pequeño. En el año 1996, según datos del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura, el consumo ascendió a algo más de dos millones y medio de metros cúbicos entre las cuatro plantas de producción existentes en la isla (Puerto del Rosario, Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable).

Las tecnologías de producción se distribuyen entre un 17% de compresión de vapor y un 83% de ósmosis, siendo este último método el que se va imponiendo por su menor coste (puesto que genera un consumo de electricidad que

es aproximadamente un 70% inferior al primero). Al volumen de producción mencionado habría que añadirle un importante volumen adicional generado de forma privada y que se dedica principalmente al abastecimiento de los complejos turísticos (como El Castillo, urbanizaciones de Corralejo, Costa Calma o Esquinzo), y que cuentan con sus propias plantas desaladoras. El estado de la red de abastecimiento de agua es relativamente deficiente, rondando las pérdidas el 40%.

Una de las deficiencias principales de la isla en cuanto a infraestructuras es la relativa a saneamiento y depuración de aguas. Algunas poblaciones y urbanizaciones turísticas carecen de red de saneamiento, como Antigua, Betancuria o El Castillo, mientras que en otros casos, como Puerto del Rosario o Corralejo, el funcionamiento de las depuradoras es deficiente, vertiéndose al mar volúmenes significativos de agua sin depurar. Este tipo de deficiencias constituye un problema notable para la calidad de vida y la salud de la población local, así como para la imagen turística de la isla.

Otra de las áreas deficitarias en la isla es la relativa a equipamientos y servicios urbanos. En concreto, el mal estado de las aceras, la inexistencia de rampas para minusválidos o problemas de suciedad deben ser objeto de una mayor atención. A este respecto, el deterioro del casco urbano de Corralejo puede servir de ejemplo. Las deficiencias en la calidad del entorno urbano y del paisaje no son solamente responsa-

bilidad de las administraciones, puesto que también existen en la isla un importante número de vertederos incontrolados de escombros y chatarra, a pesar de los controles realizados por las instituciones.

Por su parte, la dotación y el estado de las carreteras de la isla ha experimentado mejoras importantes a lo largo de los últimos años. No obstante, el número de accidentes es elevado, debido, entre otras razones, a las largas distancias y los hábitos de los automovilistas.

En relación al tráfico de vehículos, hay que señalar que, según datos del ISTAC, en 1994 había en la isla 4.415 vehículos de alquiler, lo que representaba un 17% del parque de vehículos. Por su parte, el número de guaguas de transporte discrecional de pasajeros ascendía dicho año a 150, según datos de la Fundación Canaria del Transporte.

La dotación de carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma ascendía en Fuerteventura en el año 1994 a 191,6 Km. Las especiales características de la isla en cuanto a su elevada extensión en relación a su peso poblacional, tienen como consecuencia que dicha red de carreteras suponga un ratio de 4,7 Km. por cada 1.000 habitantes, cifra que multiplica por cuatro la media de Canarias. Sin embargo, si se relacionan los kilómetros de carretera con la extensión superficial, el ratio de la isla solamente alcanza el 61% del correspondiente para el conjunto de Canarias (datos tomados de Rus Mendoza, et. al., 1997).

Las infraestructuras y los servicios de transporte al exterior han experimentado una notable ampliación a lo largo de los últimos años. En lo que respecta al sector aéreo, la isla recibió en 1995 un total de 1.140.000 pasajeros, de los cuales el 80% procedían del extranjero, un 1,5% procedían de la Península y Baleares y un 18,5% realizaron vuelos interinsulares. A estos pasajeros habría que añadir casi 300.000 que entraron por vía marítima, principalmente desde Lanzarote y, en mucha menor medida, desde Gran Canaria.

Las infraestructuras educativas en la isla durante el curso 1995-96 incluyen un total de 23 centros, de los cuales 15 corresponden a primaria y EGB, dos son Institutos de Bachillerato, un Instituto de Formación Profesional, dos residencias escolares, un centro de pedagogía terapéutica, un centro de educación de adultos y una Escuela Oficial de Idiomas.

Los alumnos matriculados en centros educativos no universitarios en la isla durante el curso 1995-96 ascendían a casi 11.000, de los cuales la parte que cursa estudios pertenecientes al modelo educativo derivado de la LOGSE es relativamente pequeña en comparación a otras islas, debido a que apenas se han producido acciones de implantación anticipada de dicho modelo. Por su parte, casi 550 alumnos mayoreros estaban matriculados en las universidades canarias. En relación a las infraestructuras educativas, hay que destacar que el crecimiento poblacional ha generado problemas de saturación en el caso de Puerto del Rosario.

TABLA II.26. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS, CURSO 1995-96.

NIVEL	NÚMERO DE ALUMNOS	PORCENTAJE
Infantil/Preescolar	1.640	14,38
Primaria	4.559	39,98
7º y 8º EGB	1.550	13,59
ESO	411	3,60
BUP	1.126	9,87
COU	292	2,56
Bachillerato LOGSE	0	0,00
Formación Profesional	1.166	10,22
Módulos Profesionales	19	0,17
Ciclos Formativos	97	0,85
Progr. Garantía Social	0	0,00
Univ. La Laguna (1)	249	2,18
Univ. Las Palmas G.C.	295	2,59
Total (2)	11.404	100,00

Datos del curso 1994-95.
 (2) No incluye a los alumnos que estudian en centros fuera de Canarias
 Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Universidades canarias.

Los equipamientos y servicios sanitarios, en lo referente a la red de Atención Primaria, se encuentran plenamente implantados en la isla. Los recursos sanitarios de Atención Primaria se distribuyen en las cuatro Zonas de Salud de la isla, destacando, por el volumen de población que absorbe, la correspondiente a Puerto del Rosario. Los ratios de población atendida por personal sanitario son más favorables en Fuerteventura que para el conjunto de Canarias. Esta situación se relaciona con el esfuerzo realizado por la Administración, debido a que el pequeño tamaño relativo de algunas islas y comarcas obliga a realizar unos esfuerzos de dotación que garanticen unos mínimos.

Una de las zonas tradicionalmente deficientes en cuanto a recursos para la Atención Primaria ha sido Puerto

del Rosario, si bien la apertura del nuevo Centro de Salud ha contribuido a paliar esas deficiencias. En cualquier caso, la isla debe ser objeto de una atención especial en cuanto a sus necesidades de servicios, puesto que la planificación sanitaria puede quedarse obsoleta ante los rápidos cambios demográficos que se están produciendo en la isla y ante el aumento del número de turistas que la visitan.

Además del personal de los Equipos de Atención Primaria, la isla cuenta con dos unidades de Salud Mental. Con respecto a la asistencia psiquiátrica, el *Análisis del Modelo de la Asistencia Psiquiátrica y la Salud Mental en Canarias*, publicado por el Servicio Canario de Salud, señala que sería deseable que la isla contara, además, con alguna dotación de camas de corta es-

tancia, a fin de evitar que los pacientes tengan que desplazarse a otras islas, separándose de su entorno vital. La dotación óptima para la isla estaría entre cuatro y siete camas. Algo similar

sucede con la atención geriátrica, puesto que si bien los recursos comunitarios de atención a la tercera edad están relativamente desarrollados, no existe dotación de camas geriátricas.

TABLA II.27. RATIOS DE PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITO A LAS ZONAS DE SALUD, 1995.

Zona de Salud	POBLACION			MEDICOS		PEDIATRAS		ENFERMEROS	
	Total	>14 años	<14 años	Total	Ratio (1)	Total	Ratio (2)	Total	Ratio (3)
La Oliva	5.971	4.678	1.293	4	1.170	1	1.293	4	1.493
Penín. de Jandía	4.595	3.459	1.136	3	1.153	1	1.136	3	1.532
Pto. del Rosario	20.459	16.003	4.456	11	1.455	4	1.114	14	1.461
Tuineje-Pájara	9.660	7.611	2.049	8	951	2	1.025	9	1.073
FUERTEVENT.	40.685	31.751	8.934	26	1.199	8	1.117	30	1.356
CANARIAS (4)	-	-	-	-	1.555	-	1.598	-	1.759

(1) Habitantes mayores de 14 años por médico.
 (2) Habitantes mayores de 14 años por pediatra.
 (3) Población total por enfermero.
 (4) Incluye personal de las Zonas de Salud no funcionales.
 Fuente: Servicio Canario de Salud.

Por su parte, la oferta hospitalaria insular incluye un total de 105 camas, lo que representaba en 1994 una cifra de 2,53 camas por cada 1.000 habitantes. En comparación con otras islas, esta cifra solamente es inferior en el caso de La Gomera y El Hierro, dada la tendencia de los recursos hospitalarios más especializados a concentrarse en las islas de mayor tamaño poblacional. El índice de ocupación se situaba en 1994 en 208 días/año, tasa que es inferior en 85 días a la media de Canarias. Esta baja tasa de ocupación es característica en las islas de menor tamaño poblacional y refleja el mayor esfuerzo presupuestario que tiene que realizar la Administración para garantizar los servicios sanitarios en todo el Archipiélago.

Los centros de servicios sociales han experimentado en la isla una nota-

ble expansión a lo largo de los últimos años. Así, según la *Guía de Servicios Sociales de Canarias*, el número de centros de servicios sociales se eleva desde seis en 1985 hasta 33 en 1995.

Estos equipamientos incluyen los destinados a la atención a las drogodependencias, que se distribuyen entre el Servicio de Prevención e Información de Toxicomanías, localizado en Puerto del Rosario, y el programa específico desarrollado por la Unidad de Drogodependencias de Gran Tarajal. Por su parte, la dotación de servicios para la tercera edad en la isla se encuentra algo desequilibrada, dado que existe una oferta de centros de día, hogares y clubs muy amplia, pero las plazas en residencia alcanzan solamente un ratio de 0,4 plazas por cada 100 ancianos, siendo la media de Canarias de 1,5.

TABLA II.28. OFERTA HOSPITALARIA				
	1991	1992	1993	1994
DOTACIÓN				
Camas	105	105	105	105
Incubadoras	4	4	4	4
Paritorios	2	2	2	2
Salas Consultas Externas	12	12	12	12
Salas Rayos X	3	3	2	4
Quirófanos	2	2	2	3
INDICADORES HOSPITALARIOS				
Camas por 1000 habs(1)	2,84	2,84	2,58	2,53
Ocupación (días/año)	196,84	170,14	184,91	208,21
Estancia media	5,84	5,5	5,74	5,79
Estancias causadas	20668	17865	19416	21862
Médicos especialistas	30	30	36	37
Otro personal sanitario	143	163	165	168
Fuente: Instituto Canario de Estadística. Encuesta Hospitalaria.				

3.6. Aspectos sociales.

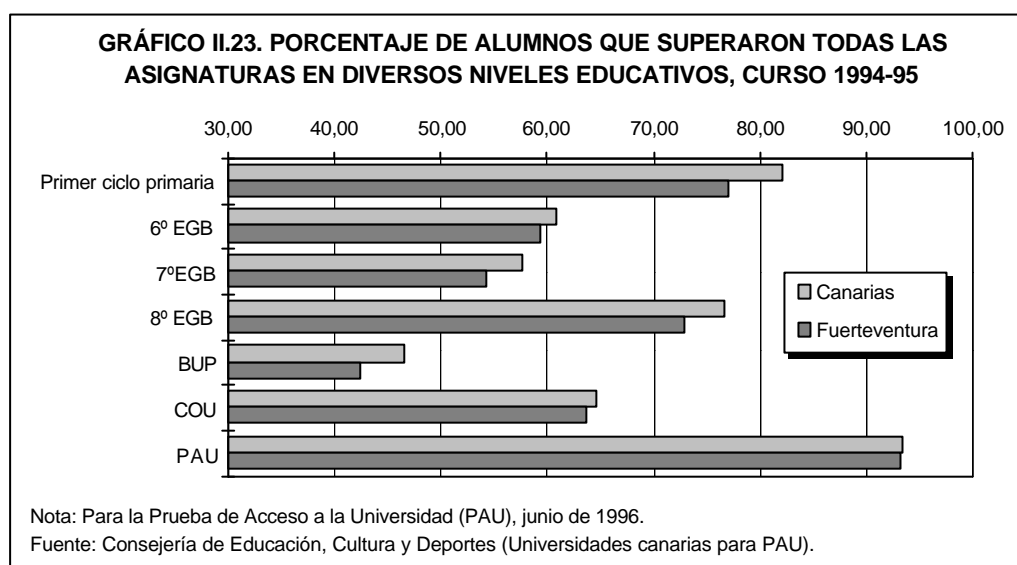
El crecimiento explosivo de Fuerteventura a lo largo de los últimos diez años incrementa notablemente su vulnerabilidad social. El rápido cambio del modelo de cultura y valores tradicionales por aquéllos vinculados con el crecimiento de la renta, la expansión turística y la elevada inmigración, favorecen la aparición de nuevas problemáticas o una modificación en la incidencia de los problemas tradicionales. Hay que tener en cuenta que estos cambios se han producido en el marco de menos de una generación, lo que acarrea problemas de desestructuración dentro del núcleo básico de convivencia de la mayor parte de la población, que es la familia. Esta serie de cambios ha favorecido el incremento de la incidencia de algunas situaciones de precariedad social como la expansión de problemas

vinculados con las toxicomanías, la delincuencia, la desestructuración de las familias, la pobreza, etc. Las nuevas exigencias de cualificación en el mercado de trabajo, la dureza del mismo en algunos sectores y los recelos hacia la inmigración laboral constituyen también elementos de frustración, que no facilitan que la expansión económica de la isla tenga como consecuencia un aumento sustancial de la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los problemas sociales importantes en la isla de Fuerteventura son los altos niveles de fracaso escolar. Esta situación ha sido reflejada por diversos trabajos del Consejo Escolar de Canarias, así como en la *Estadística del Rendimiento Escolar* publicada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Así, se observa que los niveles de rendi-

miento escolar en la isla son sistemáticamente inferiores a los que se registran en el conjunto de Canarias. Estas bajas tasas de rendimiento deben ser objeto de análisis por parte de las autoridades educativas, centros, alumnos y sus familias, a fin de encontrar los orí-

genes del problema y poner en práctica mecanismos que contribuyan a la mejora de la situación. A este respecto, el papel de la familia en cuanto a los valores que se transmiten en relación con la educación es una pieza fundamental.



Uno de los principales retos educativos y del mercado laboral de la isla de Fuerteventura es la cualificación de la población más joven en diversas familias profesionales que tienen una elevada demanda en la isla. La inmigración laboral en los últimos años ha estado relacionada en muchos casos con las dificultades que encuentran los empresarios para encontrar trabajadores que se adapten a las necesidades de su empresa. A este respecto, el *Mapa Escolar de Formación Profesional* de Canarias contempla que en la isla se ofertarán un total de once familias profesio-

nales que se dividen, a su vez, en 33 ciclos formativos, de los cuales el 45% son de grado medio y el 55% restante de grado superior. Las previsiones del mapa, que se encuentran en fase de debate final, suponen un importante incremento en las titulaciones relacionadas con la actividad turística. Así, en la isla podrán cursarse hasta 29 titulaciones diferentes, de las cuales cinco corresponden a la familia profesional de turismo. Si bien esta oferta puede considerarse aún algo baja, hay que tener en cuenta que muchos de los títulos pertenecientes a otros sectores econó-

micos están también vinculados directa o indirectamente a la actividad turística (caso de la construcción, servicios administrativos, animación o informática). El *Informe sobre el Mapa Escolar de la Formación Profesional Específica* elaborado por el Consejo Escolar de Canarias señala, a partir de entrevistas realizadas a diversos agentes sociales, la

existencia de demandas en la isla de titulaciones adicionales en relación al turismo, la jardinería, madera y mueble, y ganadería de la isla. Además, la oferta de titulaciones se encuentra bastante concentrada en Puerto del Rosario, lo que implica largos desplazamientos, dadas las características geográficas de Fuerteventura.

TABLA II.29. MAPA ESCOLAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE FUERTEVENTURA

SECTOR LABORAL	TÍTULOS PROFESIONALES
Construcción y Anexas	Equipos electrónicos; Equipos electrónicos de consumo; Equipos e instalaciones electrónicas; Instalaciones electrotécnicas; Albañilería - Hormigón - Acabados de Construcción; Proyectos de construcción; Proyectos urbanísticos.
Servicios Comunitarios y Salud	Conducción de actividades deportivas en medio natural - Animación de actividades deportivas; Estética – Peluquería; Auxiliar de Enfermería; Laboratorio clínico – Anatomía patológica y citología; Animación sociocultural - Educación infantil.
Turismo	Bares y restaurantes; Cocina; Alojamiento; Agencias de viajes; Información y Comercialización Turística.
Servicios Administrativos a las Empresas	Gestión administrativa; Administración y finanzas; Aplicaciones informáticas - Administración de sistemas informáticos.
Comercio y Reparaciones de Vehículos	Comercio; Carrocería - Electromecánica de vehículos.
Nota: el guión entre titulaciones significa que se ofertan de forma alternativa. Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.	

Una forma de comprobar la percepción de los ciudadanos de la isla en relación con algunos problemas de índole social puede obtenerse a través de los datos de una encuesta sobre los principales problemas percibidos por la población. Se observa que el aumento de la drogadicción y las deficiencias en cuanto a servicios y equipamientos de limpieza, sanidad o transportes ocupan las primeras posiciones, apareciendo el

paro en el sexto lugar, dado que no es éste un problema de gran incidencia. Entre los problemas cuya incidencia aumenta entre noviembre de 1994 y febrero de 1997, destacan las toxicomanías, las infraestructuras, la sanidad, los transportes y los recursos para el ocio. Asimismo, se aprecia la aparición de la inmigración entre los problemas citados. La información facilitada por la Dirección General de Atención a las Drogo-

dependencias señala que en 1996 fueron admitidas a tratamiento en la isla 115 personas, lo que representa una cifra de 276 admisiones por cada 100.000 habitantes, cifra esta última que se sitúa aproximadamente en la mitad de la media del Archipiélago. Además, según la

información manejada en el *Plan Insular de Desarrollo Social y Comunitario* de Fuerteventura, de las personas que solicitan atención sobre toxicomanías, el 27% han nacido fuera de la isla y el 41% declaran no realizar ninguna actividad laboral.

TABLA II.30. ENCUESTA INSULAR SOBRE PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS.

PROBLEMA	NOVIEMBRE 1994	FEBRERO 1997
Toxicomanías/Drogas	10,2	14,9
Infraestructuras	10,1	14,8
Limpieza	15,5	9,8
Sanidad	3,7	9,4
Transportes	5,2	8,8
Paro	8,1	5,4
Ocio, Centros	1,0	3,9
Economía	0,7	3,6
Servicio de Agua	1,9	3,2
Seguridad Ciudadana	2,3	2,9
Inmigrantes	0,0	2,7
Educación	5,0	2,5
Turismo	2,7	2,4
Política	0,8	2,2
Otros	32,8	13,5

Fuente: E.M. Consultores. Estudio de Opinión de la isla de Fuerteventura.
Error muestral de la encuesta 1997: $\pm 3,7\%$ para un nivel de confianza del 95%.

Por su parte, el aumento de la incidencia de problemas como los relacionados con la sanidad pudiera parecer paradójica, puesto que coincide con la entrada en funcionamiento de dos nuevos Centros de Salud, en Puerto del Rosario y Gran Tarajal, pudiendo deberse este empeoramiento a algunas deficiencias iniciales observadas por los usuarios. Si bien anteriormente se comentó que los ratios de oferta sanitaria en relación a la población insular en 1995 eran relativamente favorables, la

importancia de la inmigración, los visitantes y transeúntes, deben ser tenidas muy en cuenta por parte de los organismos competentes, en un esfuerzo de continua adaptación a las nuevas necesidades con el fin de no disminuir los umbrales de calidad del servicio. Por último, la encuesta de opinión sobre los problemas de la isla señala, entre los aspectos en que se observa una mejora en los últimos años, a la limpieza, que pasa de ser el primer problema a ser el tercero, y el paro.

El informe sobre *Las Condiciones de Vida de la Población Pobre del Archipiélago Canario*, promovido por Cáritas, destaca una serie de particularidades entre la población pobre de Fuerteventura en comparación con otras islas. El porcentaje de hogares pobres asciende al 17,3% y el de personas pobres al 24,2%, cifras inferiores a las que se registran en el conjunto de Canarias. La población pobre de la isla se caracteriza por ser bastante joven, teniendo el 58,3% menos de 25 años

(en Canarias este porcentaje es del 48,6%). La deficiencia más frecuente en comparación con Canarias es la falta de agua corriente, siendo la renta media de los pobres significativamente más alta que la media de Canarias. Este hecho tiene relación con las posibilidades de empleo existentes en la isla, aspecto que se pone de manifiesto en el dato de que el 37% de los cabezas de familia de estos hogares trabaja normalmente (frente a un 27% en Canarias).

**TABLA II.31. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INSULARES, 1991
(INDICE CANARIAS = 100)**

Tasas de actividad	122	% Par. con hijos > 8 (1)	124
% Jóvenes activos	130	% Hogares polinucleares	82
% personas viudas	62	% Monoparent. 15-49 (2)	83
% separados y divorciados	89	% Monoparent. < 6 (3)	100
% Analfab y sin estudios	96	% Viviendas en propiedad	58
% Jóvenes estudiantes	76	Proyección poblacional (4)	141
(1) Porcentaje de hogares formados por una pareja con hijos y un total de 8 y más miembros. (2) Porcentaje de hogares monoparentales con persona principal entre 15 y 49 años. (3) Porcentaje de hogares monoparentales con hijos menores de años en relación al total de hogares. (4) Crecimiento estimado 1991-2006 en proyección abierta (incluyendo migraciones). Fuente: ISTAC. Elaboración: Dirección General de Protección al Menor y la Familia.			

El análisis socioeconómico de la población en comparación con otras islas solamente es posible realizarlo con detenimiento a través de la información recogida en el censo de 1991, aunque estos datos deben interpretarse de forma prudente, debido a los cambios acaecidos en la isla a partir de dicha fecha. La isla tenía en 1991 la mayor tasa de actividad global y de la población joven y el menor porcentaje de jóvenes estudiantes. Por su parte, los hogares

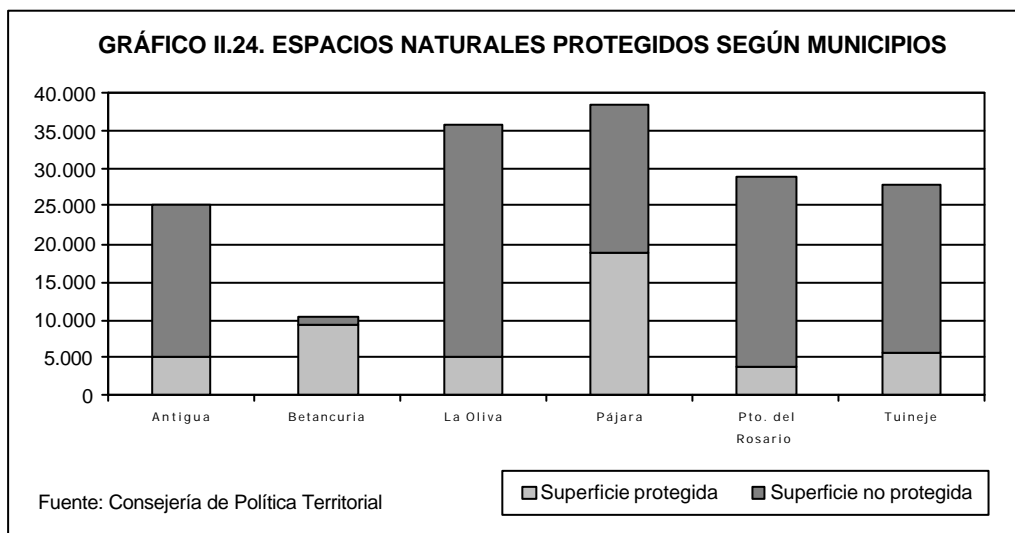
de la isla tienen un perfil diferente al que se observa en los hogares urbanos de Canarias, con una incidencia relativamente baja de los divorcios y los hogares monoparentales y una alta incidencia de los hogares muy amplios. Curiosamente, la incidencia de los hogares en los que convive más de un núcleo es baja. Además, el porcentaje de población que reside en viviendas en régimen de propiedad es el más bajo de Canarias (fenómeno que puede estar influido

por la inmigración laboral), mientras que el crecimiento proyectado de la población es el más alto.

3.7. Los recursos naturales y el medio ambiente.

La Ley de Espacios Naturales de Canarias establece trece zonas protegidas en la isla, que abarcan un total de 47.727 hectáreas (el 29% de la superficie insular). El mayor espacio es el Parque Rural de Betancuría, con 16.544 has., localizado a lo largo de cinco de los seis municipios mayoreros. Buena parte del extremo sur de la isla está integrado en el Parque Natural de Jandía, con el fin de proteger tanto el macizo como la costa de barlovento. La configuración dunar en el norte de la isla, junto con las especificidades y fragilidad del ecosistema de la isla de Lobos, han merecido la constitución del Parque Natural de Corralejo, con unas 2.700

hectáreas de superficie. El establecimiento del Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán persigue la conservación de este macizo intensamente desmantelado por la acción erosiva, con sus relieves moldeados entre anchos valles. Además, diversos espacios volcánicos se encuentran protegidos, como el Monumento Natural del Malpaís de la Arena (en La Oliva), Monumento Natural de la Montaña de Gairía y el Paisaje Protegido del Malpaís Grande (estos dos últimos, entre Antigua y Tuineje). Otros espacios protegidos son el Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral y los Monumentos Naturales de Montaña Cardón, de Ajuí y Montaña Tindaya. Con respecto a los planeamientos de gestión que establece la citada ley, solamente se ha realizado la presentación pública del Plan Rector de Uso y Gestión del Islote de Lobos, por parte de la Consejería de Política Territorial en septiembre de 1996.



La isla cuenta desde hace varios años con un *Plan Insular de Residuos Sólidos*, con buenos resultados en la recogida y almacenamiento de las basuras que se generan, en el que participan el Cabildo Insular y todos los Ayuntamientos. Para su gestión, existe un vertedero insular en Llanos Pelados y cuatro plantas locales en diversos puntos de la isla. Para aumentar su capacidad, existe un pro-

yecto de expansión del vertedero insular en unos 100.000 metros cuadrados. Los residuos no son tratados (ni separados ni reciclados) y tan sólo son enterrados. El vidrio y el papel que se recoge en los contenedores específicos situados en los distintos núcleos urbanos son enviados a empresas especializadas en su reciclaje, situadas en Gran Canaria y Valencia, respectivamente.

	1994	1995	1996
ANTIGUA	2.637	3.073	4.158
BETANCURIA	258	239	314
LA OLIVA	11.248	10.347	9.254
PÁJARA	10.475	11.001	11.823
PTO. ROSARIO	11.068	11.508	10.849
TUINEJE	3.645	3.901	3.922
TOTAL	39.331	40.069	40.320

Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura.

Las actuaciones en el marco del PIRS han permitido el control y progresiva eliminación de los vertidos incontrolados, pero no así las escombreras, ya que el predominio de espacios libres y la buena accesibilidad del territorio impiden, hoy por hoy, su erradicación, situándose la solución en la progresiva educación ambiental de los ciudadanos.

El Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura se encuentra aún en las fases previas, por lo que no

ha sido aprobado definitivamente. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el uso del territorio es la proliferación de extracciones ilegales a lo largo de toda la superficie insular. Según referencia aparecidas en *El Correo de Fuerteventura*, la isla cuenta con 305 excavaciones, de las que solamente tres cumplen los requisitos legales para su ejercicio. La superficie total de las mismas es de unas 4.600 hectáreas, extrayéndose básicamente arena, basalto, picón y piedra ornamental.

**TABLA II.33. ENERGÍA EÓLICA EN FUERTEVENTURA, 1996
PRODUCCIÓN (Kwh) Y POTENCIA INSTALADA (Kw)**

Mes	Parque Eólico Cañada del Río	Parque Eólico Cañada de la Barca	Aerogenerador Jandía	Total isla
Enero	1.550	190	3.501	5.241
Febrero	1.585	186,4	No disponible	1.771,4
Marzo	1.528	162	No disponible	1.690
Abril	1.717	220	No disponible	1.937
Mayo	2.022,3	238,7	No disponible	2.261
Junio	3.058,9	359,8	No disponible	3.418,7
Julio	4.639,8	414	No disponible	5.053,8
Agosto	2.831,9	354,5	No disponible	3.186,4
Septiembre	2.155,7	269	No disponible	2.424,7
Octubre	831,8	136,7	No disponible	968,5
Noviembre	827,9	103,2	No disponible	931,1
Diciembre	762,4	107,8	No disponible	870,2
TOTAL 1996	23.511,6	2.742,3	3.501	29.754,9
POTENCIA	10.260	1.125	225	11.610

FUENTE: Dirección General de Energía y Aguas, Gobierno de Canarias

Por último, el Parque Eólico de Cañada del Río se constituye en el primero en producción y el segundo en potencia instalada de Canarias, siendo capaz de suministrar alrededor del 10% del consumo energético de la isla a partir de sus 45 unidades. En 1996 su producción fue de 23.511 kwh, con una potencia instalada de 10,2 Mw. El aprovechamiento eólico en Fuerteventura se

completa con otros cinco aerogeneradores situados junto al parque anterior, que tienen una potencia instalada de 1.125 kw, y otra unidad instalada en el interior de Jandía, con una capacidad de 225 kw, puesta en funcionamiento para el suministro energético de una pequeña localidad. Sus producciones en 1996 fueron de 2,742 kw y 3,5 kw, respectivamente.